

BOLETÍN DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACIÓN

DIRECTORIO

Director General **CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU**
Directora de Desarrollo Archivístico Nacional **MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ**
Directora de Preservación del Patrimonio Documental **MARIANA B. GAYOSSO M.**
Directora de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental **MARLENE PÉREZ G.**
Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones **LUIS JAIME GONZÁLEZ
PLIEGO SALDAÑA**
Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos **MARCO PALAFOX SCHMID**
Director de Administración **SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO**

@ *Boletín del Archivo General de la Nación*

Novena época, año 2, número 6, septiembre-diciembre 2020
Publicación cuatrimestral del Archivo General de la Nación
Eduardo Molina 113
Colonia Penitenciaría
Alcaldía Venustiano Carranza
15280, Ciudad de México

Director y editor de la publicación **FABIÁN HERRERA LEÓN**
Cuidado de la edición **ROBERTO DEL VECCHYO CALCÁNEO**
Diseño y formación **DANIELA VELASCO VÁZQUEZ**
Revisión de abstracts **AARON COY MOULTON**

Información y contacto:

BEATRIZ CORTÉS CHÁVEZ
XIMENA SÁNCHEZ MAYÉN

Tel. +52 (55) 51 33 99 00, exts. 19424 y 19326

Correo electrónico: legajos.boletinagn@agn.gob.mx

Página web: <http://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/index>

Licitud de título y contenido otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, número 15036
Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor, número 04-2009-110916591800-106

ISSN: 0185-1926

ISSN-e: 2448-8798

Versión electrónica disponible en <http://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/index>

Impreso en Offset Santiago, S.A. de C.V.

Salvador Velasco No. 102 Manzana 4 Lote 2 y 3, Col. Parque Industrial Exportec 1
C.P. 50200, Toluca de Lerdo, Edo. de México

DERECHO DE USO

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción, académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Novena época, año 2, número 6, septiembre-diciembre 2020

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Fundador **RAFAEL LÓPEZ**

Director **FABIÁN HERRERA LEÓN**

COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL

DOMINGO LILÓN Ibero-American Centre – University of Pécs (Hungria) • **AMELIA KIDDLE** Department of History – University of Calgary (Canadá) • **ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA** Dirección del Archivo General de la Nación de Colombia (Colombia) • **ROBERT WEIS** College of Humanities & Social Sciences – University of Northern Colorado (Estados Unidos) • **ANDRÉ PORTO ANCONA LOPEZ** Faculdade de Ciência da Informação – Universidade de Brasília (Brasil) • **NORMAND CHARBONNEAU** Bibliothèque et Archives Nationales du Québec (Canadá) • **JOAQUIM LLANSÓ SANJUAN** Dirección del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental – Gobierno de Navarra (España) • **LUIS FERNANDO JAÉN GARCÍA** Escuela de Historia – Universidad de Costa Rica (Costa Rica) • **JOSÉ MARÍA JARDIM** Departamento de Estudos e Processos Arquivísticos – Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro (Brasil)

CONSEJO EDITORIAL

CARLOS ENRIQUE RUIZ ABREU Director General del Archivo General de la Nación (México) • **FABIÁN HERRERA LEÓN** Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México) • **PERLA OLIVIA RODRÍGUEZ RESÉNDIZ** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **BALTAZAR BRITO GUADARRAMA** Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (México) • **GEORGINA FLORES PADILLA** Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **ALEJANDRA RÍOS CÁZARES** División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas (México) • **CELIA RAMÍREZ LÓPEZ** Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **SEBASTIÁN RIVERA MIR** Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa (México) • **CARLOS MARTÍNEZ ASSAD** Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México • **MARÍA EUGENIA TERRONES** Historiadora independiente (México) • **ALICIA BARNARD AMOZORRUTIA** Consultora independiente (México) • **VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA** Universidad Nacional Autónoma de México (México) • **MOISÉS GUZMÁN PÉREZ** Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México)

ÍNDICE

GALERÍAS DE LA HISTORIA

- “Armas y periódicos”. La aviación en la batalla de El Ébano y su uso como arma de propaganda (abril-mayo de 1915)** 9
Francisco Iván Méndez Lara
- La aplicación de vedas forestales en Michoacán durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940** 35
Víctor Manuel Pérez Talavera
- Editoriales en *El Pueblo*, un periódico liberal de Michoacán, México (1857-1858)** 60
Nicanor Torres Páramo, Gabriela Sánchez Medina
- Centenario luctuoso de Venustiano Carranza. Propuesta explicativa del magnicidio** 82
Edwin Alberto Álvarez Sánchez
- Los libros sobre el libertador. Doscientos años de historiografía biográfica sobre Agustín de Iturbide** 125
Joaquín E. Espinosa Aguirre
- ## PORTALES DE LA ARCHIVÍSTICA
- Susurros en el oído. Los informes de la Secretaría de Gobernación durante el movimiento estudiantil de 1968** 160
Anuar Israel Ortega Galindo
- La formación y la producción en el proceso escriturario: análisis de casos** 199
Manuel Joaquín Salamanca López
- La formación de archivistas en el contexto de las tecnologías disruptivas: el caso del aprendizaje situado en la ENES Morelia (UNAM)** 235
Yaminel Bernal Astorga, Luis Miguel García Velázquez

DEL TIEMPO A LA LETRA

- Sobre Johanna von Grafenstein, Rafal Reichert y Julio Cesar Rodríguez Treviño (coords.), *Entre lo legal, lo ilícito y lo clandestino. Prácticas comerciales y navegación en el gran Caribe, siglos XVII al XIX*, México, CONACYT/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Serie Historia Económica, 2018, 407 pp., ISBN 978-607-8611-20-1 259
- Sobre Martha Lucía Giraldo Lopera y Luis Carlos Toro Tamayo (editores), *Tramitar el pasado: archivos de derechos humanos y museología viva*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, (Colección conflicto y memoria), 2018, 2a. edición, 127 pp., ISBN 978-958-7148-41-1 270
- Sobre Juan Manuel Aurrecochea, *Imperio, revolución y caricaturas. El México bárbaro de John T. McCutcheon*, México, Ítaca/Secretaría de Cultura, 2016, 336 pp. ISBN 978-607-745-409-0 274
- Sobre Héctor Domínguez Benito, *James Bryce y los fundamentos intelectuales del internacionalismo liberal (1864-1922)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018, 535 pp., ISBN 978-84-259-1770-7 280

DE NUESTRO ARCHIVO

- Corolario** 285
Ropa de la tierra
Bertha Heredia Botello
- Reminiscencias de la historia. Obras resguardadas en la Biblioteca Ignacio Cubas del Archivo General de la Nación** 289
La destrucción de Pompeya

PUBLICIDAD

294

NORMAS EDITORIALES

295

“Armas y periódicos”. La aviación en la batalla de El Ébano y su uso como arma de propaganda (abril-mayo de 1915)

“Weapons and newspapers.” *The aviation in the battle of El Ébano and its use as a propaganda weapon (april-may 1915)*

Francisco Iván Méndez Lara

Universidad Nacional Autónoma de México

Cómo citar este artículo: Francisco Iván Méndez Lara, “‘Armas y periódicos’. La aviación en la batalla de El Ébano y su uso como arma de propaganda (abril-mayo de 1915)”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6 (septiembre-diciembre 2020), novena época, pp. 9-34.

Recibido: 23 de marzo de 2020 • Aprobado: 25 de abril de 2020

Resumen

El triunfo del ejército constitucionalista frente a Victoriano Huerta lejos de terminar con la lucha armada dio paso al periodo más complejo de la revolución mexicana: el enfrentamiento entre las facciones revolucionarias. Una de las batallas más importantes de este periodo fue la ocurrida en El Ébano, punto clave debido a tratarse de una zona petrolera. La particularidad de este enfrentamiento fue el uso de aviones carrancistas que no sólo atacaron con explosivos los campos villistas, sino también dejaron caer propaganda, pasquines y periódicos como *El Demócrata* o *El Pueblo*, para mermar el ánimo enemigo. Este artículo, con base en fuentes primarias y hemerográficas, analiza dicha particularidad propagandística poco explicada e ignorada la mayoría de las veces.

Palabras clave: propaganda, periódicos, aviación, Revolución mexicana, lucha de facciones

Abstract

The triumph of the constitutionalist army against Victoriano Huerta far from ending the armed struggle gave way to the most complex period of the Mexican revolution: the confrontation between the revolutionary factions. One of the most important battles of this period was the one in El Eban, a key point due to being an oil zone. The particularity of this confrontation was the use of carrancista airplanes that not only attacked the villista camps with explosives, but also dropped propaganda, pasquines and newspapers such as *El Demócrata* or *El Pueblo*, to reduce the enemy's mood. This article, based on primary and hemographic sources, analyzes this propaganda particularity little explained and ignored most of the time.

Keywords: propaganda, newspapers, aviation, Mexican Revolution, factions war

INTRODUCCIÓN

“Armas y periódicos”, así tituló un artículo el periodista Rafael Martínez “Rip-Rip”, publicado en *El Demócrata*, a finales de 1914, donde equiparó el poder de los impresos con el uso de las armas; con ambos elementos, dice el autor, los carrancistas derrotarían a los villistas.¹ ¿Qué tan cierta fue aquella opinión en los días más convulsos de la lucha de facciones?, ¿realmente los impresos tuvieron un papel preponderante en el desarrollo de las batallas? Este artículo narra un episodio que brinda luz al respecto, un ejemplo que permite comprender que, de forma paralela a una lucha armada, se desarrollaba una suerte de guerra psicológica que permitió a los carrancistas consolidar su victoria en los campos de batalla.

Tras los triunfos contra el ejército federal a mediados de 1914, el villista en Zacatecas el 23 de junio y el obregonista del 7 de julio en Orendáin, Jalisco, el general Victoriano Huerta decidió abandonar el país y zarpó con destino a Europa. Tras la caída del autor intelectual del cuartelazo que terminó con la vida del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez, pasaron unas semanas para que los constitucionalistas acordaran con el debilitado ejército federal —en Teoloyucan, Estado de México— su disolución y la entrega de la ciudad de México a mediados de agosto del mismo año. A partir de dicho mes la revolución entró en una nueva fase que llevó a las distintas facciones revolucionarias a romper filas, a reorganizarse y a enfrentarse entre sí.

Los problemas en el seno del ejército revolucionario se arrastraban desde meses atrás y se buscaron múltiples soluciones para detener la ruptura entre los villistas y los hombres más cercanos al Primer Jefe, Venustiano Carranza. En primera instancia, la escisión trató de ser detenida con una serie de encuentros en Torreón del 4 al 8 de julio de 1914, en donde se estableció la posibilidad de realizar una junta revolucionaria en la cual se pactara y analizara un posible programa de gobierno.²

¹ Rip-Rip, “Armas y periódicos”, *El Pueblo*, Veracruz, 11 de diciembre de 1914, p. 2.

² Katz, *Pancho Villa*, t. 1, pp. 412-422.

Carranza hizo un llamado para que los revolucionarios se presentaran a una convención en la capital del país el 1 de octubre; debido a diversas negociaciones y a no encontrarse en un lugar neutral ésta fue trasladada a Aguascalientes el 10 del mismo mes, ya con representantes villistas y semanas después también con la participación de delegados zapatistas. El desarrollo de la convención, que se nombró soberana a los pocos días, sólo confirmó las profundas diferencias entre los proyectos de las facciones y de sus respectivos líderes, Venustiano Carranza y Francisco Villa. Tras la ruptura definitiva entre los dos bandos, ya con el general Eulalio Gutiérrez como presidente provisional, se inició una reconfiguración de los grupos, el Primer Jefe se trasladó a Veracruz y los convencionistas, ahora conformados por la unión de villistas y zapatistas, regresaron a la capital del país aunque en los meses posteriores la convención se caracterizó por ser itinerante debido a su inestabilidad en el D.F. por las múltiples incursiones carrancistas en el Valle de México.

Tras algunos meses de enfrentamientos menores entre los bandos en pugna —en donde los convencionistas parecían tener ventaja sobre los carrancistas, aunque en realidad los últimos tenían mayores posibilidades de triunfar debido a controlar las principales fuentes económicas del país— llegó abril de 1915 cuando comenzaron las batallas en el Bajío, primero en Celaya, Guanajuato; más tarde —en junio— en la estación ferroviaria de Trinidad y por último en Aguascalientes, en julio del mismo año. Todas ellas con triunfos del ejército carrancista liderado por el general Álvaro Obregón. Estos combates suelen aparecer en la historiografía como las definitivas de la lucha de facciones, e incluso de la revolución mexicana.

No obstante, aquellas batallas sólo ocurrieron en uno de los frentes militares de la compleja geopolítica que se conformó entre noviembre de 1914 y los primeros meses de 1915. Paralelamente se desarrollaba otro enfrentamiento entre las mismas facciones en la región petrolera de El Ébano, en el oriente del país. En aquel enfrentamiento destacó el uso de la aviación como arma de guerra, tema estudiado parcialmente.

Dicha batalla ha sido analizada por distintos autores entre los que se pueden diferenciar testimonios de la época, historiadores militares y

académicos. En el primer grupo cabe subrayar la obra de Antonio Rivera de la Torre, *El Ébano. Los 72 días de su heroica defensa*, quien estuvo en dicho combate y escribió un vívido relato de la lucha. En lo que respecta a los militares que tomaron la pluma y a historiadores militares deben destacarse los textos clásicos de Juan Barragán Rodríguez, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*; a Federico Cervantes, *Francisco Villa y la Revolución*; Miguel Ángel Sánchez Lamego, *Historia militar de la revolución en la época de la Convención*, y Luis Garfías Magaña, *Historia Militar de la Revolución Mexicana*. Entre los trabajos académicos recientes se encuentra el libro de Pedro Salmerón, *1915. México en guerra*, donde explica en algunas páginas el desarrollo de la batalla. Junto a Salmerón no debe dejarse de lado la tesis de licenciatura de Gerardo Díaz, "La batalla de El Ébano. 21 de marzo de 1915-31 de mayo de 1915", quien reconstruye el día a día del combate desde una óptica militar.³

Con respecto al uso de aviones en la batalla de El Ébano se deben destacar los trabajos de Lawrence Douglas Taylor Hansen, *La Gran Aventura en México: el papel de los voluntarios extranjeros en los ejércitos revolucionarios mexicanos, 1910-1915* y "Los orígenes de la Fuerza Aérea Mexicana, 1913-1915". En el primero, el autor permite comprender el uso de la aviación en la revolución y el arribo de extranjeros al país como pilotos en las distintas facciones. En el segundo, explica los primeros pasos de la que, al iniciar la década de los veinte, fue bautizada como Fuerza Aérea Mexicana por decreto del entonces secretario de Guerra y Marina, el general Plutarco Elías Calles. El libro *Fuerza Aérea Mexicana. La aviación militar. Un siglo de historia (1915-2015)* también resulta de gran utilidad para comprender el uso de la aviación en las batallas, aporta algunos datos relevantes que permiten precisar su desarrollo. Asimismo, la tesis de licenciatura de Natalia Villavicencio, "El nacimiento de la aeronáutica en México: adquisición, uso y producción de aeronaves, 1912-1920", ofrece una revisión del nacimiento e impulso de la aeronáutica en México

³ Rivera, *El Ébano*; Barragán, *Historia del Ejército*, vol. II; Cervantes, *Francisco Villa*; Sánchez, *Historia militar*; Garfías, *Historia* y "El Ejército"; Salmerón, *México en guerra*; Díaz, "La batalla".

durante la segunda década del siglo XX, particularmente de las políticas carrancistas enfocadas en el desarrollo de aeronaves.⁴

En las siguientes páginas se analiza una particularidad de esta batalla: la utilización de la aviación no sólo para reconocer el campo enemigo y bombardearlo con explosivos, sino también como elemento distractor y propagador de información para debilitar al adversario. Tema, el de la propaganda de guerra, casi siempre ignorado por la historia militar aunque en los últimos años su estudio parece cobrar mayor interés a través de análisis de los contenidos de los periódicos de las facciones revolucionarias.⁵ Sobre la distribución de propaganda en biplanos carrancistas existen algunos vestigios dispersos en fuentes primarias —en el Archivo Histórico de la Defensa Nacional, así como en los archivos particulares de los generales Jacinto B. Treviño y Pablo González— y secundarias, que permiten reconstruir los sucesos.

El artículo se divide en tres apartados. En el primero se explica a grandes rasgos el desarrollo de la batalla de El Ébano. En el segundo se narra la introducción de la aviación como arma de guerra en México y particularmente su importancia en la batalla en cuestión. Por último, en el tercero, se analiza la utilización de la aviación carrancista como instrumento propagandístico.

I. EL ÉBANO: UN PUNTO ESTRATÉGICO EN PUGNA

El Ébano está ubicado 56 kilómetros al poniente de Tampico "en una pequeña meseta sobre tierras pantanosas en el centro de un vértice formado por la confluencia de los ríos Tamesí y Pánuco, que se unen a varios kilómetros al oriente".⁶ Las condiciones climáticas y orográficas

⁴ Taylor, *La Gran Aventura*, t. II, y "Los orígenes"; Villavicencio, "El nacimiento". Katz en *Pancho Villa* no realizó una revisión exhaustiva de esta batalla.

⁵ Figueroa, "La propaganda política"; Méndez, "La propaganda de guerra". En países como España se han logrado mayores avances en esta veta historiográfica, entre los principales autores se deben subrayar a Pizarroso, *Historia* y "La historia"; y a Huici, *Teoría y Los heraldos*.

⁶ Salmerón, *México en guerra*, p. 147.

lo hacían un terreno complejo debido a la escasez de fuentes de aprovisionamiento y las altas temperaturas, casi siempre por arriba de los 30 °C. Además se trató de una importante zona petrolera que había sido explotada desde finales del siglo XIX por empresarios estadounidenses. La relevancia estratégica de El Ébano estuvo directamente relacionada con su "fuente inagotable de recursos en dinero", principalmente por los yacimientos petrolíferos y el incremento del precio del hidrocarburo debido al inicio de la Gran Guerra.⁷

En dicha zona se desarrolló una batalla que duró 72 días, del 21 de marzo al 31 de mayo de 1915; una de la más largas de la revolución mexicana. Desde mediados de octubre de 1914 el general Pablo González ordenó al general Manuel C. Lárrega —quien se hallaba en la Huasteca potosina— que obstaculizara el tráfico sobre la vía San Luis Potosí-Tampico ante el avance de las fuerzas villistas. Tras posicionarse en El Ébano, Lárrega se encontró con César López de Lara y juntos comenzaron a defenderlo de los embates de los hombres liderados por Cleofas Cedillo y Eugenio Aguirre Benavides que buscaban arrebatarse la plaza a los carrancistas.⁸ Desde el 22 y 23 de noviembre, cuando 400 hombres de Cedillo atacaron la plaza, los embates contra los carrancistas no cesaron hasta mediados del siguiente año.

Mantener la plaza en su poder y repeler los ataques villistas cada vez fue más complicado para los carrancistas, por ello, González nombró jefe de la 3ª División del Ejército del Noreste a Pablo A. de la Garza y la lucha siguió de forma continua, aunque con pequeños combates. Con el fin de controlar el terreno, los hombres de González pusieron trincheras en puntos estratégicos que hacían casi inexpugnable el enclave petrolero.

Del lado villista, por órdenes directas de Francisco Villa, Tomás Urbina se movió de Aguascalientes a San Luis Potosí y la brigada Chao, al mando del general Manuel Chao, también se alistó para iniciar el asedio al Ébano. En su recorrido por llegar específicamente a la región petrolera, se unieron a las filas villistas Magdaleno Cedillo, Alfredo

Rueda Quijano y Alberto Carrera Torres.⁹ Chao y Urbina eran dos de los mejores hombres del ejército villista, pero con "enormes diferencias de carácter y procedimientos", así como "una historia de rivalidad y desencuentros durante las campañas guerrilleras de 1913".¹⁰

La designación, a mediados de marzo de 1915, del general Jacinto Blas Treviño como jefe de la 3ª División del Ejército del Noreste, en sustitución de De la Garza, comenzó con los últimos preparativos para el desarrollo de la larga y definitiva batalla. Treviño reorganizó la plaza de la siguiente manera: ala izquierda, o sur, a cargo de Manuel Lárrega; ala derecha, o norte, comandada por Carlos Osuna; en el centro el propio Treviño quedó al frente y la retaguardia fue cubierta por Manuel M. Santos.

La batalla formal inició el 21 de marzo de 1915 con ataques de los hombres de Chao que se prolongaron hasta el 24 del mismo mes para dar paso a una tensa calma hasta el 1 de abril, cuando Tomás Urbina —quien se encontraba en la persecución del general Eulalio Gutiérrez y sus seguidores desde enero de 1915— se unió a la lucha. El 2 de abril se reiniciaron los enfrentamientos que no cesaron hasta finales del mes cuando estalló un contenedor de petróleo que albergaba 55 mil litros de combustible y propició el incendio de una zona carrancista fortificada. Debido a que las trincheras estaban en llamas, el fuego duró al menos tres días, los carrancistas reorganizaron la defensa unos metros adelante del incendio.¹¹ Sin duda "se convirtió en una campaña de degaste" en la que los villistas estaban en desventaja debido a no contar con fuentes de aprovisionamiento".¹² De forma paralela los carrancistas, con Álvaro Obregón al mando, habían derrotado a Villa en Celaya en distintas batallas desarrolladas entre el 4 y el 15 de abril. Justo en el momento más complejo de la lucha, con la reorganización de las fuerzas, el 19 de abril de 1915 hizo su aparición la flotilla aérea carrancista conformada

⁹ Sánchez, *Historia militar*, p. 112.

¹⁰ Salmerón, *México en guerra*, p. 199.

¹¹ Salmerón, *México en guerra*, pp. 155-156.

¹² Por su duración y desarrollo esta "guerra de trincheras" fue comparada por un autor, con sus respectivos matices, con la de Verdún, Francia, desarrollada entre marzo y diciembre de 1916 en el contexto de la primera Guerra Mundial; Díaz, "La batalla", p. 135.

⁷ Barragán, *Historia del ejército*, t. II, p. 259.

⁸ Sánchez, *Historia Militar*, p. 110.

por tres aviones, comandada por el mayor Alberto Salinas Carranza, sobre esto se ahondará más adelante.¹³

Al iniciar mayo los villistas estaban prácticamente derrotados, pero continuaron sus ataques en la región petrolera hasta el 12 del mismo mes.¹⁴ El 15 de dicho mes los carrancistas iniciaron "la lenta ofensiva", por esos mismos días varios villistas se rindieron y al menos ocho mil dejaron El Ébano para dirigirse al Bajío, a la estación Trinidad, para apoyar a Villa en un nuevo enfrentamiento contra Obregón.¹⁵

Finalmente, el 31 de mayo las huestes de Treviño emprendieron un ataque general contra los villistas, junto a García Vigil, los mayores José Silva Sánchez, Fernando Vázquez, Luis G. Núñez e Inocente Torres llegaron hasta la estación Auza en donde se enfrentaron a Chao y sus hombres, los derrotaron y pudieron tomar posiciones en el centro, dejando a las alas villistas aisladas por lo que fueron empujadas por las tropas carrancistas hasta las Bombas y el Naranjo, las de la izquierda y las de la derecha a Oviedo.¹⁶ Al mismo tiempo, Urbina retiró sus tropas hacia la ciudad de San Luis Potosí.¹⁷

¹³ Alberto Leopoldo Salinas Carranza nació en Cuatro Ciénegas, Coahuila, el 15 de noviembre de 1892. Estudió en el Instituto Politécnico Renselear de Nueva York en donde se especializó en mecánica. Madero consiguió una beca para que estudiara en la escuela de aviación de Moisant de la que se graduó como piloto a finales de 1912. Unos meses más tarde, se unió a su tío Venustiano Carranza en la lucha contra Huerta; el entonces Primer Jefe le pidió que organizara una flotilla aérea con el fin de estudiar al ejército federal en distintos combates durante 1914. En 1915 fundó la aviación militar mexicana. Villavicencio, "Nacimiento", p. 116.

¹⁴ "Frente a las trincheras de El Ébano mueren los reaccionarios villistas a millares", *El Demócrata*, Veracruz, 23 de abril de 1915, p. 1.

¹⁵ Salmerón, *México en guerra*, p. 156; Cervantes, *Francisco Villa*, p. 451; "Nuestra ala izquierda derrotó a los villistas reaccionarios en El Ébano", *El Demócrata*, Veracruz, 14 de mayo de 1915, p. 1.

¹⁶ Sánchez, *Historia militar*, p. 121.

¹⁷ "Las furiosas acometidas de la reacción se han visto estrelladas en los parapetos de El Ébano, por las bisagras de las fuerzas del general Jacinto B. Treviño", *El Demócrata*, Veracruz, 28 de mayo de 1915, p. 1; "Hoy, las fuerzas reaccionarias de Tomás Urbina, fueron completamente derrotadas cerca de El Ébano", *El Demócrata*, Veracruz, 1 de junio de 1915, p. 1.

Como menciona Salmerón, los carrancistas nunca buscaron destruir al enemigo, sino contenerlo para conservar aquel sitio estratégico, cosa que consiguieron. Los villistas, por su parte, necesitaban "aniquilar la resistencia" para apoderarse de la zona, intento en el que fracasaron, principalmente, porque parte del contingente llegó tarde ya que "perdieron demasiado tiempo aislando y aniquilando al núcleo de seguidores de Eulalio Gutiérrez".¹⁸

II. LA AVIACIÓN REVOLUCIONARIA, DE LA ETAPA CONSTITUCIONALISTA A LA LUCHA DE FACCIÓNES

De finales del siglo XIX hasta los primeros años del XX la aviación en México se utilizó primordialmente como mera diversión popular; se realizaban vuelos de exhibición con regularidad en el norte y más tarde en la capital del país en los terrenos de Balbuena. Los avances tecnológicos y el desarrollo de la lucha armada propiciaron que de ser un espectáculo pasara a utilizarse con fines bélicos, uso que llamó la atención de Francisco I. Madero una vez que había ocupado la silla presidencial.

En noviembre de 1911, Madero recibió la invitación de la empresa *Moisant International Aviators* —que había realizado una primera gira en México en febrero del mismo año para promocionar sus modelos— para que asistiera y participara en una exhibición. El piloto capitán, George Dyot, invitó a Madero a subir a un aeroplano *Deperdussin* para sobrevolar los campos de Balbuena; Madero accedió y de esa forma fue el primer presidente en volar por los cielos. Después de ver las ventajas de la aviación, Madero decidió comprar algunos aviones Bleriot Moisant para el ejército mexicano y varios mexicanos fueron becados para estudiar aviación, entre ellos, los primos Gustavo Salinas Camiña y Alberto Salinas Carranza, así como a los hermanos Aldasoro Suárez y a Horacio Ruiz Gaviño.¹⁹ Sin embargo, durante el gobierno maderista la aviación no fue utilizada con fines bélicos.

¹⁸ Salmerón, *México en guerra*, pp. 157, 174-175.

¹⁹ Villavicencio, "Nacimiento", p. 23.

En abril de 1913, Eduardo Hay y Federico Cervantes entraron en negociaciones con la compañía Glenn L. Martin de Los Ángeles, California, para comprar un avión que fuese útil para las operaciones que Obregón llevaba a cabo en el Noroeste del país por lo que adquirieron un aeroplano por \$5,000 dólares modelo *Martin* con motor *Curtiss* y contrataron a Didier Masson —hombre que había estudiado en la *Moissant Aviation School of New York* junto a Gustavo Salinas Camiña— para pilotarlo.²⁰ El biplano fue bautizado como “el gran pájaro rojo” en alusión a su color, aunque ha pasado a la historia bajo el nombre de *Sonora*. Pronto llamó la atención de la gente que lo veía volar por los cielos, ya que “el empleo de esos aparatos por los constitucionalistas, durante las campañas contra el Huertismo y la lucha de facciones, permitió que otros muchos mexicanos echaran su primer vistazo a una ‘máquina voladora’”.²¹

Su primera misión se dio el 27 de mayo de 1913 en Guaymas, para ello ya se habían sumado los hermanos Dean a la flotilla constitucionista. Para mejorar su utilidad, se impulsó la creación de granadas aéreas —netamente caseras—, que paulatinamente mejoraron su manufactura y calidad. Para el 30 de mayo del mismo año los pilotos carrancistas realizaron cinco vuelos de observación sobre el campo de batalla y así continuaron cerca de tres semanas.

Durante el primer trimestre de 1914 el ejército constitucionista intentó hacerse de más aviones para mejorar sus ataques aéreos. Ese mismo año fue reparado el *Sonora* y el piloto Salinas Camiña efectuó, el 7 de abril, un bombardeo —“bombas rudimentarias con trozos de tubería, donde introdujeron una granada con cargas de dinamita”— contra el buque Guerrero en la bahía de Topolobampo, Sinaloa, lo que lo convirtió en el primer avión que fue usado como bombardero durante la lucha armada.²² Por aquellos días Masson afirmó lo siguiente: “el efecto moral era considerable, pues desde el aparato, a 1,500 metros de altura,

²⁰ Junto con Nicolás Martínez fueron los dos primeros pilotos mexicanos reconocidos por la Federación Aeronáutica Internacional. Garfias Magaña, *Historia Militar*, p. 395.

²¹ Hansen, *La Gran Aventura*, t. II, p. 204.

²² *Las fuerzas armadas en la Revolución*, pp. 37-43.

pude observar a menudo que el Guerrero trataba de cambiar de lugar o que los miembros de la tripulación se arrojaban al agua”.²³

Otra faceta de la aviación se dio en mayo del mismo año, durante el sitio efectuado en el puerto de Mazatlán, Sinaloa —que se mantuvo del cinco de enero al nueve de agosto de 1914— fue entonces cuando “Salinas Camiña hizo varios vuelos en ‘el pájaro azul’ [el Sonora había sido pintado de dicho color] sobre la ciudad portuaria, y dejó caer hojas de propaganda y bombas entre las obras de defensa enemigas”.²⁴

Después de aquellas acciones el *Sonora* quedó inutilizable por lo que Venustiano Carranza decidió invertir alrededor de \$300,000 dólares en la adquisición de nuevos aviones, un par de monoplanos *Deperdussin*, un *Moisant-Bleriot*, tres de tipo *Moran* y un biplano *Farman*.²⁵ Además, comisionó a su sobrino, Alberto Salinas Carranza, para que contratara otro piloto, por lo que invitó a su amigo el italiano Francesco Santarini, quien sería una de las figuras clave en el desarrollo de la aviación en México en los años posteriores.

Una vez que se firmaron los acuerdos en Teoloyucan, la flotilla aérea carrancista que había sido trasladada a unos terrenos en Chihuahua y los nuevos aviones fueron desarmados y trasladados en tren a la capital del país donde llegaron vía Buenavista y posteriormente fueron ubicados en los campos de Balbuena; al poco tiempo el biplano *Sonora* también fue trasladado desde Mazatlán a este sitio.²⁶

Cuando Carranza concentró su gobierno en Veracruz, la base de la flotilla se trasladó al puerto veracruzano, pero pronto inició un periplo itinerante según fuera requerida en las campañas militares. Primero, se trasladó a Panzacola, Tlaxcala, más tarde se mudó a San Martín Texmelucan, Puebla, para después asentarse en la capital del mismo estado, sin embargo, fue poco útil en aquellas campañas militares.

²³ Citado en Hansen, *La Gran Aventura*, t. II, p. 31.

²⁴ Hansen, *La Gran Aventura*, t. II, p. 33.

²⁵ Hansen, *La Gran Aventura*, t. II, p. 120.

²⁶ *Las fuerzas armadas en la Revolución*, p. 45.

Utilizar la Aviación como arma de Guerra fue establecida por Venustiano Carranza el 5 de febrero de 1915;²⁷ dicho suceso marcó un parteaguas en la aviación en México, ya que se pasó de un uso meramente informal de los monoplanos a uno apegado a una normatividad específica. El teniente coronel Juan Barragán, jefe del Estado Mayor de Carranza informó a Salinas Carranza que el Primer Jefe había ordenado que desde esa fecha fuera "creada el Arma de Aviación Militar, dentro del Ejército Constitucionalista, designándose Jefe de dicha Arma al C. Mayor de Estado Mayor de la Primera Jefatura, ALBERTO SALINAS; quien al mismo tiempo, deja de pertenecer al arma de Caballería para causar alta en el Escalafón del Ejército Constitucionalista como Piloto Aviador Militar".²⁸

Ese mismo mes de febrero de 1915 Salinas Carranza recibió la orden de Carranza de trasladar la flotilla al sureste. Se adaptó una pista de aterrizaje en Campeche para combatir al contrarrevolucionario Abel Ortiz Argumedo que se había levantado en Yucatán y era combatido por el general Salvador Alvarado. Posteriormente, la flotilla también colaboró en la victoria sobre Arturo Gracilazo en Quintana Roo. Es importante resaltar que al llegar a Campeche, Salinas Carranza, por órdenes del Primer Jefe, lanzó volantes desde uno de los aviones "donde informaba a la ciudadanía los objetivos" de la revolución carrancista.²⁹

Una vez terminada esa función los aviones fueron trasladados a Tampico, con el objetivo de que los utilizara al ejército comandado por el general Jacinto B. Treviño en la batalla contra los villistas. Como se mencionó, el 19 de abril se incorporó la flotilla "compuesta de tres aviones, al mando de Salinas Carranza, con los pilotos B. Leonardo Bonney, Jorge Parflea y los ayudantes Salvador Cano, Samuel Rojas, Benjamín Venegas,

²⁷ Lo que más tarde dio paso a la consolidación de un Departamento de Aviación, compuesto por la Escuela Nacional de Aviación y los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas; posteriormente, el Arma de Aviación militar, pasó a llamarse Fuerza Aérea Mexicana.

²⁸ Barragán a Salinas Carranza, edificio de Faros, Veracruz, febrero de 1915, AHDN, ramo Cancelados, exp. Alberto Salinas Carranza, XI, III, f. 293.

²⁹ *Las fuerzas armadas*, p. 48.

José Mancilla y Antonio S. Saldaña". Pronto quedaron establecidos la pista de aviación y los hangares y el avión número dos realizó un vuelo de reconocimiento de las posiciones enemigas.³⁰

Por su parte la facción villista también conformó un cuerpo aéreo. Entre febrero y marzo de 1914, Villa adquirió tres aviones *Bleriot* para utilizarlos en misiones de observación y bombardeo durante la batalla de Torreón, para ello contrató a los pilotos Edwin Charles Parssons y a Jefferson de Villa; no obstante, dada su inexperiencia en el bombardeo aéreo, el daño ocasionado al campo de batalla de Torreón fue casi nulo. El cuerpo pronto desapareció, ya que ambos pilotos renunciaron meses más tarde. Ante tal situación, Villa decidió contratar a otros pilotos extranjeros entre los que destacaron Harold Cantor y Granville Q. Pollock.³¹ En esta etapa sobresale mucho más la utilización de los monoplanos villistas como meros espías voladores.

Ya en el contexto de la lucha de facciones, el principal impulsor de la creación del cuerpo aéreo no fue Francisco Villa, sino su hermano Hipólito, quien después de haber visto una exhibición aérea decidió iniciar los trámites para hacerse de tres aeroplanos *Wright* modelo B; con ello se logró crear una fuerza aérea propia para enfrentar a las fuerzas carrancistas. En esa coyuntura se contrataron varios pilotos estadounidenses: John Berger quien fue designado jefe, Howard M. Rinehart, Farnum T. Fish, Alfred M. Williams, Eugene Heth, Klaus Bergenthal y Newel M. McGuire.³²

A pesar de los gastos realizados, las bombas que tenían los villistas resultaron poco eficientes; en ocasiones, sólo las dejaban caer desde una abertura del avión que dificultaba el ataque preciso del campo enemigo, como sucedía con el modelo *Wright*. El impacto contra el campo enemigo era muy débil o inexistente. Los pilotos aseguraban que "algunas de las bombas eran muy eficaces, y otras no servían para nada, pero todas tuvieron el mismo efecto moral".³³ No obstante, para el momento de la

³⁰ Sánchez, *Historia militar*, p. 122.

³¹ Hansen, *La Gran Aventura*, t. II, p. 59.

³² Hansen, *La Gran Aventura*, t. II, p. 126.

³³ Hansen, *La Gran Aventura*, t. II, p. 127.

batalla de El Ébano los aviones villistas se encontraban combatiendo por los cielos del Bajío. En resumidas cuentas, la aviación villista no logró consolidarse de la misma forma que la carrancista y no se tienen datos de que fuera utilizada para dejar caer propaganda, prensa o volantes, para distraer al enemigo.

III. LA PARTICULARIDAD DE LA AVIACIÓN EN EL ÉBANO, UN ARMA DE PROPAGANDA

Garfias Magaña sólo comenta lo siguiente sobre los aviones utilizados durante la batalla de El Ébano: "la naciente aviación mexicana efectuó vuelos de reconocimiento sobre las posiciones enemigas, misiones de bombardeo, acoplándoseles un disco de lámina de empenaje primitivo a fin de que al ser jalada la chaveta de retención y al desprenderse del lanza-bombas, el proyectil conservara una posición vertical hasta el momento de chocar contra el suelo, lográndose así una mayor efectividad".³⁴ Por su parte, Douglas Taylor Hansen afirma que Pufflea y Bonney realizaron "vuelos de observación y de bombardeos sobre las trincheras y baterías enemigas, dejaron caer bombas sobre el mismo cuartel villista".³⁵ Sin embargo, ninguno de los dos profundiza en el factor propagandista de los bombardeos. Ambos se quedan en el plano netamente material, en el cual la flotilla aérea no tuvo una gran efectividad destructiva.

Fue innegable que los aviones carrancistas impactaron con bombardeos el campo enemigo. Por ejemplo, el avión número tres sobrevoló la trincheras enemigas y disparó nueve bombas que impactaron sobre los trenes y el cuartel general villista, ubicado en la estación Velasco a 20 kilómetros de El Ébano; junto a estos ataques la flotilla aérea facilitó el reconocimiento del campo villista.³⁶ Además de bombas, los aeroplanos lanzaban "unos artefactos de flechas de acero y una punta que parecían rejonos de banderillas, las cuales eran lanzadas por los aviones de Alberto Salinas desde una gran altura, y caían como lluvia de flechas sobre el

³⁴ Garfias, "El Ejército", p. 288.

³⁵ Hansen, *La Gran Aventura*, t. II, p. 121.

³⁶ Rivera, *La Revolución*, pp. 29, 31.

campo enemigo".³⁷ Junto a las "flechas de acero" también se lanzaron "granadas esféricas de seis pulgadas" que fueron mucho más efectivas que otras de gran tamaño que se habían usado con anterioridad. Mientras se daban los ataques aéreos los villistas gastaban una gran cantidad de municiones en busca de causarles daño a los aviones aunque la mayoría de las veces fracasaron.³⁸

La función de reconocimiento y bombardeo del terreno enemigo puede verse con regularidad en el "Parte de Guerra" escrito por Treviño, tal y como lo muestra lo siguiente:

El 20 de abril se usaron góndolas blindadas para atacar al enemigo, al mismo tiempo que avanzaba la góndola de referencia, el aeroplano número tres, que salió del hangar a las diez y media de la mañana, hace un magnífico vuelo a ochocientos metros de altura y arroja bombas de diez kilos de dinamita sobre las trincheras, baterías y Cuartel General enemigo; con estos vuelos hemos encontrado una manera de hacer que el enemigo gaste gran cantidad de municiones.³⁹

No obstante, es subrayable la acción del avión número dos que no sólo se encargó de realizar un vuelo de exploración y reconocimiento del terreno enemigo. Al mismo tiempo, una vez conocido por los carrancistas el triunfo de Obregón en Celaya, el general Pablo González pidió al mayor Alberto Salinas Carranza que conforme avanzara sobre el campo enemigo arrojara a su paso boletines de *El Constitucional*⁴⁰ y varios números de la prensa carrancista que se publicaba en Veracruz en la que

³⁷ *Las fuerzas armadas*, p. 51.

³⁸ *Las fuerzas armadas*, pp. 49-52.

³⁹ Treviño, mayo de 1915 "Parte de Guerra Batalla de El Ébano", Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México [en adelante AHUNAM], Fondo Jacinto B. Treviño [en adelante EJB], caja 54, exp. 237, f. 29684.

⁴⁰ Periódico oficial de Tampico, Tamaulipas.

"se enunciaba el gran triunfo del Gral. Obregón en Celaya, Guanajuato.⁴¹ El enemigo tiroteó desesperadamente el aparato sin causarle el menor daño y logrando solamente desperdiciar gran número de municiones, así como nuestra Infantería [al]zase a sus soldados que en su afán de batir a nuestro avión, salían de sus posiciones".⁴²

Después de ello el piloto observó que las tropas enemigas se habían movido en su propio campo de batalla. Treviño motivaba a Salinas Carranza a insistir en los ataques contra el terreno contrario: "Procure repetir vuelo batiendo en la misma forma pues parece haber sido bastante eficaz".⁴³

El 29 de abril el avión número dos sufrió daños irreparables por ello "tuvo que descender bastante para batir con eficacia los trenes ocupados por el Cuartel General dando por resultado que al ser batido por la fusilería fuera tocado el aparato en su motor, ocasionando su caída, el aeroplano desviado violentamente por su piloto fue a caer en lo más espeso del monte haciéndose pedazos, quedando por lo tanto inútil".⁴⁴

Pese a que el avión número dos salió de circulación, los otros biplanos se siguieron usando como armas de propaganda. Como se confirmó en un telegrama firmado en Tampico el 7 de mayo de 1915:

Atentamente diríjome a ud. Manifestando que, salvo acertado criterio, creo de buen efecto que nuestro aeroplano hiciera un vuelo sobre campo enemigo, arrojando sueltos con noticias de rendición villistas, pues con ello pudiera conseguirse rendición otros grupos enemigos.

⁴¹ Palacio, *Prensa*.

⁴² Treviño, mayo de 1915, "Parte de Guerra Batalla de El Ébano", AHUNAM, caja 54, exp. 237, f. 29684.

⁴³ Telegrama de Treviño a Salinas, El Ébano, San Luis Potosí, 12 de mayo de 1915, Archivo General de la Nación-México (en adelante AGN), Galería 6, Fondos Privados, Personas, Pablo González, caja 9, exp. 13.

⁴⁴ Treviño, mayo de 1915, "Parte de Guerra de batalla de El Ébano", AHUNAM, FJBT, caja 54, exp. 237, f. 29688.

Bien sabido es la materia atrae a la materia y que las masas populares sin cultura, son como el agua, basta que una gota se deslice por una pendiente para que todo el líquido tienda a derramarse por el mismo sitio.⁴⁵

El mismo día en la noche fue aprehendido un correo villista que llevaba "la prensa reaccionaria", en la que se narraban "los hechos al revés de como habían acontecido, pues entre sus embustes traía nada menos que la estupenda noticia del aniquilamiento del Gral. Obregón"; la respuesta carrancista fue inmediata ya que para "la madrugada del día siguiente fue elevado un papalote, que al ser soltado fue a caer a las posiciones enemigas llevándoles nuestra prensa".⁴⁶ Esto evidenció el desarrollo de una guerra propagandística, silenciosa, pero no menos importante que la armada.

Resulta complicado realizar un análisis cuantitativo del impacto que tuvo emplear la aviación como propagador del discurso carrancista, no obstante, es importante señalar la manera en que la aviación fue un elemento doblemente importante debido a su actuar como bombardero y propagandista. Pese a no conocer con precisión los ejemplares que se dejaron caer en los campos villistas es indudable que se trataron de números de periódicos carrancistas *El Demócrata*, que circulaba con regularidad en Tampico, y *El Pueblo*. Por aquellos días la propaganda periodística en ambos diarios era abundante.

En *El Pueblo* se dio a conocer con detalles la derrota villista en el Bajío, en una primera plana se aseguró:

TRIUNFO EL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA EN LA CIUDAD DE CELAYA CONTRA LA REACCIÓN
Cuarenta cargas de caballería no sólo resistieron los patriotas, sino que las rechazaron ungidos por la gloria...

⁴⁵ Telegrama de M. Carrasco a Treviño, Tampico, Tamaulipas, 7 de mayo de 1915, AGN, Galería 6, Fondos Privados, Personas, Pablo González, caja 9, exp. 13.

⁴⁶ Treviño, "Parte de Guerra de batalla de El Ébano", AHUNAM, FJBT, caja 54, exp. 237, f. 29693.

Más de mil muertos y un número considerable de heridos fueron encontrados sobre el campo adversario, lo que demuestra muy a las claras que se empeñan todas las energías del triunfo

VILLA DIRIGÍA LA ACCIÓN, AFORTUNADAMENTE.⁴⁷

Se trataron de notas de ese tipo las que dejaron caer desde la flotilla aérea y con las que elaboraron el papalote que posteriormente lanzaron al campo villista. De la misma forma, *El Demócrata*, aseguró el triunfo carrancista, "3,000 reaccionarios perdió Villa en el formidable combate que entablara con las Fuerzas del Gral. Álvaro Obregón en las inmediaciones de Celaya", en este caso el diario afirmó que el propio Villa había sido el que había huido primero, dejando abandonados a sus hombres.⁴⁸ Los periódicos convencionistas, *La Convención* y *El Monitor*, ni siquiera eran publicados; por ello entre el primer enfrentamiento y el segundo en Celaya, la prensa carrancista se dedicó a impulsar una campaña de exaltación en torno a los hechos de armas acaecidos en dicho sitio.⁴⁹

La conformación de historias inventadas por la prensa pro-villista, como la que circuló en *El Ébano*, en donde contaban los sucesos completamente distorsionados se incrementaron en los meses posteriores. El ejemplo más claro de esto fue el diario *El Norte*. El primer ejemplar de este periódico se publicó el 21 de abril de 1915, después de la segunda batalla en Celaya. La primera plana del mismo día narró la lucha que se desarrollaba en el Bajío, en donde se batían villistas y carrancistas, quienes habían sido abandonados por Obregón, según este periódico.⁵⁰ Para los redactores de *El Norte*, la batalla en Celaya se extendió hasta mayo, cuando el ocho de dicho mes Villa logró "limpiar de carrancistas" las vías férreas. Pese a ello, según *El Norte*, el 14 de mayo se habían reiniciado los enfrentamientos.

⁴⁷ *El Pueblo*, Veracruz, 8 de abril de 1915, p. 1.

⁴⁸ "3,000 reaccionarios perdió Villa", *El Demócrata, Extra*, Veracruz, 8 de abril de 1915, p. 1.

⁴⁹ "La Justicia está con nosotros. Sobre la victoria de Ayer", *El Pueblo*, Veracruz, 9 de abril de 1915, p. 3.

⁵⁰ "Los villistas", *El Norte*, México, 21 de abril de 1915, p. 1.

El 18 de mayo de 1915 en el encabezado se afirmó: "Se ha desarrollado una gran batalla entre León y Silao. Después de cinco días de una incesante lucha las fuerzas de la División del Norte infligieron tremenda derrota a los carrancistas".⁵¹ La particularidad de este diario fue que mostró con precisión la "construcción" de la campaña militar "victoriosa" de Villa, versión que seguramente era distribuida por los mensajeros y correos villistas en *El Ébano*. Para *El Norte*, el Centauro del norte ganó en Celaya y de ahí se había movido hacia Querétaro para batir a los restos de la tropa carrancista.⁵²

El paso de la División del Norte era "arrollador" en las páginas de *El Norte*. Para el 1 de junio ya se esperaba la asonada villista en Tula y el 2 de junio se publicó que Obregón y Pablo González se encontraban en Pachuca para celebrar una junta para lograr "la unificación revolucionaria".⁵³

Estos mensajes periodísticos formaron parte de un programa propagandístico de largo aliento que en otros trabajos he definido como "la guerra de papel" entre villistas y carrancistas,⁵⁴ la cual contó con diversas estrategias que incluyeron mensajes para la conformación de enemigos que los lectores, en muchas ocasiones los propios militares en campaña, debían ubicar con precisión y relacionarlo con el proyecto revolucionario del bando enemigo. Los carrancistas siempre se mostraron enfáticos contra Pancho Villa y sus hombres más cercanos (Felipe Ángeles, Tomás Urbina), desarrollaron analogías ("tigre herido", "Atila del Norte", "Napoleón bandido"). Argumentos que pudieron fortalecer porque el contexto bélico estaba de su lado. Los villistas, los convencionistas en general, también contaron con un sistema de propaganda que tuvo mayor dificultad de ser homogéneo debido a las rupturas que se llevaron a cabo en el seno del grupo a lo largo de 1915. La conformación del enemigo y la difusión de los programas revolucionarios, estuvieron siempre vinculados con la falsificación de noticias que en muchas ocasiones, aunque no pueda ser demostrado con precisión, incidieron en el ánimo dentro

⁵¹ "Se ha desarrollado", *El Norte*, México, 18 de mayo de 1915, p. 1.

⁵² *El Norte*, México, 25 de mayo de 1915, p. 1.

⁵³ "La unificación", *El Norte*, México, 2 de junio de 1915, p. 1.

⁵⁴ Méndez, "¿Una querrela?".

del campo de batalla, ya fuera como un mensaje motivador o uno que los mermara en la lucha. De ahí que, periódicos como *El Norte* sirvieron como contrapropaganda a las versiones de los carrancistas ganadores e "invencibles" publicadas en *El Pueblo* y *El Demócrata*.

Asimismo, no abundan los testimonios sobre la forma en que los villistas encontraban la propaganda carrancista que dejaban caer desde los aviones. Un testimonio sinigual, que data de meses posteriores ya en el último intento de la División del Norte por derrotar a los carrancistas en Sonora, permite comprender dicha dinámica. Al amanecer del 1 de noviembre de 1915 los villistas encontraron "papeles regados" en el campo de batalla. Se trataba de un impreso en el que el general Plutarco Elías Calles, gobernador y jefe militar de Sonora, invitaba a los rebeldes a entregar las armas

CC. JEFES, OFICIALES Y SOLDADOS DE LA DIVISIÓN DEL NORTE

Ustedes no son responsables de la insubordinación de su jefe a la Primera Jefatura. Vuelvan sobre sus pasos a incorporarse al Ejército Constitucionalista, que es la institución a la que pertenecen y donde se les recibirá con los brazos abiertos. Se les reconocerán sus grados militares y a los que no deseen seguir la carrera de las armas, para volver a sus hogares se les expedirán sus correspondientes salvoconductos, pases de ferrocarril para cualquier lugar del país y una gratificación en efectivo con sólo se presenten a entregar sus armas.

De una u otra manera, aguerridos soldados del pueblo, gozaran toda clase de garantías a que son acreedores por los servicios que han restado a la revolución.⁵⁵

Un general villista de apellido Valdivieso, ordenó a dos fajinas de soldados que recogieran la propaganda. Este tipo de sucesos fueron más comunes de lo que la historiografía los ha mencionado, sin duda,

55 Calzadiaz, *Hechos reales*, t. III, p. 104.

las fuentes y los testimonios dificultan al historiador reconstruir estas historias que por silenciosas o ignoradas no dejaron de ser relevantes para el desarrollo de la revolución mexicana, particularmente en la batalla de El Ébano.

OBSERVACIONES FINALES

La región petrolera de El Ébano fue un punto disputado durante la guerra de facciones por convencionistas y carrancistas debido a que representaba una fuente importante de recursos y, a la vez, el paso por el Golfo de México que para los convencionistas hubiera significado una nueva puerta para enfrentar a Carranza vía marítima, cuya sede de gobierno estaba en Veracruz.

Además de sus particulares de estrategias militares, como el amplio uso de trincheras por parte de los carrancistas, en esta larga lucha los aviones se utilizaron como bombarderos y herramientas de reconocimiento del campo contrario, pero también como una tecnología propagandística en pos de confundir al enemigo y hacer de su discurso el oficial. Con ello no se pretende afirmar que, gracias a ello, las tropas del general Jacinto B. Treviño ganaron la batalla acaecida en el Ébano del 21 de marzo al 31 de mayo de 1915, sino se busca mostrar el binomio violencia física-violencia impresa existente y comprobable con precisión en este enfrentamiento bélico. La guerra, la revolución mexicana, no fue la excepción, debe entenderse desde dos planos indivisibles de lucha: la armada y la propagandística. La primera es aquella que se desarrolla en el campo de batalla, la que implica la formación de los ejércitos, las estrategias militares utilizadas, los enfrentamientos y su desarrollo: la violencia física que tanto ha sido estudiada por la historiografía. La segunda, la discursiva-propagandística, es la que confiere legitimidad de una ideología ante sí mismos y ante el *otro* a las facciones en pugna; tema poco explorado por los historiadores. Ambos espectros a su vez constituyen un par de monopolios necesarios para consolidar un proyecto político: el de la fuerza y el de la *verdad*. El primero es aquel que adquieren tras triunfar en la guerra, cuando se superponen a su contrincante y el

segundo, es el resultado de una guerra alejada de la violencia física, en donde la cuestión ideológica es lo que se consolida o se desmorona.

La propaganda periodística durante la revolución mexicana, que incluye la "creación" de enemigos, la difusión de los programas revolucionarios, la distorsión y exageración de los hechos, no ha sido suficientemente analizada por los historiadores ya que consideran que su impacto fue mínimo. No obstante, el uso de la propaganda por los carrancistas fue una práctica común desde 1913 a través de la repartición de panfletos, pasquines, folletos, revistas itinerantes y, por supuesto, mediante la prensa diaria, el medio de comunicación más importante durante las primeras décadas del siglo xx. Cuando los carrancistas decidieron lanzar la propaganda por los aires en El Ébano, que incluía los periódicos carrancistas veracruzanos que celebraban los triunfos de Obregón en Celaya frente a Villa, su eficacia parecía estar demostrada para ellos después de meses de enfrentamientos. Aquellos diarios revisados por los villistas pudieron haber influido las decisiones que tomaron a mediados de mayo, ya fuera para presentar su rendición o para abandonar El Ébano para unirse a los efectivos de su jefe, Pancho Villa, para tratar de salvar la línea de operaciones del Bajío frente a un Obregón que cada día se mostraba más consolidado. Otro aspecto que demuestra la efectividad de la propaganda es el testimonio recogido en el libro de Alberto Calzadiaz en el que se narra la forma en que Calles dejó caer folletos en Sonora a finales de 1915 dirigidos a los villistas para que se rindieran y se unieran al bando carrancista.

Reconstruir la historia de la propaganda revolucionaria es un reto debido a la falta de testimonios que comprueben su eficacia y que permitan realizar un balance cuantitativo. Tal y como lo afirmó Friedrich Katz hace algunos años: "a la sombra del conflicto armado que pronto involucró a todo el país, se desarrollaba otro tipo de guerra menos ruidosa: la de la propaganda".⁵⁶ Aunque no por silenciosa fue menos importante; el triunfo carrancista en esa "guerra propagandística" le dio a Carranza y a sus hombres la legitimidad revolucionaria.

⁵⁶ Katz, *Pancho Villa*, t. I, p. 44.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo Jacinto B. Treviño.

Archivo General de la Nación, Galería 6, Fondos Privados, Personas, Pablo González.

Archivo Histórico de la Defensa Nacional, Ramo Cancelados.

HEMEROGRAFÍA

El Demócrata, 1915.

El Norte, 1915.

El Pueblo, 1915.

BIBLIOGRAFÍA

Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, vol. II.

Calzadiaz, Alberto, *Hechos reales de la revolución mexicana*, México, Patria, 1967, t. III.

Cervantes, Federico, *Francisco Villa y la Revolución*, México, Alonso, 1960.

Díaz Flores, Jesús Gerardo, "La batalla de El Ébano. 21 de marzo de 1915-31 de mayo de 1915", tesis de licenciatura en Historia, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2011.

Figueroa Daza, Jaime Eduardo, "La propaganda política constitucionalista durante la Revolución Mexicana (diciembre de 1914-julio de 1915)", tesis de doctorado, Sevilla, Universidad de Sevilla, Departamento de Comunicación, 2010.

Fuerza Aérea Mexicana. La aviación militar. Un siglo de historia (1915-2015), México, Cámara de Diputados, Secretaría de la Defensa Nacional, ALDVS, 2015.

Garfias Magaña, Luis, *Historia Militar de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2005.

_____, "El Ejército Mexicano de 1913 a 1938", en Jesús de León Toral, *El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana*, tomo II, México, Sedena, 1979, pp. 361-486.

Hernández y Lazo, Begoña, *Guía del Archivo Jacinto B. Treviño*, México, UNAM, CESU, 1984.

Huici Módenes, Adrián, *Teoría e historia de la propaganda*, Madrid, Síntesis, 2017.

_____, Adrián (coord.), *Los heraldos de acero. La propaganda de guerra y sus medios*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Comunicación Social, 2004.

Katz, Friedrich, *Pancho Villa*, México, Era, 2000, II t.

Las fuerzas armadas en la Revolución Mexicana, México, Sedena, Semar, 2013.

Méndez Lara, Francisco I., "¿Una querrela silenciosa? La guerra de papel en los inicios de la lucha de facciones: el caso carrancista

(agosto-diciembre de 1914)", en *Letras Históricas*, núm. 10, primavera-verano 2014, pp. 115-148.

_____, "La propaganda como arma de guerra en la Revolución Mexicana. Las Batallas del Bajío (1915)", en *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, núm. 7, 2016, pp. 67-91.

Palacio Montiel, Celia del (coord.), *Prensa, revolución y vida cotidiana en Veracruz, 1910-1915*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2012.

Pizarroso Quintero, Alejandro, *Historia de la propaganda. Notas para un estudio de la propaganda política y de guerra*, Madrid, Eudema, 1990.

_____, "La historia de la propaganda: una aproximación metodológica", en *Historia y comunicación social*, núm. 4, 1999, pp. 145-171.

Rivera, Antonio G., *La revolución en Sonora*, México, Arana, 1969.

Rivera de la Torre, Antonio, *El Ébano. Los 72 días de su heroica defensa. Relación escrita en vista de testimonios personales y de documentos auténticos*, México, Imprenta del Departamento de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, 1915.

Salmerón Sanginés, Pedro, *1915. México en guerra*, México, Planeta, 2015.

Sánchez Lamego, Miguel Ángel, *Historia militar de la revolución en la época de la Convención*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1983.

Taylor Hansen, Lawrence Douglas, *La Gran Aventura en México: el papel de los voluntarios extranjeros en los ejércitos revolucionarios mexicanos, 1910-1915*, México, El Colegio de México-CEH, 1990, t. II.

_____, "Los orígenes de la Fuerza Aérea Mexicana, 1913-1915", en *Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 1, julio-septiembre de 2006, pp. 175-230.

Villavicencio Sánchez, Natalia, "El nacimiento de la aeronáutica en México: adquisición, uso y producción de aeronaves, 1912-1920", tesis de maestría en Historia, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

La aplicación de vedas forestales en Michoacán durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940

Forest closures in Michoacán during the government of Lázaro Cardenas, 1934-1940

Víctor Manuel Pérez Talavera

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán

Cómo citar este artículo: Víctor Manuel Pérez Talavera, "La aplicación de vedas forestales en Michoacán durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, 1934-1940", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6 (septiembre-diciembre 2020), novena época, pp. 35-59.

Recibido: 3 de marzo de 2020 · Aprobado: 4 de mayo de 2020

Resumen

El siguiente trabajo tiene como objetivo abordar el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) en el tema relacionado con la conservación y protección de los bosques en el estado de Michoacán. En este sentido, el estudio se enfoca en el análisis y el contexto ecológico en el que se decretaron las vedas forestales en las zonas boscosas de los municipios de Pátzcuaro, Morelia, Zitácuaro, Uruapan y Angangueo. Regiones que fueron severamente afectadas debido al alto impacto de la deforestación que dejaron algunas actividades relacionadas con el desarrollo de la minería, el ferrocarril y la industria del papel durante los periodos del porfiriato y la posrevolución.

Palabras clave: conservación, bosques, deforestación, ecología, Michoacán

Abstract

The following literary essay approach the presidential ages of Lázaro Cardenas del Río (1934-1940) on the subject related to the conservation and protection of forests in the Michoacan State. In this way, the study focuses on the analysis and the ecological context in which forest closures were decreed in the forested areas of the municipalities of Patzcuaro, Morelia, Zitacuaro, Uruapan and Angangueo. Regions that were severely affected due to the high impact of deforestation left by some activities related to the development of mining, the rail development and paper industry during the periods of the Porfiriato and the post-revolution.

Keywords: conservation, forests, deforestation, ecology, Michoacán

PREÁMBULO

Durante el periodo porfirista (1876-1911) México experimentó la aplicación de diversas políticas que se enfocaron en la explotación de los bosques en gran escala. En este sentido, una de las zonas forestales que atrajo el interés en el estado de Michoacán fue la Meseta Purépecha, región donde a inicios de la primera década del siglo xx se establecieron varias compañías madereras al mando del estadounidense Santiago Slade,¹ que lograron adquirir alrededor de 20 contratos de arrendamiento de madera con diferentes comunidades indígenas, esta situación propició que Slade y sus empresas mantuvieran el control forestal en el Distrito de Uruapan durante 1906 a 1913. Cabe mencionar que dichos alquileres estuvieron sujetos a cumplir generalmente un tiempo determinado de 30 años, con pagos anuales de mil pesos, situación que inconformó a los pobladores ya que además de no poder acceder libremente a sus bosques para aprovechamiento de necesidades básicas, percibían raquíuticos ingresos que no correspondían al precio que oscilaba en el mercado para esa época.

Es a partir de la década de los años treinta del siglo xx que en Michoacán se empiezan a vislumbrar los primeros esfuerzos por regular el sector forestal, esto fue visible a través de las diferentes acciones que el general Lázaro Cárdenas del Río implementó a partir de los diversos cargos que ejerció. Primero como gobernador de Michoacán (1928-1932) propuso al congreso local del Estado la derogación de todos los contratos de arrendamiento de bosques que se habían convenido con las comunidades indígenas durante el periodo porfirista. Posteriormente, como Presidente de la República Mexicana (1934-1940) realizó diversas gestiones enfocadas a la protección y conservación de los bosques mediante la

¹ Santiago Slade y su hijo James J. Slade Jr., también conocido este último como Santiago J. Slade Jr., eran de origen estadounidense, ambos llegaron a finales de la última década del siglo xix a Michoacán para establecer su centro de negocios en la explotación de madera en la población de Conuy la cual para ese entonces pertenecía al municipio de Tingambato. Véase, Guzmán Ávila, *Michoacán y la inversión extranjera*, pp. 111-115.

restricción de las zonas de mayor impacto. Durante estos dos periodos si bien buscó el equilibrio del aprovechamiento forestal, no quedó exento de los señalamientos de ser amigo cercano de varios madereros y de estar desde luego vinculado a este tipo de negocio.

Este trabajo tiene como objetivo analizar el contexto ecológico en el que se aplicaron los decretos de restricción forestal en algunos municipios como Pátzcuaro, Morelia, Zitácuaro, Uruapan y Angangueo a partir de las políticas de conservación de bosques que el gobierno de Lázaro Cárdenas implementó durante su gestión presidencial en el país. Para este estudio fue necesario auxiliarse de la historia ambiental, entendida como la relación entre hombre-naturaleza y su continuo cambio, pero también como las decisiones institucionales y la creación de normativas jurídicas relativas al manejo y la protección del medio ambiente. Es precisamente a través de esta línea de investigación que se analiza el desarrollo forestal en Michoacán, tomando como punto de referencia el impacto que los bosques tuvieron a partir de las diferentes políticas que se aplicaron.

CONTEXTO ECOLÓGICO DE LAS VEDAS FORESTALES

Las vedas forestales durante el periodo cardenista tuvieron como objetivo primordial la preservación de los recursos forestales en aquellos lugares en donde la explotación representaba un severo problema para el equilibrio ecológico. Ante esta problemática, el gobierno implementó diversos mecanismos jurídicos para tratar de detener la deforestación a través de la implementación de decretos de vedas forestales. Sin embargo, para que se llevara a cabo dicha aplicación legal fue necesario cubrir varios requerimientos, por ejemplo: el gobierno federal tenía que determinar mediante diversos estudios técnicos las condiciones en que se encontraban los predios que se someterían a revisión, es decir, se tendría que analizar las características del terreno y los recursos forestales que comprendía cada superficie.² Asimismo, se privilegió el diálogo directo y la opinión

² Biblioteca Digital UNAM, “Vedas forestales en México”, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1927/9> [consultado el 22 de octubre del 2015].

de los pobladores en torno a los decretos que se aplicarían en una determinada zona. Otro aspecto importante que se tomó en consideración fue la justificación técnica y ecológica que se realizaba sobre el área que sería vedada, ya que debía contar con un estudio previo que reflejara las repercusiones económicas y sociales que la medida tendría en un futuro a través de un programa de evaluación y seguimiento con el objetivo de generar resultados confiables sobre el impacto que tendría la restricción de los bosques en las comunidades que dependían del aprovechamiento directo de estos.³

Igualmente, los decretos debían de especificar el tiempo de duración, así como los usos y actividades que se permitirían en cada predio y las prohibiciones de que serían objeto. Uno de los puntos que más preocupó a las poblaciones en donde serían aplicadas las disposiciones sobre la suspensión de los bosques fue las alternativas económicas que se generarían, teniendo en cuenta que una de las principales fuentes de trabajo era, precisamente, el aprovechamiento forestal. No obstante, la administración cardenista había previsto el diseño de algunos programas para impulsar la producción de resina entre las localidades y favorecer la economía local. Además de la conformación de cooperativas resineras integrada por los mismos habitantes con el objetivo de compensar a las localidades que dependían de la madera.⁴

Para cumplir con todos estos aspectos era de vital importancia la coordinación entre la autoridad y los pobladores para llevar a buen puerto la estrategia del aprovechamiento de los recursos no maderables, así como del respeto a los lineamientos a la normativa que respaldaría dicho proyecto. En este sentido, las vedas forestales tuvieron fundamento constitucional a través de la Ley Forestal de 1926, especialmente en el artículo 41, en el cual quedó establecido que la Secretaría de Agricultura y Fomento quedaba a cargo de todas las medidas necesarias para el

³ Biblioteca Digital UNAM, “Vedas forestales en México”, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1927/9> [consultado el 22 de octubre del 2015].

⁴ Biblioteca Digital UNAM, “Vedas forestales en México”, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1927/9> [consultado el 22 de octubre del 2015].

cumplimiento de la ley “así como de formar todos los reglamentos y dictar todas las disposiciones especiales conducentes a conservar los bosques”.⁵

Emily Wakild refiere que fue precisamente en este marco jurídico que se dio la creación de los parques nacionales en México el cual obedeció no solamente al factor ecológico, sino también al aspecto político, social y económico. Tal fue el caso del Izta-Popo (ubicado en el estado de Puebla), en el que se priorizó la necesidad de proteger y conservar con fines de productividad forestal. Se trataba de un espacio densamente poblado donde sus residentes explotaban los bosques para la elaboración de carbón vegetal, resinas y para la industria del papel. Sin embargo, el exceso en el aprovechamiento de dichos recursos hizo que escasearan el agua y los oyameles, los cuales eran utilizados para convertirlos en celulosa para la papelera San Rafael, ubicada en el Estado de México. Situación que propició que se decretara en esta área el primer parque nacional de la administración cardenista en el mes de noviembre de 1935. El objetivo se basó en vérselo no sólo como un espacio productivo, sino entenderlo también como parte de la identidad nacional y de representación cultural.⁶

APLICACIÓN DE VEDAS FORESTALES EN LOS MONTES DE PÁTZCUARO Y MORELIA

El 14 de febrero de 1936 la Secretaría de Agricultura y Fomento, instancia encargada de ejercer las atribuciones del Ejecutivo federal en materia de bosques, a través del Departamento Forestal de Caza y Pesca (departamento a cargo de Miguel Ángel de Quevedo), decretó como zona de protección forestal vedada los terrenos que comprendían la cuenca hidrológica del lago de Pátzcuaro: Quiroga, Tzintzuntzan, Erongarícuaro y Pátzcuaro. En la justificación que se consideró para proteger dicha área influyeron varios factores de índole ecológico, pues de acuerdo con los estudios de la Comisión Técnica (dependiente del Departamento Forestal

⁵ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en adelante AGHPPEM), *Diario Oficial de la Federación*, México, 24 de abril de 1926, pp. 1051-1055.

⁶ Tortolero Villaseñor, “Revolutionary Parks. Conservation”, pp. 227-232.

de Caza y Pesca), se concluyó que era urgente proteger las vertientes de la cuenca y de los predios que le circundaban, ya que eran impropios para la agricultura y para la explotación de los bosques.

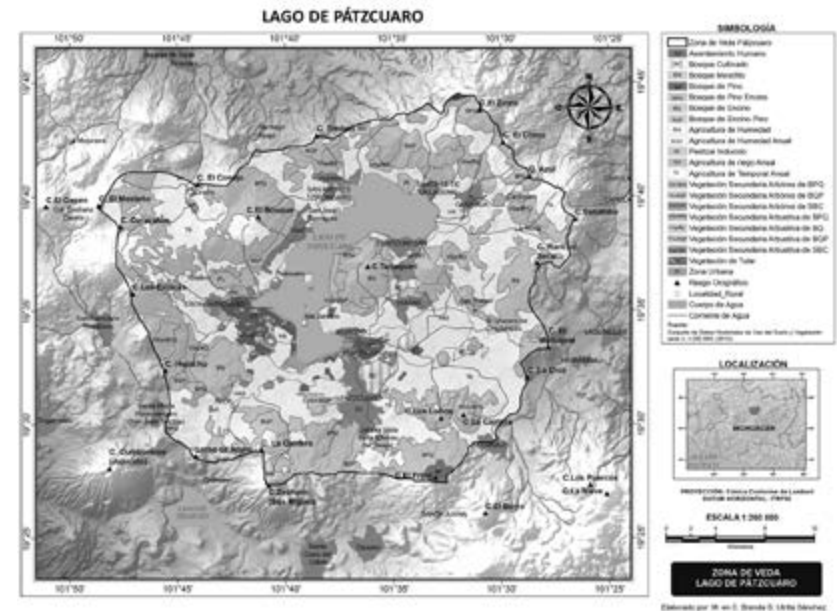
Se advertía que de no atenderse las recomendaciones a tiempo podrían presentarse riesgos de erosión de suelos, por lo tanto, era necesario evitar que la deforestación pudiera traer consigo el desprendimiento de los cerros pues a falta de vegetación podían deslavarse, perjudicando al lago al perder su fondo y cause con el latente peligro de secarse y desaparecer.⁷ El problema de los azolves se veía como una amenaza ya que no únicamente reducía el nivel de la profundidad del agua, sino que también traía consigo la pérdida de la vegetación que se hallaba en el lago, la cual tenía como función importante generar el alimento para la reproducción del pescado que representaba la principal dieta de los pobladores vecinos de la ribera del lago de Pátzcuaro, quienes adicionalmente se veían beneficiados con una fuente de trabajo a partir de la pesca que realizaban. Por estas consideraciones la autoridad forestal se vio obligada de decretar y suspender toda actividad de explotación forestal en los siguientes montes:

Cerro del Frijol, Loma de la Cantarita o de Huiplo, Malpaís de la Fundición, Cerro de la Cantera, Cerro de San Miguel, Cerro del Tambor, Loma de Ajuno, Loma de Copándaro, Cerro de Huincho, Cerro de Caracatúa, Cerro del Mexteño, Cerro del Conejo, Cerro del Timbre o San Geronimo, Cerro de las Abejas, Cerro Chino, Cerro Azul, Cerro de Sanambu, Cerro del Divisadero o Rancho

⁷ La problemática ambiental del lago de Pátzcuaro en la década de los años treinta del siglo xx tenía como principal responsable del deterioro a las actividades antropogénicas que se realizaban a través de la extensión agrícola generando consigo el azolve del lago. El tiempo ha cambiado, pero el espacio de contaminación es el mismo, es decir, en la actualidad sigue siendo el mismo problema aunado a otros factores como el incremento del desarrollo urbano, sobreexplotación de los recursos forestales, descarga de aguas residuales municipales, además de la actividad turística que produce una gran cantidad de desechos que se acumula en diversos sitios o se emiten como descargas contaminantes hacia las zonas ribereñas. Véase, Rincón Villegas, *Riesgo de contaminar el agua*, pp. 8-10.

Seco, Loma de Corrales, Loma de Balastre, Loma Prieta, Loma de la Nopalera, Loma de los Cerritos, Loma de la Venta o Providencia y Cerro de Cuanajo.⁸

En la reglamentación que se estableció para la cuenca del lago de Pátzcuaro quedó también prohibida la apertura de terrenos para el cultivo agrícola dentro de la serranía o hacer cambios de uso de suelo en donde hubiera vegetación. La veda canceló el pastoreo de ganado en los predios destinados a repoblación del arbolado. De igual manera, en las zonas en donde las tierras presentaban mayor problema de erosión, se dispuso a implementar un programa de reforestación a cargo de los propietarios de las tierras o bien del Departamento Forestal, con la intención de contrarrestar la erosión de los montes cercanos al lago de Pátzcuaro para evitar problemas de azolve.⁹



Mapa 1. Delimitación de veda forestal en los bosques que rodean el Lago de Pátzcuaro.

⁸ AGHPEM, *Diario Oficial de la Federación*, México, martes 4 de febrero de 1936, p. 7.

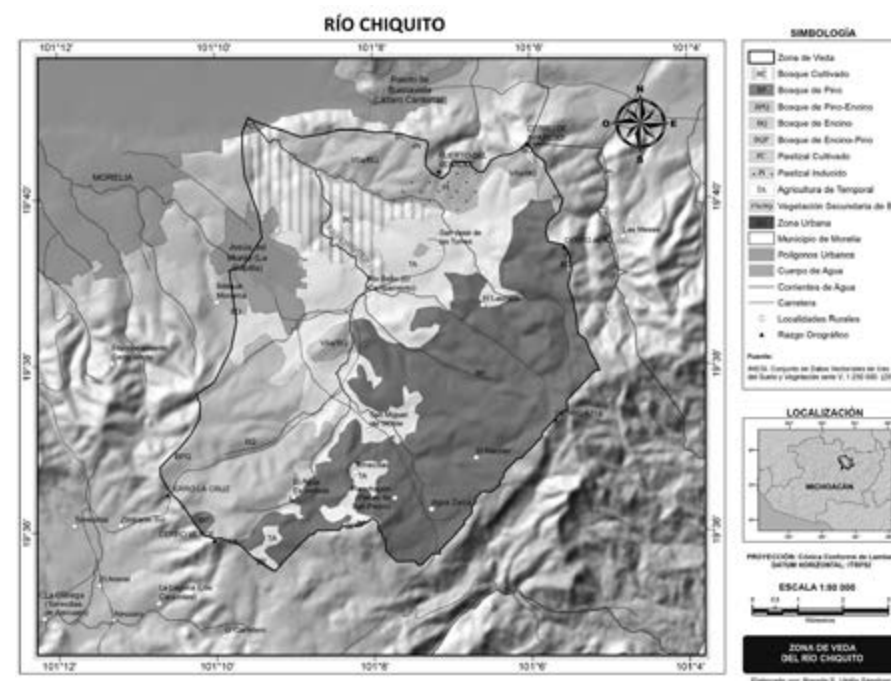
⁹ AGHPEM, *Diario Oficial de la Federación*, México, martes 4 de febrero de 1936, p. 7.

Posteriormente, el 8 de septiembre de 1936, la cuenca hidrológica del río Chiquito, en la ciudad de Morelia, también entró en la misma dinámica. Las razones que se argumentaron para decretar la veda de dicha zona fue la incesante deforestación que se estaba realizando, situación que iba en perjuicio de los habitantes de la ciudad,¹⁰ pues se consideró que la vegetación forestal del lugar formaba uno de los principales agentes de retención de las aguas pluviales en terrenos de montaña, dando lugar a efloraciones permanentes en forma de manantiales y de corrientes de agua limpia y potable, por tal motivo era necesario que se mantuviera en buenas condiciones para evitar su deforestación y la erosión de las tierras descubiertas, de lo contrario y de no tomar en cuenta estas consideraciones se corría el riesgo de que se redujera el caudal de la corriente, originando la contaminación de las aguas en perjuicio de salud de los morelianos. Ante tales circunstancias se dispuso delimitar el área que sería vedada bajo los siguientes lineamientos:

Partiendo de la hacienda del Molino hacia al Oriente, hasta llegar al cerro de La Nopalera, pasando por el puerto del Venado hasta terminar en el cerro de Aparicio; de este punto, bajando hacia el Sur, se sigue la línea que une los puntos del cerro Alto con los cerros de Punta de Tierra y La Rosa, cambiando de dirección hacia el Suroeste se continua hasta el cerro Azul siguiendo por los parajes denominados Cruz de Piedra, Puerto de Campanario,

¹⁰ La cuenca del río Chiquito para esos años era de gran importancia para la ciudad de Morelia debido a las diferentes actividades que ahí se realizaban como: captación de agua, esparcimiento y recreación, agricultura, aprovechamiento forestal y en una menor proporción ganadería y fruticultura. La zona contaba con una extensa vegetación entre los que se encontraba el bosque de pino, encino, matorral subtropical, bosque mesófilo de montaña, pastizal, vegetación acuática y subacuática, bosque de galería y bosque artificial de eucalipto. Sin embargo, el acelerado cambio de uso de suelo agrícola y la tala clandestina amenazaron la zona boscosa del lugar, situación por la cual el gobierno tuvo que intervenir para conservar y proteger la flora y fauna mediante la aplicación de la restricción forestal. Véase, Medina García, “Estudio florístico de la cuenca”, pp. 5-10.

Puerto del Sauz, La Lechuguilla, Agua Zarca y La Mora; de este punto y con dirección al Oeste se sigue la línea recta que pasa por la Cruz de los Zimbos o Cruz Gorda y llega al Cerro Verde; de aquí, con rumbo al Noroeste, se llega al Puerto de Zimpanio; volviendo a cambiar de dirección hacia el Noreste se sigue la línea hasta encontrar el puerto del Tejocote Redondo y siguiendo la misma recta se llega al poblado de Jesús del Monte y finalmente de este punto el polígono se cierra encontrando el punto de partida o sea la hacienda del Molino.¹¹



Mapa 2. Delimitación de la veda forestal de los bosques cercanos al río Chiquito.

¹¹ AGHPM, *Diario Oficial de la Federación*, México, martes 8 de septiembre de 1936, pp. 10 y 11.

De igual manera se implementó un programa de reforestación para los terrenos que estuvieran deforestados, para evitar deslizamientos y azolves que pudieran afectar la corriente del río Chiquito y que propiciaran en un futuro inundaciones. Asimismo, los vecinos que se sintieran afectados por dichas disposiciones podían, a través de la autorización del Servicio Forestal, tener acceso a los productos forestales susceptibles de extraerse y que fueran indispensables para sus necesidades domésticas. Sin embargo, esta parte de la reglamentación quedó ambigua pues refería que sólo se podría tener acceso para el aprovechamiento de “uso doméstico”. Se deduce que quizá se refería a la leña como único elemento de combustible para el uso diario entre la población. Pero también se entiende que la madera podría ser utilizada para construir una vivienda o para reparar alguna tabla dañada, pues formaba parte de las necesidades domésticas, dicha interpretación generó problemas entre la población y la autoridad forestal motivado por la extracción de madera con fines de construcción.

Igualmente, hubo confusión en cuanto a la restricción de la elaboración de algunos productos forestales, pues no quedó claro cuáles eran las artesanías que estaban prohibidas de acuerdo con la norma forestal. Estas decisiones de sanción quedaron a consideración y a criterio del personal del Servicio Forestal como parte responsable de vigilar que se aplicara la ley en los municipios del estado, pues era quien determinaba cómo, cuándo y dónde se podían hacer aprovechamientos de madera en el monte, circunstancia a la que tenían que ceñirse los pobladores.¹²

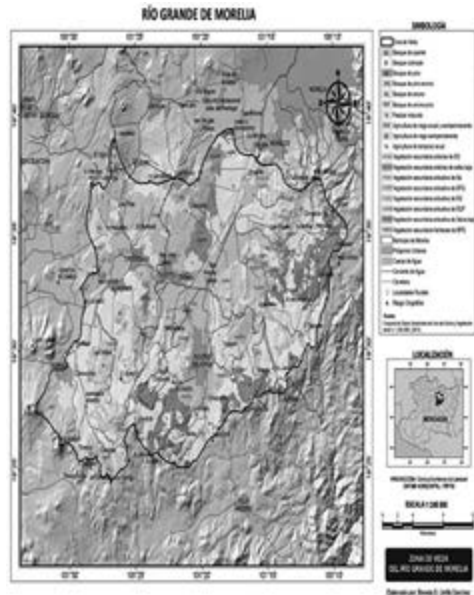
El 14 de octubre de 1936 quedaron protegidos los montes circundantes de la ciudad de Morelia, especialmente los que tenían que ver con la cuenca hidrográfica del río Grande, con el objetivo de efectuar medidas urgentes de conservación de los bosques que rodeaban dicha cuenca, y así evitar que el deslizamiento de las tierras de las partes superiores

¹² El Servicio Forestal tenía una función muy importante pues además de que se le delegó la facultad de regular el aprovechamiento de la madera para necesidades domésticas de los pobladores, también tenía como función importante recuperar las zonas deforestadas e implementar programas para su recuperación. AGHPPEM, *Diario Oficial de la Federación*, México, martes 8 de septiembre de 1936, p. 10.

empobreciera las partes bajas, las cuales tenían un potencial para ser utilizadas en trabajos agrícolas o bien para impulsar la ganadería de las zonas cercanas a la capital michoacana. La preocupación por proteger esta zona radicaba en los altos índices de deforestación debido a diversas actividades como la elaboración de carbón vegetal, venta de madera acerrada, crecimiento urbano, así como el exceso de árboles talados por parte de los pobladores para fines particulares. que eran consideradas por la autoridad forestal como actividades destructoras del entorno natural, por tanto había que priorizar el aprovechamiento racional de los bosques en beneficio de los propios habitantes. Para el caso de la ciudad de Morelia los linderos que se delimitaron para implementar la veda forestal fueron los siguientes:

Partiendo del cerro del Correo, en el vértice Noroeste, la línea sigue al Este, pasando por el cerro de El Águila, presa de Undameo, cerro de las Animas, cerro de La Huerta, cerros de la Joya, hasta el cerro Verde; de este lugar, con dirección Sur y Sureste en general, la línea sigue sobre el filo de la serranía cuyas vertientes alimentan con sus aguas al río Grande de Morelia, tocando entre otras la loma de Palo Amarillo, el cerro de Huizota y loma de la Cruz Gorda, hasta el cerro de Tzintzun; de este lugar y con dirección general al Oeste la línea pasa por el cerro Chaparro, cerro de los Barcos, cerro del Timbicho y cerro del Burro, hasta el cerro del Frijol; posteriormente, y con dirección general hacia el Norte, la línea pasa por cerro de La Cal, cerro de La Venta, Loma Prieta, Loma Blanca y cerro del Divisadero para terminar en el cerro del Correo, que se tomó como punto de partida.¹³

¹³ AGHPPEM, *Diario Oficial de la Federación*, México, miércoles 14 de octubre de 1936, pp. 10 y 11.



Mapa 3. Delimitación de veda forestal para proteger el río Grande de Morelia.

El río Grande quedó vedado por tiempo indefinido y con restricción a la explotación de carácter comercial en la zona. En lo que refiere a los pueblos vecinos que entraron en el decreto forestal les fue autorizado únicamente el aprovechamiento de la madera muerta (leña seca) en la cantidad que determinaba el Servicio Forestal. Cabe mencionar que para garantizar el cumplimiento de la disposición legal fue necesario que la autoridad se coordinara con las comunidades de la región para crear un amplio sistema de vigilancia, además de un programa de reforestación para repoblar las zonas más afectadas. Ante la falta de un mapa que pudiera mostrar la delimitación geográfica donde fue aplicada la veda forestal de los ríos Chiquito y Grande de la ciudad de Morelia, se elaboró una referencia propia a partir de los datos de expedición del decreto que aparecen publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.¹⁴ En este contexto, Christopher R.

¹⁴ AGHPM, *Diario Oficial de la Federación*, México, miércoles 14 de octubre de 1936, pp. 10 y 11.

Boyer refiere que para la administración cardenista el medio ambiente formó parte del patrimonio de la nación, el cual se encontraba potencialmente amenazado. Para una nación netamente rural, esto no significaba otra cosa más que reordenar la relación entre la naturaleza y la sociedad, a través de medidas tales como regulaciones conservatorias a través de la restricción forestal, creación de parques nacionales y, sobre todo, un impulso masivo hacia el trabajo cooperativo en el campo.¹⁵

VEDA FORESTAL DE LOS MONTES DE ZITÁCUARO Y URUAPAN

El 4 de enero de 1937 se estableció como zona protegida los terrenos boscosos circundantes de la ciudad de Zitácuaro. La autoridad forestal consideró necesario vedar los cerros cercanos a dicha ciudad, debido al acelerado incremento de la pérdida del bosque y de la vegetación silvestre del lugar, factores que alteraban ecológicamente la regulación del clima y la protección del suelo en la región. Los estudios que se realizaron para la suspensión forestal en esta zona, determinaron el peligro que representaba la extensión cada vez mayor de los terrenos desprovistos de vegetación, situación que venía generando problemas de arrastre de tierras que azolvaban los cauces de los ríos que atravesaban por la serranía cercana a la ciudad. Aunado a lo complicado de la topografía del lugar con terrenos y pendientes elevadas que rodeaban a la población, situación que ocasionaba en algunos casos la generación de inundaciones.¹⁶ Por tal motivo se consideró importante conservar la vegetación arbórea que se encontraba en los montes para mantener en buenas condiciones el desarrollo del lugar. La delimitación perimetral que se contempló para suspender las actividades de explotación de los bosques en la región fue de la siguiente manera:

Se declara zona protectora forestal vedada la porción de terrenos forestales que rodean a la ciudad de Zitácuaro.

¹⁵ Boyer, “El Manejo del Paisaje Social”, p. 448.

¹⁶ AGHPM, *Diario Oficial de la Federación*, México, miércoles 14 de octubre de 1936, pp. 10 y 11.

Por el Norte, del punto conocido con el nombre de Ojo de Agua de Aranza a Ocurio de Arriba; por el Este, de Ocurio de Arriba a San Isidro; por el Sur, de San Isidro al Bosque; por el Oeste; de El Bosque al Ojo de Agua de Aranza. La superficie total comprendida es aproximadamente de 13,680 hectáreas.¹⁷

Al igual que en otros puntos forestales del estado la explotación de los bosques con fines comerciales quedó estrictamente prohibida, y los pobladores quedaron limitados únicamente a la provisión de madera seca para sus necesidades. Asimismo, se contempló la necesidad de crear un vivero forestal que pudiera dotar de los suficientes árboles a la región, además, se instruyó para que entre los pueblos vecinos, sobre todo aquellos que habían sido beneficiados por el gobierno federal en una porción de tierras para sus ejidos, se obligaran a realizar plantaciones forestales en las tierras otorgadas.¹⁸

En este contexto, la veda forestal que se aplicó en los montes de Zitácuaro, se enfocó en la prevención de inundaciones y en la conservación de los bosques. Paradójicamente para 1937, justo cuando estaba la restricción forestal, se empezó a construir la carretera federal entre los trayectos de Zitácuaro-Toluca y Zitácuaro-Morelia. Estos trabajos de apertura de vías de comunicación terrestre causaron un impacto negativo en las zonas arboladas, motivo por el cual se entiende de alguna manera la disposición del gobierno de establecer un vivero forestal en la zona para suministrar a las áreas más afectadas.

Sin embargo, el “Apóstol del Árbol” Miguel Ángel de Quevedo externó su preocupación al presidente Lázaro Cárdenas por la alarmante deforestación que se venía realizando debido a los trabajos de apertura de carreteras, sobre todo en el trayecto entre Zitácuaro y Toluca, si bien el desarrollo en vías de comunicación era necesario para conectar los

¹⁷ AGHPM, *Diario Oficial de la Federación*, México, lunes 4 de enero de 1937, pp. 10 y 11.

¹⁸ AGHPM, *Diario Oficial de la Federación*, México, miércoles 14 de octubre de 1936, pp. 10 y 11.

diversos puntos del estado con la capital michoacana, esto trajo consigo considerables daños ecológicos.¹⁹



Foto 1. El presidente Cárdenas con el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo. Tacámbaro, Michoacán, 1936. Fuente. Cárdenas Solórzano, *Cárdenas por Cárdenas*, p.385.

Por otro lado en lo que se refiere a la ciudad de Uruapan el 17 de febrero de 1937 fueron vedados los montes que rodeaban a la llamada

¹⁹ A finales de la década de los años cuarenta Miguel Ángel de Quevedo, mediante una carta que dirigió a Lázaro Cárdenas, le compartió su preocupación por la deforestación que permeaba en algunas zonas forestales de Michoacán, como fue el caso de Villa Hidalgo (hoy Ciudad Hidalgo) donde se hacía mención que en dicha área se tenía previsto constituir una reserva forestal y un parque nacional por su exuberante y belleza natural del lugar, sin embargo, esto no había sido posible por la incesante tala que se realizaba, tanto por los pobladores que aprovechaban el bosque con fines domésticos, como por trabajadores de las cuadrillas de la Dirección de Caminos, quienes se encontraban construyendo una carretera que cruzaba varios cerros del referido lugar con un severo impacto al paisaje natural, situación que argumentaba había propiciado un daño irreversible en la zona. Véase, Archivo General de la Nación de México, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, Caja 555, Expediente 501.1/117, ff. 239-248.

perla del Cupatitzio. El objetivo se centró en reducir los altos índices de explotación forestal que se realizaba en la zona que ponía en riesgo la mitigación de diversos manantiales. Además, se tomó en consideración la repoblación del arbolado para proteger la masa forestal que rodeaba al centro urbano, con el fin de evitar el peligro de las degradaciones del suelo y prevenir que en un futuro pudiera traer consigo problemas de inundaciones y deslaves en perjuicio de la salud de los pobladores. De igual manera, se priorizó la protección de diversos manantiales que nacían en el lugar por la importancia que representaban no sólo para las necesidades básicas de los vecinos, sino también para la fuerza motriz de diversas industrias y para los trabajos agrícolas que se desarrollaban diariamente en el valle de Apatzingán, cuyos beneficios eran necesarios para sostener una economía estable en dicha región.²⁰ La preservación de los bosques se consideró como una política de vital importancia debido a los beneficios que traía consigo tanto en el aspecto ecológico como en lo económico. Cabe mencionar que uno de los factores que también determinó la veda en esta zona fue la necesidad de conservar diversas áreas que eran acechadas por las compañías madereras, especialmente en los cerros denominados como La Alberca, La Cruz, El Colorado, Las Varas y El Chino. El polígono que se delimitó para establecer el decreto de suspensión forestal fue el siguiente:

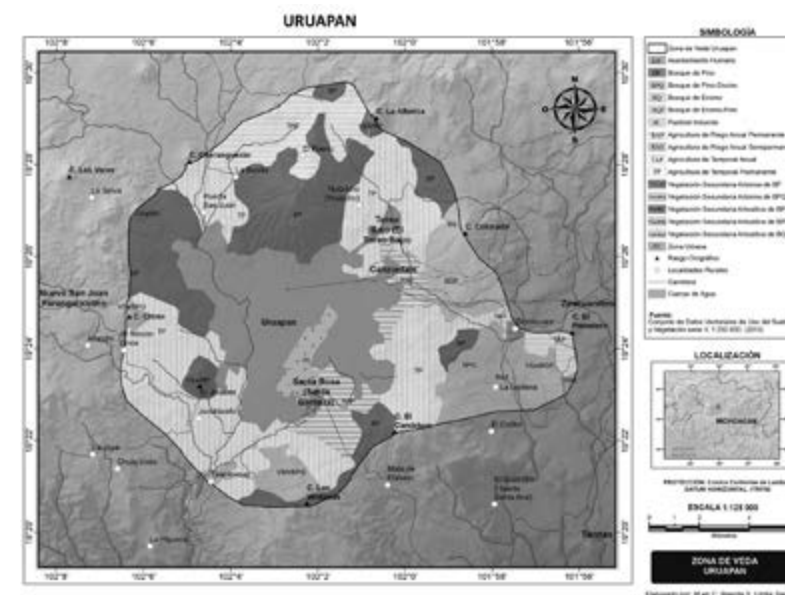
Por el Norte, del cerro de Cheranguerán al cerro de La Alberca; por el Oriente, del cerro de la Alberca al cerro Colorado, prosiguiendo los linderos hasta Zirimicuaro; por el Sur, de Zirimicuaro a la Tzaráracua, y por el Occidente, de la Tzaráracua al cerro Chino, continuando los linderos hasta el punto de origen, o sea el cerro de Cheranguerán.²¹

La zona delimitada comprendió una superficie aproximada de 13,664 hectáreas quedando estrictamente prohibida la explotación comercial

²⁰ Romero, Sánchez y Pérez, *Setenta años de la Comisión*, p. 167.

²¹ AGHPM, *Diario Oficial de la Federación*, México, miércoles 17 de febrero de 1937, pp. 10 y 11.

de los bosques, así como el cambio de uso de suelo el cual reportaba altos índices de afectación. Asimismo, se restringió para que los predios forestales no fueran cambiados por cultivos agrícolas o de pastoreo y evitar el deterioro del arbolado. Igualmente, como parte de las políticas de conservación se estipuló que el Departamento Forestal repoblara los montes que se encontraran más afectados para prevenir que se pudieran generar deslaves. La ciudad de Uruapan destacó por su belleza natural y por poseer uno de los principales manantiales que suministraba de agua a una gran cantidad de habitantes y de municipios de la región de la Tierra Caliente. Las corrientes del río Cupatitzio fueron aprovechadas por diversas haciendas y por el sector industrial para la generación de electricidad, así como para el movimiento de molinos y aserraderos. Por tal motivo fue imprescindible aplicar medidas de conservación y de protección del río Cupatitzio, por todo lo que significaba en la captación de escurrimientos superficiales, así como la humedad que producía la masa forestal en las serranías.



Mapa 4. Delimitación de veda forestal sobre los montes de la ciudad de Uruapan.

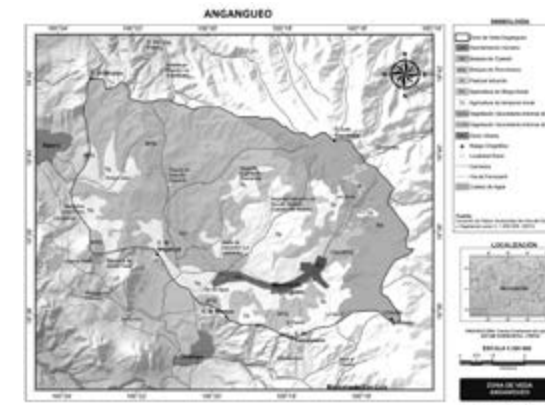
VEDA FORESTAL EN LOS MONTES DE ANGANGUEO

El 14 de noviembre de 1940 la Secretaría de Agricultura y Fomento decretó la suspensión de la tala de bosques en el municipio de Angangueo. Es de resaltar que fue una de las últimas vedas forestales que se implementaron en Michoacán durante la administración de Lázaro Cárdenas como presidente de México. Dicha disposición se llevó a cabo por las constantes quejas de los pobladores de la región por la tala que realizaban compañías madereras en los alrededores de la localidad, situación que estaba ocasionando el agotamiento de los manantiales en perjuicio de la comunidad. Mediante una política de prevención, la autoridad forestal implementó una serie de medidas preventivas para evitar que los cuerpos de agua pudieran agotarse. Para lo cual se consideró la necesidad de conservar la vegetación de los bosques maderables y de los no maderables, es decir, no sólo se requería preservar el arbolado, sino también los arbustos y los pastos que crecían en el lugar como una forma de evitar deslaves en la zona, debido a que en la geografía del lugar había una gran cantidad de terrenos con pendientes inclinadas, proclives a derrumbarse. Al respecto, existieron dos razones por las que se decretó la veda en la región: una que tuvo que ver con la protección de la cubierta vegetal para evitar derrumbamiento de algunos cerros que pudieran afectar a los vecinos de la localidad de Angangueo,²² y la segunda se enfocó a cuidar los cuerpos de agua para evitar su pérdida.

²² Esta política preventiva que la administración cardenista implementó de preservar la vegetación e impulsar la reforestación en los montes deforestados de Angangueo se debía precisamente al temor de deslave en algunas zonas montañosas. Setenta años después, el 7 de febrero de 2010, el municipio de Angangueo y comunidades circunvecinas experimentaron uno de los peores desastres de que se tenga registro en la historia del estado de Michoacán. En esa ocasión el desgajamiento de los cerros circundantes a la población se llevó cientos de casas, lo que propició el deceso de más 20 personas y cientos de familias damnificadas que se quedaron sin hogar en el municipio. Las causas, según argumentaron los especialistas en la materia, estuvieron relacionadas con la tala inmoderada en la zona, así como al cambio de uso de suelo con fines habitacionales y de agricultura. Véase, Redacción, “Deforestación causa de deslave en Michoacán”, *El Universal*, México, 11 de febrero de 2010, p. 2A.

La veda forestal que se aplicó en Angangueo se dio bajo las siguientes referencias:

Se declara veda indefinida para los bosques comprendidos en los alrededores de la población de Angangueo. Tomando como punto de partida el cerro del Tecolote y Mimbres, localizado al Poniente de la población de Angangueo, Mich., de este punto se sigue con la dirección general hacia el Norte pasando por las cimas de los cerros llamados El Maguey, Coyote y Mirador; de este punto la línea sigue con una dirección N.E., hasta tocar con el cerro de Las Lagunillas; de este lugar se sigue con dirección Sur hasta el cerro de La Reina; de este punto la línea sigue con una dirección s.f., muy próxima a la línea divisoria entre los Estados de México y Michoacán, tocando los cerros de Catingoncito, El Charro, La Gotera, siguiendo de este lugar al lindero con dirección s.w., tocando los cerros de Las Cruces, Cerro Prieto y La Corona, de aquí con una dirección n.w., hasta tocar el cerro de Amparo, de este punto, con dirección Norte, se llega al cerro Tecolote y Mimbres, que sirvió como punto de partida.²³



Mapa 5. Delimitación de veda forestal sobre los bosques de Angangueo.

²³ AGHPEM, *Diario Oficial de la Federación*, México, jueves 14 de noviembre de 1940, pp. 3 y 4.

Al igual que en diferentes puntos geográficos del estado de Michoacán donde se aplicaron las vedas forestales, en Angangueo también se restringió la explotación de los bosques con fines comerciales e industriales, sin embargo, a diferencia de otras regiones, en esta zona se prohibió el cambio de uso de suelo en un tema muy específico: la conformación de huertos frutícolas. Fue una determinación polémica ya que parte de la economía local se basaba precisamente en la venta de frutos que ahí se producían, así como del pastoreo que realizaban los pobladores para alimentar a su ganado. Esta decisión nos da una idea más clara sobre la complejidad que enfrentaba dicho municipio ante el crecimiento excesivo de tierras de cultivo y la disminución de la masa forestal. Finalmente, Christopher R. Boyer refiere que toda esta serie de políticas conservacionistas que la elite científica mexicana realizó durante la década de los años treinta del siglo xx, buscó imitar el modelo forestal norteamericano al intentar sistematizar el uso de los recursos forestales, para lograr un rendimiento sostenido que brindara los mayores beneficios posibles a la economía y a las comunidades rurales.²⁴ Esta idea que Boyer plantea sobre la imitación del modelo forestal que el gobierno de Cárdenas adoptó, se empieza a percibir en México incluso desde la década de los años noventa del siglo xix, justo cuando el régimen porfirista estaba en su pleno apogeo de consolidación económica y política en el país.

CONSIDERACIONES FINALES

Las políticas efectuadas por el gobierno de Lázaro Cárdenas para la suspensión de tala de los bosques en el estado de Michoacán se dieron en dos vertientes: primero, estas disposiciones tuvieron su fundamento en la protección de las zonas forestales de mayor importancia ecológica, que en ese momento el gobierno consideró deberían de preservarse para beneficiar no solamente al entorno natural, sino también la salud pública de los ciudadanos al propiciar un mejor clima y mejores

²⁴ Boyer, "El Manejo del Paisaje Social", pp. 448-478.

condiciones ecológicas. La segunda vertiente se basó en la prevención de desastres naturales inducidos por el hombre, es decir, la preocupación por la incesante deforestación que se realizaba no sólo en Michoacán sino en el país, estaban generando problemas de azolves de ríos y lagunas así como deslaves de cerros. Situación por la cual se decidió realizar acciones preventivas de conservación al limitar el aprovechamiento forestal en los montes que circundaban los municipios de Uruapan, Morelia, Zitácuaro y Angangueo. Si bien es cierto que en cada región de Michoacán la suspensión forestal se basó de acuerdo con los problemas que aquejaban a cada zona en particular, estas políticas de prevención implementadas por el gobierno tenían un claro objetivo conservacionista, sin embargo, no fueron bien recibidas por diferentes sectores de la sociedad, principalmente por quienes dependían del abastecimiento como las compañías madereras, ferrocarrileras, mineras, etc. A más de 70 años de que se implementaron estas políticas forestales en el estado de Michoacán, la historia ha demostrado que las acciones que en su momento implementó la administración cardenista fueron congruentes con el medio ambiente. En la actualidad dichas zonas han sido severamente afectadas por la codicia del hombre, y como ejemplo podemos mencionar varios hechos. En el municipio de Angangueo en el 2010 parte del cerro que rodeaba la población se deslavó a consecuencia de la deforestación y del incremento de parcelas de cultivo, dejando como saldo pérdidas humanas y daños materiales. En lo que refiere al lago de Pátzcuaro, actividades como la tala forestal y las tierras de cultivo han sido determinantes en la pérdida de profundidad del lago. Quizás uno de los problemas ambientales que mayor impacto presenta la ciudad de Morelia es la construcción del puente ramal Camelinas, el cual atraviesa la loma de Santa María, una de las zonas ecológicas más importantes que tiene la capital michoacana. Esta área hace 70 años fue preservada y prohibida su tala forestal para proteger los escurrimientos que llegaban al río Chiquito, con el único propósito de dotar de agua potable a los morelianos. Hoy en día esta visión conservacionista ha sido rebasada por intereses particulares que priorizan el desarrollo económico a costa de la destrucción de los recursos naturales.

FUENTES

ARCHIVOS

AGN Archivo General de la Nación de México

AGHPM Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán

HEMEROGRAFÍA

Diario Oficial de la Federación, México, 24 de abril de 1926, tomo xxxv, número 45.

Diario Oficial de la Federación, México, martes 4 de febrero de 1936, tomo xciv, número 29.

Diario Oficial de la Federación, México, martes 8 de septiembre de 1936, tomo xcvi, número 7.

Diario Oficial de la Federación, México, miércoles 14 de octubre de 1936, tomo cxxiii, número 12.

Diario Oficial de la Federación, México, lunes 4 de enero de 1937, tomo c, número 2.

Diario Oficial de la Federación, México, miércoles 17 de febrero de 1937, tomo C, número 39.

Diario Oficial de la Federación, México, jueves 14 de noviembre de 1940, tomo cxxiii, número 12.

El Universal, México, 11 de febrero de 2010.

Tortolero Villaseñor, Alejandro, y Emily Wakild, “Revolutionary Parks. Conservation, Social Justice, and Mexico’s National Parks, 1910-1940, The University of Arizona Press, Estados Unidos, 2011”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 89, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319131309011>

BIBLIOGRAFÍA

Barton Bray, David, Merino Pérez, Leticia y Barry Deborah, “El manejo comunitario en sentido estricto: las empresas forestales comunitarias de México”, en David Barton, Leticia Merino y Deborah Berry (editores), *Los bosques comunitarios de México. Manejo sustentable de paisajes forestales*, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, Florida International University, 2007.

Becker Marjorie, “El cardenismo y la búsqueda de una ideología campesina”, en *Relaciones*, Zamora, volumen 8, número 29, 1987.

Beltrán Castillo, Enrique, *Los recursos naturales en México y su conservación*, México, Sociedad Mexicana de Historia Natural, 1946.

Benítez Díaz, Hesiquio, Coordinador (*et al.*), *Estrategia para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica del Estado de Michoacán*, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2007.

Blanco Moheno, Roberto, *Tata Lázaro: vida, obra y muerte de Cárdenas*, México, Editorial Diana, 1972.

Boyer R. Christopher, “El Manejo del Paisaje Social en los Bosques Posrevolucionarios. Una Reinterpretación del Cardenismo”, en

- Eduardo N. Mijangos Díaz, Alonso Torres Aburto (coords.), *Colección del Centenario de la Revolución*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.
- _____, “Revolución y paternalismo ecológico: Miguel Ángel de Quevedo y la política forestal en México, 1926-1940”, en *Historia Mexicana, Revista de Estudios Históricos*, México, El Colegio de México, julio-septiembre, año/vol. LVII, número 1, 2007.
- Calderón Mólgora, Marco Antonio, *Historias, procesos políticos y cardenismo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004.
- Cárdenas Del Río, Lázaro, *Lázaro Cárdenas: Apuntes. Una selección*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, Tomo I, 23 de junio de 1931.
- Cárdenas, Cuauhtémoc, *Cárdenas por Cárdenas*, México, Penguin Random House Grupo Editorial, 2016.
- Challenger Antony, *Utilización de los ecosistemas terrestres de México. Pasado, presente y futuro*, México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México, Agrupación Sierra Madre, S.C., México, 1998.
- Gallini, Stefania, “Invitación a la historia ambiental”, en *Tareas, Revista de Historia Ambiental Latinoamericana*, Panamá, Centro de Estudios Latinoamericanos ”Justo Arosemena”, número 120, mayo-agosto 2005.
- Garibay, Claudio, “Comunidades Antipodas”, en *Relaciones*, Zamora, Colegio de Michoacán, número 89, invierno 2002, vol. XXIII, 2002.
- Ginzberg, Eitan, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán 1928-1932*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999.
- Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, *El gobierno del Estado y las Comunidades Indígenas. Programa de Acción y Antecedentes Históricos y Legales*, Morelia, Tip. de la E.T.I Álvaro Obregón, 1931.
- Guzmán Ávila, José Napoleón, *Michoacán y la inversión extranjera 1880-1911*, (Colección Historia Nuestra de Michoacán) número 3, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Departamento de Investigaciones Históricas, 1982.
- Medina García, Consuelo, Rodríguez Jiménez Socorro, “Estudio florístico de la cuenca del Río Chiquito de Morelia, Michoacán, México”, en *Fascículo complementario IV*, Morelia, Escuela de Biología, UMSNH, Instituto de Ecología A.C., junio de 1993.
- Rincón Villegas, Zaida, *Riesgo de contaminar el agua del Lago de Pátzcuaro con plomo por resuspensión de sedimentos*, tesis para obtener el grado de maestro en ingeniería, Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Romero Hernández, Ulises, Sánchez Reyna, Ramón y Pérez Talavera, Víctor Manuel (coords.), *Setenta años de la Comisión de la Cuenca de Tepalcatepec 1947-1958. La presencia del general Lázaro Cárdenas*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Dirección de Archivos del Poder Ejecutivo, 2017.

INTERNET

- Biblioteca Digital UNAM, Vedas forestales en México”, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1927/9> [consultado el 22 de octubre de 2015].
- Archivo Digital *El Universal*, “Deforestación causa de deslave en Michoacán”, en <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/658062.html> [consultado el 28 de octubre de 2015]

Editoriales en *El Pueblo*, un periódico liberal de Michoacán, México (1857-1858)

Editorials in El Pueblo, a liberal newspaper from Michoacán, México (1857-1858)

Nicanor Torres Páramo

Facultad de Letras
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Gabriela Sánchez Medina

Facultad de Letras
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Cómo citar este artículo: Nicanor Torres Páramo y Gabriela Sánchez Medina, "Editoriales en El Pueblo, un periódico liberal de Michoacán, México (1857-1858)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6 (septiembre-diciembre 2020), novena época, pp. 60-81.

Recibido: 3 de agosto de 2020 • Aprobado: 27 de agosto de 2020

Resumen

En este trabajo presentamos una investigación que da cuenta de la posición liberal que se expresó a través de los editoriales publicados en *El Pueblo*, un periódico de carácter oficial que transitó a ser semi-oficial, y que, posteriormente, se transformó en otro periódico llamado *La Bandera Roja. El Pueblo*, que circuló en Michoacán, México, de 1857 a 1858. Realizamos una propuesta en la que localizamos y recopilamos el material objeto de estudio, posteriormente, mediante una revisión crítica, identificamos las ideas y discursos plasmados en textos reconocidos como editoriales. El enfoque empleado se construyó desde los estudios de la comunicación para identificar géneros, describir contenidos por medio de elementos discursivos y revisar la estructura de este impreso. Los documentos que conforman el corpus se encuentran resguardados en la Hemeroteca Pública Universitaria "Mariano de Jesús Torres", de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Con esta investigación tratamos, principalmente, de contribuir a la historia del periodismo en una región específica de nuestro país, ya que el material consultado sólo se puede ubicar en este archivo local.

Palabras clave: prensa, periódico, editorial, liberales, conservadores

Abstract

In this work we present an investigation that accounts for the liberal position that was expressed through the editorials published in *El Pueblo*, an official newspaper that became semi-official, and which later became into another newspaper called *La Bandera Roja. El Pueblo*, which circulated in Michoacán, Mexico, from 1857 to 1858. We made a proposal in which we located and compiled the material under study, later through a critical review we identified the ideas and speeches embodied in texts recognized as editorials. The approach used was built from communication studies to identify genres, describe content through discursive elements and review the structure of this form. The documents that conform the corpus are protected in the "Mariano de Jesús Torres" University Public Newspaper Archive, of the Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. With this investigation we try, mainly, to contribute to the history of journalism in a specific region of our country, since the consulted material can only be located in this local archive.

Keywords: press, newspaper, editorial, liberals, conservatives

INTRODUCCIÓN

El siglo XIX en México fue un periodo en constante movimiento: la independencia de la Nueva España, las discusiones políticas entre las formas de gobierno, revueltas militares, los intereses de las potencias extranjeras por hacerse del territorio recién independizado, las continuas discusiones entre diversos bandos, el movimiento de Reforma y el momento en el que se estabilizó el país en la década de los setenta, abriendo paso al porfiriato, lapso que se prolonga por más de 30 años y que inauguró la primera década del siglo XX con una guerra civil. En toda esta dinámica la prensa jugó su propio papel.

Los impresos de la época atendían las necesidades de un número reducido de lectores a través de contenidos que eran más literarios y reflexivos que noticiosos; recordemos que la prensa de opinión predominó durante esta centuria. La mayor parte de quienes colaboraban en los periódicos del siglo XIX eran activos dirigentes y políticos que más adelante ocupaban posiciones en la vida pública del país, región o localidad. Esos pocos letrados propagaban los acontecimientos y las

reflexiones de los partícipes en la prensa entre los lectores, que no eran la mayoría de la población.

En este trabajo nos ocupamos del periódico *El Pueblo*, que circuló en el estado de Michoacán, México, de mayo de 1857 a febrero de 1858;¹ en él revisamos la discusión política que se expresó en su editorial, un género que tuvo gran importancia en la época debido a la posibilidad de expresar en él las ideas de quienes dirigían los impresos. La finalidad, es contribuir a la historia del periodismo en una región específica de nuestro país, así como difundir el acervo que existe en la Hemeroteca de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Ahora bien, a partir de los estudios que se han realizado sobre la prensa en el siglo XIX encontramos que hay una variedad de investigaciones que orientan su interés al centro del país en catálogos e indagación de los periódicos que circularon en la ciudad de México. Trabajos sobre los hombres que destacaron en el ámbito de la pluma periodística y que incidieron directa e indirectamente en la vida política y literaria de los grandes diarios y, sólo en algunos casos, en diarios regionales. En consecuencia, todavía hacen falta investigaciones que refieran a los estados de la República, de ello da cuenta Celia del Palacio: “El periodismo en los estados de la república no ha sido estudiado con el mismo detenimiento que aquel que se hizo en el Distrito Federal, e incluso las recopilaciones y los índices realizados en la ciudad de México sobre los periódicos de la provincia, no han tomado en cuenta, [...] a los fondos regionales”.² El caso que aquí nos ocupa cobra relevancia justo porque se encuentra localizado en un archivo local, la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”, perteneciente a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo;³ no se tienen registros de su existencia en

¹ Este impreso continuó su publicación después de 1858, convertido en el Boletín Oficial y, posteriormente, en *La Bandera Roja*.

² Del Palacio, *Siete regiones*, p. 4.

³ De gran importancia resultan trabajos como el de Adriana Pineda Soto, quien en su *Catálogo Hemerográfico Michoacano 1829-1950*, sistematiza datos fundamentales que sirven como punto de partida o de referencia de posibles análisis, investigaciones y estudios que conduzcan al estudio amplio y descentralizado de la prensa en México.

acervos como el de la Hemeroteca Nacional, lo que lo vuelve particular en cuanto a su acceso. Los motivos de la inexistencia de *El Pueblo* en la Hemeroteca Nacional, uno de los más importantes repositorios del país, se deben a diversas causas de carácter histórico, como la inestabilidad provocada por el conflicto civil que aquejó a México luego de la promulgación de la Carta Magna de 1857; el incumplimiento de la ley de depósito legal que establece que los editores deben enviar a la Biblioteca Nacional de México dos ejemplares de sus obras (libros y periódicos); la distancia geográfica que separa a Morelia de la Ciudad de México (considerando el estado de los caminos y las rutas en esa época); por citar algunas causas de dichos faltantes.

PRENSA Y GOBIERNOS

La prensa del siglo XIX fue el conjunto de publicaciones de interés público que circularon por largos o efímeros periodos,⁴ conforme cambiaban los gobiernos también se fueron posicionando los diversos periódicos con sus respectivos editores y equipos de trabajo. Gran parte de la actividad periodística contenida en la prensa que circuló en México en la primera mitad del siglo XIX estaba enfocada a la formación de una opinión pública altamente ideológica; pretendían llegar a las diferentes agrupaciones y era el medio por el que se transmitían sus posiciones políticas.

Las logias, grupos y bandos políticos buscaban —a través de la prensa—, la formación de los ciudadanos que se pretendían para la nueva nación. Entre las ventajas que presentaban los impresos se encuentran la accesibilidad y la difusión de los grupos antes mencionados. De lo que se trataba era de promover ideas y posiciones políticas, porque se buscaba conseguir adeptos. Recordemos que en la primera mitad del siglo XIX se dan los primeros pasos para la construcción de un país independiente y la prensa era el instrumento ideal para la propagación política.

⁴ La prensa fue el medio por el cual los partidos políticos manifestaron sus posicionamientos; la utilizaron como plataforma para la presentación de sus programas de gobierno.

El ritmo que tomó la prensa ante los acontecimientos históricos que se suscitaron durante la primera mitad del siglo XIX (nos referimos, esencialmente, a las disputas entre las expresiones ideológicas y partidarias en las que se enfrentaron los diversos grupos), generó que los escritos se centraran en la opinión y no en la información; además, podemos agregar que, la fluidez de datos era complicada en esos momentos por la extensión territorial, lo accidentado de la geografía nacional y las escasas vías de comunicación que se tenían para comunicar el territorio nacional.

Lo que importaba en esta primera mitad del siglo XIX era la construcción ideológica de las distintas posiciones políticas, que en muchas ocasiones se enfrentaban y se dirimían en el terreno de las páginas impresas de los diarios. Ejemplo, en el ámbito local de Michoacán, fue *El Astro Moreliano*, primer periódico en esta entidad —circuló de 1829 a 1830—, defensor del federalismo, que tuvo como órganos contestatarios a *El Michoacano libre* (1830-1832) y *El Tapabocas* (1830), de corte centralista, ambos editados desde la imprenta clerical. Cada uno de los periódicos respaldaba su posición política y también criticaban a la oposición.

El Astro Moreliano perduró mientras se gobernó con el federalismo de Vicente Guerrero y, en el ámbito local de Michoacán, la gubernatura afín al federalismo era la de José Salgado. Una vez derrocado Vicente Guerrero de la presidencia, el vicepresidente, que era el segundo en la elección, asumía el cargo y en las localidades los cambios se daban en cascada. En ese contexto, *El Michoacano libre* con su tendencia centralista, sustituyó a *El Astro Moreliano* y se afianzó hasta que llegaron otros tiempos políticos. Este tipo de movimientos, tanto en los gobiernos como en la prensa, fueron recurrentes durante la primera mitad del siglo XIX.

Hay que destacar que muchos de los partícipes de esa prensa de la primera mitad del siglo eran personajes que tenían una definida vinculación y clara actividad política en la sociedad mexicana. Pérez-Rayón menciona que “Desde la independencia hasta la revolución el periodismo fue el orientador de la sociedad, así como la sociedad lo fue del periodismo”.⁵

⁵ Pérez-Rayón, “La prensa liberal”, p. 147.

En Michoacán podemos citar como ejemplo los casos de Rafael Carrillo y Justo Mendoza, actores y partícipes de la prensa en el periódico *El Pueblo*; más adelante tuvieron actividad cada uno en sus respectivos periodos como gobernadores de Michoacán. De acuerdo con Adriana Pineda,⁶ durante las primeras cinco décadas del siglo XIX existieron en el estado o departamento de Michoacán más de 40 publicaciones periódicas, algunas de carácter oficial, otras semi-oficiales y, las menos, de tipo independiente, sobre todo en la ciudad de Morelia. La prensa oficial en el contexto del siglo XIX cumplía con una función emanada de un ordenamiento constitucional que data de 1824,⁷ donde se establece la obligatoriedad que tiene el poder ejecutivo de publicar las leyes y los decretos previamente aprobados por las cámaras. En el caso de la Constitución de 1857 se omite en letra dicha prescripción y es hasta 1874 cuando se reforma, en el Artículo 71,⁸ en el que se hace la anexión referente a la publicación de leyes y decretos; pero en la práctica funcionó desde antes, ese es el caso del periódico *El Pueblo*. Los ordenamientos que contenían las leyes, decretos y estados que guardaba la administración pública eran motivo de sanción y publicación en los diarios para su aplicación y conocimiento de los lectores.⁹

⁶ Pineda, *Catálogo hemerográfico*.

⁷ “Artículo 55. Si los proyectos de ley o decretos, después de discutidos, fueren aprobados por la mayoría absoluta de los miembros presentes de una y otra Cámara, se pasarán al Presidente de los Estados Unidos, quien si también los aprobare los firmará y publicará”. Constitución de 1824: Artículo 55.

⁸ “Artículo 71. Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará para su discusión a la otra Cámara. Si ésta lo aprobare se remitirá al Ejecutivo, quien, si no tuviera observaciones que hacer, lo publicará inmediatamente”. Constitución de 1857: reforma al Artículo 71.

⁹ Las administraciones públicas estaban obligadas constitucionalmente a publicar las leyes, decretos y los oficios gubernamentales que se ejecutaran en diversas instancias. Como antecedente, para hacer cumplir esta obligación de informar sobre los oficios de gobierno está la Constitución de Cádiz de 1812 y las subsecuentes constituciones que se dieron en México. En estas constituciones los gobiernos debían, por obligación, difundir y hacer públicos los oficios del poder político a través de las páginas de los periódicos, sección que en muchos casos se denominaba Parte Oficial.

La prensa oficial, más allá del ámbito reglamentario de normas, decretos y ordenamientos jurídicos, también fungía como medio para legitimar al gobierno en turno y para hacer notar la presencia del grupo en el poder y de la expresión política que encabezaba la administración. También sirvió como foro de discusión en el que, cuando existían divergencias entre los poderes del Estado, se discernían las diferencias a través de remitidos publicados en las páginas de la prensa.

Los periódicos oficiales fueron publicaciones que desde los poderes públicos (ejecutivo, legislativo y judicial), reprodujeron los oficios, la promulgación de leyes, decretos y sanciones legales, convocatorias para ocupar cargos públicos, subastas públicas, etc. Las ediciones no eran abundantes, se imprimía un número reducido de ejemplares ya que los posibles lectores se restringían a los funcionarios públicos que debían acatar los Partes Oficiales. En resumen, podemos decir que los periódicos oficiales eran el canal de comunicación institucional de los gobiernos en turno y, en consecuencia, se constituyeron como órganos de defensa ante los detractores del gobierno.¹⁰

En cuanto a los llamados periódicos semi-oficiales surgieron como una forma de aligerar los costos que tenían los periódicos oficiales. El gobierno contrataba una empresa para difundir las obligaciones que tenía que publicar, se buscaba un periódico que ya circulara y que tuviera simpatía con la expresión ideológica gubernamental; luego se destinaba una subvención que se proporcionaba al impreso, empresa particular, taller o imprenta que hacía las publicaciones. Se realizaba una especie de asociación con los talleres tipográficos, aquí cabe mencionar que los gobiernos no podían sostener los costos de producción, entonces, acudían a dichos talleres para subvencionar los gastos; en su mayoría las publicaciones se hacían por suscripción. Así, una parte de los costos de la publicación se recuperaba a través de las suscripciones de las personas que pagaban el importe de la publicación y otra parte la absorbían gobierno, empresarios, políticos o profesionistas cercanos a la élite política.¹¹ Pero

¹⁰ Para mayores referencias de los periódicos oficiales en México, puede consultarse el artículo de Gantús, “Los periódicos oficiales”, pp.13-42.

¹¹ Cruz, “Los periódicos del primer periodo”, p. 67.

los periódicos semi-oficiales no necesariamente reflejaban la postura del gobierno, estos “reflejaban la posición de los redactores, en ocasiones inclinados al poder ejecutivo, y en otras, contraria a él”.¹²

Los periódicos independientes no tomaban parte en el conjunto de publicaciones (leyes, reglamentos, edictos y oficios legales del poder gubernamental) que por ley estaban obligados a redactar los gobiernos en turno. Eran periódicos que representaban a otras instituciones, ya fuesen partidos políticos o agrupaciones fuera del ámbito del gobierno, su función fue muy diversa, como la de exponer una crítica hacia el gobierno en turno desde la oposición política, o la exposición de su posición institucional de partido, o su visión religiosa. También existieron periódicos independientes desde el mismo gobierno, cuya misión era la de criticar a los críticos o, mejor dicho, contrarrestar la opinión opuesta al gobierno, contestar o reaccionar ante la crítica que se hacía desde la oposición en turno; es el caso de *El Pueblo*, periódico semi-oficial, órgano del gobierno (1857); su periódico detractor fue *La Discusión*, de carácter político independiente de tendencia conservadora (1857), y como respuesta a este último surgió *La Reforma*, periódico político independiente de tendencia liberal (1857), defensor de las acciones políticas de *El Pueblo*.

EL PUEBLO, UN PERIÓDICO LIBERAL

El Pueblo fue una publicación que circuló en Michoacán durante 1857 y 1858. Tuvo una periodicidad semanal y bisemanal.¹³ El periódico presentó varios cambios de carácter, pero, siempre bajo la denominación de *El Pueblo*. Inicia el 11 de mayo de 1857 como periódico *Semi-oficial del Estado de Michoacán*, a partir del 11 de julio del mismo año cambia a *Periódico del Gobierno de Michoacán* y, por último, el 4 de enero de 1858 se

¹² Pineda, *Registro de la prensa política*, p. 62.

¹³ Se desconoce con exactitud el inicio de la publicación, ya que el registro disponible se corresponde al ejemplar número 129, del 11 de mayo de 1857; sería difícil inferir la fecha en la que dio inicio el periódico, ya que las publicaciones no fueron constantes en su periodicidad, es decir, se observan variantes en la edición; hay momentos en que el periódico se edita de manera semanal y otros periodos en que es bisemanal.

denomina como *Periódico Oficial del Gobierno de Michoacán*. En 1858 cambió de nombre a *Boletín Oficial*, pero el equipo, así como la estructura fue la misma; finalmente, en 1859 se convirtió en la *Bandera Roja*.

El Pueblo se elaboraba en la imprenta de Octaviano Ortiz, político y simpatizante del ala liberal, hombre que participó en la política, ya que fungió como funcionario público en varios momentos de la década de los cincuenta, tanto en el gobierno como en la legislatura del estado. Octaviano Ortiz mantuvo su posición empresarial, entre sus negocios también manufacturaba la papelería para el gobierno del estado y tenía una tienda, *La Cazadora*, cerca de la sede del gobierno, ubicación que le era favorable como punto de reunión para los personajes de la vida política del estado.

En Michoacán eran dos las casas editoras que concentraban la manufactura de la prensa y de otras publicaciones escritas. Una de ellas, y por tradición la más antigua, fue la de Ignacio Arango; la segunda, perteneció a Octaviano Ortiz. Ambas editoras tuvieron sus inclinaciones y motivaciones políticas: la de Arango se acercaba en sus simpatías con el ala conservadora. Cada taller mantuvo sus publicaciones conforme subían y bajaban los gobiernos, ya fuesen conservadores o liberales, dependiendo de los tiempos políticos en la entidad y en el país; a estos impresores se debe, en gran medida, la producción editorial de la época en el estado de Michoacán durante la quinta década del siglo XIX.

Del taller de Arango surgieron impresos críticos al gobierno liberal y, como consecuencia, a *El Pueblo*. Dos periódicos que manifestaron su férrea crítica a *El Pueblo* fueron *La Discusión* y *La Tempestad*, ambos calificados de injuriosos por el estilo mordaz que inferían tanto a particulares como al gobierno y que finalmente fueron suspendidos por “órdenes superiores”.¹⁴

Fueron varios los responsables de *El Pueblo*: inició con Justo Mendoza y posteriormente lo sucedió Juan N. Aldaiturriaga; le siguió Ramón Álvarez en forma alternada. En 1858 quedó como responsable Simón García, quien continuó al transitar al *Boletín Oficial* y a los primeros ejemplares de la *Bandera Roja* de 1859.

El Pueblo estaba elaborado en una hoja de papel de 35 x 47 centímetros; pero en varios ejemplares se reducía a la mitad de lo largo y quedaba de 35 x 23.5 centímetros para aprovechar la información que existía. En el caso de los primeros con formato de 35 x 47 la información era más abundante, ya que se publicaban leyes, decretos, reglamentaciones, informes administrativos de las cuentas públicas y en los remitidos los textos eran más extensos y ocupaban, en algunos casos, toda una plana (ver imagen 1). Cuando el formato se reducía a la mitad la información de leyes y decretos e informes de la administración era más reducida en su contenido (ver imagen 2).

La publicación estaba organizada en tres columnas, ya fuera a media plana o en plana completa. En cuanto a la estructura del contenido fue poco variable. El costo de la suscripción fue “Para la capital dos reales mensuales adelantados -Para fuera, franco de porte, el mismo precio. -Se reciben las suscripciones en las Tiendas conocidas por la Cazadora y esquina de San Juan de Dios”. La periodicidad fue variable, en los primeros ejemplares se publicaba los lunes y jueves de forma bisemanal; a partir del ejemplar 133 fue semanal, con aparición los días sábado; posteriormente, se retorna a la publicación bisemanal.



Imagen 1. *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 31 de diciembre de 1857.

¹⁴ Sin autor, “*El Pueblo*. El orden constitucional”, p. 3.



Imagen 2. *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 23 de noviembre de 1857.

El Pueblo estaba dividido en secciones que tuvieron variaciones a lo largo del tiempo, asimismo, cambiaron editores, nombres, títulos, etc., y en el desarrollo de la publicación aparecieron secciones nuevas. La diversificación y cambio de las secciones muestra una cadencia diferente, una apertura hacia otros públicos por el tipo de variaciones que ofrecieron. Podemos observar esta dinámica del periódico en dos momentos: cuando el responsable era Justo Mendoza *El Pueblo* conservó un formato más rígido en cuanto al contenido, destacaron el Parte Oficial y las secciones noticiosas y políticas que conformaban el impreso. Pero con el cambio de editor responsable se presentó una diferencia, Juan de Aldaiquirriaga y Ramón Álvarez incorporaron la sección “Variedades” donde se incluían poemas de su propia autoría, crónicas de acontecimientos sociales y eventos artísticos que llegaban a Morelia, había narraciones y se abría la posibilidad de alguna crítica hacia los hechos registrados. Las secciones que incluía fueron: el Parte Oficial, el Editorial, Prensa de Méjico (que posteriormente cambió a Correo de Méjico),¹⁵ Noticias Breves, Noticias Varias (que cambió a Crónica del Estado), Variedades (es a partir del 15 de agosto de 1857 cuando se inserta esta sección, la cual no fue constante) y Gacilla (a partir del 7 de septiembre de 1857).

EL EDITORIAL, UN GÉNERO CENTRAL

La posición ideológica, la propagación de los proyectos políticos y el adoctrinamiento marcan y dan carácter a las publicaciones del siglo XIX en México. La opinión es, sin duda, relevante para reforzar un proyecto político o para denostar a otro que no sea afín. En 1857 estaba en juego un proyecto de nación, la consolidación de un Estado que se encontraba desde 1821 dando traspies, ya fuese hacia el lado liberal (moderado o radical) o conservador (centralista e imperialista). Es en las páginas de la prensa donde se difunden los proyectos de cada uno de los grupos, particularmente, gran parte de las diferencias se discernían en el edito-

¹⁵ En este trabajo se decidió preservar la ortografía y la gramática de las referencias contenidas en *El Pueblo*.

rial, donde se resaltaban las posiciones para poder anclarse en la opinión pública de los ciudadanos.

El periodismo de opinión tiene sus antecedentes desde el siglo XVIII en Inglaterra, donde los acontecimientos políticos y sociales marcaron la pauta de las argumentaciones; se preponderaba la opinión por encima de la noticia. González Reyna define el periodismo de opinión como “un género que utiliza la forma discursiva de la argumentación. Su propósito es explicar y valorar los acontecimientos noticiosos desde la posición institucional e influir en la opinión pública”.¹⁶ En este sentido en la sección editorial y otras del periódico *El Pueblo*, los personajes que estuvieron al frente de la publicación no dejaron de lado su posicionamiento y activismo político de liberales de la época; gran parte del periodismo del siglo XIX iba enfocado a educar a los lectores en las doctrinas de partidos, en la propagación de ideologías políticas, religiosas, etcétera.

Durante el siglo XIX los periódicos —en gran medida— recrearon las tensiones ideológicas y sociales; buscaban educar a los lectores, convencerlos del proyecto político del que cada uno participaba. Y es de entenderse que, el grupo de liberales que estaba al frente del gobierno, tratara de convencer a los lectores de su condición partidaria y de la naturaleza de los acontecimientos históricos en los que se encontraba. El país transitaba hacia una nueva estructura política, un nuevo pacto social, el de 1857 de corte liberal, lo cual implicó arrancar de tajo las viejas estructuras de poder; los poderes fácticos que existían antes y después del movimiento de Independencia.

Al editorial o posicionamiento del periódico *El Pueblo* se le denomina, en un primer momento, Parte no Oficial, en varios ejemplares se le identifica con el título de *El Pueblo* y como subtítulo el pronunciamiento editorial al que hacía referencia, en otros casos se identifica como Editorial y el título a que hacía referencia, como en los encabezados de editoriales que a continuación se presentan: “El papa y la Constitución de 1857”,¹⁷ “Libertad de la Prensa”,¹⁸ “El orden constitucional y el bien

¹⁶ González, *Géneros periodísticos*, p. 108.

¹⁷ Sin autor, “El papa y la Constitución de 1857”, p. 3.

¹⁸ Sin autor, “*El Pueblo*. Libertad de la Prensa”, p. 3.

público”;¹⁹ “*El Pueblo*. El Pueblo y la Constitución”;²⁰ “*El Pueblo*. Libertad de Enseñanza”;²¹ “*El Pueblo*. El Golpe de Estado”;²² “EDITORIAL. El motín de Tacubaya”;²³ “EDITORIAL. D. Ignacio Comonfort”;²⁴ “EDITORIAL. Guardia Nacional”.²⁵

En algunos ejemplares el editorial ocupó la primera plana, una característica poco usual de lo que convencionalmente se presentaba en *El Pueblo*. Algunos ejemplares de *El Pueblo* conjuntaron el editorial con un hecho noticioso en primera plana: “EDITORIAL. ‘El Golpe de Estado’”,²⁶ que denota la urgencia informativa y el planteamiento político que se presentaba en ese momento histórico, el autogolpe de Estado ejercido por Ignacio Comonfort, que no es otra cosa que su desconocimiento hacia la Constitución que había jurado, y que a partir de ese hecho pone en práctica los mecanismos institucionales que la misma Constitución proveía, relegando en ese momento a Benito Juárez de la presidencia del país.

En general los editoriales publicados en *El Pueblo* representan los planteamientos ideológicos del grupo político que estaba al frente del gobierno que era de marcada tendencia liberal. A partir del siguiente texto —y en los subsecuentes— daremos cuenta de la forma discursiva en la que los editores se acercaban a sus lectores y los planteamientos y consignas que dirigían a sus detractores. Veamos el ejemplar del 27 de junio:

EL PAPA y la Constitución de 1857. Hay en la tierra un hombre que espuesto como todos á los vicios y debilidades de la especie humana, es por su alta dignidad y singulares prerrogativas, vicario de Jesucristo y jefe de la Iglesia católica. Este hombre, es el Papa, que sorprendido por los ines-

¹⁹ Sin autor, “*El Pueblo*. El orden constitucional”, p. 3.

²⁰ Álvarez, “*El Pueblo*”, p. 2.

²¹ Aldaiturreaga, “*El Pueblo*”, p. 2.

²² Aldaiturreaga, “*El Pueblo*. El Golpe”, p. 3.

²³ Aldaiturreaga, “EDITORIAL. El motín”, p. 1.

²⁴ Aldaiturreaga, “EDITORIAL. D. Ignacio”, p. 1.

²⁵ Aldaiturreaga, “EDITORIAL. Guardia Nacional”, p. 1.

²⁶ Álvarez, “EDITORIAL. ‘El Golpe de Estado’”, p. 3.

actos informes de un obispo reaccionario, censuró como simple doctor la Constitución política de la república mejicana, ... Decimos como simple doctor, porque nunca en los juicios doctrinales emitidos por el jefe de la Iglesia, tienen cabida las recriminaciones del partidario, ni la lijereza del conspirador que, para realizar sus fines, suponen hechos que no existen. En la alocución del Sr. Pío IX se elogia la rebelión de Puebla, del mismo modo que la dictadura cruel y nefanda del héroe de Turbaco...²⁷

En este extracto del editorial se da una respuesta por parte de *El Pueblo* ante la proclama de desconocimiento que el papa Pío IX manifestó hacia la Constitución de 1857. La influencia que se le adjudica a la apresurada proclama papal es la que planteó, en su momento, el obispo Labastida de Puebla, quien fue un férreo opositor al gobierno liberal y defensor de los fueros de la Iglesia y del papel protagónico que tenía la institución en la vida política del país. También en este editorial se hace mención del héroe de Turbaco,²⁸ una constante discursiva que se utilizaba para infundir temor en la sociedad, que no es otra cosa más que frases en las que se exalta, por ejemplo, el retorno de Santa Anna después de una larga lucha en la que estuvo al frente del gobierno en más de diez ocasiones. Otro ejemplo era el temido regreso del ejército español para retomar el territorio colonial perdido desde 1821, constantes que se difundían para subrayar los errores del grupo conservador.

En otro ejemplar se habla de la libertad de prensa:

La palabra es la expresión del pensamiento; “la escritura es la ampliación de la palabra, la palabra misma triunfando del espacio y del tiempo;” y la prensa es la perfección de la escritura. Luego si somos libres para expresar nuestro pensamiento por la palabra, debemos igualmente serlo para

manifestarlo por la prensa: he aquí el primer fundamento de su libertad...²⁹

En este fragmento del editorial se expresa la valoración que se tenía sobre la libertad de expresión, un derecho que se había coartado durante la dictadura de Santa Anna. Con la ley Lafragua que retoma el planteamiento de la libertad de imprenta consagrada desde la Constitución de 1824, como se menciona en el texto del editorial anterior, la Constitución de 1857 le da un respiro a la libertad de expresión después de la censura que sufrió con la ley Lares durante la dictadura santanista. Así lo celebran en *El Pueblo*, un logro del grupo liberal de 1857 que abre el panorama a la expresión de los grupos liberales. En los editoriales de *El Pueblo* se buscó difundir y educar a la comunidad en el nuevo sistema constitucional presentando su ideal de sociedad, plasmando y evidenciando lo que por muchos años los grupos conservadores, junto con la Iglesia, les quitaron: la voz para expresar sus ideas. Así, tenemos el editorial del 11 de julio de 1857:

La nueva redacción,

Antes de todo advertiremos que no escribimos con el mezcuzino objeto de herir las susceptibilidades, manchar las reputaciones ni penetrar desvergonzadamente en el círculo de la vida privada.

Nó, nuestro objeto es noble, digno completamente del pueblo, para quien escribimos.

...Insistiremos sin cesar en la sumisión a la ley y el respeto a las autoridades; respeto y sumisión de que pretenden burlarse hoy los ciegos y defensores del origen divino del poder.

De convicciones altamente democráticas, sinceras é independientes, no verteremos una idea sola que no tienda a la felicidad del pueblo... Nuestro periódico, en una palabra

²⁷ Sin autor, “El papa”, p. 3.

²⁸ Apelativo con el que también se le conocía a Antonio López de Santa Anna.

²⁹ Sin autor, “Libertad de la Prensa”, p. 3.

será, como hasta aquí lo ha sido, el órgano del pueblo, la expresión fiel de su pensamiento, de sus necesidades y esperanzas, el pueblo mismo defendiendo sus conquistas y derechos...³⁰

En el último ejemplar que se encontró en los archivos de la Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”, en el editorial del 15 de febrero de 1858, *El Pueblo* da cuenta de un acontecimiento con impacto nacional: el golpe de Estado que lleva a cabo Ignacio Comonfort.³¹ Durante ese periodo al frente de la Corte de Justicia, se encontraba como ministro presidente Benito Juárez García. Comonfort desconoce la Constitución del 5 de febrero de 1857 ante la que había jurado y aprehende a Juárez para evitar que asuma el cargo como presidente suplente. Esta escena histórica es conocida como la “Rebelión de Tacubaya”. Con este hecho se inicia un nuevo momento en la vida pública del país, otra etapa llena de inestabilidades que conducirán a la República por momentos difíciles, un gobierno itinerante con Benito Juárez al frente que se prolongará durante tres años, las intervenciones del ejército francés y el Segundo Imperio mexicano hasta la Restauración de la República en 1867.

Después del 15 de febrero de 1858, la publicación aparece con el título de *Periódico Oficial*. Gran parte de la información que contiene este último ejemplar son colaboraciones que rinden las legislaturas de los estados de la República en donde se opuso resistencia al Plan de Tacubaya, posicionamiento de orden político en el que manifiestan resistencia a la nueva estructura de gobierno que desconocía la Constitución liberal de 1857; ya en esas misivas se entretejía la posibilidad de traer a gobernar a México a un príncipe extranjero por parte de los grupos conservadores. Los últimos editoriales de *El Pueblo* se volcaron a denunciar el Plan de Tacubaya: “EDITORIAL. El motín de Tacubaya”;³² “EDITORIAL. La reac-

³⁰ Sin autor, “*El Pueblo*. La nueva redacción”, p. 4.

³¹ Sin autor, “La reacción sueña”, p. 4.

³² Juan N. Aldaiturreaga, “EDITORIAL. El motín de Tacubaya”, *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 24 de diciembre de 1857, p. 1.

ción”;³³ “EDITORIAL. ‘El Golpe de Estado’”;³⁴ estos últimos editoriales se imprimieron en la primera plana ya que se trataba de un acontecimiento que generaba una desestabilización del grupo político al que pertenecían los editores, se rompía con la tradición de poner los Partes Oficiales al inicio de la publicación, estos pasaron a segundo término, la necesidad de informar sobre este acontecimiento le comienza a dar un carácter informativo-noticioso al texto, mucho más perfilado con la dinámica que guardan actualmente los editoriales de los periódicos.

COMENTARIOS FINALES

En *El Pueblo* predominaron las discusiones partidistas que se desarrollaron en el ámbito político de esa época; aportando en gran medida elementos hacia los géneros de opinión en el periodismo. Se destaca la presencia de un periodismo ideológico que prevaleció en Michoacán y en México durante gran parte del siglo XIX, un periodismo que planteaba su visión ideológica de manera abierta, no se ocultaron filias y se plantearon puntos de vista desde la visión partidista. Era un periodismo en el que se asumía el compromiso por la defensa de sus causas. En él se reflejan dos visiones ideológicas del mundo: el del proyecto liberal y el del conservador. En *El Pueblo* se destaca la lucha por el dominio de un nuevo sistema de gobierno de corte liberal ante la resistencia que opusieron quienes habían permanecido del lado de la posición clerical y conservadora.

La actividad editorial que hasta antes del movimiento de Independencia estaba bajo el control de la Iglesia y que se limitaba a expresiones tuteladas por las autoridades representantes de la corona, pretendió perdurar hasta entrado el siglo XIX. A partir del movimiento independiente fue tomando poco a poco forma, las ideas liberales (moderadas, de centro o radicales) que construyeron este país se fueron propagando

³³ Juan Aldaiturreaga, “EDITORIAL. La reacción”, *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 28 de diciembre de 1857, p. 1.

³⁴ Ramón Álvarez, “EDITORIAL. ‘El Golpe de Estado’”, *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 31 de diciembre de 1857, p. 1.

en las páginas de la prensa, que fueron las encargadas de registrar ese ideario de nación.

En términos de lo planteado al inicio de este trabajo, resulta importante conocer los primeros periódicos que se editaron en el México independiente, dar una hojeada a los archivos locales en este poco explorado acervo, porque el recorrido nos conduce a ver cómo se desarrolló y elaboró el periodismo de una época en una región específica. Los activos personajes que participaron en la construcción de estos impresos se fueron formando en el ámbito de las imprentas, la política, la vida, para ir perfeccionando el periodismo.

Esta investigación deja abiertas varias posibilidades para seguir indagando en los archivos, desde el punto de vista de la comunicación, la historia o la lingüística, por mencionar algunas rutas; por ahora cerramos esta propuesta que se ha construido desde la revisión directa del material de archivo, con todo lo que implica ese trabajo (material incompleto, deteriorado, imprecisión en los catálogos, etc.). Por último, diremos que con esta investigación tratamos de aportar algunos datos que sirvan para fortalecer la historia de la prensa en distintas regiones de México.

FUENTES

ARCHIVO

HPUMJT Hemeroteca Pública Universitaria Mariano de Jesús Torres de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

BIBLIOGRAFÍA

Cruz Soto, Rosalba, “Los periódicos del primer periodo de vida independiente (1821-1836)”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (coords.), *La República de letras asomos a la cultura escrita*

del México decimonónico. Vol. II. Publicaciones periódicas y otros impresos, México, UNAM, 2005, pp. 57-76.

Del Palacio Montiel, Celia, *Siete regiones de la prensa en México. 1792-1950*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2006.

Gantús, Fausta, “Los periódicos oficiales decimonónicos. Apuntes para una discusión conceptual y metodológica”, en Adriana Pineda Soto (coord.), *Los periódicos oficiales en México. Doce recuentos históricos*, México, Senado de la República, Red de Historiadores de la Prensa y el Periodismo en Iberoamérica, 2016.

González Reyna, María Susana, *Géneros periodísticos: Reflexiones desde el discurso*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Pérez-Rayón, Nora, “La prensa liberal en la segunda mitad del siglo XIX”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman Guerra (coords.), *La República de letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen II. Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, 2005, pp. 145-158.

Pineda Soto, Adriana, *Catálogo hemerográfico michoacano 1829-1950*, Jalisco, México, Conacyt, 2004.

_____, *Registro de la prensa política michoacana. Siglo XIX*, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

FUENTES DIGITALES

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1671/35.pdf> [consultado el 8 de febrero de 2019].

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, <https://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf> [consultado el 8 de febrero de 2019].

HEMEROGRAFÍA

Aldaiturreaga, Juan N., “EDITORIAL. La reacción”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 28 de diciembre de 1857, p. 1, tomo I, número 179.

_____, “EDITORIAL. Guardia Nacional”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 18 de enero de 1858, p. 1, tomo II, número 5.

_____, “*El Pueblo*. Libertad de Enseñanza”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 5 de octubre de 1857, p. 2, tomo I, número 155.

_____, “*El Pueblo*. El Golpe de Estado”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 10 de diciembre de 1857, p. 3, tomo I, número 174.

_____, “EDITORIAL. El motín de Tacubaya”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 24 de diciembre de 1857, p. 1, tomo I, número 178.

_____, “EDITORIAL. D. Ignacio Comonfort”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 7 de enero de 1858, p. 1, tomo II, número 2.

Álvarez, Ramón, “*El Pueblo*. El Pueblo y la Constitución”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 14 de septiembre de 1857, p. 2, tomo I, número 149.

_____, “EDITORIAL. ‘El Golpe de Estado’”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 31 de diciembre de 1857, p. 3, tomo I, número 180.

El Pueblo, Morelia, Michoacán, 23 de noviembre de 1857, tomo I, número 169.

El Pueblo, Morelia, Michoacán, 31 de diciembre de 1857, tomo I, número 180.

Sin autor, “*El Pueblo*. La nueva redacción”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 11 de julio de 1857, p. 4, tomo I, número 139.

Sin autor, “El papa y la Constitución de 1857”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 27 de julio de 1857, p. 3, tomo I, número 137.

Sin autor, “*El Pueblo*. Libertad de la Prensa”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 29 de agosto de 1857, p. 3, tomo I, número 146.

Sin autor, “*El Pueblo*. El orden constitucional y el bien público”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 7 de septiembre de 1857, p. 3, tomo I, número 147.

Sin autor, “La reacción sueña”, en *El Pueblo*, Morelia, Michoacán, 15 de febrero de 1858, p. 4, tomo II, número 13.

Centenario luctuoso de Venustiano Carranza. Propuesta explicativa del magnicidio

Venustiano Carranza's bereavement centenary. Explanatory proposal for the assassination

Edwin Alberto Álvarez Sánchez

Museo Casa de Carranza-INAH

Cómo citar este artículo: Edwin Alberto Álvarez Sánchez, "Centenario luctuoso de Venustiano Carranza. Propuesta explicativa del magnicidio", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6 (septiembre-diciembre 2020), novena época, pp. 82-124.

Recibido: 17 de febrero de 2020 • Aprobado: 31 de marzo de 2020

Resumen

Este texto busca iniciar una revisión historiográfica de los relatos tradicionales sobre el asesinato de Venustiano Carranza, así como proponer una explicación de las circunstancias de su muerte, usando como fuentes las actas que describen sus heridas y las prendas que portaba al ser asesinado. Asimismo, se propone una explicación sobre la autoría intelectual del crimen.

Palabras clave: Venustiano Carranza, Tlaxcalantongo, magnicidio, Rodolfo Herrero, Revolución Mexicana

Abstract

This paper aims to begin a revision of the traditional versions on the murder of Venustiano Carranza, as well as to propose a new explanation of the circumstances of his death, by the use of primary sources, such as the certificates that describe his injuries and the clothes worn by Carranza during his murder. It proposes, also, an explanation of the intellectual responsibility of the crime.

Keywords: Venustiano Carranza, Tlaxcalantongo, presidential murder, Rodolfo Herrero, Mexican Revolution

Este año se cumplieron 100 años del magnicidio cometido en la persona de Venustiano Carranza. Debido a la pandemia de coronavirus esta efeméride no pudo ser conmemorada con las exposiciones temporales, eventos culturales y ceremonias oficiales que se habían planeado. Aun así, el hecho fue recordado por el Gobierno Federal, los gobiernos estatales de Coahuila y Puebla, así como por distintas instancias culturales vinculadas con el tema histórico de la Revolución Mexicana. Sin embargo, considero que el tema amerita más que una efeméride.

En este texto, pretendo hacer ver la importancia de renovar la discusión sobre cómo murió Carranza, haciendo a un lado el viejo debate sobre si se suicidó o no, para centrar la atención en el material a disposición para estudiar el hecho en sí. En este sentido, se propone situar las narraciones que existen en segundo lugar mirándolas con un ojo crítico y suspicaz y centrar la atención en fuentes como las actas levantadas por quienes embalsamaron el cadáver, así como en las prendas que portaba el insigne occiso. Este ejercicio debería haberse llevado a cabo hace mucho, pero los historiadores que han estudiado el tema, han dejado de lado pruebas tan valiosas como estas, a pesar de la disponibilidad para su estudio.

Lo anterior, a su vez, lleva a indicar la necesidad de ir más allá de las fuentes tradicionales. En México la historia política recurre muy rara vez a fuentes distintas a los papeles que existen en los archivos, sin embargo, hay otros materiales que se pueden estudiar. Para el caso, un crimen del pasado —tal como uno del presente— puede ser analizado utilizando vestigios materiales. Hay quienes piensan que sin una autopsia en forma no hay nada que hacer; pero, si así fuera, qué ocurriría con los casos en los que el cuerpo de la víctima es hallado meses o años después de cometido el crimen y ya sólo quedan huesos y ropa. En ese caso una autopsia sería impracticable, pero aun así existe la posibilidad de explicar las causas de la muerte valiéndose de lo que está disponible.

Lo mismo aplica a la muerte de Venustiano Carranza y a diferencia de lo ocurrido con otros homicidios históricos, como los de Madero, Pino Suárez, Zapata, Villa y Obregón, en este caso los familiares y seguidores del personaje tuvieron una casi obsesión con preservar todos los objetos

que contribuyeran a salvaguardar la memoria del Primer Jefe. Por esta razón pudieron erigirse tres museos en su honor, por lo menos, siendo el Museo Casa de Carranza de la Ciudad de México el que reúne la mayor cantidad de objetos relacionados con don Venustiano, entre ellos las prendas que llevaba puestas al morir. Y como se verá en este texto, dichos objetos proporcionan bastante información, tal vez más que la existente en las fuentes tradicionales sobre el tema.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las obras recientes más importantes sobre Venustiano Carranza han versado acerca de su actuación política en Coahuila antes de la Revolución y sobre su papel como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, pero han dejado de lado el tema de su muerte.¹ Las que sí han tratado sobre su asesinato —la mayoría no tan recientes—, lo han hecho de pasada, dando por sentada la precisión de la narrativa tradicional sobre el magnicidio, generada por Francisco L. Urquiza, Ignacio Suárez, Ramón Beteta y Martín Luis Guzmán.² Y quien ha tratado de revisar más a fondo el asunto, ha limitado la discusión a si Carranza se suicidó o fue asesinado.³

Hoy por hoy, ningún historiador serio considera plausible la hipótesis del suicidio. Esta última fue generada por el coronel Paulino Fontes,⁴ uno de los acompañantes de Carranza hasta Tlaxcalantongo.⁵ La intención de este personaje era evitar que los acompañantes del presidente, que

¹ Véase Barrón, *Carranza*, Garciadiego, 1913-1914, Gaytán, *La Doctrina Carranza*, Plana, *Venustiano Carranza*, Salmerón, *Los carrancistas*.

² Matute, *Historia de la Revolución*, Moguel, *Venustiano Carranza*, Román, *Carranza*, Villarreal, *Venustiano Carranza* y “Traición y muerte”, Villarreal y Andrade, “Magnicidio”, Ávila, Benítez, Carrillo y Juárez, “El proceso”.

³ Véase Krauze, *Biografía del poder*.

⁴ Compadre de Venustiano Carranza y director general de los Ferrocarriles Nacionales. En los años siguientes se convirtió en consuegro del general Arnulfo R. Gómez, quien había sido el primero en levantarse en armas contra Carranza, días antes de que De la Huerta y Calles publicaran el *Plan de Agua Prieta*.

⁵ Suárez, *Carranza forjador*, pp. 192-197.

habían sido tomados prisioneros, perecieran fusilados por el autor material del magnicidio: general brigadier Rodolfo Herrero. En consecuencia, Fontes propuso que todos firmaran un acta en la que se hiciera constar que don Venustiano se había suicidado. Herrero aceptó de buena gana, pues por una parte, este documento lo protegía de manera inmediata de las represalias por parte del general brigadier Francisco de Paula Mariel, quien había formado parte de la comitiva del presidente y que se había adelantado a Xicotepec Villa Juárez —cabecera a la que pertenecía la ranchería de Tlaxcalantongo— para encontrar refuerzos dirigidos por sus subordinados, los tenientes coroneles Lindoro Hernández y Aarón Valderrábano.⁶ El acta también había tenido el propósito de exculpar a Herrero, en caso de que los aguaprietistas, con los que deseaba congraciarse, quisieran juzgarlo. La precaución fue innecesaria, pues los sonorenses protegieron a Herrero sin dificultad, no obstante que rechazaron —de plano— el alegato del suicidio, por parecerles insultante a la inteligencia de la opinión pública. De todas formas, Herrero y sus subordinados sostuvieron siempre esta versión, que fue defendida en un libro por su jefe de Estado Mayor, el coronel Miguel B. Márquez.⁷ En 1963, Alfonso Taracena publicó una interesante y bastante documentada biografía sobre Carranza, en la que se esmeró en convencer al lector de que don Venustiano se suicidó, por medio de presentar numerosos testimonios al respecto.⁸ De todas formas, casi nadie tomó en serio esta posibilidad, hasta que el polémico Enrique Krauze la retomó, sin encontrar eco en el medio académico.

Por otra parte, en una videoconferencia publicada en redes sociales del Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México (INEHRM), con motivo del centenario luctuoso de Carranza (21

⁶ De hecho, una vez enterado de la muerte del presidente, Mariel partió con sus fuerzas hacia Tlaxcalantongo, ante lo cual Herrero abandonó al cadáver y a los prisioneros, para dirigirse a El Espinal, donde se encontró con el coronel aguaprietista Lázaro Cárdenas. Suárez, *Carranza forjador*, p. 193.

⁷ Márquez, *El verdadero Tlaxcalantongo*.

⁸ Taracena, *Venustiano Carranza*, pp. 305-318.

de mayo de 2020),⁹ el doctor Javier Garciadiego expresó que es inútil tratar de dilucidar las circunstancias exactas en que murió Carranza, debido a que no se le practicó una necropsia al cadáver. Tal procedimiento es imposible ahora, pues en 1942 el gobierno de Manuel Ávila Camacho hizo incinerar los huesos de don Venustiano, para inhumar una parte de las cenizas en el Monumento a la Revolución y otra en el museo de Xicotepec.

En esa misma videoconferencia, Garciadiego desdeñó lo hecho por el médico de la Compañía de Luz de Necaxa, Carlos Sánchez Pérez, llamándolo simple embalsamamiento. En efecto, Sánchez Pérez no era médico legista y sólo embalsamó el cadáver del mandatario asesinado —a petición del presidente municipal de Villa Juárez, Juan Esquitín— para que pudiera llegar a la Ciudad de México y recibiera allí exequias fúnebres formales. Sin embargo, Sánchez Pérez también realizó un reconocimiento superficial de las heridas recibidas por el occiso, las cuales se hicieron constar en dos actas, una levantada por el licenciado Lauro Cabrera y su secretario José María Domínguez,¹⁰ y otra redactada y firmada por el propio Sánchez Pérez, junto con los médicos que le auxiliaron, Juan Peña y Peña, Artemio González y Carlos Vargas.¹¹

Otra cosa que parecen pasar por alto la mayoría de los investigadores es que en el Museo Casa de Carranza, de la Ciudad de México,¹² se preservan las prendas que portaba don Venustiano al ser asesinado: su uniforme de campaña (guerrera y pantalón de casimir gris), camisa de seda, ropa interior (camiseta y calzón de lana), tirantes, mitazas o polainas para montar de cuero amarillo, y sus anteojos. De estas prendas, las más importantes para fines forenses son la ropa interior y el pantalón

⁹ <https://www.facebook.com/inehrm.fanpage/videos/1343149759189056> [consultado el 21 de mayo de 2020].

¹⁰ *El Universal*, 24 de mayo de 1920, primera plana.

¹¹ Torre, *Los trágicos sucesos*, pp. 11-12.

¹² El museo de Xicotepec, situado en la casa donde se embalsamaron los restos del *Varón de Cuatro Ciénegas*, se llama Museo Casa de Carranza. Asimismo, el que está localizado en Cuatro Ciénegas, Coahuila, y que ocupa el inmueble en el que nació y pasó su infancia el otrora Primer Jefe, se llama Museo Casa de Carranza; por ello la aclaración.

del uniforme, porque presentan no sólo restos abundantes de sangre, sino también los orificios producidos por las balas que le quitaron la vida al mandatario. Una comparación de estas heridas con las actas antedichas, no nada más permiten comprobar la exactitud de estos documentos, sino que también ayudan a recrear las circunstancias en que esas heridas se produjeron y juzgar la imprecisión del relato tradicional sobre cómo murió el presidente Carranza.

EL RELATO CONSAGRADO

La intención de este texto no es hacer un recuento de todo el proceso político que llevó al presidente Carranza a viajar en tren desde la estación Colonia, en el Distrito Federal, hasta la estación Aljibes, donde tuvo que abandonar el ferrocarril —así como su plan original de llegar al puerto de Veracruz—, para tratar de atravesar la sierra de Puebla a caballo, con rumbo al norte. Tampoco lo es describir lo que ocurrió durante ese periplo que tuvo lugar entre el 7 y 21 de mayo de 1920. El objetivo de esta investigación se centra en el crimen propiamente dicho. Para tener un contexto del proceso que llevó a la muerte de Carranza, se puede leer la obra del finado historiador Álvaro Matute. No obstante, con el fin de que dar mayor claridad en cuanto a los hechos y personajes que se mencionarán en los siguientes párrafos, es pertinente hacer un brevísimo resumen.

Tras salir de la Ciudad de México (7 de mayo), la llamada “columna de la legalidad” llegó a Apizaco (8 de mayo), donde fue recibida por el general de brigada Pilar Ramos Sánchez, aunque el mando militar de toda la columna recayó en el general de división Francisco Murguía, el único con esa graduación que iba en la comitiva. Su segundo al mando fue el general de brigada Heliodoro Pérez Treviño; este personaje dirigió los combates contra los aguaprietistas que se libraron en las estaciones de Apizaco, San Marcos, Rinconada y Aljibes. Tras dos días de combate en este último punto, luego de quedarse sin agua para las locomotoras, de constatar la destrucción de la ferrovía hacia Veracruz y de confirmar la defección del jefe de operaciones militares veracruzano Guadalupe

Sánchez, el presidente Carranza ordenó abandonar los trenes e internarse a caballo en la sierra de Puebla, con dirección al norte (14 de mayo). El secretario de Hacienda, Luis Cabrera, originario de Zacatlán de las Manzanas, fungió como guía. La comitiva transitó por varias poblaciones —siendo las más importantes Tetela de Ocampo y Cuautempan— en busca del coronel/cacique Gabriel Barrios, para recibir su protección. Eventualmente, se hizo evidente que Barrios no los ayudaría, aunque tampoco los atacaría, guardando neutralidad. Entre Cuautempan y Totomoxtla el presidente ordenó que los alumnos de Caballería del Colegio Militar se desprendieran de la columna hacia Zacatlán, con el fin de no exponer más sus vidas (18 de mayo). Las tropas que quedaron eran apenas una veintena de hombres, custodiando a un grupo de cuarenta o cincuenta altos funcionarios y generales.¹³

El 19 de mayo pernoctaron en Coamachalco. La comitiva llegó a Patla el 20 de mayo, lugar donde se abastecieron de víveres. En el trayecto entre Patla y La Unión, fueron alcanzados por Rodolfo Herrero, quien les ofreció su protección. El oficial mayor de Guerra y Marina, Francisco de P. Mariel, había recibido la rendición de Herrero el 8 de marzo de 1920, razón por la que recomendó confiar en él, a pesar de que desde 1915 había servido en las fuerzas del rebelde ex federal Manuel Peláez. En ese mismo punto, Mariel se adelantó hacia Xicotepec Villa Juárez, con el propósito de constatar que el camino estuviera libre y de averiguar si sus antiguos subordinados, Lindoro Hernández y Aarón Valde-rábano, seguían leales al gobierno. Herrero, por su parte, condujo a la comitiva presidencial a la rancharía de San Antonio Tlaxcalantongo, para que pernoctara allí. Hecha esta síntesis, hay que entrar en materia.

Las principales fuentes de este trabajo serán las actas levantadas en Xicotepec y las prendas ensangrentadas de Carranza pero, antes de proceder a su consideración, es importante recordar la narrativa que la historiografía ha consagrado. De los relatos tradicionales, y aceptados, del magnicidio, tres procedieron de testigos oculares, a saber, el entonces

¹³ Urquizo, *Asesinato de Carranza*, p. 109. Esta obra fue publicada originalmente en 1932, bajo el título *México-Tlaxcalantongo*.

general de brigada Francisco Luis Urquizo,¹⁴ el estudiante de derecho Ramón Beteta¹⁵ y el capitán ayudante de Estado Mayor Presidencial Ignacio Suárez.¹⁶ Un cuarto relato fue el generado por el escritor y activista revolucionario Martín Luis Guzmán, quien apoyó a la Soberana Convención Revolucionaria, lo que le llevó al exilio, regresando del cual se adhirió a la rebelión de Agua Prieta. Incluyo esta última narración por la investigación que tuvo detrás; en cambio, excluyo la novela de Fernando Benítez, *El rey viejo* (1959), porque mezcla la crónica con la ficción. La novela *Un mantel oloroso a pólvora* (2012) de Miguel Ángel Andrade, está respaldada por una profunda investigación, pero en lo relativo al asesinato no dice nada diferente de lo consignado en las crónicas antes citadas y se ve cautivado por el tema del suicidio o no suicidio.

El relato de Beteta es muy útil para conocer los detalles del trayecto desde la capital del país hasta Tlaxcalantongo y complementa muy bien la narración de Urquizo, pues brinda una perspectiva de los mismos hechos desde los ojos de un oficial habilitado de bajo rango. Sin embargo, dado que Beteta no presenció el asesinato, ya que su choza estaba distante unos metros de la ocupada por Carranza, y que en su libro no se hace una descripción del crimen, resulta de poca utilidad para el propósito de este artículo.¹⁷ La narración de Urquizo brinda una perspectiva más

¹⁴ Este personaje fungía como subsecretario encargado del despacho de la Secretaría de Guerra y Marina desde el 22 de febrero de 1920.

¹⁵ Hermano menor de Ignacio M. Beteta Quintana, quien en 1920 era capitán de Caballería adscrito a la Gendarmería Montada. Siendo coronel encabezó el Estado Mayor Presidencial de Lázaro Cárdenas, entre el 16 de mayo de 1938 y el 2 de febrero de 1939. Culminó su carrera con el rango de general de división. Miranda, *Estado Mayor Presidencial*, pp. 190-191 y anexo 23, p. 338.

¹⁶ Junto con los capitanes Octavio Amador e Ismael Aguado, era uno de los hombres de confianza del general brigadier Juan Barragán, jefe del Estado Mayor del Primer Jefe/Presidente de la República Venustiano Carranza. Suárez fue el primer director del Museo Casa de Carranza de la Ciudad de México, ocupando el cargo desde 1961 hasta su muerte. Miranda, *Estado Mayor Presidencial*, pp. 151-152. Río y Álvarez, *Museo Casa de Carranza*, p. 7.

¹⁷ Véase Beteta, *Camino a Tlaxcalantongo*. La primera edición de esta obra apareció en 1961.

amplia, pues procede de alguien perteneciente al alto mando, al círculo íntimo del presidente. Sin embargo, tiene la misma carencia que el libro de Beteta, ya que Urquiza tampoco atestiguó el crimen, por haberse alojado bajo un cobertizo distante varios metros del jacal del mandatario. No obstante, él sí propone una descripción del magnicidio, basado en lo que le contaron los testigos presenciales después de que se reunieron en Villa Juárez. He aquí el extracto:

Después de que Herrero nos hizo acampar en Tlaxcalantongo pretextó que a su hermano lo había herido un soldado en Patla, y que por tal motivo regresaba a ese lugar. Hasta hubo algunos de los nuestros que le facilitara vendas y medicamentos. Como a las tres de la mañana un indígena llegó al alojamiento del general Murguía portando un pliego de Mariel, destinado al presidente, con encargo de entregarlo en propia mano; en él decía que todo estaba bien, o sea que sus fuerzas seguían de parte del señor Carranza, que se podía continuar la marcha sin temor alguno. El señor Presidente no había podido conciliar el sueño en espera de este parte. Así pues, cuando el general Murguía le envió al propio a su jacal, estaba despierto y con la vela ardiendo sobre una desvencijada mesa. Ávidamente leyó el contenido de la comunicación, y ya satisfecho indicó al indígena procurara guarecerse del agua a la vera del jacal o en el cobertizo vecino, en donde estaban sus asistentes; ya con la noticia se acostó tranquilo./ El indio, lejos de quedarse, como se le indicaba, se fue sin duda en busca de Herrero, que seguramente a esas horas estaría ya a orillas del poblado, para notificarle quizá el lugar exacto en que se alojaba el señor Carranza; pues probablemente quiso cerciorarse primero del sitio preciso en que dormía el Presidente, antes de atacarlo, y así no errar el golpe./ A los pocos minutos era rodeada la choza del señor Carranza y se rompía violentamente el fuego sobre sus endebles paredes de

madera. El presidente desde un principio recibió un tiro en una pierna y trató de incorporarse inútilmente para requerir su carabina. Al sentirse herido dijo al licenciado Aguirre Berlanga: “Licenciado, ya me rompieron una pierna”. Fueron sus últimas palabras. Otra nueva herida recibió quizá y su respiración se hizo fatigosa, entrando en agonía. Después penetraron al jacal los asaltantes y le remataron a balazos./ Habían muerto, además del señor Presidente, uno de sus asistentes, éste a la puerta del jacal, y otro del general Murguía, y habían resultado heridos el teniente coronel Maclovio Mendoza y el de igual categoría Victoriano Farías. Posteriormente, como queda dicho, fueron hechos prisioneros los que no pudieron huir.¹⁸

Algo que se puede destacar de esta narración es que, de acuerdo con lo que Urquiza vio y le contaron, el emisario de Mariel observó dónde estaba recostado Carranza para informárselo a Herrero; no se aclara si don Venustiano recibió el mensaje de pie o permaneció reclinado en su lecho, sólo que se “acostó tranquilo” después de recibir el tranquilizador informe; la choza fue rodeada; las últimas palabras de Carranza fueron para quejarse de la herida en su pierna; uno de los ayudantes del presidente hacía guardia en la puerta del jacal y murió en la refriega; los demás ayudantes dormían bajo el cobertizo aledaño a la choza; terminado el primer tiroteo, los atacantes penetraron al jacal y remataron al presidente. Comparemos esta versión con la del escritor y militante convencionista Martín Luis Guzmán.

Corrieron las horas. Suárez y Amador cuchicheaban. Ya bastante tarde —¿la una?, ¿las dos?— se vio que una luz se acercaba a la choza. Amador se levantó a ver quiénes llegaban. Pistola en mano preguntó. Era un ayudante de Murguía y dos indios, uno de los cuales traía el parte que

¹⁸ Urquiza, *Asesinato de Carranza*, pp. 149-150.

Mariel mandaba desde Villa Juárez. Don Venustiano dispuso que se les hiciese pasar y que se encendiera la luz./ Cumplida su misión, el oficial de Murguía se retiró. Los indios, después de responder a unas cuantas preguntas de don Venustiano, que les hablaba incorporado a medias en su cama, no aceptaron quedarse en el cobertizo con los asistentes, sino que alegaron razones para regresar, pese a lo recio de la lluvia, y se fueron también. Carranza entonces, levantándose con una mano los anteojos, leyó en voz alta, mientras le acercaban la luz de la vela, el parte de Mariel, que decía esto: “Respetable señor presidente: Tengo el honor de comunicar a usted que la comisión que se sirvió conferirme ha sido satisfactoriamente cumplida. El coronel Lindoro Hernández y el teniente coronel Valde-rábano permanecen leales y están del todo a disposición de usted y resueltos a proporcionar lo necesario para que la columna continúe al norte. Mañana, a primera hora, tendré el honor de comunicarle en persona los detalles de la entrevista.”/ Terminada la lectura, don Venustiano comentó: —La verdad es que no había podido dormirme por esperar esta noticia. Ahora sí, señores podemos descansar./ Y otra vez apagaron la vela para que la oscuridad y el sueño los cobijaran./ No pasó mucho tiempo. Cerca de las tres o tres y media, los fugitivos despertaron al clamor de grandes voces y a los disparos que se oían a la puerta misma de las chozas. Parecía que los asaltaban. “¡Viva Peláez!” “¡Viva Obregón!” y sonaba nutrido fuego de fusilería. Se levantaron como pudieron, y como pudieron empezaron algunos a salir./ Afuera, pese al estruendo, casi no vieron nada bajo la lluvia y entre la oscuridad, que era completa, aunque interrumpida por los relámpagos y los fogonazos. Cerca de la choza de Cabrera y Murguía se entabló un tiroteo, a la vez que sonaban en torno de la choza de don Venustiano, y más allá, donde estaban Bonillas y Amador, y hacia la

parte ocupada por Fontes, Carlos Domínguez, Ché Gómez y Landa Berriozábal, y del lado donde se guarecían Urquiza y sus ayudantes./ —¡Ríndete Carranza: tienes garantías!/ —¡Ríndete Murguía!/ ¿Dónde estás Bonillas?/ ¿Dónde estás, Luis Cabrera?/ Suelos, espantados, empezaron a correr los caballos, algunos de los cuales caían heridos, o quebrados de las manos al tropezar con lo que encontraban en las tinieblas. Y seguían los gritos y las descargas; tan bien preparado todo, que al minuto de iniciarse el asalto ya era tremenda la confusión entre los que intentaban defenderse y los que pretendían huir. Peleaba Murguía, peleaban sus oficiales y asistentes; pero casi no partían disparos sino de las manchas claras de los asaltantes, apretados en grupos cerca de las chozas y dueños de ellas por las armas y los gritos. Ni un ¡viva Carranza!; ningún grupo de defensores que opusiera verdadera resistencia./ En el interior de la choza de don Venustiano las descargas se habían sentido cerradas desde el primer momento. Hendían las tablas por la parte donde estaba acostado él; lanzaban pedazos de las tazas y platos que habían quedado sobre la mesa. Afuera, junto a las tablas mismas, las voces gritaban: “Sal, viejo arrastrado: aquí viene tu padre.” “Sal, viejo: ora sí vamos a cogerte por las barbas.” Y brillaba intermitente, por entre los resquicios, la lumbre de los fogonazos, lo que parecía aumentar dentro de la choza la oscuridad, en la cual, a tientas, todos trataban de levantarse y defenderse./ Alargó don Venustiano el brazo para coger sus anteojos y ponérselos; pero, sintiéndose herido, se empezó a quejar. Le preguntó Aguirre Berlanga, que también se había incorporado: —¿Le pasa a usted algo, señor? —No puedo levantarme; tengo rota una pierna./ Suárez y Amador ya estaban de pie. Armados de sus pistolas intentaron salir. Frente a la puerta no había nadie: el ataque parecía venir sólo de la parte de atrás. Por un momento los disparos fueron tan próximos, que dos de

ellos parecieron producirse en la choza misma. Se volvió Suárez. A tientas llegó hasta don Venustiano y le pasó un brazo por la espalda, para levantarlo y ayudarlo a salir. Quiso hablarle, quiso animarlo, pero advirtió entonces que del cuerpo que tenía sujeto no salía ya más que un estertor. Cerca y lejos seguían los disparos y los gritos. / Pasaron así diez minutos, quince, quizá veinte. Disminuía el tiroteo y aumentaban las voces. Suárez seguía sosteniendo a don Venustiano; sentía correr la sangre y vibrar en el cuerpo el estertor. Pero pronto rompió aquellas sensaciones y la oscuridad de la choza, la cercanía de un grupo de asaltantes que llegaban a la puerta intimando rendición y ordenando que salieran todos los que estaban dentro. Alguien les informó que el presidente se hallaba herido, que podían entrar, que nadie haría resistencia. Los asaltantes les mandaron entonces encender la luz, y, encendida esta, pasaron. Los capitaneaba un hombre de quien después se supo que era pariente de Rodolfo Herrero. Entraron apuntando las carabinas, profiriendo injurias contra Carranza, cogiéndolo todo. / —¡A ver! ¡Dejen ahí al viejo! ¡Todos aquí! / Don Venustiano agonizaba. Su estertor era un ronquido más y más grueso, que se iba yendo, que se iba apagando. Entró otro grupo, al mando de un capitán y a los gritos de ¡viva Peláez! el capitán dijo que inmediatamente mandaría por un doctor. Todos callaron y esperaron. El estertor se hizo opaco y tenue. Don Venustiano expiró.¹⁹

Esta narración exhibe diferencias aparentemente pequeñas respecto a la anterior. Presenta a dos indios en lugar de sólo uno portando el mensaje de Mariel, pero coincide en atribuirles espiar dónde estaba recostado don Venustiano. Basado en los testimonios del entonces secretario de Gober-

nación, Manuel Aguirre Berlanga y del capitán Ignacio Suárez, Guzmán reconstruye lo sucedido dentro del jacal de don Venustiano y fuera de él. Aquí, la choza no está rodeada por los atacantes, sino que estos concentran sus disparos en la parte posterior del jacal, con el fin de acertarle a Carranza. Otra diferencia importante es que en esta versión, todas las heridas recibidas por el presidente procedieron de fuera, de modo que cuando los asaltantes penetraron al inmueble, Carranza ya estaba agonizando, siendo innecesario “rematarlo”. Finalmente, se alude al hecho de que dos de los asistentes del presidente, es decir, sus ayudantes de Estado Mayor Presidencial, dormían en el mismo jacal que él, a saber, Ignacio Suárez y Octavio Amador, y que ninguno de ellos resultó herido ni muerto, aunque se asevera que otros ayudantes dormían bajo un cobertizo contiguo.

El siguiente testimonio importante es, justamente, el de Ignacio Suárez Guevara, capitán de caballería en 1920, y quien llegaría a alcanzar el grado de teniente coronel. Este personaje fue muy cercano a su jefe inmediato entre 1915 y 1920, el general brigadier jefe del Estado Mayor Presidencial Juan Barragán Rodríguez. La amistad se mantuvo hasta la muerte de ambos, en la década de 1970, cuando Barragán era militante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y Suárez director vitalicio del Museo Casa de Carranza.

Suárez expresó su primer testimonio en una entrevista que le hizo Gustavo de la Torre,²⁰ pero más tarde escribió varias obras, algunas testimoniales y otras de carácter académico, con objeto de dar a conocer lo artero del magnicidio y demostrar la responsabilidad de Álvaro Obregón en él.²¹ En la entrevista realizada por de la Torre, Suárez describe la muerte de Carranza en los términos narrados por Guzmán, incluyendo el detalle del espionaje efectuado por el emisario de Mariel.²² Esto es muy interesante, porque de acuerdo con estas versiones, Mariel tendría que haber estado implicado en el crimen, ya que el emisario había sido enviado por él. Esto genera un problema muy obvio, ya que Mariel se encontraba en Villa Juárez, a varios kilómetros de Tlaxcalantongo, y

¹⁹ Guzmán, “Ineluctable fin”, pp. 66-69. Este texto fue escrito por Guzmán en 1938 y publicado por primera vez en 1958.

²⁰ Torre, *Los trágicos sucesos*, pp. 13-58.

²¹ Suárez, “Disertación”. Ignacio Suárez, *Carranza forjador*.

²² Torre, *Los trágicos sucesos*, pp. 14-15.

todas las versiones coinciden en que después de abandonar esta ranchería, Herrero tomó el camino hacia Patla. Así pues, era imposible que Herrero supiera que durante la noche Mariel iba a enviar un mensajero a don Venustiano, de modo que sus hombres pudieran increparlo sobre dónde estaba recostado el presidente. De igual forma, parece improbable que Mariel le diera al emisario la instrucción de informar a Herrero del lugar exacto donde dormía Carranza, como si el pobre individuo fuera capaz de saber dónde exactamente se escondían Herrero y sus subalternos.

Atribuirle al mensajero el papel de informante fue un recurso muy útil a Aguirre Berlanga y compañía para explicar el hecho inverosímil de que de los seis ocupantes del jacal, sólo Carranza resultara herido y muerto, pues los demás salieron ilesos. Sin embargo, Suárez modificó su relato después de realizar una investigación personal. En su bien documentado libro de 1965, dio a conocer que el mensajero no había sido un espía, sino un inocente poblador de San Pedro Itztla o San Pedrito.²³ Por otra parte, si Mariel había sido cómplice de Herrero, por qué dicho general fue aceptado siempre en los círculos de veteranos carrancistas, como lo hacen constar las fotografías tomadas en la embajada del Salvador —hoy Museo Casa de Carranza—, en 1942, y en las que un viejo Mariel aparece acompañando a los generales Federico Montes y Juan Barragán, así como a Luis Cabrera y a algunos exdiputados constituyentes. El hecho es que Herrero no necesitaba que nadie le dijera dónde se había acostado don Venustiano, pues como señala Beteta “sólo la gente de Herrero podía haber disparado con efectividad a pesar de la negrura de la noche, ya que él mismo había escogido al Primer Jefe su alojamiento y sabía muy bien el lugar preciso en que dormía”.²⁴

Pero hay que volver al tema central de este artículo. Consideremos la narración de Suárez sobre el homicidio.

Dijimos que el albergue del señor Presidente, lo compar-
tieron los señores licenciado Manuel Aguirre Berlanga,

Pedro Gil Farías²⁵ y Mario Méndez,²⁶ en el interior, y en el umbral de su única puerta se colocaron los ayudantes Suárez y Amador./ Al retirarse los últimos visitantes, se apagó la luz y reinó el silencio. En el exterior, la oscuridad de la noche agravada por espesa neblina, no permitía ver absolutamente nada, aun poniendo algún objeto muy cerca de los ojos./ Como a las tres de la mañana de entre la neblina se destacó una tenue luz movediza. Suárez, indicó a Amador que pusiera atención y que reconociera al portador de la luz. Amador, avanzó armado y dio la voz de: —¡Quién vive! —Soy el teniente Francisco Valle, ayudante del general Murguía, que me envía con un correo que trae noticias del general Mariel./ Bien reconocido el teniente Valle, avanzó hasta la puerta acompañado de un indígena que portaba una luz. A las voces, el señor Presidente se puso en pie y preguntó qué pasaba y Suárez, le informó. Ordenó que entraran ambos, lo que así hicieron, y el teniente Valle, dijo: —Señor, acaba de llegar este correo que trae un recado del general Mariel y que entregó al general Murguía, quien me envía para que lo conozca usted./ Contestó el señor Presidente, después de leer lo escrito en un papel: —Dígale usted al general que ya me he enterado, y que estén todos listos para salir muy temprano./ Tuvo la bondad el señor Presidente, de leer en voz alta el recado, el que en sustancia decía: “Que la guarnición de Villa Juárez era leal y que saldrían al día siguiente (21) refuerzos para la Columna.” Y después de leer comentó: —Ahora sí voy a poder dormir aunque sea un rato, pues no había podido hacerlo en espera de las noticias del general Mariel. Apaguen la luz, pues nos va a hacer falta más tarde— y volvió a su lecho improvisado./ La oscuridad

²³ Declaración de Aarón Valderrábano citada en Suárez, *Carranza forjador*, p. 177.

²⁴ Beteta, *Camino a Tlaxcalantongo*, p. 89.

²⁵ Secretario particular de Carranza.

²⁶ Antiguo secretario particular de Carranza y a la sazón Director General de Telégrafos.

reinó nuevamente. Más cautos Amador y Suárez, hacían comentarios con voz muy apagada, para no interrumpir el sueño del señor Presidente/ Muy poco antes de las cuatro de la madrugada sin haberse escuchado ningún ruido que anunciara la presencia de gentes cerca del jacal, en la parte posterior, sonaron descargas cerradas de armas largas y los estentóreos gritos de “¡Viva Obregón! ¡Viva Peláez! ¡Muera Carranza!”; e insultos de la peor especie. Puestos en pie inmediatamente los capitanes Suárez y Amador, salieron del alojamiento y no observaron que alguien se acercara a la puerta o cualquier rumor por ese lado. Los atacantes, inmediatamente después de la descarga de sus armas se retiraron, pues volvió el silencio. Momentos después se escucharon nutridos disparos pero ya lejos del jacal. Suárez, regresó al interior, con el propósito de ayudar a salir al señor Presidente, pues si el ataque se repetía allí, dadas las endeble paredes no podría hacerse defensa desde el interior./ El señor licenciado Aguirre Berlanga, que descansaba como a un metro y medio del lecho del señor Carranza, ha dicho que inmediatamente después de la descarga el señor Presidente se quejó, pues había sido herido, y que expresó:/ —Licenciado, veo verde./ Cuando Suárez llegó al lado del señor Presidente, sin poder apresurarse debido a la oscuridad reinante y guiándose por la mesa colocada al centro, se acercó y le dijo:/ —Señor, señor.../ E iba a expresarle su propósito de ayudarlo a salir, cuando escuchó el estertor que indicaba su estado agónico. Se arrodilló a su lado y apreció al tacto que estaba semiincorporado, con una pierna en flexión, como si hubiera tratado de levantarse; Suárez pasó su antebrazo derecho en torno de la espalda de él, sosteniéndolo, y con la mano izquierda buscó las pulsaciones en su antebrazo, las que encontró muy débiles y en esa posición se conservó hasta que cesó el estertor y se perdió el pulso. Suárez consideró que había fallecido el señor Presidente y suavemente lo acostó, poniéndose en seguida en

pie y fijando su vista en el reloj pulsera de esfera luminosa que portaba, anunció:/ —El señor Presidente acaba de fallecer. Tomen nota, son las 4 y 20... —y volvió a arrodillarse a su lado./ Pasó un tiempo indeterminado, algo así como un cuarto o media hora, cuando llegó a la puerta un grupo de atacantes repitiendo su vocerío e intimando a los ocupantes del jacal a que salieran./ El capitán Amador, que seguía en la puerta, les indicó que allí estaba el señor Presidente y que había fallecido. Entonces, los del grupo atacante, preparándose para hacer fuego (el ruido del cerrojo de sus armas así lo indicaba) reclamaron que se encendiera alguna luz, lo que alguien hizo empleando el cabo de vela que estaba en la mesa. Penetraron en tumulto y se dirigieron a los alojados, los que permanecían en sus improvisados lechos, poniéndoles sus armas muy cerca del pecho... Serían como quince los que entraron, teniendo como única indumentaria un sucio taparrabo, y el cuerpo embadurnado de lodo; de entre ellos se hacía notar un individuo que sí estaba vestido, moreno, que parecía ser el que mandaba a aquella gente, Ernesto Herrero, secundado por Facundo Garrido, de pelo rojizo; el primero se acercó hasta el improvisado lecho del extinto señor Presidente, y Suárez se puso en pie e interpeló a Ernesto Herrero diciéndole en voz alta:/ —Miren lo que han hecho; han matado al más grande hombre de México.../[...] Poco después llegó una segunda horda, más feroz que la anterior. Esta segunda horda la mandaba Herminio Márquez.²⁷ Como Ernesto Herrero, exigieron que todos salieran.²⁸

²⁷ Hermano de Miguel B. Márquez, jefe del Estado Mayor de Herrero.

²⁸ Suárez, *Carranza forjador*, pp. 185-189. Cabe añadir que Urquiza repite esta versión de los hechos en *Carranza. El Hombre*, tanto en la edición de 1939 como en la de 1957. Evidentemente se basó en lo declarado por Aguirre Berlanga y Suárez. En *México-Tlaxcalantongo*, en cambio, refiere su propio testimonio. Consultar Urquiza, *Vidas ejemplares*, pp. 86-94 y *Carranza. El Hombre*, pp. 73-92.

Este testimonio procede de alguien que sí estuvo en el interior de la choza y por ello abunda en detalles que los textos anteriores omiten. Asimismo, el relato de Suárez no se limita a lo que él presencié, sino que incluye datos que averigué a través de una investigación posterior. No obstante, lo que él informa debe tomarse con mayor precaución que lo dicho por Beteta, Urquiza y Guzmán, pues los dos primeros no tenían mucho qué ocultar, y el tercero nada. Beteta y Urquiza admitieron con cierta vergüenza su imposibilidad para defender a Carranza y relataron con honestidad y detalle la forma en que huyeron de Tlaxcalantongo para ponerse a salvo. Suárez, en cambio, tenía un papel más complicado. El sí estaba con el presidente y en posibilidad de responder al ataque.

Así que su relato —contado en su primera versión a Urquiza en Villa Juárez, referido después a Gustavo de la Torre con ciertos cambios, repetido por Martín Luis Guzmán, y depurado para este texto de 1965— debía dejar en claro que ni él ni el capitán Octavio Amador habían podido cumplir con su papel de guardaespaldas del presidente debido a que los atacantes habían hecho los disparos desde afuera, por la parte posterior del jacal, directamente sobre las paredes junto a las que estaba recostado Carranza.

Suárez es enfático en el hecho de que al asomarse con Amador por la puerta de la choza, no se percibió ningún disparo; ni a ningún atacante. Y como para asegurar que el ataque fue instantáneo, da a entender que los atacantes sólo hicieron fuego una vez, de modo que, cuando Suárez regresó al interior de la choza, instantes después de asomarse, el presidente ya agonizaba, lo que no concuerda con la versión de Manuel Aguirre Berlanga, en la cual se basaron en parte Urquiza y Guzmán en el sentido de que hubo varias descargas, de modo que a la primera Carranza se quejó de que le habían roto una pierna, recibiendo después más disparos que le produjeron el estertor y la muerte.

Suárez incluso añade que antes de agonizar, don Venustiano le dijo a Aguirre Berlanga “veo verde”, previo a que Suárez regresara al interior de la choza.

LAS ACTAS FORENSES Y LAS PRENDAS ENSANGRENTADAS

Ahora bien ¿por qué dudar del relato de Suárez? ¿Por qué poner en duda su motivación al escribir? Porque si se compara su explicación de cómo exactamente murió Carranza con las actas levantadas en Xicotepec, así como con las heridas perceptibles en la ropa de don Venustiano, resulta evidente una gran incongruencia. Esta es la explicación de Suárez:

¿Cómo se consumó la celada? La salida intempestiva de Rodolfo Herrero, de Tlaxcalantongo, con el pretexto de que su hermano se había herido, no fue sino una forma convenida para que se realizara el ataque. Una vez fuera, reunido con sus gentes formó tres grupos con objetivos señalados; uno de ellos, el grupo de Ernesto Herrero, atacaría el alojamiento del señor Presidente; otro, se dirigiría al del general Murguía y el tercero, en otra dirección. Ya en marcha, entraron por el costado de la iglesia en ruinas, lugar distante de la entrada que sabían estaba guardado por el general Heliodoro Pérez y los jefes, oficiales y tropa que allí estaban destacados; usaron una escabrosa vereda que ellos conocían. Ya en la meseta, amparados, por la neblina y la fuerte lluvia, avanzaron pecho a tierra deslizándose como reptiles por el piso lodoso, silenciosamente, y así fue que el primer grupo alcanzó la parte posterior del alojamiento, directamente al ángulo suroeste del jacal donde descansaba el señor Presidente (lugar opuesto a la entrada), y poniéndose en pie lanzaron sus gritos de “¡Viva Obregón! ¡Viva Peláez! ¡Muera Carranza!” descargando sus armas directamente sobre dicho ángulo, donde, repetimos, estaba el señor Carranza, de fuera para adentro y de arriba hacia abajo.²⁹

²⁹ Suárez, *Carranza forjador*, pp. 190-191.

Suárez es muy insistente en que los atacantes, aunque avanzaron pecho a tierra, no dispararon sino hasta que llegaron a la parte posterior del jacal y que se habían puesto de pie. Además enfatiza que los disparos fueron hechos “de arriba hacia abajo”. Los testimonios de Aguirre Berlanga y Suárez sirvieron a la prensa para reconstruir la posición de quienes dormían en el interior de la choza. Tanto *El Universal* como *Excélsior* publicaron sus croquis con base en esta información. Aunque el dibujo de *El Universal* respeta la forma rectangular de la choza, que medía aproximadamente cinco y medio por cuatro metros, el más ilustrativo es el de *Excélsior*, porque incluye las figuras de los atacantes, disparando justo como lo describe Suárez, de arriba hacia abajo.

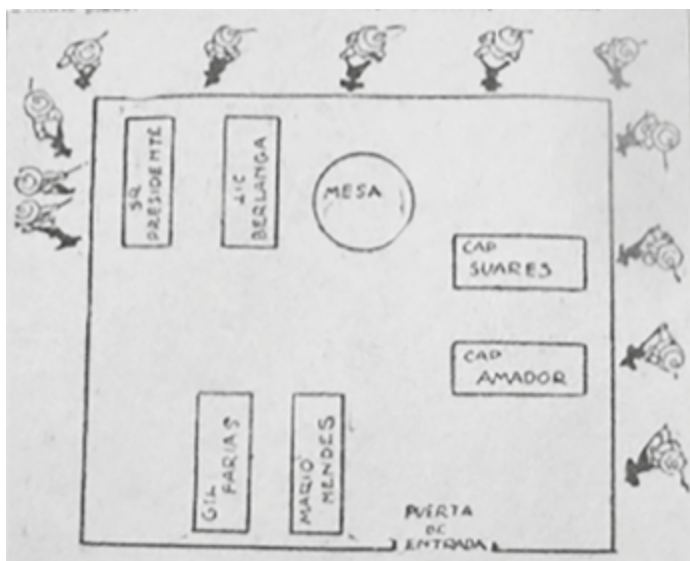


Figura 1. Croquis publicado en *Excélsior*, 26 de mayo de 1920.

Aunque deba ser tomado con mucha cautela, el testimonio de Suárez sigue teniendo mucho valor, por ejemplo, en lo relativo a la descripción de la choza y a la disposición en su interior:

Guiando Herrero la columna, se llegó más o menos al centro de la aldea, y mostrando un jacal como los descritos

anteriormente,³⁰ se detuvo y dijo al señor Presidente, que era la mejor casa del lugar, y por lo tanto su alojamiento por esa noche, lo que lo convertiría en el Palacio Nacional. Este jacal, interiormente no tenía más mobiliario que una mesa al centro y uno o dos toscos banquillos y sus dimensiones eran de seis por cuatro metros, con una sola puerta y ningún otro claro; con piso de tierra apisonada y manifestó que normalmente era el local del delegado municipal. [...] En posesión de tal local, el antiguo asistente del señor Carranza, el mayor Secundino Reyes, formó la cama para su jefe en un ángulo de la choza, tendiendo los sudaderos del caballo como colchón y la silla de montar como almohada y una manta de viaje para que le sirviera de abrigo. [...] Quedaron en el jacal donde se alojó el señor Presidente la noche del 20 al 21 de mayo de 1920, él, el licenciado Manuel Aguirre Berlanga, su secretario particular Pedro Gil Farías, don Mario Méndez y los ayudantes capitanes Octavio Amador e Ignacio Suárez; con excepción de estos últimos que se acostaron en el umbral de la única puerta, los demás improvisaron sus lechos en la misma forma que Secundino había dispuesto el del señor Carranza. Un cabo de vela que medio iluminaba el interior, fue apagado, para que no se consumiera totalmente y se pudiera utilizar a primera hora de la mañana.³¹

En resumen, el jacal carecía de ventanas, y de muebles, salvo una mesa y un banco. Carranza y sus cinco acompañantes tuvieron que recostarse sobre el suelo de tierra apisonada, usando como colchón las telas que iban debajo de sus monturas, y como almohada sus respectivas sillas de montar. La disposición de los personajes era la que se aprecia en los croquis de *El Universal* y *Excélsior*: Amador y Suárez cerca de la

³⁰ “[...] paredes de madera delgada o tejamanil, de techos de dos aguas, muy agudos, de zacate, y uno que otro de teja”.

³¹ Suárez, *Carranza forjador*, pp. 161-162 y 165.

puerta; don Venustiano junto a la esquina opuesta a la entrada del jacal, Aguirre Berlanga junto a él, del lado izquierdo; Méndez y Farías frente a ellos. Una vez que está claro el cuadro presentado por Suárez, hay que analizar la información procedente de las actas. La levantada por Lauro Cabrera contiene la siguiente información:

[...] por solicitud del [...] teniente coronel Aarón L. Valde-
rrábano para practicar las diligencias de descripción e
inventario del cadáver, el cual se tiene a la vista boca-arriba
[...]. Descubierta que fue presenta tres lesiones al frente,
situadas la primera en la tetilla izquierda, la segunda como
a cinco centímetros hacia el pecho y la tercera como a ocho
centímetros arriba de la cicatriz umbilical; estas lesiones al
parecer son orificios de entrada, pues son como de un centí-
metro de diámetro con los bordes hundidos y son produ-
cidas por proyectil de arma de fuego. Se volteó el cadáver
hacia la derecha y en el costado izquierdo presenta otra
lesión, que parece ser el orificio de salida de la primera,
pues tiene los bordes desgarrados y en la región glútea y en
la parte muscular de la pierna izquierda, presenta lesiones,
la primera que parece ser orificio de entrada, está situada en
el muslo de la pierna antes dicha y el de salida en la nalga
del mismo lado; presenta además dos lesiones en los dedos
índice y pulgar de la mano izquierda.³²

El acta suscrita por el médico Carlos Sánchez Pérez contiene esta información:

[...] procedió al reconocimiento y embalsamamiento del
cadáver del señor don Venustiano Carranza, Presidente
Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el cual
cadáver, ya en estado de descomposición, presenta las

lesiones siguientes: Una herida en sedal producida por arma
de fuego, con orificio de entrada en la región precordial,
como a dos centímetros a la izquierda de la tetilla, con
orificio de salida en la pared costal lateral izquierda, sobre
la línea axilar posterior y al nivel del octavo espacio inter-
costal; una herida producida por arma de fuego, con orificio
de entrada en la región costal anterior, a igual distancia
de las líneas esternal y mamaria izquierda y al nivel del
décimo espacio intercostal con orificio de salida en la región
lumbar, a la derecha de la línea media; esta herida interesó
el hígado, el pulmón izquierdo y el intestino; una herida
producida por arma de fuego, con orificio de entrada en el
epigastrio, a la izquierda de la línea media, con orificio de
salida en la región lumbar, a la derecha de la línea media;
esta lesión es penetrante de vientre; una herida por arma de
fuego, con orificio de entrada en el dorso del dedo índice de
la mano izquierda y sobre la primera falange y con orificio
de salida en la cara palmar del mismo dedo, produciendo
fractura completa y conminuta de la primera falange e
interesando piel y tejido celular de la cara palmar del dedo
pulgare de la misma mano; una herida producida por arma
de fuego con orificio de entrada en la cara posterior y sobre
el tercio superior del muslo izquierdo, y con orificio de salida
en la región glútea del mismo lado, produciendo fractura
expuesta y conminuta del fémur en su tercio superior.³³

Urquiza citó este último documento en *México-Tlaxcalantongo/Asesi-
nato de Carranza* y en *Carranza. El Hombre. El Político. El Caudillo*, lo cual
fue un error, pues los términos médicos le fueron difíciles de entender y
por ello, el esquema de esqueleto, indicando los lugares de las heridas,
está totalmente equivocado.³⁴ Si hubiera usado el acta levantada por

³² *El Universal*, 24 de mayo de 1920.

³³ Torre, *Los trágicos sucesos*, pp. 11-12.

³⁴ Urquiza, *Asesinato de Carranza*, p. 161; *Carranza. El Hombre*, p. 90.

Lauro Cabrera, habría entendido mejor la ubicación de las heridas, y su esquema sería útil en lugar de ser una fuente de desinformación. Cabe mencionar que Suárez también reproduce este esquema erróneo en su libro *Carranza forjador del México actual*.

Ambas actas coinciden, aunque la del médico Sánchez Pérez especifica que todas las heridas tuvieron orificio de salida. A la luz de estos documentos, resulta que Carranza fue alcanzado por cuatro proyectiles. Uno le penetró por la parte baja del muslo izquierdo y salió por el glúteo del mismo lado; otro le entró cerca de la tetilla izquierda y salió por la parte posterior de la axila, siguiendo una trayectoria sesgada; otro le penetró también cerca de la tetilla izquierda, pero más hacia el centro del pecho, y salió por la espalda; el último le penetró por el estómago, arriba del ombligo, y salió por la espalda. La herida de los dedos índice y pulgar de la mano izquierda debió ser ocasionada por una de las balas que penetraron el cuerpo.

La herida de la pierna es perceptible tanto en el pantalón del uniforme como en el calzón. Una forma de distinguir un orificio de entrada de uno de salida es su tamaño. El orificio de penetración es más pequeño, porque es generado únicamente por la ojiva. En cambio, el de salida es más grande, porque en su camino, la bala empuja tejido, que al salir junto con el proyectil, generan un agujero de mayor diámetro. Esta diferencia de tamaños es claramente perceptible en las prendas antes mencionadas.



Figura 2. Detalles del calzón y del pantalón del uniforme de Venustiano Carranza. Secretaría de Cultura-inah-Museo Casa de Carranza-Mex. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (calzón, fotografía del autor; pantalón, fotografía de Melitón Tapia).

Si se tiene en cuenta que Carranza dormía con la cabeza hacia una de las esquinas posteriores del jacal y con los pies hacia la pared frontal del inmueble, así como que todos dormían sobre el suelo, se comprenderá que esta herida, que entró por la parte baja del muslo y salió por el glúteo, tuvo que ser disparada por el frente de la choza, y a ras del suelo. El tirador se encontraba pecho tierra cuando hizo el disparo. Esto contradice a Suárez, quien afirma haberse asomado y no haber percibido ningún disparo ni atacante por el frente del jacal. El hecho es que sí hubo gente disparando por esa cara de la choza.

Pasemos a las siguientes heridas. La camiseta del presidente Carranza presenta las tres lesiones en el tórax, dos en el lado izquierdo del pecho y una a la altura del estómago, esta herida presenta tres orificios, lo que indica que fue recibida por don Venustiano cuando estaba semi-incor-

porado sobre su lecho, de modo que se generó un pliegue en la camiseta; por ese motivo, al penetrar la bala, generó tres orificios en la tela, aunque una sola herida en el cuerpo.



Figura 3. Camiseta ensangrentada de Venustiano Carranza: detalle de los orificios generados por los proyectiles. Secretaría de Cultura-INAH-Museo Casa de Carranza-Mex. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (fotografías del autor).

El hecho de que una de las heridas de la tetilla entrara en forma sesgada, saliendo por la parte posterior de la axila, indica que el disparo fue realizado en ángulo. El atacante tuvo que estar de pie, fuera del jacal, cerca de la pared lateral que estaba paralela al cuerpo de Carranza. Sin embargo, los otros dos disparos, el segundo de la tetilla y el del estómago, presentan una trayectoria más o menos recta, saliendo por la espalda, cerca de la columna vertebral, de modo que debieron ser hechos de frente a don Venustiano. En este punto es importante recordar que, según Urquizo, una vez en Villa Juárez, quienes habían estado en la

choza le habían confesado que “penetraron al jacal los asaltantes y le remataron a balazos”.³⁵

Otro testimonio concordante en este sentido es el de Gerzayn Ugarte, secretario particular del Primer Jefe entre 1915 y 1916 y diputado constituyente por el Distrito Federal; personaje que estuvo entre los funcionarios que acompañaron al presidente hasta Tlaxcalantongo. En 1953 regresó a dicha ranchería, junto con otros supervivientes del hecho, para planificar un monumento en honor a Carranza, diseñado por Gerardo Murillo (el doctor Atl). Ugarte aprovechó la ocasión para entrevistar a los habitantes del lugar y de poblaciones aledañas, con el fin de rescatar toda la información posible sobre el magnicidio. De sus entrevistas, obtuvo el dato de que, en efecto, los atacantes penetraron al jacal, encontraron todavía vivo al presidente, y lo ultimaron con una pistola. El que acribilló a Carranza fue Facundo Garrido, el pelirrojo compañero de Ernesto Herrero, mencionado por Suárez en su relato.³⁶

En tercer lugar, no obstante que evidentemente apoyaba la hipótesis del suicidio, Alfonso Taracena consigna en el último párrafo de su obra que, el entonces coronel Lázaro Cárdenas, quiso averiguar por su cuenta cómo había muerto el presidente Carranza, y para tal objeto comisionó al entonces sargento segundo Eduardo Rincón Gallardo, quien se acercó a la gente de Herrero, y escuchó de boca del mayor Herminio Márquez Escobedo estas palabras: “Yo lo maté con mis soldados; mi general Herrero no estaba ahí; él llegó a Tlaxcalantongo hasta la mañana del día 21, ya cuando estaba muerto Carranza”. Asimismo, tres individuos, que de acuerdo con Taracena estuvieron en Tlaxcalantongo la noche del 20 al 21 de mayo de 1920, llamados Leoncio Rivera, Abelardo Lima y Gabriel Aguirre, afirmaron que Herminio Márquez disparó contra el presidente después de que tratara de abatirlo con su pistola mientras yacía herido.³⁷

De esto se desprende otra contradicción con los relatos de Suárez y Guzmán. Según ellos —así como la declaración de Aguirre Berlanga

³⁵ Urquizo, *Asesinato de Carranza*, p. 150.

³⁶ Ugarte, *Por qué volví a Tlaxcalantongo*, s/l, s/e, 1954, p. 38.

³⁷ Taracena, *Venustiano Carranza*, p. 318.

ante el ministerio público—, cuando los asaltantes penetraron al jacal, Carranza ya había muerto, víctima de los disparos hechos desde el exterior de la edificación. Pero las actas y las prendas ensangrentadas respaldan las versiones consignadas por Urquizo, Ugarte y Taracena.

Resta la herida en los dedos índice y pulgar izquierdos. De acuerdo con el acta de Sánchez Pérez, la bala penetró por el dorso del índice, es decir, por la uña, y salió por la yema, lo que significa que la mano tenía dispuesta la palma hacia el cuerpo de Carranza. Esto llevó a Enrique Krauze a suponer que al estar en total oscuridad, con el fin de poder suicidarse, don Venustiano tomó su pistola con su mano derecha y se apuntó al pecho con ayuda de la izquierda, destrozando la punta del índice y rozando la yema del pulgar.³⁸ Pero hay otra forma de explicar esta herida.

La secuencia de hechos que propongo es la siguiente. Los atacantes avanzaron pecho tierra; algunos permanecieron frente al jacal, mientras que otros se situaron a un lado de él y se pusieron en pie. Comenzaron a disparar. La primera bala fue, en efecto, la que hirió la pierna, desde el frente de la choza, originando las quejas verbales del presidente que trató de incorporarse pero no pudo, de modo que permaneció sentado, sin embargo, parece que alcanzó a tomar su pistola con la mano derecha. Un segundo disparo, hecho desde fuera de la pared lateral del jacal penetró por su tetilla izquierda y salió por el lado posterior de la axila. El dolor de esta segunda herida hizo que se llevara la mano izquierda sobre el pecho, dado que la mano derecha ya estaba ocupada sosteniendo la pistola. Entre tanto, los acompañantes de Carranza, llenos de miedo y desconcertados por el ruido y la entrada de balas al jacal, se agazaparon y buscaron cómo ponerse a salvo en la oscuridad. Finalmente, los atacantes penetraron encabezados por Ernesto Herrero y Facundo Garrido,³⁹ e hicieron iluminar la estancia. Al ver a don Venustiano agonizando, Garrido se le acercó, se situó frente a él y disparó dos veces con su

³⁸ Krauze, *Biografía del poder*, pp. 164, 168.

³⁹ Me inclino más por Facundo Garrido que por Herminio Márquez como asesino de Carranza, porque todos los testimonios convergen en que primero entraron al jacal Ernesto Herrero y Garrido, y en un segundo momento Márquez.

pistola. Una bala penetró el estómago. La otra dio en el lado izquierdo del pecho, muy cerca de la otra herida, pero como la mano izquierda se interponía, las puntas de dos de sus dedos resultaron heridos.

A continuación, los supervivientes fueron hechos prisioneros. La gente alojada en los demás jacaes huyó, se ocultó, o fue capturada. Reunidos los prisioneros, el coronel Paulino Fontes propuso levantar un acta declarando que don Venustiano se había suicidado, de modo que Rodolfo Herrero no considerara necesario fusilar a los testigos. Una segunda motivación fue que se supo la intención de Francisco de P. Mariel —que ya marchaba desde Xicotepec— de atacar a Herrero, lo que supondría un peligro de fuego cruzado para sus prisioneros. El acta, supuestamente, impediría que Mariel efectuara el ataque. Este razonamiento resulta un poco inverosímil, ya que Mariel tendría que leer el acta antes de atacar, cosa difícil. Y lo cierto es que, sabedor de que Mariel se aproximaba, Herrero abandonó al cadáver y a los prisioneros y se dirigió con sus hombres hacia El Espinal, de modo que Mariel encontró a los sobrevivientes ya libres y los escoltó a Villa Juárez.⁴⁰

Al llegar a Xicotepec, los que habían huido durante el ataque se reunieron con los que habían sido capturados brevemente por Herrero. En las primeras conversaciones Suárez y compañía admitieron ante sus compañeros de desgracia que don Venustiano había sido ultimado dentro de la choza por Garrido. Sin embargo, durante el trayecto de Villa Juárez a Necaxa, de allí a Beristáin y de este punto hacia la Ciudad de México,⁴¹ Aguirre Berlanga tuvo tiempo de conversar con Suárez, Amador, Méndez y Farías. Debió resultarles evidente que, a diferencia de los demás, ellos sí tuvieron la oportunidad si no de impedir el magnicidio, sí de perecer defendiendo al presidente, especialmente Suárez y Amador, que eran sus guardaespaldas militares.

⁴⁰ Suárez, *Carranza forjador*, pp. 191-193.

⁴¹ Aguirre Berlanga no terminó el trayecto hasta la capital, pues fue detenido junto con los generales Juan Barragán, Francisco Murguía, Federico Montes, Bruno Neyra, Heliodoro Pérez Treviño, Francisco L. Urquizo y Pilar R. Sánchez, quienes fueron conducidos directamente a la prisión militar de Santiago Tlatelolco y después a la Penitenciaría de Lecumberri.

Desde su creación —por Porfirio Díaz en 1895— el Estado Mayor del C. Presidente de la República había tenido el papel primordial de custodiar la persona del primer magistrado de la nación. Con este propósito, desde esa misma época había tenido bajo su mando al Escuadrón de Guardias de la Presidencia, que Carranza aumentó a Regimiento, Obregón a Brigada y Miguel Alemán a Cuerpo de Guardias Presidenciales.⁴² Como miembros de esa corporación, Suárez y Amador tenían el deber de custodiar al presidente Carranza. Ese fue el motivo de que se alojaran en su jacal, mientras que su asistente personal, Secundino Reyes, se alojó en otra choza. Y, contrario a lo sostenido por Urquizo y Guzmán, no había más ayudantes presentes en Tlaxcalantongo, pues los demás se habían quedado en Aljibes por falta de caballos, como fue el caso del coronel Lucio Dávila y del teniente Jesús Ramos del Río.⁴³

Pero ni Amador ni Suárez cumplieron su papel. Aunque civiles, Aguirre Berlanga, Méndez y Farías debieron sentir la misma vergüenza al haber presenciado cómo era ultimado el presidente, mientras ellos miraban pasivos y dominados por el instinto de autopreservación. Esto debió llevar a los cinco testigos a llegar al acuerdo de contar la misma historia. El relato podía diferir en los detalles, ya que eso no era importante. En lo que debían cuidar de coincidir era en algo muy sencillo, esto es, en que todas las heridas habían sido producidas por disparos realizados desde el exterior, siendo imposible salvar a Carranza. Asimismo, todos los disparos habían sido hechos por la parte posterior del jacal, de modo que al asomarse, los valientes ayudantes de Estado Mayor no hubieran encontrado a quién hacer fuego. El resto de la historia podía incluir detalles reales. Sólo debían cambiar un aspecto del testimonio.⁴⁴

La comisión formada por orden de Obregón y Pablo González para investigar el asesinato, encabezada por el diputado Aquiles Elorduy y el contralmirante Hilario Rodríguez Malpica, interrogó por única vez a los cinco testigos mientras viajaban en tren de Beristáin al Distrito

⁴² Miranda, *Estado Mayor Presidencial*, pp. 65-215.

⁴³ Miranda, *Estado Mayor Presidencial*, p. 156.

⁴⁴ Estoy consciente de que estoy especulando, pero gran parte de lo que hacemos historiadores, arqueólogos y antropólogos es conjeturar con base en indicios.

Federal, siendo el mayor interés discernir si Carranza se había suicidado o había sido asesinado.⁴⁵ Ya en la Ciudad de México, el único de los cinco testigos que compareció ante el ministerio público fue Aguirre Berlanga. Pasado este periodo, no fue necesario hablar más del tema. Pedro Gil Farías murió en 1922. Mario Méndez, Octavio Amador y Manuel Aguirre Berlanga guardaron silencio el resto de sus vidas. El único interesado en escribir sobre el asunto fue Suárez, lo cual le facilitó construir un relato acorde con lo declarado previamente a Aquiles Elorduy y al ministerio público. La desatención de los lectores también ayudó mucho a Suárez, pues parece que nadie ha notado la contradicción evidente entre su versión y lo escrito por Urquizo y Ugarte. Martín Luis Guzmán, tomando como referencia evidente las declaraciones de Aguirre Berlanga publicadas en la prensa, escribió un relato congruente con el de Suárez, consagrando esta versión conveniente de los hechos.

La estrategia de Suárez le redituó bien, pues pudo mantener su amistad con su antiguo jefe, el general Juan Barragán. Y, como ya se mencionó, Suárez fue nombrado en 1961 primer director, con carácter vitalicio, del Museo Casa de Carranza. Con ese cargo, en diciembre de 1965, recibió de parte de Virginia Carranza Salinas el original del Plan de Guadalupe, para que formara parte de la colección permanente de dicho museo.⁴⁶ Así que Suárez terminó sus días siendo considerado un defensor y preservador destacado de la memoria del otrora Primer Jefe.

AUTORÍA INTELECTUAL DEL MAGNICIDIO

Durante muchas décadas, este tema fue ajeno a la polémica ya que para la mayoría del público era claro que Rodolfo Herrero era el autor material y, de alguna manera, Álvaro Obregón el autor intelectual. Pero en

⁴⁵ Krauze, *Biografía del poder*, pp. 162-164, 168.

⁴⁶ Carta manuscrita de Virginia Carranza de Aguilar al teniente coronel Ignacio Suárez, Playa Azul, 29 de diciembre de 1965; fotocopia de un acta de recepción existente en el Archivo General de la Nación, Galería 7, Fondo Rafael Carranza, firmada el 10 de diciembre de 1965. Ambos documentos en el acervo documental del Museo Casa de Carranza.

años recientes se comenzó a publicitar una fotografía de los álbumes reunidos por los hermanos José y Pedro Mendoza, de los que existen ejemplares en el Centro de Estudios de Historia de México CARSO, en la Biblioteca Constantino Reyes Valerio de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH y en la Biblioteca Constituyentes de 1916-1917 del Museo Casa de Carranza. La fotografía corresponde a una comunicación mecanográfica en que, aparentemente, el coronel Lázaro Cárdenas le ordena al general brigadier Rodolfo Herrero que ataque la columna del presidente Carranza y le dé muerte a este último. He aquí una transcripción del contenido de la imagen:

Coronel. de Cab.
Lázaro Cárdenas

Señor General.
Rodolfo Herrero.
Villa Juárez.
Puebla.

Lo saludo afectuosamente y le ordeno, que inmediatamente organice su gente y proceda desde luego a incorporarse a la comitiva del Señor Presidente Carranza; una vez incorporado, proceda a atacar a la propia comitiva, procurando que en el ataque que efectúe sobre esos contingentes, muera Carranza en la refriega, entendido que de antemano todo está arreglado con los más altos jefes del movimiento y, por lo tanto, cuente usted conmigo para posteriores cosas que averiguar.

Como siempre, me repito su atento amigo, compañero y S.S.
[Rúbrica]

Algunos han considerado esto como una prueba fehaciente de que Obregón ordenó el asesinato a través de Cárdenas. Sin embargo, el documento en sí es problemático. En primer lugar resulta que, siendo coronel, Cárdenas le da una orden terminante a Herrero, que era general

brigadier, lo que evidencia desconocimiento de la jerarquía militar por parte de quien mecanografió el documento. Un general no le puede dar órdenes a un general; puede transmitirle las órdenes de otro general, pero en el documento dice “le ordeno”. Dado que el general brigadier Arnulfo R. Gómez era el aguaprietista de más jerarquía en la zona, como jefe de armas en Huauchinango y Papantla, era él quien tendría que haber firmado la orden dada a Herrero; de hecho, fue Gómez quien ordenó a Cárdenas dirigirse hacia el rumbo de Tlaxcalantongo para capturar a Carranza, razón por la que se encontró con Herrero en El Espinal, después de cometido el magnicidio. Dado que Herrero se acogió a una amnistía apenas en marzo de 1920, no existía trato previo entre este guerrillero pelaequista y Cárdenas, miembro del Ejército Nacional, como lo da a entender el escrito. La misiva no tiene lugar de remitente ni fecha, algo inusual en la documentación militar. Adicionalmente, Cárdenas no podía saber dónde encontrar a Herrero para hacerle llegar el mensaje y lo cierto es que Villa Juárez era la base de operaciones de Lindoro Hernández y Aarón Valderrábano, no la de Herrero.

Lo cierto es que después de encontrarse con Herrero, Cárdenas recibió orden de escoltarlo hasta la Ciudad de México, mientras que a Aguirre Berlanga y a los generales que habían acompañado a Carranza se les internó en prisión acusados de no haberlo protegido; a Herrero se le hospedó en la habitación núm. 20 del Hotel Gillow. Herrero compareció ante el ministerio público como testigo del delito de Aguirre Berlanga y los generales carrancistas. En sus declaraciones Herrero dejó asentado que al iniciar el movimiento de Agua Prieta fue buscado por el general brigadier felicista Alberto Basave y Piña, quien le comunicó de parte de su antiguo jefe Manuel Peláez, que debía adherirse a la rebelión, a pesar de haberse amnistiado menos de dos meses antes. Herrero acató la orden de Peláez y estuvo pendiente de más instrucciones. En los días previos al magnicidio, fue notificado verbalmente por un enviado de Basave y Piña sobre el hecho de que Carranza se dirigía a sus dominios y que, por tanto, era su deber lidiar con él. Obviamente, tanto Herrero como Basave declararon ante el ministerio público que la orden no era de matar a Carranza, sino de capturarlo con vida, lo cual no significa

que dijeran la verdad.⁴⁷ Lo importante es que Herrero admitió que su canal de comunicación era Basave y Piña, no Lázaro Cárdenas. Ignacio Suárez se interesó por documentar este hecho y, en su texto de 1959, aseveró que el general brigadier Rubén Culebro —antiguo felicista— poseía una carta en la que su correligionario, Basave, le había confesado haber recibido en Palacio Nacional la orden de Obregón de asesinar a Carranza.⁴⁸

El hecho es que el general Manuel Peláez —ex miembro del Ejército Federal, amo de las Huastecas Potosina y Veracruzana, así como jefe de Herrero desde 1915—, había decidido adherirse al Plan de Agua Prieta. Y qué mejor forma de congraciarse con los sonorenses que entregándoles en bandeja de plata la cabeza del Varón de Cuatro Ciénegas. Por otra parte, dado que Obregón estaba muy interesado en no afectar su imagen y aspiraciones presidenciales por medio de convertirse en otro Victoriano Huerta, le venía muy bien que fuera alguien ajeno a su gente quien se manchara las manos de sangre. Tan importante era este tema, que Obregón y Pablo González hicieron la pantomima de ofrecerle a Carranza un salvoconducto para poder salir al exilio, a través del general de división Jacinto Blas Treviño.⁴⁹

Blas Treviño había sido jefe del Estado Mayor del Primer Jefe entre 1913 y 1914, así como el primer firmante del Plan de Guadalupe, pero para 1920 estaban distanciados, y Treviño optó por figurar como lugarteniente de Pablo González. Por ese motivo, fue Treviño el encargado de ocupar la Ciudad de México junto con Sidronio Méndez y Jesús Guajardo —asesino de Zapata—, el 7 de mayo. Y fue también quien salió en persecución de la Columna de la Legalidad.⁵⁰ Sin embargo, era importante para Obregón y González hacer saber a la opinión pública que se estaba haciendo el esfuerzo por hacer entrar en razón a don Venustiano, usando como intermediario a un viejo amigo suyo.

⁴⁷ Fabela, *Documentos históricos*, pp. 12-18 y 48-50.

⁴⁸ Suárez, “Disertación”, pp. 5-6.

⁴⁹ Treviño, *Memorias*, 2ª edición, México, Editorial Orión, 1961, pp. 158-159.

⁵⁰ Miranda Moreno, *Estado Mayor Presidencial*, pp. 136-138. *El Universal*, primera plana, 8 de mayo de 1920. Treviño, *Memorias*, pp. 156-158.

Obregón y González deseaban dejar claro que hacían todo lo posible por evitar la muerte de Carranza. En este sentido, la existencia del mensaje de Cárdenas a Herrero habría sido una torpeza imperdonable y nadie sensato y bien informado puede negar la capacidad intelectual, tanto de Obregón como de Cárdenas.

Por otra parte, suponiendo que sí hubiera existido una comunicación, destinada a ser destruida después de ser leída, tendría un lenguaje eufemístico, para no resultar incriminatoria en caso de que, por alguna negligencia, no hubiera desaparecido. Pero hasta Herrero y Basave dejaron claro que las comunicaciones entre ellos habían sido todas verbales. Si estos facciosos fueron suficientemente astutos, más lo habrían sido genios políticos como el Manco de Celaya y el autor de la expropiación petrolera.

En una conversación con la maestra Josefina Moguel, expresó que el hecho de que Cárdenas hubiera dado de baja a Herrero del Ejército Mexicano, cuando fue presidente de la República, era prueba de que Cárdenas necesitaba su silencio. En opinión de ella, la baja de Herrero era una amenaza para que no revelara lo que sabía. Personalmente considero todo lo contrario. Como aseveró Maquiavelo “a los hombres hay que tratarlos bien o aplastarlos, porque ellos se vengan de las pequeñas ofensas, pero de las grandes no pueden vengarse. Por lo tanto, la ofensa que se les hace debe ser tan grande que no permita ninguna venganza”.⁵¹ Si Cárdenas necesitaba silenciar a Herrero, sólo tenía dos opciones: matarlo o sobornarlo. Si se sentía imposibilitado para mandarlo matar, lo único prudente era mantenerlo contento. Pero darlo de baja del Ejército, quitándole el derecho a una pensión, era darle un motivo para vengarse y decir lo que sabía. Pero Herrero no habló, ni se vengó de ninguna otra manera, así que no tenía nada que decir. De modo que hay que creer a Cárdenas cuando aseveró que dar de baja a Herrero era una forma de castigarlo por la infamia de haber asesinado al presidente Carranza.

Otro detalle importante es que el documento en cuestión no existe en original, sólo en fotografía, la cual fue producida por los fotógrafos carrancistas Pedro y José Mendoza, en torno a 1963, lapso en que se

⁵¹ Maquiavelo, *El príncipe*, p. 68.

cierra la colección de álbumes. En esta colección están reunidas fotografías impresas tanto del periodo de 1910-1920 como de la década de 1960, que son fáciles de diferenciar por la técnica con que fueron impresas. La imagen en cuestión pertenece a las impresas en los 60.

Si el lector me concede que el documento es falso —un montaje fotográfico realizado por los hermanos Mendoza—, surge la pregunta de qué motivo tendrían para querer dañar la imagen de Lázaro Cárdenas. De la conversación con la maestra Moguel, recordó que durante las elecciones federales de 1940, la mayoría de los antiguos carrancistas apoyaron al candidato independiente Juan Andrew Almazán.⁵² Es bien sabido que Cárdenas aseguró el triunfo de Ávila Camacho a través del fraude y la violencia.⁵³ Únicamente, el entonces general de división Francisco L. Urquiza, a la sazón jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, permaneció del lado oficial, lo que le valió ser designado secretario de la Defensa Nacional por el presidente Manuel Ávila Camacho unos años después.⁵⁴ La animadversión del resto de los carrancistas contra Cárdenas se hizo patente en las críticas de Luis Cabrera, o en el hecho de que el ahora general de brigada retirado Juan Barragán se aliara con Jacinto B. Treviño para fundar el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en clara alusión al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) con que Cárdenas había reemplazado al Partido Nacional Revolucionario (PNR).

⁵² Este personaje había militado en el antirreeleccionismo, pero luego del triunfo revolucionario, se unió a Zapata contra el gobierno de Madero bajo la bandera del Plan de Ayala. Posteriormente, se adhirió al gobierno de Victoriano Huerta y se incorporó al Ejército Federal. Tras los Tratados de Teoloyucan, permaneció en armas, aliado con facciones reaccionarias como las de Félix Díaz Prieto e Higinio Aguilar. Adherido al Plan de Agua Prieta, sirvió en el Ejército Nacional hasta alcanzar el rango de general de división. El apoyo de los carrancistas sólo se explica como una manifestación de su rechazo a las políticas izquierdistas de Cárdenas. *Diccionario de generales*, pp. 62-63.

⁵³ Aguilar y Meyer, *A la sombra*, pp. 184-185. Krauze, *La presidencia*, p. 34.

⁵⁴ Véase Urquiza, *3 de Diana*.

CONCLUSIONES

Después de contrastar entre sí los principales relatos sobre el homicidio de Venustiano Carranza y las fuentes documentales y materiales —actas levantadas en Villa Juárez así como las prendas ensangrentadas—, se puede presumir que los testigos directos, como Ignacio Suárez y Manuel Aguirre Berlanga, tuvieron la intención de construir una narración que protegiera sus reputaciones. Bajo el pretexto de denunciar el impune crimen cometido contra un primer mandatario mexicano, así como de desmentir el alegato de suicidio, Suárez elaboró al mismo tiempo una versión que dejara clara la imposibilidad de defender al alto funcionario, así como de perecer junto con él.

Sin embargo, testimonios recabados por testigos indirectos y menos avergonzados, como Francisco L. Urquiza y Gerzayn Ugarte, aportan pistas que coinciden con las pruebas documentales y materiales, además de permitir deducir la falta de sinceridad de Suárez y Aguirre Berlanga.

En segundo lugar, tanto las actas como las prendas, junto con la información que se tiene sobre la choza así como la disposición con que la ocuparon don Venustiano y sus cinco acompañantes, permiten hacer una reconstrucción de las circunstancias en que pudo haber perecido el Varón de Cuatro Ciénegas. Si hubiera interés por parte de expertos forenses en analizar esta información, se podría elaborar una hipótesis respetable y cercana a la verdad. Si tan sólo existiera ese interés.⁵⁵

En tercer lugar, una mirada crítica ayuda a tomar con reserva las fotografías del documento que supuestamente prueba la participación de Lázaro Cárdenas en el crimen. En realidad, hay muchas razones para considerar que se trata de una falsificación. Si se quiere entender cómo debió ser ordenada la muerte de Carranza, hay que prestar atención al ejecutor, Rodolfo Herrero, quien era un guerrillero reaccionario bajo

⁵⁵ En años recientes la Coordinación Nacional de Restauración del INAH envió la camiseta y calzón a los laboratorios del SEMEFO para que fueran analizadas, pero según el informe compartido al Museo Casa de Carranza, el análisis se limitó a comparar la sangre presente en las prendas con muestras de ADN de dos nietos de don Venustiano, confirmándose el vínculo de parentesco y la pertenencia de las prendas a Carranza.

el mando de Manuel Peláez, por eso sus hombres gritaron ¡viva Peláez! cuando atacaron el jacal donde dormía don Venustiano.

Al estallar la rebelión de Agua Prieta, numerosas facciones se identificaron con el movimiento, debido a su repudio general contra Carranza. Esto explica muy bien el hecho de que durante los pocos meses que duró el interinato de Adolfo de la Huerta, todas las facciones depusieron las armas y el país se pacificara por completo. Los zapatistas Genovevo de la O y Gildardo Magaña se unieron a la rebelión, y hasta se dejaron fotografiar con Pablo González, autor intelectual del asesinato de Emiliano Zapata. Ex federales como Guillermo Meixueiro, Félix Díaz, Higinio Aguilar, Juan Andrew Almazán y Esteban Cantú, aplaudieron la caída del llamado Primer Jefe y algunos hasta coadyuvaron a las operaciones contra la Columna de la Legalidad, como fue el caso de Higinio Aguilar. En este sentido, Taracena consigna que, durante los meses que precedieron a la caída del gobierno de Carranza, el general Celestino Gasca y el político Manlio Fabio Altamirano, ambos obregonistas, se reunieron en Teziutlán con jefes felicistas, con el fin de obtener su apoyo en la rebelión contra don Venustiano.⁵⁶

En este contexto, Manuel Peláez decidió adherirse a la rebelión y le hizo saber a Herrero que debía hacer lo mismo. El enlace entre ambos fue el felicista Alberto Basave y Piña. Poco importa si Basave recibió o no la orden directa de Álvaro Obregón, en Palacio Nacional, de matar a Carranza en una escaramuza. Lo importante es que estos reaccionarios estaban decididos a congraciarse con los sonorenses y, por tanto, les hicieron el servicio de mancharse las manos con sangre presidencial. Los sonorenses, por su parte, necesitaban este apoyo, ya que Obregón deseaba llegar a la presidencia sin la sombra de ser considerado un usurpador golpista y homicida. Irónicamente, así es como lo vieron los estadounidenses, pues aprovecharon el cruento fin de Carranza para negarle su reconocimiento al gobierno de Obregón, a fin de poderlo chantajear para que reparara los daños a intereses extranjeros durante la Revolución, así como para exigirle la derogación de los artículos 27 y

56 Taracena, *Venustiano Carranza*, p. 300.

33 constitucionales. Este chantaje dio origen al *Tratado De la Huerta-Laumont* y a los *Convenios de Bucareli*.

Los servicios de Peláez fueron bien remunerados, ya que fue incorporado al Ejército Nacional con el grado de general de brigada, y durante un tiempo conservó el mando de la Jefatura de Operaciones Militares de la Huasteca. Incluso fue fotografiado con Adolfo de la Huerta, Benjamín Hill, Plutarco Elías Calles y Jacinto B. Treviño en Palacio Nacional, en mayo de 1920. Por su parte, Herrero también fue reconocido como general brigadier del Ejército y nunca fue juzgado por los hechos de Tlaxcalantongo. Su baja del Ejército Mexicano por Cárdenas en los años 30 fue su único castigo.

FUENTES

Archivo de la Dirección del Museo Casa de Carranza-INAH.
Colección de documentos del Museo Casa de Carranza-INAH.
Colección de piezas del Museo Casa de Carranza-INAH.
Colección hemerográfica de la Biblioteca “Constituyentes de 1916-1917”.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Camín, Héctor y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, 26ª edición, México, Cal y Arena, 2000.

Ávila, Felipe, Barrón, Luis, Benítez, Pamela, Carrillo, Veremundo y Juárez, Angélica, “El proceso que fraguó el golpe de estado contra Carranza”, en *Relatos e historias de México*, diciembre de 2019.

Barrón, Luis, *Carranza. El último reformista porfiriano*, México, TusQuets, 2009.

Beteta, Ramón, *Camino a Tlaxcalantongo*, México, FCE, 1990.

Diccionario de generales de la Revolución, tomo I, México, SEP-SDN-INERHM, 2014.

- Fabela, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana. Testimonios sobre los asesinatos de don Venustiano Carranza y Jesús Carranza*, tomo XIX, editado por la Comisión de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana bajo la dirección de Josefina E. de Fabela, Jus, 1971.
- Garciadiego, Javier, *1913-1914. De Guadalupe a Teoloyucan*, México, Clío-Gobierno de Coahuila, 2013.
- Gaytán, Rosa Isabel, *La Doctrina Carranza. Práctica internacional y legado doctrinario*, México, Secretaría de Cultura-INEHRM, 2018.
- Guzmán, Martín Luis, “Ineluctable fin de Venustiano Carranza”, en *Muertes históricas*, México, CONACULTA, 1990.
- Krauze, Enrique, *Biografía del poder no. 5 Venustiano Carranza. Puente entre siglos*, México, FCE, 1987.
- _____, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, TusQuets, 1997.
- Maquiavelo, Nicolás, *El príncipe*, pról., trad. y notas de Roberto Raschella, Buenos Aires, Losada, 2003.
- Márquez, Miguel B., *El verdadero Tlaxcalantongo. ¿Quiénes son los responsables de la tragedia?...*, México, A.P. Márquez, editor, 1941.
- Matute Aguirre, Álvaro, *Historia de la Revolución Mexicana 1917-1924. No. 8. La carrera del caudillo*, México, Colmex, 1980.
- Miranda Moreno, Gral. de División D.E.M. Francisco, *Estado Mayor Presidencial. Evolución de una tradición de honor y lealtad*, México, EMP-Secretaría de Cultura, 2016.

- Moguel Flores, Josefina, *Venustiano Carranza. Primer jefe y presidente*, México, Gobierno de Coahuila-SEGOB-Condumex, 1995.
- Plana, Manuel, *Venustiano Carranza (1911-1914). El ascenso del dirigente político y el proceso revolucionario en Coahuila*, México, Colmex-Gobierno de Coahuila-Universidad de Alcalá de Henares, 2011.
- Río Cañedo, Lorenza del y Álvarez Sánchez, Edwin Alberto, *Museo Casa de Carranza. Historia y legado*, México, Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2016.
- Román, Julia, *Carranza. La Revolución Constitucionalista*, México, Talleres de Impresiones Populares de SEPAC, 1981.
- Salmerón, Pedro, *Los carrancistas. La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste*, México, Planeta, 2009.
- Suárez, Ignacio, *Carranza forjador del México actual. Su vida-su muerte*, México, B. Costa-Amic Editor, 1965.
- _____, “Disertación. Los últimos días del Presidente Carranza leída por su autor, el Sr. Teniente Coronel Ignacio Suárez exmiembro del Estado Mayor del Sr. Presidente Don Venustiano Carranza, en la sesión ordinaria de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística iniciando el ciclo Historia de la Revolución con motivo del Año del Presidente Carranza, y que tuvo lugar el martes 4 de agosto de 1959 en la Sala de Conferencias de la H. Sociedad invitante”, México, Sociedad Nacional de Geografía y Estadística, 1959.
- Taracena, Alfonso, *Venustiano Carranza*, México, Jus, 1963.
- Torre, Gustavo de la, *Los trágicos sucesos del 21 de mayo de 1920 en Tlaxcalantongo*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1989.

Treviño, Jacinto B., *Memorias*, 2ª edición, México, Editorial Orión, 1961.

Ugarte, Gerzayn, *Por qué volví a Tlaxcalantongo*, s/1, s/e, 1954.

Urquiza, Francisco L., *Asesinato de Carranza*, México, La Prensa, 1969.

_____, *Carranza. El Hombre. El Caudillo. El Político*, México, Editorial Muñoz, 1957.

_____, *Vidas ejemplares. Don Venustiano Carranza. El Hombre. El Político. El Caudillo*, México, Editorial Cultura, 1939.

_____, *3 de Diana*, México, Industrias Gráficas Miranda, 1955.

Villarreal Lozano, Javier, *Venustiano Carranza: la experiencia regional*, México, Instituto Coahuilense de Cultura, 2007.

_____, “Traición y muerte en Tlaxcalantongo. El golpe de estado contra Carranza en 1920”, en *Relatos e historias de México*, mayo de 2013, pp. 40-49.

_____ y Andrade Rivera, Miguel Ángel, “Magnicidio. El asesinato del presidente Venustiano Carranza en 1920”, en *Relatos e historias de México*, septiembre de 2017, pp. 49-69.

HEMEROGRAFÍA

El Universal. Diario político de la mañana, año v, tomo xv.

Excelsior. El periódico de la vida nacional, año iv, tomo ii.

Los libros sobre el libertador. Doscientos años de historiografía biográfica sobre Agustín de Iturbide

The books on the liberator. Two hundred years of biographical historiography on Agustín de Iturbide

Joaquín E. Espinosa Aguirre

Programa Institucional de Doctorado en Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Cómo citar este artículo: Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Los libros sobre el libertador. Doscientos años de historiografía biográfica sobre Agustín de Iturbide”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6 (septiembre-diciembre 2020), novena época, pp. 125-158.

Recibido: 31 de julio de 2020 • Aprobado: 28 de agosto de 2020

Resumen

Alabado por algunos, denostado por los más, Agustín de Iturbide cuenta con una vasta producción historiográfica dedicada a estudiar su vida y sus acciones, lo que deja patente la relevancia tan notoria que ha tenido y conserva dentro del proceso de independencia novohispano. En este trabajo se abordará la larga lista de escritos que durante 200 años han sido publicados, la mayoría con intenciones de hacer apología o vituperio del personaje, pero sobre todo con énfasis en las obras de la época de profesionalización de la historia, en que se ha buscado explicar de una manera más crítica y documentada el actuar de este personaje. Con miras al segundo centenario de la llamada consumación de la independencia, es fundamental conocer a uno de sus más destacados protagonistas y lo que sobre él se ha dicho.

Palabras clave: Agustín de Iturbide, guerra de independencia, consumación, bicentenario, historiografía

Abstract

Praised by some, reviled by the most, Agustín de Iturbide has a vast historical production recognized for studying his life and actions, which makes clear the so well-known relevance that he has had and conserves within the process of New Spain independence. In this work the long list of writings that for almost

two 200 years have been published will be addressed, most of the intentions of making apology or vituperation of the character, but especially with emphasis on the studies of the professionalization period, an explanation of a more critical and documented way of acting for this character. With a view to the second century of the so-called consummation of independence, you will basically meet one of its most prominent protagonists and what has been written about him.

Keywords: Agustín de Iturbide, war of independence, consummation, bicentennial, historiography

INTRODUCCIÓN

Pocos casos dentro de la historiografía mexicana se comparan con el de Agustín de Iturbide en cuanto a la vastedad de las obras que sobre él se han escrito. Este protagonista seguramente se encuentra sólo detrás de Miguel Hidalgo y José María Morelos como el tercer personaje que cuenta con más páginas dedicadas a su estudio, primordialmente biográfico o al menos enfocadas a su participación dentro de la guerra de independencia. Si bien de los antes mencionados ya existen obras clásicas, a la par de nuevos textos especializados,¹ en el caso de Iturbide la biografía especializada más reciente data de 1952, *Iturbide of Mexico*, de William Spence Robertson, cuya traducción al español se realizó apenas en 2012. No obstante, hay una larga tradición de obras en cuyo título figura el nombre o algún apelativo de este personaje y que superan el número de 30 trabajos publicados entre los siglos XIX y XX, además de una nutrida colección de obra documental.²

¹ Véanse las obras clásicas sobre Hidalgo de Castillo Ledón, *Hidalgo, la vida*; la aun no traducida de Hamill, *The Hidalgo Revolt* y, por supuesto, de Herrejón Peredo, *Hidalgo: maestro*. Y para Morelos, Teja Zabre, *Vida de Morelos*; el clásico de Lemoine Villicaña, *Morelos y la revolución*; además de la reciente obra del mismo Herrejón Peredo, *Morelos. Revelaciones y enigmas*.

² Para realizar este recuento tuve al alcance las obras de Annino y Rojas, *La independencia*; Guedea, “Revisión historiográfica”; Moreno Gutiérrez, “Nuestras ideas”, y Chust y Serrano Ortega, *Tras la guerra*.

Para realizar un balance historiográfico de tal cantidad de estudios se requiere una sistematización, por lo que las obras serán divididas en cuatro diferentes grupos, tres de corte historiográficos y uno más testimonial. En primer lugar, las obras generales que se produjeron a partir de la consecución de la independencia y a lo largo del siglo XIX, las que intentaban dar una explicación medianamente lógica de lo sucedido en los años de la guerra y los posteriores, es decir, en el proceso de consolidación de la nación mexicana. La mayoría de estos textos fueron escritos por coetáneos del personaje, es decir, que se trata de relatos testimoniales, dentro de los cuales el más sobresaliente es sin duda el *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México* de Vicente Rocafuerte, publicado en 1822. La segunda etapa corresponde a los textos que fueron realizados a partir del planteamiento de hacer apología o denostar a la figura de Iturbide, los cuales generalmente carecen de un aparato crítico o investigación documental que las sustente. Estas obras se basan más en las opiniones y lugares comunes que existían en el imaginario de la sociedad mexicana y la mayoría de las veces son más cercanos a la política y la literatura que al análisis histórico, tales como *La guerra de Independencia: Hidalgo-Iturbide* de Francisco Bulnes o los subsiguientes análisis de Rafael Heliódoro Valle y Ezequiel A. Chávez.

El tercer grupo es el de obras correspondientes a la época de profesionalización de la historia, en que se comenzó a emplear una metodología acompañada de investigación documental, partiendo de una impronta crítica y explicativa. Aquí sobresale fundamentalmente el mencionado trabajo, aun no superado, de Robertson en 1952, o *El Imperio de Iturbide* de Timothy E. Anna en 1990. En estas obras se encuentra la mayoría de la información útil para el estudio del personaje, ya que su estructura y sustento teórico son más significativos. Finalmente y, como punto y aparte de las obras que se han dedicado a describir al personaje, está una considerable cantidad de compilaciones documentales que mediante la publicación de los escritos de Iturbide, facilitan la consulta de diversos papeles y manuscritos que recogen, aunque discriminadamente, una buena parte de los extensos testimonios archivísticos regados en diversos acervos además del testimonio que dejó el propio personaje en su destierro europeo.

Al final de estas cuatro secciones se encuentra una pequeña reseña de las obras que en los últimos 20 años se han dedicado al periodo y que, tangencialmente, han abordado al personaje en cuestión.

UNO. ENTRE ENEMIGOS Y AMIGOS. LA HISTORIOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA

La primera sección, dedicada a las obras de los contemporáneos, enemigos o aliados políticos del personaje, comienza con la que quizá sea la obra más influyente sobre el perfil de Iturbide, un panfleto que en 1822 dio a conocer el guayaquileño Vicente Rocafuerte, bajo el nombre de *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide, por un verdadero americano*.³ Este tratado, que se piensa fue publicado en dos ocasiones, una en La Habana y otra en Filadelfia,⁴ se encargó de denostar al recién electo monarca mexicano y a sus partidarios, a la vez de pretender que el gobierno estadounidense no diera su reconocimiento al régimen imperial. Se puede asegurar que este texto, aunque anuncia ser “ligerísimo”, resultó de una profunda pesadez en la historiografía sobre Iturbide, ya que sus posteriores biógrafos repetirán incesantemente mucho de lo que Rocafuerte señala, como que desde niño “cortaba los dedos a las gallinas, para tener el bárbaro gusto de verlas andar con solo los tronconcitos [sic] de las canillas”, es decir, por la pura fascinación de hacerlos sufrir.⁵

Entre los muchos mitos que esta obra se encargó de alimentar se encuentra el repetido argumento de que la independencia fue pactada por un grupo de serviles en la iglesia de La Profesa, instigados por un sentimiento reaccionario y conservador. Además, se empeñó en mostrar el perfil poco ilustrado del “vicioso y mal estudiante” que fue Iturbide,

³ La versión que aquí utilizo es Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo*.

⁴ Rodríguez O., “Vicente Rocafuerte”.

⁵ Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo*, p. 37. Jaime del Arenal señala que a la par de esta obra, también fue fundamental la del español Bervete, *Elevación y caída*, que ayudaron a crear la *leyenda negra* sobre Iturbide. Véase Arenal Fenochio, “Presentación”, en Robertson, *Iturbide de México*, p. 17.

cuyo intelecto consideró rústico y poco preparado para llevar a buen puerto la primera magistratura del Imperio mexicano.⁶

Continuaron discutiendo sobre el personaje los posteriores cronistas de la independencia, fundamentalmente Carlos María de Bustamante, Lorenzo de Zavala y Lucas Alamán. El primero, acérrimo enemigo del emperador gracias a la violenta disolución en 1822 del congreso del que era parte; hizo una seria crítica a su participación política y militar en su *Cuadro histórico de la Revolución de la América Mexicana*, escrito entre 1821 y 1827.⁷ Además, condenó el comportamiento de Iturbide en términos generales ya que, como dice, “se nos presentan sus hechos como una medalla con su anverso alhagüeño [sic] y con su reverso desagradable”, hablando de su etapa como coronel de la contrainsurgencia. No obstante, señaló que se debía dejar “a la posteridad que lo llame a su tribunal, y lo sentencie con la incesorable [sic] justicia que le es propia”.⁸

Más benévolo fue Lorenzo de Zavala en su *Ensayo histórico de las Revoluciones de México* de 1831-1832, quien escribió que Iturbide ocupó el lugar de Morelos y sustituyó a Mina como dirigente del movimiento emancipatorio, además de estar “dotado de cualidades brillantes, y entre las principales, de valor y de actividad poco comunes”. Sobre su etapa como oficial virreinal dijo que había derramado mucha “sangre de sus conciudadanos para sostener la dependencia y la esclavitud de su patria”, no obstante lo cual, todo quedaba perdonado por ser él quien se puso a la cabeza del movimiento que destruyó el poder español.⁹

Lucas Alamán, por su parte, señaló de este comandante en su *Historia de Méjico*, editada entre 1849 y 1852, que por ser “severo en demasía con los insurgentes, deslució sus triunfos con mil actos de crueldad y con la ansia de enriquecerse por todo género de medios”,¹⁰ e incluso se muestra más proclive a defender su actuación, siempre y cuando se tratara del modo de castigar a los insurgentes, contra los que sabemos que el escritor

⁶ Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo*, pp. 36-37.

⁷ Véase Annino y Rojas, *La independencia*, p. 33.

⁸ Bustamante, *Cuadro histórico*, tomo v, p. 91.

⁹ Zavala, *Ensayo histórico*, tomo i, pp. 87-88.

¹⁰ Alamán, *Historia de Méjico*, tomo v, p. 49.

y político tenía una visceral aversión. Iturbide tuvo buenos medios, pacíficos, pero no llevó a la práctica el proyecto que sería ideal para Alamán, que era un monarquista con tendencia abiertamente borbónica o hispánica. Sobre lo dicho por Rocafuerte, señaló que “todos los hechos que esta obra contiene son ciertos, aunque comentados con mucha exageración”.¹¹

Uno de los personajes más cercanos al exemperador en el final de sus días fue el polaco Carlos Beneski, quien hizo *Una narración de los últimos momentos de la vida de Agustín de Iturbide, ex emperador de México*, en 1825, en que explicaba las razones que tuvo para regresar de su destierro, con un tono profundamente reivindicativo.¹² Por su parte, más cercano incluso a Iturbide fue José R. Malo, su sobrino, quien como testimonio de su viaje a Europa publicó tardíamente los *Apuntes históricos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del Libertador don Agustín de Iturbide*, en que justificaba las decisiones del desterrado emperador.¹³

Existe un grupo de escritores cuyas características comunes saltan a la vista y que no está de más mencionar. Se trata de los representantes de la historiografía española que analizaron la separación de la Nueva España y su transformación en una nueva nación. Son los casos de José Presas con su *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América española*, de 1828; Juan López Cancelada, con los *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide*, de 1828-1829; José Manuel Vadillo y su obra *La independencia en América*, de 1829, y Mariano Torrente con la *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, editado entre 1829 y 1830.¹⁴ Todos ellos —como es de esperarse— descalificaron y condenaron a Iturbide por haber acometido tal traición frente a la Corona.

Finalmente, está la primera obra general con que se cuenta de la historia de México, que dirigió en 1884 Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos*, cuyo tercer tomo se dedicó a *La Guerra de Independencia*,

a cargo de Julio Zárate. Aunque para describir al consumidor usa de manera casi indistinta el orden narrativo y adjetivos que el propio Alamán, Zárate dice que este oficial virreinal fue “siempre activo y emprendedor”, no obstante haberse distinguido “también por su extrema crueldad contra los independientes”, además de agregar que su ferocidad fue “verdaderamente espantosa”, ya que la desplegó “no solo en los campos de batalla y contra los prisioneros de guerra, sino también contra muchos vecinos pacíficos de las poblaciones, sin más motivo que el de ser éstos adictos a la revolución”.¹⁵ Era Iturbide, en la opinión de Zárate, un sanguinario, cruel, sediento de riquezas y ambicioso, además de afecto al “partido conservador”.

En las obras aquí presentadas, son fundamentalmente Rocafuerte y Zárate quienes lo condenan y hacen una evaluación negativa de su participación, mientras que para los demás su figura fue, si no completamente positiva, al menos ambigua y con tanta luz como oscuridad. Se trata de una época en que la identidad histórica nacional no se había decidido definitivamente entre los dos protagonistas, Hidalgo e Iturbide.

DOS. PRIMERAS BIOGRAFÍAS, SIGLO XX

En el segundo grupo se encuentran obras que, nutridas por las anteriores perspectivas, hicieron un abordaje más distanciado —aunque no siempre crítico— del personaje. Muchas veces tomaron parte en favor o en contra del que consideraron *libertador* o *tirano*, mientras que algunos hicieron propaganda nacionalista por medio de narraciones grandilocuentes y heroicas. Son obras de la primera mitad del siglo xx, fundamentalmente, que aportaron poco al entendimiento del personaje, pero mucho a su crítica política al calor de las circunstancias y partidismo de cada autor (en el marco del porfiriato y la posrevolución). En estos años comienzan a hacerse esbozos biográficos, siempre cargados a la época de la trigarancia y al efímero Imperio mexicano, comenzando una tendencia de desinterés sobre sus años previos.

¹¹ Alamán, *Historia de Méjico*, tomo iv, p. 347.

¹² Beneski, *Una narración*. La primera edición de este texto apareció en Nueva York en 1825.

¹³ Malo, *Apuntes históricos*.

¹⁴ Presas, *Juicio imparcial*; López Cancelada, *Sucesos de Nueva España*; Vadillo, *La independencia en América*; y Torrente, *Historia de la Revolución*. Véase Moreno Gutiérrez, “Nuestras ideas”, pp. 345-346.

¹⁵ Zárate, *La guerra de Independencia*, pp. 664-665.

Todavía a mediados del siglo XIX, Manuel Payno se encargó de hacer un balance de la vida y acciones del consumidor de la independencia, con su *Bosquejo biográfico de los generales Iturbide y Terán*, en el que retoma a los autores que lo precedieron, sin aportar una investigación o una crítica realmente profunda.¹⁶ Sin embargo, los trabajos más destacados llegarían con motivo de los dos centenarios de la independencia, en 1910 y 1921, cuando se dieron a conocer un par de textos que sobresalen por su importancia y seriedad, no obstante su tono reivindicativo. Se trata de las obras de Francisco Bulnes, *La guerra de independencia: Hidalgo-Iturbide*, en 1910, y Rafael Heliódoro Valle, *Cómo era Iturbide*, de 1922.¹⁷

La primera surge como una defensa de los actos del *libertador*, el que conforme Bulnes fue más valioso que el propio Hidalgo dado que logró la independencia sin necesidad de efusión de sangre. Sin embargo, la interpretación y promoción que ahí se hace de Iturbide parecen más dirigidas a hablarle a los que en 1910 planeaban una revolución que podría ser igual de desastrosa que la de 100 años atrás y, como señalaba Bulnes, “los que han pretendido estudiar a Iturbide, para nada se han ocupado de estudiarse a sí mismos”.¹⁸ Por su parte, Valle se dedica principalmente a hacer una evaluación del carácter y comportamiento del coronel, desde su nacimiento hasta su muerte en Padilla, con expresiones y una escritura grandilocuente, que claramente busca rescatar el protagonismo del caudillo de la independencia.

Algunos años después, en 1944, aparecería de este mismo autor *Iturbide, varón de Dios*.¹⁹ Con ello, Rafael Heliódoro Valle, junto con Carlos Navarro y Rodrigo y su obra *Agustín de Iturbide. Vida y memorias*, publicada desde 1906,²⁰ son los que en este periodo tienen leves acercamientos

a los primeros años de vida del personaje, pero sin aportar realmente observaciones sostenidas documentalmente. Ese mismo distintivo lo tendrá Ezequiel A. Chávez con su *Agustín de Iturbide: Libertador de México* de 1931, en el que se hace una defensa más o menos crítica de lo que Iturbide provocó con sus actos, fundamentalmente el haberse erigido emperador. Sin embargo, Chávez lo disculpa por las ventajas que trajo con el pacto de Iguala, agregando que lo que más pesaba sobre él era “la sombra del trono”.²¹

Una obra que es poco citada es la de Alfonso Junco, que apareció en 1924, solo bajo el nombre *Iturbide*.²² Ahora bien, si buscamos una interpretación que plantee una crítica adversa al consumidor de la independencia, esa es la de Marte R. Gómez, denominada *Iturbide. El movimiento de independencia de México y sus relaciones con la causa de la libertad en México y en España*, de 1939, en la que se le trata como traidor a las clases populares mexicanas.²³ Le siguieron dos trabajos igualmente casi desconocidos; el primero de Hernán G. Peralta, que en 1944 publicó en San José su *Iturbide y Costa Rica*, y el de Rubén García, titulada simplemente *Iturbide*, en 1950,²⁴ obras en las que nada nuevo se dice respecto a lo planteado por Rocafuerte. Por su parte y con un claro matiz apologetico, como sus títulos señalan, lo siguieron las obras de Mario Mena *Defensa de Iturbide*, en 1951, y posteriormente *El Dragón de Fierro. Biografía de Agustín de Iturbide*, en 1969.²⁵

Estos trabajos, si bien no se encuentran dentro de las referencias necesarias sobre Iturbide, representan al menos los primeros acercamientos biográficos que se conocen sobre él. Y aunque no contaba con un protagonismo claro dentro de los relatos nacionalistas de esos años, se puede asumir que los centenarios fueron un catalizador que facilitó su estudio en medio de las festividades. De las tres obras conmemorativas cono-

¹⁶ Payno, *Bosquejo biográfico*.

¹⁷ Valle, *Cómo era Iturbide*. Esta obra vio la luz tardíamente en 1922, pero se planeó su publicación por el gobierno de Álvaro Obregón dentro del festejo del año previo. El que sí apareció a tiempo fue el trabajo de Manuel Romero de Terreros, que referiremos en el último apartado.

¹⁸ Bulnes, *La guerra de independencia*, p. 312.

¹⁹ Valle, *Iturbide, varón de Dios*.

²⁰ Navarro y Rodrigo, *Agustín de Iturbide*.

²¹ Chávez, *Agustín de Iturbide*.

²² Junco, *Iturbide*. A esta obra le siguió *Insurgentes y Liberales*. Véase Guedea, “Revisión historiográfica”, p. 397.

²³ Gómez, *Iturbide*.

²⁴ Peralta, *Iturbide y Costa Rica*; García, *Iturbide*.

²⁵ Mena, *Defensa de Iturbide; El Dragón de Fierro*.

cidas que se publicaron en 1910 y 1921, todas hacen referencia explícita a Iturbide, y le dan un trato de héroe: Bulnes, Romero de Terreros y Valle.

TRES. LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA HISTORIA

La tercera parte es la que contempla las obras científicas especializadas que más han aportado al conocimiento del entorno y del personaje entre 1950 y la primera década del siglo XXI,²⁶ pues ofrecen una gran cantidad de información innovadora con respecto a las obras que le antecedieron, además de ser producto —en los casos más sobresalientes— de sendas pesquisas documentales de todo tipo, tanto en archivos nacionales como extranjeros. La mayoría de estas investigaciones aportan datos relevantes sobre las campañas contrainsurgentes de Iturbide, que en biografías anteriores apenas eran mencionadas para hacer notar su crueldad y violencia excesiva, pero siempre con el principal interés en la consumación de la independencia.

El parteaguas llegó en 1952 con la más completa biografía que se ha escrito hasta ahora, a cargo de William Spence Robertson, *Iturbide de México*.²⁷ Esta obra representó una notable recomposición a la historiografía no sólo del personaje sino de todo el complejo proceso y representación sobre la llamada consumación de la independencia.²⁸ Este trabajo, que no fue traducido al español sino hasta 60 años después de su publicación, en 2012, significó la más detallada y especializada biografía, al tiempo de develar un acervo documental casi virgen hasta entonces, los *Agustín de Iturbide Papers* de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos que son, en conjunto al Archivo General de la Nación (AGN), el cúmulo archivístico más rico para el estudio del personaje en cuestión, y de los que sólo una parte ha sido explotado hasta el momento.

²⁶ José Antonio Serrano y Manuel Chust ubican el inicio de ese refresco historiográfico en la década de 1960. Serrano, “De la revolución insurgente”, p. 235; Chust y Serrano, *Tras la guerra*, p. 41.

²⁷ Robertson, *Iturbide de México*.

²⁸ Moreno Gutiérrez, “Nuestras ideas”, p. 344. Se extraña una mención al respecto en el muy completo balance hecho por Chust y Serrano, *Tras la guerra*, p. 39 y ss.

Esta obra, de un maduro Robertson, coronó una vida dedicada a historiar a Latinoamérica y sus procesos emancipatorios y trajo a la discusión de nuevos historiadores al personaje, logrando ser la punta de lanza de una notable revitalización historiográfica (no se olvide que al año siguiente se publicaría la primera edición de la clásica obra de Luis Villoro, *La revolución de independencia*). Si bien es cierto que la primera etapa de la vida del personaje, es decir, sus años formativos, su ingreso a las fuerzas armadas y su papel en la contrainsurgencia quedaron muy brevemente reseñados, al dedicarles sólo tres de los 15 capítulos de la obra (“Juventud en Valladolid”, “Luchas por la independencia mexicana” e “Interludio”), el abordaje de los siguientes apartados —desde la publicación del Plan de Iguala hasta su muerte—, fueron mucho más detallados, enfáticos y explicativos que los intentos hechos hasta entonces. Acierta Robertson, por otra parte, en ser el primero que realmente analiza la destitución de que fue objeto Iturbide en 1816 por su actuar en el Bajío guanajuatense, así como en señalar que Rocafuerte no es una fuente de fiar ya que su panfleto no fue sino una diatriba que oscurece el entendimiento del personaje. Pero sobre todo resalta al hablar de los profundos cambios que sufrió la personalidad del comandante en los años de su retiro, los cuales claramente perfilaron su actuar a partir de noviembre de 1820.

Siguieron varias obras que más bien retomaron la vieja intención apologética, tales como *Iturbide, un destino trágico*, de Alfonso Trueba en 1959,²⁹ *Agustín de Iturbide, campeón del hispanoamericanismo*, de Andrés Barquín y Ruiz en 1968,³⁰ la de Juan Fidel Zorrilla, *Los últimos días de Iturbide*, de 1969,³¹ *En defensa de Iturbide*, de Celerino Salmerón en 1974,³² de Francisco Castellanos, *El trueno: gloria y martirio de Agustín de Iturbide*, de 1982,³³ e *Iturbide. El oficial realista. El liberador. El emperador. El padre de la Patria*, publicado por José Macías en 1986.³⁴

²⁹ Trueba, *Iturbide, un destino*.

³⁰ Barquín, *Agustín de Iturbide*.

³¹ Zorrilla, *Los últimos días*.

³² Salmerón, *En defensa de Iturbide*.

³³ Castellanos, *El trueno*.

³⁴ Macías, *Iturbide. El oficial*.

Un intento por ser más ecuánime y equilibrado lo había tenido Jesús Romero Flores en 1971, con *Iturbide pro y contra*,³⁵ sin embargo, las mencionadas obras tendrían su contraparte en las adversas evaluaciones que hicieron la española Josefa Vega con su *Agustín de Iturbide* de 1987,³⁶ y Roberto Blanco Moheno en su *Iturbide y Santa Anna. Los años terribles de la infancia nacional*, de 1991,³⁷ en que arremetieron en contra del personaje, apelando a la crueldad desplegada en sus días en la contrainsurgencia y sus pocas luces.

Luego llegaría la más acabada historia del efímero reinado del coronel vallisoletano, escrita en 1990 por Timothy Anna, *El imperio de Iturbide*,³⁸ la que ofrece un balance bien documentado del actuar del luego emperador, a la vez de explicar detenidamente cómo se desarrolló esta confusa y poco estudiada etapa del surgimiento del Estado mexicano.³⁹ Gracias a Anna se comenzó a tener una visión un tanto más clara de la personalidad del autor del Plan de Iguala luego de la coyuntura de 1821, la cual transformó sus ambiciones ciertamente, pero también el entorno en el que se desarrolló. Y si bien el planteamiento del libro estuvo lejos de la pretensión de “glorificar a Iturbide”, la versión del ambicioso hombre sediento de poder perdió crédito.⁴⁰

Podríamos decir que la virtud principal del libro del canadiense es que se estudió la coyuntura del nacimiento de México y se detallaron los problemas y dificultades enfrentadas por la clase gobernante una vez que se firmó el Acta de independencia.

El nuevo siglo ha traído algunos trabajos con intenciones más bien comerciales que optan por títulos atractivos pero con contenidos poco explicativos. Prueba de lo anterior son las publicaciones de Martín Borboa, *Agustín de Iturbide y los mexicanos*, de 2001,⁴¹ Víctor Orozco,

¿Hidalgo o Iturbide? Un viejo dilema y su significado en la construcción del nacionalismo mexicano (1821-1867), de 2005,⁴² así como *La otra historia de México: Hidalgo e Iturbide la gloria y el olvido*, de Armando Fuentes Aguirre de 2008.⁴³

Caso aparte es el de Jaime del Arenal, que con sus obras se ha dedicado a explicar, desde la historia jurídica, la vida del consumidor, ofreciendo en 2002 una pequeña obra biográfica de difusión, la más reciente denominada simplemente *Agustín de Iturbide*, de Editorial Planeta, pero sobre todo es de considerarse su trabajo *Un modo de ser libres. Independencia y constitución en México (1816-1822)*, del mismo año.⁴⁴ En este trabajo, que algunos años después sería complementado por *Unión, Independencia, Constitución*, de 2010,⁴⁵ ha traído de nueva cuenta a la discusión de los historiadores el papel preponderante del militar trigarante, ofreciendo enfoques y perspectivas nuevas, así como un análisis documental que tenía tiempo sin realizarse,⁴⁶ todo con el objetivo de dotar de más herramientas a los estudiosos en el tema.

Esta etapa es la que ha ofrecido más obras bien documentadas y con análisis primordialmente críticos, además de un robusto corpus historiográfico que ha acompañado a los notables avances del revisionismo y de la “nueva historia política”, develada por François-Xavier Guerra en 1992 pero que se revitalizó en el festejo del centenario de 2010.⁴⁷

Sin embargo, no deja de saltar a la vista que las obras más notables provengan de historiadores extranjeros (Robertson y Anna) o de la historia del derecho (Del Arenal), lo que claramente nos muestra esa reticencia que existió durante el periodo ante el estudio del polémico personaje.

³⁵ Romero, *Iturbide pro y contra*.

³⁶ Vega, *Agustín de Iturbide*.

³⁷ Blanco, *Iturbide y Santa Anna*.

³⁸ Anna, *El Imperio de Iturbide*.

³⁹ Un análisis de esta obra aparece en Fowler, “En defensa”, pp. 31-32.

⁴⁰ Anna, *El Imperio de Iturbide*, p. 11.

⁴¹ Borboa, *Agustín de Iturbide*.

⁴² Orozco, *¿Hidalgo o Iturbide?*

⁴³ Fuentes, *La otra historia*.

⁴⁴ Arenal, *Agustín de Iturbide y Un modo de ser libres*.

⁴⁵ Arenal, *Unión, Independencia, Constitución*.

⁴⁶ Véase Arenal Fenochio, “La ¿segunda? carta”.

⁴⁷ Véase Guedea, “La historia política”, pp. 41-64; Serrano Ortega, “De la revolución insurgente”, pp. 231-257.

CUATRO. COMPILACIONES DOCUMENTALES

La cuarta sección —que contempla compilaciones documentales— es de suma importancia, ya que en el caso de Iturbide hay una nutrida tradición al respecto. Existen al menos una decena de volúmenes dedicados a la recopilación de una parte de las comunicaciones que están regadas en diversos archivos, cuya publicación hace mucho más accesible su consulta, además de ponderar la relevancia tan fuerte que tiene el personaje en cuestión. Debe hacerse hincapié en que, casi sin distinción, todas estas compilaciones están dedicadas al periodo de 1810-1821, y en algunos casos incluso hasta 1824, pero jamás atienden los años previos al inicio de la guerra.

La etapa en que Iturbide se desempeñó como comandante del ejército virreinal quedó recogida en los tres tomos publicados por el AGN entre 1923 y 1930 bajo el nombre *Correspondencia y diario militar de don Agustín de Iturbide*,⁴⁸ que se complementan con una recopilación denominada *Correspondencia privada de don Agustín de Iturbide y otros documentos de la época, del archivo del teniente coronel don Manuel de Iruela y Zamora*, aparecida en 1933.⁴⁹ Siguió la recopilación de Vito Alessio Robles, *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, que se publicó en 1945 por la Secretaría de la Defensa Nacional en dos volúmenes,⁵⁰ y la que hizo Teodoro Amerlinck y Zirión, de 1960, denominada *Treinta y nueve cartas inéditas de don Agustín de Iturbide y Arámburu*.⁵¹ Estas últimas dos se dedican a la etapa de la trigarancia a partir de noviembre de 1820. Además está *Iturbide, documentos y folletos*, de José Bravo Ugarte en 1964.⁵²

Existen dos selecciones que se pueden considerar las más sobresalientes, y que corren a cargo del padre Mariano Cuevas y de José Gutiérrez Casillas. El primero publicó en 1947 su obra *El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, en Editorial Patria, acompañado de una

presentación de las comunicaciones del comandante; el segundo, publicó en Editorial Tradición, en 1977, *Papeles de don Agustín de Iturbide. Documentos hallados recientemente*, acompañado también de un análisis de la importancia de tales hallazgos.⁵³ La más reciente es la de 2014 a cargo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, denominado *Escritos diversos*.⁵⁴

Entre todos los testimonios documentales publicados sobresale de manera notable el de la propia autoría de Iturbide, su autobiografía o testamento desde el destierro, firmado en su cumpleaños 40, el 27 de septiembre de 1823, y que es denominado bajo varios nombres: *Carrera militar y política de don Agustín de Iturbide o sea Memoria que escribió en Liorna* (1827), *Breve diseño crítico de la emancipación y libertad de la nación mexicana y de las causas que influyeron en sus más ruidosos sucesos* (1827), *Manifiesto del general don Agustín de Iturbide, libertador de México* (1871), *Memoria de Iturbide y documentos históricos relativos a su elevación, a su reinado y a su muerte* (1901), *Manifiesto al mundo, o sean apuntes para la historia* (2001), o *Memorias escritas desde Liorna* (2012).

En este manifiesto —que hace una apretada síntesis de su actuar desde 1810— Iturbide señala que no escribe por erudición sino para “ser entendido de todas las clases del pueblo”.⁵⁵ Se trata de las confesiones luego de su partida de México, no obstante que pocos dan crédito a las palabras que ahí ofrece el destronado coronel.

Este texto, que en opinión de Laura Suárez pudo haber sido motivado por la vanidad, por la pretensión de trascendencia o por fines expiatorios, representa una reivindicación que comenzó a redactar en camino al destierro en Europa y que tuvo que ser publicado en Inglaterra gracias a la intervención de Michael Joseph Quin, quien hizo la traducción al inglés de su primera edición, en 1824, además de una presentación del *testamento*.⁵⁶ De ella se desprendió la edición francesa de ese mismo año.⁵⁷ Parece que la premura de estas ediciones —ambas en junio del mencionado año— responde al

⁴⁸ Iturbide, *Correspondencia y diario militar*.

⁴⁹ Iturbide, *Correspondencia privada*.

⁵⁰ Iturbide, *La correspondencia*.

⁵¹ Iturbide, *Treinta y nueve cartas*.

⁵² Bravo, *Iturbide, documentos*.

⁵³ Cuevas, *El Libertador*; Gutiérrez Casillas, *Papeles de don Agustín*.

⁵⁴ Iturbide, *Escritos diversos*.

⁵⁵ Iturbide, *Manifiesto al mundo*, p. 37. Esta es la versión que considero más acabada.

⁵⁶ Iturbide, *A Statement*.

⁵⁷ Iturbide, *Mémoires autographes*.

papel jugado por México en los intereses de las potencias europeas, a las que pareciera importarles bastante la reposición del exemperador.⁵⁸

Fue hasta 1827 que el otrora rival de Iturbide, Pablo de Villavicencio, se encargó de regresar a la arena pública su nombre por medio de la traducción al español de la versión inglesa de Quin, con el nombre de *Carrera militar y política de don Agustín de Iturbide o sea Memoria que escribió en Liorna*.⁵⁹ El impresor Ontiveros preparó una segunda edición mexicana ese mismo año, pero bajo el nombre de *Breve diseño crítico de la emancipación y libertad de la nación mexicana*,⁶⁰ el cual fue acompañado de materiales anexos, es decir, cartas, bandos y proclamas de Iturbide, como el Plan de Iguala, el Tratado de Córdoba y otros, además del prólogo traducido de Michael Quin.⁶¹

Antes de finalizar el siglo XIX aparecería una edición poco conocida a cargo de “La voz de México”, que fue llamada *Manifiesto del general don Agustín de Iturbide, libertador de México*, y cuyo objetivo fue el de ofrecer una reedición de la de 1827 (no se aclara cuál de las dos, pero seguramente es la de Ontiveros), para que las pasiones y opiniones de los hombres no juzgaran con ligereza al consumidor, acompañada de una selección documental que ayudara a entender mejor al personaje.⁶² Y no sería sino hasta 1901 que Ireneo Paz incluyó esta obra como parte de su colección “Biblioteca de la Patria”, dedicada a publicar textos de personajes prominentes y destacados en la historia de México, bajo el nombre de *Memoria de Iturbide y documentos históricos relativos a su elevación, a su reinado y a su muerte*, a partir de la versión de Ontiveros, pero sin incluir ningún prólogo o presentación.⁶³

Un lustro después, en 1906, aparecería una recopilación con intenciones totalmente opuestas, pues Ángel Pola, periodista y editor liberal,

buscó denostar la figura de Iturbide, por lo que reeditó la ya añeja biografía del español Carlos Navarro y Rodrigo, seguida del mencionado texto. El tomo llevaría por nombre *Agustín de Iturbide. Vida y memorias*, que tiempo después, en 1919, sería reeditada en España.⁶⁴ Al decir de Laura Suárez, esta fue la última versión que se dedicó a presentar la *Memoria* ya sea para vilipendiar o a modo de reivindicación.⁶⁵

Posteriormente, fueron los mencionados Mariano Cuevas y José Gutiérrez Casillas quienes hicieron referencia al manuscrito original, y no es sino Laura Suárez quien publica en 2001 el *Manifiesto al mundo: o sea apuntes para la historia*, refiriendo el que posiblemente es el original, ubicado en la sección de manuscritos de la Universidad de Georgetown.⁶⁶ Y aunque es esta la más sobresaliente y acabada hasta ahora, pues se acompaña de las referencias documentales que el propio Iturbide sugirió en 1823, apareció en 2012 una última versión, editada por la Universidad Nacional, bajo el nombre de *Memorias escritas desde Liorna*, en la colección “Pequeños Grandes Ensayos”, a cargo de Camilo Ayala Ochoa, y que carece del apéndice documental.⁶⁷

Estas compilaciones muestran el profundo interés que ha existido alrededor de la figura del fallido emperador, así como la perenne pretensión de ofrecer argumentos bien documentados para explicarlo. Y si bien, como señala Jaime del Arenal, “sigue faltando una buena *antología* de los escritos [de Iturbide]”,⁶⁸ esta cantidad tan amplia de sus testimonios debe ser aprovechada para tratar de explicar al personaje en su entorno, valiéndose de la profusión documental que de su propia mano se conserva.

EXTRA. UNA RENOVADA HISTORIOGRAFÍA

Como complemento historiográfico, al margen de las biografías, existen obras que mucho han aportado al entendimiento del personaje en sus

⁵⁸ Suárez, “Prólogo”, en Iturbide, *Manifiesto al mundo*, pp. 9-18.

⁵⁹ Villavicencio, *Carrera militar y política*.

⁶⁰ Iturbide, *Breve diseño crítico*.

⁶¹ Véase Suárez, “Prólogo”, en Iturbide, *Manifiesto al mundo*, pp. 23-24.

⁶² Iturbide, *Manifiesto del general*.

⁶³ Iturbide, *Memoria de Iturbide*. Al parecer esta edición tuvo una glosa o anexo denominado *El Monumento en Padilla. Documentos y antecedentes*, México, 1901. Véase Guedea, “Revisión historiográfica”, pp. 396-397.

⁶⁴ Navarro, *Agustín de Iturbide*.

⁶⁵ Suárez, “Prólogo”, en Iturbide, *Manifiesto al mundo*, p. 27.

⁶⁶ Iturbide, *Manifiesto al mundo*.

⁶⁷ Iturbide, *Memorias escritas desde Liorna*.

⁶⁸ Arenal, “Presentación”, en Robertson, *Iturbide de México*, p. 15.

facetas económica, social, familiar, política, militar, que abordan su contexto de acción y han ayudado a distinguir su protagonismo. Estas obras, escritas en los últimos 20 años, han servido para mantenerlo en el marco de principal importancia.

Acerca del acontecer de la lucha armada, son fundamentales las obras generales de Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y en el Perú*; y Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, así como el más reciente *Calleja. Guerra, botín y fortuna*,⁶⁹ que sirven para insertarlo en el contexto de la guerra civil. Asimismo, desde una perspectiva económica, está Ernest Sánchez, *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de Nueva España (1808-1821)*,⁷⁰ que da indicios generales del impacto económico de la lucha armada.

Sobre el entorno familiar de Iturbide, están los trabajos de Carlos Juárez, “Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824”, y más recientemente de Moisés Guzmán y Paulina Barbosa, “Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán (siglo XVIII): La ‘librería’ de Ana Manuela Muñoz Sánchez de Tagle”; así como la tesis de José María Navarro, “La mujer del emperador, Ana María Huarte de Iturbide (1786-1861). Una biografía histórica”.⁷¹ Resulta fundamental comprender las relaciones de parentesco que adquirió Iturbide con su matrimonio con una de las hijas del connotado comerciante Isidro Huarte.

En cuanto a su ámbito social, como comerciante y miembro de la élite vallisoletana, están los clásicos estudios de David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* y Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*;⁷² así como para el contexto michoacano, las obras del mencionado Juárez Nieto, *El proceso político de la independencia en Valladolid de Michoacán 1808-1821; Guerra, Política y Administración en Valladolid de Michoacán: La formación profesional y la*

⁶⁹ Hamnett, *Revolución y contrarrevolución*; Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno* y *Calleja. Guerra*.

⁷⁰ Sánchez, *La imperiosa necesidad*.

⁷¹ Juárez, “Un empresario colonial”; Guzmán y Barbosa, “Lecturas femeninas”; Navarro, “La mujer del emperador”.

⁷² Brading, *Mineros y comerciantes*; Ladd, *La nobleza mexicana*.

gestión del intendente Manuel Merino; y La Diputación Provincial de Valladolid de Michoacán, 1821-1824. Con ellas se distingue mejor la relevancia de esta parte del virreinato, donde se dio el frustrado intento de juntismo en 1809, que es explicado en el tomo editado por Moisés Guzmán Pérez y Gerardo Sánchez Díaz, *La conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, donde bien se analiza el episodio en su ciudad natal, pero el personaje está algo ausente.⁷³

Para dar más luz sobre su papel dentro de los cuerpos de milicia michoacana, primero que nada sobresale la reciente obra de Manuel Chust y José Antonio Serrano, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo*, que trabaja el fenómeno de manera general mientras que, para el caso más particular, está la añeja obra de Josefa Vega, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*; y el trabajo de Christon I. Archer, “Royalist Scourge or Libertator of the Patria? Agustín de Iturbide and México’ War of Independence, 1810-1814”; así como el más reciente estudio que di a conocer, “De miliciano a comandante. La trayectoria miliciana de Agustín de Iturbide (1797-1813)”.⁷⁴

Su papel en la región del Bajío, donde más destacó como miembro de la contrainsurgencia, fue estudiado por Brian R. Hamnett, “Royalist Counter-insurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacán, 1813-1820”,⁷⁵ y desde una perspectiva general, José Antonio Serrano, con *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato 1790-1836*, y varios otros artículos suyos; además de María Eugenia Romero Sotelo, *Minería y guerra. La economía novohispana de 1810 a 1821*, y de Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, donde se observan las peculiaridades económicas y sociales de esa región.⁷⁶

Sobre sus manejos como comandante de Guanajuato están otros trabajos que he publicado recientemente, como “*Entre dos fuegos*: Agustín

⁷³ Juárez, *El proceso político; Guerra, Política y Administración* y *La Diputación Provincial*; Guzmán y Sánchez, *La conspiración de Valladolid*.

⁷⁴ Chust y Serrano, *¡A las armas!*; Vega, *La institución militar*; Archer, “Royalist Scourge”; Espinosa, “De miliciano a comandante”.

⁷⁵ Hamnett, “Royalist Counter-insurgency”.

⁷⁶ Serrano, *Jerarquía territorial*; Romero, *Minería y guerra*; Van Young, *La otra rebelión*.

de Iturbide y el conflicto Calleja-De la Cruz”, y “*La angustiada situación y nunca vista escasez*. La guerra de independencia en la provincia de Guanajuato (1810-1816)”.⁷⁷ Y acerca de las arbitrariedades que cometió en esa etapa, está María José Garrido, “Entre hombres te veas: las mujeres de Pénjamo y la revolución de independencia”, que habla de ese caso particular; así como la obra de Iliria Flores, *Vida cotidiana y violencia durante la guerra de independencia. Guanajuato y Michoacán*,⁷⁸ donde se retrata la repetida, pero poco documentada crueldad y violencia excesiva que desplegó durante su estancia en el Bajío guanajuatense.

Finalmente, con un balance más enfocado hacia la campaña de la llamada consumación de la independencia está, con una historia de las ideas, Javier Ocampo, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*; el trabajo de Timothy Anna sobre *La caída del gobierno español en la ciudad de México*; y la obra de Guadalupe Jiménez Codinach, *México, su tiempo de nacer*, pero sobre todo su trabajo dedicado a analizar las posibles influencias de Iturbide, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*.⁷⁹ Asimismo, y más enfocado a lo político, está lo escrito por Ivana Frasquet, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana*, sobre la transición política de 1820 a 1824, y finalmente el trabajo de historia militar de Rodrigo Moreno, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia*,⁸⁰ que abordan el protagonismo del coronel trigarante desde una perspectiva general del proceso.

Respecto a la época de la regencia y el imperio, aparte del centenario estudio de Manuel Romero de Terreros, *La corte de Agustín I, emperador de México*, que se publicó de forma conmemorativa en 1921, están los estudios que hicieron Alfredo Ávila sobre los republicanos en tiempos del imperio, y Moisés Guzmán, con el abordaje de Iturbide en su faceta de Generalísimo,⁸¹ así como Silvia Martínez del Campo y su análisis del

⁷⁷ Espinosa Aguirre, “Entre dos fuegos” y “La angustiada situación”.

⁷⁸ Garrido, “Entre hombres te veas”; Flores, *Vida cotidiana y violencia*.

⁷⁹ Ocampo, *Las ideas de un día*; Anna, *La caída del gobierno*; Jiménez Codinach, *México, su tiempo y México en 1821*.

⁸⁰ Frasquet, *Las caras del águila*; Moreno, *La trigarancia*.

⁸¹ Romero, *La corte de Agustín I*; Ávila, *Para la libertad*; Guzmán, “El Generalísimo”.

desenlace de su vida, en “El juicio de Agustín de Iturbide”,⁸² único en su especie, ya que poco o nada se ha hablado de la forma en que se dio el proceso que llevó a la muerte al exemperador.

CONCLUSIONES

Todas estas obras resultan de fundamental importancia para poder equiparar las acciones personales del coronel michoacano Iturbide con el contexto en el que desarrolló sus campañas y participación política. Para evaluar su actuación en la guerra, es necesario discutir con ellas o, en su caso, retomar sus postulados y vetas de investigación abiertas, con el fin de entender a cabalidad al personaje. Ahondar en el camino arado por estos biógrafos (presentados en la bibliografía) resulta de fundamental importancia, ya que como se mencionó, la obra biográfica más sobresaliente sobre el personaje está por cumplir 70 años de su publicación.

No es exhaustivo el recuento de obras historiográficas que indirectamente han trabajado la participación de Iturbide, sin embargo, en este recuento consigno las que considero más sobresalientes, esperando que con ellas quede suficientemente clara la necesidad de realizar una nueva obra que se nutra de ellos, que revise la vieja documentación y ofrezca nueva, además de que se concentre todo lo aportado en el renovado campo historiográfico. Un personaje que cuenta con más de 30 obras escritas dedicadas a su biografía, creemos, demuestra su gran peso histórico y justifica el estudio más detallado de cada una de ellas.

A casi 200 años de sucedido este proceso de consumación, deben revisarse detalladamente los actos y relevancia que tuvo el promotor del Plan de Iguala, ya que en ello se podrán encontrar posibles respuestas a las interrogantes que siguen vigentes sobre ese significativo bienio de 1820-1821. Los grupos que se sumaron, las redes puestas en práctica por la trigarancia, las estrategias militares en las diversas regiones, entre muchos otros tópicos, pueden encontrar una explicación allí.

⁸² Martínez, “El juicio de Agustín de Iturbide”.

BIBLIOGRAFÍA

APOYO HISTORIOGRÁFICO

Annino, Antonio y Rafael Rojas, *La independencia. Los libros de la patria*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

Chust, Manuel, y José Antonio Serrano Ortega, *Tras la guerra, la tempestad. Reformismo borbónico, liberalismo doceañista y federalismo revolucionario en México (1780-1835)*, Madrid, Universidad de Alcalá-Marcial Pons, 2019.

Fowler, Will, “En defensa de la biografía: hacia una “historia total”. Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano”, en *Secuencia*, núm. 100, enero-abril de 2018, pp. 24-52.

Guedea, Virginia, “La historia política sobre el proceso de independencia”, en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coord.), *La independencia de México: temas e interpretaciones recientes*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 41-64.

_____, “Revisión historiográfica de la Independencia”, en Alicia Mayer (coord.), *México en tres momentos: 1810-1910-2010*, 2 volúmenes, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2007, volumen II, pp. 391-406.

Moreno Gutiérrez, Rodrigo, “Nuestras ideas sobre la consumación. Recorrido historiográfico sobre el proceso de consumación de la independencia de México”, en Marta Terán y Víctor Gayol (eds.), *La Corona rota. Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas*, Castelló de la Plana, Universidad Jaume I, 2010, pp. 257-343.

Rodríguez O., Jaime E., “Vicente Rocafuerte”, en Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (coord.), *Historiografía mexicana, volumen III. El surgimiento de la historiografía nacional*, Virginia Guedea (coord.), México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2001, pp. 63-91.

Serrano Ortega, José Antonio, “De la revolución insurgente a los diversos procesos de independencia. La historiografía mexicana y mexicanista, 1995-2015”, en Manuel Chust y José Antonio Serrano Ortega (edit.), *¡Abajo la tiranía! América y España en Revolución, 1776-1835*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Sílex, 2018, pp. 231-257.

UNO. ENTRE ENEMIGOS Y AMIGOS. LA HISTORIOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente [1849-1852]*, 5 vols., México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1985.

Beneski, Carlos, *Una narración de los últimos momentos de la vida de Agustín de Iturbide, ex emperador de México [1825]*, México, Editorial Jus, 1977.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución de la América Mexicana [1821-1827]*, segunda edición, 5 vols., México, Imprenta de I. Cumplido, 1846.

López Cancelada, Juan, *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide [1828-1829]*, estudio introductorio y notas de Verónica Zárate Toscano, México, Instituto Mora, 2008.

Malo, José R., *Apuntes históricos sobre el destierro, vuelta al territorio mexicano y muerte del Libertador don Agustín de Iturbide*, México, Imprenta de la Revista Universal, 1869.

Presas, José, *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América española, y acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia* [1828], Burdeos, imprenta de don Pedro Beaume, 1828.

Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución del Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide, por un verdadero americano* [1822], México, Conaculta, 2008.

Torrente, Mariano, *Historia de la Revolución Hispano-Americana* [1829-1830], presentación y notas Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 1989.

Vadillo, José Manuel, *La independencia en América. Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el estado actual de la América del sur* [1829], edición de Alberto Gil Novales, Aranjuez, Fundación Mapfre-Doce Calles-Secretaría de Cooperación Iberoamericana, 2006.

Zárate, Julio, *México a través de los siglos. Tomo tercero. La guerra de Independencia*, dirigida por Vicente Riva Palacio, México, Ballescá y Compañía, Barcelona, Espasa y Compañía, 1884.

Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las Revoluciones de México desde 1808 hasta 1830* [1831-1832], prólogo de Horacio Labastida, 2 vols., 1ª reimpresión, México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 2010.

DOS. PRIMERAS BIOGRAFÍAS, SIGLO XX

Bulnes, Francisco, *La guerra de independencia: Hidalgo-Iturbide* [1910], prólogo de Guadalupe Jiménez Codinach, México, Universidad Iberoamericana-Ediciones El Caballito, 1982.

Chávez, Ezequiel A., *Agustín de Iturbide: Libertador de México* [1931], 2ª edición, México, Editorial Jus, 1962.

García, Rubén V., *Iturbide*, México, s.e., 1950.

Gómez, Marte R., *Iturbide. El movimiento de independencia de México y sus relaciones con la causa de la libertad en México y en España*, México, Editorial Cvltvra, 1939.

Junco, Alfonso, *Insurgentes y Liberales ante Iturbide*, México, Jus, 1971.

_____, *Iturbide*, México, s. e., 1924.

Mena, Mario, *Defensa de Iturbide*, Toluca, Editorial Acción, 1951.

_____, *El Dragón de Fierro. Biografía de Agustín de Iturbide*, México, Jus, 1969.

Payno, Manuel, *Bosquejo biográfico de los generales Iturbide y Terán*, México, Ignacio Cumplido, 1843.

Peralta, Hernán G., *Iturbide y Costa Rica*, San José, Editorial Soley y Valverde, 1944.

Valle, Rafael Heliódoro, *Cómo era Iturbide*, México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1922.

_____, *Iturbide, varón de Dios*, México, Ediciones Xóchitl, 1944.

TRES. LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA HISTORIA

Anna, Timothy E., *El Imperio de Iturbide* [1990], México, Alianza Editorial-Conaculta, 1991.

Arenal Fenochio, Jaime del, “La ¿segunda? carta de Iturbide a Guerrero”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXVIII, núm. 110, 2007, pp. 143-152.

_____, *Agustín de Iturbide*, México, Editorial Planeta Mexicana, 2002.

_____, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2002.

_____, *Unión, Independencia, Constitución. Nuevas reflexiones en torno a “Un modo de ser libres”*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México, 2010.

Barquín y Ruiz, Andrés, *Agustín de Iturbide, campeón del hispanoamericanismo*, México, Editorial Jus, 1968.

Blanco Moheno, Roberto, *Iturbide y Santa Anna. Los años terribles de la infancia nacional*, México, Diana, 1991.

Borboa, Martín, *Agustín de Iturbide y los mexicanos*, México, Trama Diseño Gráfico, 2001.

Castellanos, Francisco, *El trueno: gloria y martirio de Agustín de Iturbide*, México, Editorial Diana, 1982.

Fuentes Aguirre, Armando, *La otra historia de México: Hidalgo e Iturbide la gloria y el olvido*, México, Diana, 2008.

Macías, José, *Iturbide. El oficial realista. El liberador. El emperador. El padre de la Patria*, 2ª edición, México, Tradición, 1986.

Orozco, Víctor, *¿Hidalgo o Iturbide? Un viejo dilema y su significado en la construcción del nacionalismo mexicano (1821-1867)*, México,

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2005.

Robertson, William Spence, *Iturbide de México* [1952], traducción, introducción y notas de Rafael Estrada Sámano, presentación de Jaime del Arenal Fenochio, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

Romero Flores, Jesús, *Iturbide pro y contra*, Morelia, Balsal Editores, 1971.

Salmerón, Celerino, *En defensa de Iturbide: tres artículos periodísticos y un discurso en el Metropolitan*, México, Tradición, 1974.

Trueba, Alfonso, *Iturbide, un destino trágico*, México, Editorial Jus, 1959.

Vega, Josefa, *Agustín de Iturbide*, Madrid, Ediciones Quórum, 1987.

Zorrilla, Juan Fidel, *Los últimos días de Iturbide*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1969.

CUATRO. COMPILACIONES DOCUMENTALES

Bravo Ugarte, José, *Iturbide, documentos y folletos*, México, Jus, 1964.

Cuevas, Mariano, *El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, México, Editorial Patria, 1947.

Gutiérrez Casillas, José (edit.), *Papeles de don Agustín de Iturbide. Documentos hallados recientemente*, México, Editorial Tradición, 1977, Episodios nacionales mexicanos, 10.

Iturbide, Agustín de, *A Statement of some the principal events in the public life of Agustín de Iturbide, written by himself*, prefacio y edición de Michael Joseph Quin, Londres, John Murray, 1824.

- _____, *Breve diseño crítico de la emancipación y libertad de la nación mexicana y de las causas que influyeron en sus más ruidosos sucesos, acaecidos desde el grito de Iguala hasta la espantosa muerte del libertador en la villa de Padilla*, edición y notas de Mariano Ontiveros, México, Imprenta de la Testamentaría de Ontiveros, 1827.
- _____, *Documentos para la historia de la Guerra de Independencia, 1810-1821. Correspondencia y diario militar de don Agustín de Iturbide*, 3 volúmenes, México, Secretaría de Gobernación, Imprenta de don Manuel León Sánchez-Talleres Gráficos de la Nación, 1923-1930, publicaciones del Archivo General de la Nación 9, 11 y 16.
- _____, *Documentos para la historia de la Guerra de Independencia, 1810-1821. Correspondencia privada de don Agustín de Iturbide y otros documentos de la época, del archivo del teniente coronel don Manuel de Iruela y Zamora*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933, publicaciones del Archivo General de la Nación, 23.
- _____, *Escritos diversos*, México, Conaculta, 2014 (Cien de México).
- _____, *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, 2 volúmenes, advertencia e introducción de Vito Alessio Robles, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1945, Archivo Histórico Militar Mexicano, 1.
- _____, *Manifiesto al mundo, o sean apuntes para la historia*, prólogo y notas de Laura B. Suárez de la Torre, México, Fideicomiso Teixidor-Libros del Umbral, 2001.
- _____, *Manifiesto del general don Agustín de Iturbide, libertador de México*, edición de La Voz de México, México, Imprenta de M. Rosello, 1871.
- _____, *Mémoires autographes de Don Agustin de Iturbide, ex empereur du Mexique contenant le détail des principaux évènements de sa vie publique, avec un*

préface et des pièces justificatives, J. T. Parisott, traducteur des Lettres de Junuis, Paris, Lachevadière Fils, 1824.

- _____, *Memoria de Iturbide y documentos históricos relativos a su elevación, a su reinado y a su muerte. Reproducción de una obra publicada en México en 1827 en la imprenta de Ontiveros*, México, Imprenta, Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz, 1901 (Biblioteca de la Patria).
- _____, *Memorias escritas desde Liorna*, presentación de Camilo Ayala Ochoa, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007 (Pequeños grandes ensayos).
- _____, *Treinta y nueve cartas inéditas de don Agustín de Iturbide y Arámburu*, extractadas, glosadas y publicadas por Teodoro Amerlinck y Zúñiga, México, Editorial Orión, 1960.
- Navarro y Rodrigo, Carlos, *Agustín de Iturbide. Vida y memorias*, edición de Ángel Pola, México, Ángel Pola, 1906.
- Villavicencio, Pablo de (edit.), *Carrera militar y política de don Agustín de Iturbide o sea Memoria que escribió en Liorna antes de haber hecho la malhadada expedición a su patrio suelo, donde terminó sus glorias, perdiendo su vida en un cadalso a manos de los violentos Tamaulipas en la Villa de Padilla el mes de julio de 1824*, México, Imprenta de la ex Inquisición a cargo de Manuel Ximeno, 1827.

EXTRA. UNA RENOVADA HISTORIOGRAFÍA

- Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, traducción de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Archer, Christon I., “Royalist Scourge or Libertator of the Patria? Agustín de Iturbide and México’ War of Independence, 1810-

- 1814”, *Mexican Studies I Estudios Mexicanos*, vol. 24, núm. 2, verano 2008, pp. 325-361.
- Ávila, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2004.
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Chust, Manuel, y José Antonio Serrano, *¡A las armas! Milicia cívica, revolución liberal y federalismo en México (1812-1846)*, Madrid, Marcial Pons-Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018.
- Espinosa Aguirre, Joaquín E., “De miliciano a comandante. La trayectoria miliciana de Agustín de Iturbide (1797-1813)”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, núm. 69, enero-junio de 2019, pp. 67-99.
- _____, “Entre dos fuegos: Agustín de Iturbide y el conflicto Calleja-De la Cruz”, en *Quirón. Revista de estudiantes de Historia*, Universidad Nacional de Colombia, volumen 6, edición número 12, enero-julio 2020 (en prensa).
- _____, “La angustiada situación y nunca vista escasez. La guerra de independencia en la provincia de Guanajuato (1810-1816)”, en *Bicentenario. Revista de historia de Chile y América*, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago (Chile), volumen 17, número 1, 2018, pp. 55-89.
- Flores Carreño, Iliria Olimpia, *Vida cotidiana y violencia durante la guerra de independencia. Guanajuato y Michoacán, 1810-1830*, México, Forum Cultural Guanajuato, 2018.
- Frasquet, Ivana, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*, Jalapa, Universidad Veracruzana, 2010.
- Garrido Asperó, María José, “Entre hombres te veas: las mujeres de Pénjamo y la revolución de independencia”, en Felipe Castro y Marcela Terrazas (coord.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 169-189.
- Guzmán Pérez, Moisés, “El Generalísimo: configuración, prácticas políticas y representación del poder supremo (México, 1810-1822)”, en *Revista de Indias*, volumen LXXIX, número 275, pp. 165-196.
- _____, y Gerardo Sánchez Díaz (edit.), *La conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.
- _____, y Paulina Patricia Barbosa Malagón, “Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán (siglo XVIII): La “librería” de Ana Manuela Muñoz Sánchez de Tagle”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, núm. 58, julio-diciembre de 2013, pp. 15-70.
- Hamnett, Brian R., “Royalist Counter-insurgency and the Continuity of Rebellion: Guanajuato and Michoacán, 1813-1820”, en *Hispanic American Historical Review*, volumen 62, número 1, febrero 1982, pp. 24-33.
- _____, *Revolución y contrarrevolución en México y en el Perú, Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

- Jiménez Codinach, Guadalupe, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, Ediciones El Caballito-Universidad Iberoamericana, 1982.
- _____, *México, su tiempo de nacer. 1750-1821*, México, Fomento Cultural Banamex, 2000.
- Juárez Nieto, Carlos, “Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824”, en *Historias*, núm. 22, abril-septiembre de 1989, pp. 63-75.
- _____, *El proceso político de la independencia en Valladolid de Michoacán 1808-1821*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.
- _____, *Guerra, Política y Administración en Valladolid de Michoacán: La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, Morelia, Secretaría de Cultura de Michoacán, 2012.
- _____, *La Diputación Provincial de Valladolid de Michoacán, 1821-1824. Independencia, Imperio y República*, Morelia, Editorial Morevalladolid, 2017.
- Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Martínez del Campo Rangel, Silvia, “El juicio de Agustín de Iturbide”, en Francisco Ibarra Palafox (coord.), *Juicios y causas procesales en la independencia mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas; UNAM-Senado de la República, 2010, pp. 241-261.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo, *La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, Instituto

de Investigaciones Históricas; Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

- Navarro Méndez, José María, “La mujer del emperador, Ana María Huarte de Iturbide (1786-1861). Una biografía histórica”, tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia; Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2015.
- Ocampo López, Javier, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*, México, El Colegio de México, 1969.
- Ortiz Escamilla, Juan, *Calleja. Guerra, botín y fortuna*, Veracruz-Zamora, Universidad Veracruzana-El Colegio de Michoacán, 2017.
- _____, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México, 1808-1825*, segunda edición, corregida y aumentada, México, Centro de Estudios Históricos; El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2014.
- Romero de Terreros, Manuel, *La corte de Agustín I, emperador de México*, México, Museo Nacional, 1921.
- Romero Sotelo, María Eugenia, *Minería y guerra. La economía novohispana de 1810 a 1821*, México, El Colegio de México-Facultad de Economía, UNAM, 1997.
- Sánchez Santiró, Ernest, *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del Erario de Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora-Colegio de Michoacán, 2016.
- Serrano Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato 1790-1836*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2001.

Joaquín E. Espinosa Aguirre
Los libros sobre el libertador...

Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

PORTALES DE LA ARCHIVÍSTICA

Susurros en el oído. Los informes de la Secretaría de Gobernación durante el movimiento estudiantil de 1968

Whispers in the ear. Reports from the Ministry of the Interior during the 1968 student movement

Anuar Israel Ortega Galindo

Seminario Nacional de Movimientos Estudiantiles

Cómo citar este artículo: Anuar Israel Ortega Galindo, "Susurros en el oído. Los informes de la Secretaría de Gobernación durante el movimiento estudiantil de 1968", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6 (septiembre-diciembre 2020), novena época, pp. 160-198.

Recibido: 14 de enero de 2020 · Aprobado: 13 de febrero de 2020

Resumen

El presente texto estudia los informes de los servicios de inteligencia de la Secretaría de Gobernación producidos durante la década de 1960. Revisa las piezas que elaboró el aparato de inteligencia mexicano para explorar su utilización y deficiencias. Destaca el rol jugado por la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y la Dirección Federal de Seguridad durante el movimiento estudiantil de 1968. Por último, se muestra cómo esa información alimentó la paranoia política del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y también cómo esa información se utilizó como propaganda contra el movimiento estudiantil.

Palabras clave: Dirección Federal de Seguridad, Espionaje, movimiento estudiantil de 1968, servicios de inteligencia mexicanos, conjura internacional

Abstract

This text studies the reports of the Secretary of the Interior's intelligence services produced during the 1960s. Review the pieces produced by the Mexican intelligence apparatus to explore its use and deficiencies. It highlights the role of the Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y la Dirección Federal de Seguridad during the 1968 student movement. Finally, it shows how this information fueled the political paranoia of Gustavo Díaz Ordaz's government and how that information was also used as propaganda against the student movement.

Keywords: Federal Directorate of Security, Espionage, 1968 student movement, Mexican intelligence services, international conjure

INTRODUCCIÓN

Quienes han estudiado con detenimiento el contenido de los informes de los servicios de inteligencia de la Secretaría de Gobernación durante el siglo xx han identificado una tendencia siniestra en la utilización de la información por parte de los tomadores de decisiones. Sergio Aguayo, Carlos Montemayor y Jacinto Rodríguez, que han expurgado con paciencia la documentación del espionaje mexicano (que hasta hace algunos años estaba a disposición para su consulta en el Archivo General de la Nación y que ahora por desgracia se encuentra restringida) han encontrado una tendencia a la exageración y exaltación de la capacidad de los movimientos sociales y de la peligrosidad de algunos individuos para glorificar las acciones de la autoridad.

Sergio Aguayo exploró el concepto de paranoia política para el caso del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) quien de acuerdo con su manera de actuar e interpretar lo que le tocó vivir, desarrolló durante su gobierno "un régimen político paranoico" que actuó en consecuencia. Para Díaz Ordaz desde los años en Bucareli como Secretario de Gobernación "la conspiración existe, avanza rápidamente y [es] malévolamente por definición. La victoria de los conspiradores estaba cerca y, por ende el paranoico [apunta Aguayo] personifica el bien y es el encargado de enfrentarlos".¹ Desde esta perspectiva el sentido de la historia cobra la inercia de una disputa entre buenos y malos y el episodio de 1968 forma parte de la trayectoria de la disputa mundial por la hegemonía entre los gobiernos prosoviéticos y del mundo capitalista. La noción paranoica de entonces se inscribe sin problemas en la narrativa de la guerra fría.

Desde antes de 1968 los informes de vigilancia producidos por la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS) y la Sección Segunda del Estado Mayor Presidencial (EMP) fueron moldeando la imagen de potencial peligro en los movimientos sociales en lo general y de los estudiantes en lo particular

¹ Aguayo, *1968 Los archivos*, p. 38.

(puesto que eran fácilmente manipulables por la agitación internacional personificada por profesores marxistas). Este texto explora la manera en que se informó sobre el movimiento médico de 1964 a 1965 —que se tildó de comunista— y del peso que se dio a las amenazas que anunciaron algunos partidos y organizaciones de oposición durante el desarrollo de la justa olímpica en octubre de 1968. La amenaza de protesta literalmente sonó a sabotaje y desestabilización.

En lo relativo al conflicto estudiantil de 1968 se analizan las facetas que desarrollaron tanto la *IPS* como la *DFS*. De la *IPS* se revisa la distribución de las cargas de trabajo de los agentes que volcaron su atención al seguimiento cercano del conflicto estudiantil, confirmando que el tema se volvió de primer orden. Para el caso de la *DFS* se subraya el carácter operativo de la institución que bien lo ubica como corporación policiaca o como grupo de choque.

Más adelante se revisan con detenimiento las informaciones que prendieron las luces de emergencia y pusieron los pelos de punta a Díaz Ordaz y sus cercanos. De la revisión de los informes se identificaron una serie de rasgos del movimiento estudiantil que era obligación evitar y combatir, enuncio algunos: el desafío al principio de autoridad y la adopción de todo método de protesta y lucha por parte de los estudiantes; la adquisición de armas e implementos explosivos y la consecución de actos de sabotaje y terrorismo. En su conjunto, los informes lograron construir una imagen de peligro real en la revuelta estudiantil y plantearon una situación cercana a la insurrección armada y al derrocamiento del sistema legalmente constituido, lo que a nuestro juicio actuó como un susurro perverso al oído de la clase política.

En la parte final de este trabajo se analiza el caso de la obra anónima *El Mándrigo* que de acuerdo con las evidencias fue elaborada con los informes de inteligencia en especial los de la *DFS* y que insertan a la información de inteligencia en una dinámica de propaganda contra el movimiento estudiantil.

1. APARATOS DE SEGURIDAD: VIGILANCIA Y REPRESIÓN

En relación con otros regímenes de América Latina, el mexicano parecía demasiado liberal, progresivo y democrático. Sin embargo, como lo hemos observado líneas arriba, era profundamente represivo y autoritario. Algunos mecanismos de los que echaba mano eran de la coerción física y del espionaje. En una suerte de actividad preventiva, los servicios de inteligencia y las policías estatales y judiciales mantenían una vigilancia sobre la vida de organizaciones sociales de todo tipo, pero especialmente hacia partidos políticos oficiales y de oposición, universidades, sindicatos, iglesia, asociaciones campesinas y de vecinos. Desde la década de 1940 el régimen político demostró una inquietante preocupación por saber qué sucedía y qué se decía en la sociedad para establecer una actitud preventiva, catalogando las distintas conductas en nocivas, desviadas, procomunistas, antirevolucionarias y antimexicanas, de las que no lo eran.

En la década de 1960 la Secretaría de Gobernación mantenía la rienda de los servicios de inteligencia, mediante dos corporaciones: la *DFS* y la *IPS*, sin embargo, también el Servicio Secreto de la Policía del Distrito Federal, la Sección Segunda del *EMP*, y la Procuraduría realizaron espionaje y detenciones entre opositores y criminales.

La Federal de Seguridad nació entre 1946 y/o 1947 y completó al Departamento Confidencial y a la oficina de Información Política de Gobernación, en un principio estuvo a cargo de la Presidencia y luego de la Secretaría de Gobernación hasta su extinción en 1985. Desde las primeras etapas de la *DFS*, sus tareas fueron: “proteger al Presidente [y a los mandatarios que visitaran el país], investigar asuntos delicados, analizar la información obtenida y realizar operativos especiales contra enemigos del régimen”, los primeros cursos sobre “métodos de investigación policiaca fueron impartidos por agentes del *FBI*”.² Los agentes de la Federal dedicaban la mayor parte de su tiempo al espionaje, “se comunicaban en lenguaje cifrado, intervenían teléfonos, se infiltraban en grupos opositores, interceptaban cartas y tenían redes de informantes

² Aguayo, *La Charola*, pp. 66-67.

en todas las esferas de la vida nacional”.³ En las tareas de investigación y recuperación de información intervenía también la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales que aguardaban vigilancia de partidos políticos, sindicatos, secretarios de Estado, gobiernos estatales, presidencias municipales, grupos estudiantiles, campesinos, asociaciones cívicas, políticas y religiosas, periódicos y revistas, agrupaciones populares, huelgas, marchas, mítines, organismos empresariales “y todo aquello que, a juicio del Secretario de Gobernación en turno, debían averiguar sus agentes”.⁴ Desde la creación de la DFS, la IPS perdió cierta importancia; los agentes de la IPS “calificaban de gorilas a los de la DFS”, lo que confirma “su principal función operativa”.⁵ Como veremos más adelante el calificativo les venía bastante bien.



Imagen 1. Eduardo del Río (Rius), “México democracia policiaca presenta”, en *Política*, núm. 79, 1 de agosto de 1963, p. 21.

³ Aguayo, *La Charola*, p. 68.

⁴ Sierra, *El enemigo interno*, p. 103.

⁵ Sierra, *El enemigo interno*, p. 73.

La DFS en realidad procedía más como una policía política con “capacidad persecutoria” que como un servicio de inteligencia estratégica. La DFS fue la policía política del régimen y al surgir en el contexto de la Guerra Fría, fue profundamente anticomunista,⁶ en ese sentido, los mandos de la DFS y de las fuerzas armadas fueron preparadas especialmente en la “Escuela de las Américas, en la zona del Canal de Panamá [Sede del Comando Sur de EUA] contra actividades antiguerrilleros y anticomunistas como lo hicieron las fuerzas de seguridad de los países latinoamericanos”.⁷

A partir del movimiento Enriquista y de los conflictos poselectorales de 1952, aumentaron las tareas de la Federal. Luego, con las movilizaciones de trabajadores y maestros de 1958-1959 y los conflictos de médicos y estudiantes de la década de 1960, fortaleció su influencia. Las redes de informantes de la DFS se extendían por lo largo y ancho de la sociedad y el país, era un complejo aparato que usaba espionaje telefónico, interceptación de correspondencia y telegramas, además de infiltración.

Al conjunto de oficinas y domicilios personales que espiaba la DFS se debe sumar el apoyo que tuvo la Presidencia y la Secretaría de Gobernación al contar con los servicios de inteligencia estadounidenses mediante la operación LIENVOY, iniciada en 1962, que consistió en la colaboración de funcionarios del gobierno mexicano con la estación de la CIA (Agencia Central de Investigaciones) en México.

En el contexto de colaboración entre México y Estados Unidos, LIENVOY estableció un sistema de información especial que incluía una línea telefónica segura desde la Presidencia hacia la oficina de la CIA en la Ciudad de México, además de una nutrida red de líneas telefónicas intervenidas de personajes e instituciones enemigas de los estadounidenses entre ellas todas las embajadas de países comunistas acreditadas en México. Gracias a LIENVOY la CIA obtuvo información delicada y

⁶ Sierra, *El enemigo interno*, pp. 101 y 102.

⁷ “Resucitan a Nazar; no importaron las acusaciones de represor, de torturador, de informante de la CIA...”, en *Proceso*, núm. 634, 26 de diciembre de 1988, p. 9.

confidencial necesaria para identificar potenciales problemas a su gobierno en México y América Latina.⁸

Luego de la apertura parcial del archivo de la DFS en el AGN pudimos darnos cuenta que esta institución generó muchísima información. Pese a ello, la calidad y, sobre todo, el análisis de la misma se realizó de manera tendenciosa, generando mitos y prejuicios entorno a los múltiples enemigos y los malévolos planes para desestabilizar al país. Más adelante se hablará con mayor detenimiento de cómo los informes de la DFS y de otras instancias, apoyaron la conformación de la versión conspirativa del movimiento estudiantil y alimentaron en el fondo la noción paranoica del gobierno de Díaz Ordaz; ya Sergio Aguayo lo advirtió anteriormente, la DFS alimentaba los prejuicios de sus jefes: “enunciaba teorías de conspiración, las documentaba, pero exageraba sin recato las amenazas internas a la seguridad, [los de la DFS] se dedicaron a atacar a los supuestos enemigos sin evaluar su verdadera peligrosidad”.⁹

Desde 1963 existen registros de grupos armados en México, empero, será hasta 1965 cuando fue más visible la existencia de grupos guerrilleros. El 23 de septiembre un grupo de jóvenes, entre ellos estudiantes y maestros rurales, realizaron un ataque al Cuartel Militar de Ciudad Madera en Chihuahua.¹⁰ Por otro lado, en el Estado de Guerrero los Cívicos Guerrerenses ya habían tomado las armas como resultado de los constantes ataques violentos del gobierno del estado; para 1968 Lucio Cabañas, el líder magisterial, se encuentra ya en la clandestinidad. El combate a la guerrilla urbana y rural “implicó una compleja organización de fuerzas alternadas o combinadas del ejército” con instituciones legales y otras ilegales. La lucha del gobierno mexicano contra la guerrilla implicó la cimentación de una fuerza de contrainsurgencia

⁸ Godoy, Ema, “A 54 años del asesinato de Kennedy: la CIA en México ‘como en su casa’”, en *Proceso*, 21 de noviembre de 2017.

⁹ Aguayo, *La Charola*, p. 92.

¹⁰ Los insurrectos expusieron sus motivos: “Durante años, por las buenas estuvimos pidiendo justicia (...) Empuñamos las armas para hacer por nuestra propia mano la justicia que se le niega a los pobres”. “Sangre Chihuahua”, en *Política*, núm. 131, 1 de octubre de 1965, pp. 5-9.

en la cual confluyeron policías judiciales, estatales, federales, fuerzas armadas y escuadrones de exterminio. La contrainsurgencia siempre actuó de manera directa, la Brigada Blanca, el exponente más visible, mantuvo el objetivo de aniquilar a los enemigos. De parte del Estado Mexicano actuaron corporaciones legales e ilegales, cabe aclarar que la distinción no se refiere a la forma de actuar, sino al membrete. Los testimonios denuncian una manera criminal de proceder sin respeto alguno a los individuos. Por ejemplo, el combate a la guerrilla en Guerrero, en donde el ejército tuvo una participación activa —además de la Brigada Blanca—, en palabras de Scherer significó una guerra sucia sumamente violenta y monstruosa de la magnitud de “Chile o Argentina”.¹¹

Una revisión más detallada de la contención de protestas por miembros de las fuerzas armadas implicaría elaborar otro texto, por ahora, simplemente señalaré que las distintas zonas militares distribuidas por todo el país operaron como dispositivos de vigilancia y represión y también elaboraron sus informes de inteligencia. Las fuerzas armadas fungieron como brazo justiciero y ejecutor de las sentencias anticomunistas con las que se debió combatir al enemigo. Como consecuencia de la constante intervención en la vida social sofocando rebeliones, sufrieron un gran costo político y desgaste de prestigio institucional; pero eso es otro asunto.¹²

2. PARANOIA EN LOS INFORMES DEL ESPIONAJE MEXICANO

A diferencia de los otros elementos ya estudiados, como los editorialistas en la prensa, la propaganda y los discursos oficiales —como

¹¹ “Frente a la vesania, esa locura furiosa, carecería de sentido hablar de un mayor o menor número de muertos acá o allá. El dolor no tiene medida. Tampoco la jauría librada a sí misma” (p. 80). “La guerra sucia fue sucia por ambas partes. No habría razones para negarlo. Pero hay grados de responsabilidad. No es lo mismo combatir desde el poder que desde las zonas empobrecidas de Guerrero, pobladas por campesinos que sobreviven”, Scherer, *Los presidentes*, p. 105.

¹² Véase, Ortega Galindo, Anuar I., “De verde olivo y rojinegro. Las fuerzas armadas mexicanas y la contención de los movimientos estudiantiles en la década de 1960”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, número 3, septiembre-diciembre 2019, pp. 161-206.

parte de una batalla propagandística— dieron difusión a la noción de conjura detrás del movimiento estudiantil. Los informes de inteligencia fueron elaborados con un objetivo muy particular, dotar de información veraz de los acontecimientos a los tomadores de decisiones (es decir, al Presidente y a los secretarios de Gobernación y Defensa Nacional), sin embargo, como veremos con más detenimiento, los informes de inteligencia elaborados por la Secretaría de Gobernación y otras oficinas, no contribuyeron a la evaluación objetiva del conflicto, sino que alimentaron los temores y sospechas del círculo cercano al Presidente: “Díaz Ordaz y su fiel aliado, Echeverría, [quienes] procesaron la información que les llegaba con la lógica de un régimen paranoico”.¹³

Jorge Carrillo Olea, que conoce bastante de los métodos de inteligencia estratégica en México y en el mundo, considera que los servicios de espionaje político (DFS, IPS, Sección segunda del EMP) durante las décadas de 1960 a 1980 no producían inteligencia para las tomas de decisión, como sucede en los sistemas de seguridad nacional modernos donde el análisis de la información genera diagnósticos objetivos. La inteligencia permite calcular los riesgos (daños) o consecuencias posteriores a la hora de actuar de una u otra manera. Carrillo Olea, como testigo de primer orden en el mundo de la seguridad afirma que, durante la década de 1960 “las ordenes se producían basadas en rumores, chismes callejeros, soplos y perspicacia o intuición. ¡Increíble! Eran tiempos de total ausencia de inteligencia en tan serias tareas de Estado”.¹⁴

En un documento anónimo que circuló en los pasillos de la Secretaría de la Defensa Nacional, dirigido al Presidente Díaz Ordaz y a los periódicos capitalinos, se advertía al mandatario que existía un grupo de personas que estaban queriendo que a toda costa “mantener [...] el complejo de miedo que no creemos que usted lo tenga, porque además no existe razón alguna [para tenerlo]”.¹⁵ No sólo se trataba de personas

¹³ Aguayo, *1968*, pp. 39-40.

¹⁴ Carrillo, *Torpezas de la inteligencia*, p. 65.

¹⁵ “[Carta anónima al presidente de la República DGO], Ciudad de México, 1 de marzo de 1968”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 517.

como Fernando Gutiérrez Barrios, director de la DFS, o Luis Gutiérrez Oropeza, jefe del EMP, sino de toda una narrativa conspirativa.

3. PRELUDIOS DE AGITACIÓN, MOVIMIENTO MÉDICO, PROTESTAS DURANTE LAS OLIMPIADAS

Los servicios de inteligencia de la Secretaría de Gobernación y militares mantenían vigilancia sobre buena parte de los actores sociales en la mayoría del territorio nacional desde la década de 1940, para la década de 1960 las versiones no se alejaban de las nociones de agitación y sedición. No se trataba de un asunto exclusivo del movimiento estudiantil de 1968. Volviendo al perfil de paranoia política que sugirió Aguayo para el caso, es como si la sombra de la conjura persiguiera a Díaz Ordaz y a la clase política constantemente. Como Secretario de Gobernación, terminó con la insurrección obrera y con otras oposiciones a lo largo del país; cuando llegó su candidatura presidencial parecía que habría logrado contener a la disidencia y que se impondría, como era natural, en la elección sin contratiempos a menos que algo “extraño” sucediera. En abril de 1964, durante una gira por el norte del país, en Chihuahua, el candidato presidencial presenció el surgimiento —en sus propias narices— de un brote de agitación que pretendía sabotear la campaña. Entonces, se tomaron las medidas necesarias para contener a los saboteadores. La Procuraduría General de Justicia interpretó la protesta como parte de “un Plan pre-concebido de agitación” en contra del candidato.¹⁶ En consecuencia, los jefes de las zonas militares del norte del país incrementaron las medias de seguridad del candidato, incluyendo espionaje y contención física. De acuerdo con un informe de la Sección Segunda del EMP, en otra de las paradas de la campaña de Díaz Ordaz, en Ensenada Baja California, el jefe de la segunda Zona Militar convocó a todos los cuerpos policiacos para “evitar movimientos de agitación”. Se dispuso a mantener vigilancia en los domicilios de los principales agitadores del

¹⁶ “Procuraduría General de Justicia, Chihuahua, 23 de abril de 1964”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2949-A, exp. 31, f. s/n.

Estado, y que soldados bien adiestrados “vestidos de civiles y dotados de macanas” sofocaran cualquier protesta y que los detenidos “fueran llevados a la Zona Militar” hasta pasada la visita del candidato.¹⁷

La sombra de la conjura no se disipó con la llegada de Díaz Ordaz a la presidencia, más bien aumento de tamaño y los distintos escenarios en donde se aparecía, así por ejemplo, a casi todos los movimientos de protesta social que acontecieron durante el sexenio, eran tildados de agitadores; así sucedió con la mayoría de las movilizaciones estudiantiles a lo largo del país y con los obreros y profesionistas liberales. El caso de los médicos es ejemplar.

Traigo a colación la manera en que se informó sobre el Conflicto Médico de 1964 a 1965, para mostrar cómo el principal adjetivo que se utilizó fue el de agitadores. Además, continuaré con los informes que mencionan que la oposición planteó efectuar protestas antes y durante la justa olímpica de 1968.

El movimiento médico de 1964 a 1965 cuyos objetivos principales fueron: reconocimiento de la condición laboral de los internistas como médicos, mejoramiento de las condiciones salariales y materiales de médicos y enfermeras, y la legalización de la Alianza Mexicana de Médicos Residentes e Internistas Asociación Civil (AMMRIAC) como organización representante de los profesionales de la salud. Su método de protesta fue el paro laboral y presentó un desafío para el corporativismo de la burocracia estatal y para la autoridad del entrante gobierno de Díaz Ordaz. En diciembre de 1964 la dirigencia del movimiento médico se entrevistó con el Presidente, quien les concedió una reunión extraordinaria. Los médicos entregaron un documento y expusieron sus peticiones, Díaz Ordaz los invitó a encausarlas por los medios legales e institucionales existentes. La prensa informó que el Presidente increpó a los médicos sobre la intencionalidad velada de su movimiento (algo le daba mala espina).

¹⁷ “Tarjeta informativa del Estado Mayor Presidencial del 23 de abril de 1964 dirigida al Subsecretario de Gobernación”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2949-A, exp. 2954.

Señaló que no dejaba de ser extraño para la opinión pública —y que él también formaba parte de ésta, porque es pueblo, como cualquier ciudadano— “que un problema de esta naturaleza se inicie cuando los altos funcionarios del gobierno están obvia y evidentemente ocupados en hacerse cargo del mando tomado inclusive algunos de ellos apenas posesión de sus puestos”.¹⁸

Durante 1965 el problema médico continuó, la estrategia de dividirlos, de acuerdo con la institución a la que estaban adscritos, logró alargar el conflicto, pero no solucionarlos. Como sucederá en 1968 con los médicos, se accionó la maquinaria de propaganda y desprestigio, sobre todo en la prensa y en los otros medios de comunicación masiva. La reticencia presidencial, a creer que era un movimiento auténtico desde el inicio, estuvo en sintonía con los memorándums que la Federal enviaba al Presidente sobre el conflicto;¹⁹ pues en ellos se identificaban con bastante claridad que eran ideas de extrema izquierda las principales inspiraciones de los médicos activistas. Un informe de la DRS del 31 de agosto de 1965 que contiene la relación de 57 doctores y doctoras más destacados en el movimiento médico desde su inicio —en 1964— señaló que más de la mitad de ellos (30) tenían ideologías radicales y comunistas. Algunos militaban en organizaciones independientes como el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), el Frente Electoral del Pueblo (FEP) (3), y otros más (9) pertenecían a las células de agitación del Partido Comunista Mexicano (PCM), como la “Dr. Ángel Martínez Villareal” y la “Comuna de Paris”. La manipulación comunista tenía como actor clave al doctor Samuel Salinas Quinard, médico del Hospital General quien, según el informe, “durante el actual paro asiste con frecuencia a las oficinas del PCM a donde recibe directrices acerca de cómo actuar

¹⁸ Pozas, *La democracia en blanco*, p. 95.

¹⁹ El 24 de diciembre de 1964, el director de la DRS Cap. Fernando Gutiérrez Barrios envió un memorándum a Gobernación con la relación de los agitadores que han actuado en el problema médico. Véase, “Memorandum de la Dirección Federal de Seguridad del 24 de diciembre de 1964”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 1429.

en el mismo”.²⁰ De acuerdo con la evaluación de los servicios de inteligencia existía la determinación por parte de los elementos comunistas dentro del movimiento médico de “conducir el problema hacia causas netamente políticos, subversivos”.²¹ Para septiembre de 1965 la respuesta autoritaria a los médicos fue palpable; ya habían sido cesados muchos y a otros se les tenían iniciados procesos judiciales en su contra, el 18 de septiembre un informe de la DFS contabilizó 83 órdenes de aprehensión libradas contra médicos y enfermeras de distintos nosocomios del Distrito Federal.²² Al finalizar el conflicto médico entre la Procuraduría y la Federal elaboraron una lista negra de todos los agitadores, para que no fueran contratados en ninguna institución pública.

Otro momento clave para la conformación de la noción de conjura como la causa de todos malestares sociales durante la década de 1960, se encuentra en las insinuaciones que distintas organizaciones hicieron por anticipado de utilizar el escenario de los XIX Juegos Olímpicos a efectuarse en México para denunciar las prácticas autoritarias del régimen. Habrá que recordar que la noción de conjura concedió un papel relevante a las olimpiadas, puesto que, según su idea, existía la intención de sabotear su realización para poner en ridículo al gobierno mexicano y así generarle un descredito mayor.

Las olimpiadas por desarrollarse en México significaban el mayor escaparate al que hubiera tenido acceso México y en general los mexicanos. Todas las miradas se concentrarían durante el mes de octubre en México, lo sabían las autoridades, los organizadores y también las

²⁰ “Informe Dirección Federal de Seguridad del 31 de agosto de 1965, asunto: Relación de doctores más destacados en el Movimiento Médico desde que este se inició en el mes de noviembre de 1964”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2858.

²¹ “Informe Dirección Federal de Seguridad del 2 de septiembre de 1965, asunto: Médicos conceptuados como elementos de ideas comunistas y que han actuado en forma activa en todo el movimiento de este gremio, principalmente en el actual paro”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2858.

²² “Informe Dirección Federal de Seguridad del 18 de septiembre de 1965, asunto: Relación alfabética de los Doctores en contra de los cuales se han dictado ordenes de aprensión, por su participación activa”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2858.

oposiciones. Un informe de la Dirección Federal de Seguridad de enero de 1968 informó que, desde diciembre del año pasado (1967), en el plan de trabajo del Partido Comunista para 1968 se habría planeado “organizar una fuerte movilización para el mes de octubre ante los visitantes extranjeros a los Juegos Olímpicos”.²³

En febrero de 1968 la Marcha por la Ruta de la Libertad desarrollada en el bajío mexicano (Michoacán y Guanajuato), suscitó interpretaciones paranoicas de agitación internacional, y no era casual que sucediera ese año, “no es precisamente una coincidencia el hecho de que ese año de 1968 [...] y [que] México organiza la XIX Olimpiada, el comunismo internacional intente mover sus piezas criollas en el tablero de nuestra vida política”.²⁴

En ese sentido se leyó lo sucedido durante el II Congreso Nacional de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNEDE) en mayo de 1968. En los resolutivos de la segunda mesa de trabajo en los apartados 2 y 3 se estableció una estrategia de manifestaciones y realizar eventos para denunciar la existencia de presos políticos en México y exigir su pronta liberación, especialmente de los presos detenidos en Lecumberri (40; de ellos 22 pertenecen a diferentes organizaciones estudiantiles) y de los presos en los estados de la república durante el desarrollo de las olimpiadas. De acuerdo con el informante de la IPS que cubrió el congreso, la CNEDE estableció el compromiso de:

Que para las Olimpiadas se harán varias clases de manifestaciones, un acto de protesta a nivel internacional en el que se les hará ver a los países sobre la democracia estudiantil, que pedirán que de toda la República se envíen telegramas

²³ “Informe Dirección Federal de Seguridad del 19 de enero de 1968 (sobre la marcha de la libertad y balance del PCM”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2959.

²⁴ “Política en las Rocas”, 11 de febrero de 1968, *La Prensa*, documento de trabajo perteneciente a los documentos del secretario Echeverría, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2959.

de protesta al Presidentes de la República, por la existencia de presos políticos estudiantes.²⁵

También en mayo de 1968 los maestros afiliados al Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) acordaron preparar “actos de agitación para antes y durante las Olimpiadas”, para exigir un aumento salarial mayor al que hasta ese momento ha ofrecido la Secretaría de Educación Pública de 50 pesos.²⁶ Las amenazas dichas al aire llegaron a los oídos correctos.

4. LOS INFORMES DE INTELIGENCIA EN 1968

Ante la evidencia documental contenida en los archivos de la DFS y de la IPS queda claro la enorme capacidad de espionaje que tenía el régimen autoritario priista. La red de escuchas e infiltrados se distribuía por todos los vasos comunicantes de la sociedad mexicana; en consecuencia, se produjeron cantidades considerables de información. Jorge Carrillo Olea dice que, durante los días del movimiento estudiantil en 1968, la DFS entregaba todas las mañanas al Presidente, en Los Pinos, dos gruesos volúmenes, uno era un fajo de 400 o 500 hojas que contenía la síntesis de los informes producidos por la DFS y la IPS. Eran hojas con transcripciones de hechos “sin ningún tipo de análisis y conclusión”. La información abarcaba un abanico amplio de sujetos espiados: Secretarías de Estado, paraestatales, las cámaras de senadores y diputados. Partidos políticos, agrupaciones políticas y sociales, dentro y fuera de la ley, a la UNAM, el Politécnico y otras escuelas de relevancia.²⁷

El otro documento que entregaba la DFS al Presidente contenía una síntesis de interceptaciones telefónicas que se juzgaban de relevancia: eran un conjunto de “conversaciones transcritas palabra por palabra, de las que

sólo eventualmente podría derivarse alguna vaga conclusión”.²⁸ Al departamento de escuchas telefónicas se le conocía como el departamento “antropológico”, estaba situado en el último piso del edificio sede de la Federal en la Plaza de la República, se accedía a él por la oficina del director “a través de un simulado librero giratorio”. “Era un grupo de aproximadamente 10 personas en cada uno de sus tres turnos, que atendían en vivo a no más de 10 ‘suscriptores’ como llamaban a los intervenidos”. Trabajaban en cubículos llamados “caballerizas”, un espacio reducido pero necesario para que cada uno tuviera sus propios aparatos, ceniceros y tazas de café. “Utilizaban una grabadora de cinta, audífonos y los controles consecuentes más una máquina de escribir”.²⁹ A pesar de la imprecisión, muchas de esas conversaciones intervenidas aportaban pruebas de conspiraciones y complicidades, los antropólogos (como se les decía a los escuchas telefónicos) habían desarrollado habilidades para decodificar palabras en clave que hablaban de entrega de artefactos explosivos, de dinero, de armas y hasta ataques a instalaciones estratégicas.



Imagen 2. Intervención telefónica de la Escuela Superior Físico Matemáticas (IPN) del 26 de agosto de 1968, AGN, sección Secretaría de Gobernación, Fondo Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 2911, 26 de agosto de 1968.

Para el objeto de este apartado se revisará la manera en que fue vigilado el movimiento estudiantil por parte de la Secretaría de Gobernación

²⁵ “Informe Investigaciones Políticas y Sociales de vigilancia del 10 de mayo de 1968 9:45 horas en el Distrito Federal, asunto: Tercer día de trabajos del II Congreso Nacional Ordinario de la CNED”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 518.

²⁶ “Informe Investigaciones Políticas y Sociales de vigilancia del 18 de mayo de 1968 20:15 horas en el Distrito Federal, asunto: El MRM prepara actos de agitación preolímpicos, tomando como pretexto el poco aumento de sueldo”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 518.

²⁷ Carrillo, *Torpezas de la inteligencia*, pp. 51 y 52.

²⁸ Carrillo, *Torpezas de la inteligencia*, p. 52.

²⁹ Carrillo, *Torpezas de la inteligencia*, pp. 116-118.

vía la IPS y la DFS, pero especialmente se destacarán los informes que contribuyeron a presentar el asunto como de máxima urgencia, esos que pintaron un panorama de inminente insurrección armada y derrocamiento del gobierno, por decirlo de manera coloquial: los que pusieran los pelos de punta. Aunque se generó un mundo de información “era analizada superficialmente”, “en lugar de cuestionar sobre la definición de los enemigos [...], les daba elementos para confirmar las peores suposiciones, incluso exagerando la magnitud de la amenaza”.³⁰

5. INVESTIGACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES EN 1968

Los inspectores de la IPS eran menos intrépidos en comparación a los de la DFS que ejecutaban operativos y maniobras de detención de opositores. En la IPS se vigilaban sectores sociales activos, algunos de la oposición de izquierda o derecha y de la oficialidad. La dinámica de vigilancia normal se vio trastocada a partir de los acontecimientos de finales de julio de 1968. En el “cuadro 1” se puede observar cómo el movimiento estudiantil se posicionó como el principal acontecimiento de atención para los agentes de la IPS. Las cargas de trabajo que fueron asignadas a los inspectores desde junio y julio se modificaron durante el tiempo que duró el movimiento estudiantil, quedando de manifiesto que el principal foco de atracción eran las actividades de los estudiantes en huelga, de eso a lo que genéricamente se le denominó “conflicto estudiantil”. Los inspectores de la IPS vigilaron las escuelas en huelga (UNAM: Ciudad Universitaria, Preparatorias 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; Politécnico: Unidad Santo Tomás, Unidad Zacatenco, Vocacionales 2, 4, 5, 7; Nacional de Maestros, Escuela Superior de Maestros) y la mayoría de los espacios de acción de las brigadas de información estudiantil como la refinería de Azcapotzalco, las sedes sindicales de trabajadores afines y las manifestaciones populares que los estudiantes convocaron en las distintas zonas del Distrito Federal. Los informes IPS son, en su conjunto, una fuente de primer orden para el estudio del movimiento estudiantil y de muchos otros movimientos sociales durante el siglo XX; pero no fueron los únicos.

³⁰ Aguayo, *La Charola*, p. 100.

Fecha 1968	Total de inspectores	Vigilancia de eventos varios		Vigilancia al movimiento estudiantil	
		Inspectores	Lugares y organizaciones	Inspectores	Lugares y organizaciones
25/07	19	15	Aeropuerto (vuelo Sofia Bulgaria). Cámara de Diputados. Centro de Coyoacán. C.N.O.P. Huelga de hambre Demetrio Vallejo. Exposición en el Museo de Antropología	4	Acto en Filosofía y Letras. Cine cubano en la Escuela Nacional de Maestros. Acto en la Escuela de Economía. Conferencia F.N.E.T.
26/07	19	9	Reunión de maestros en Belisario Domínguez. Conferencia P.R.I. Conferencia en el Club de Periodistas. Pláticas de la Secretaría del Trabajo. Congreso C.N.C. Aguamiel. Mesa Redonda en la Escuela de Economía	10	Manifestación C.N.E.D. Salto del Agua. Manifestación I.P.N. Conferencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Escuela Nacional de Maestros
29/07	18	2	Conferencia en el Club de Periodistas. Huelga de hambre Demetrio Vallejo	16	Preparatorias 1, 2 y 3 (UNAM). Preparatoria Coapa (núm. 5). Preparatoria 4 Tacubaya. Unidad Zacatenco I.P.N. Prepa La Viga (núm. 7). Escuela Nacional de Maestros, Escuela Normal Superior. Vocacional 2 y 5. Ciudad Universitaria. Casco de Santo Tomás I.P.N.

13/08	19	2	Otros asuntos	17	Informar lo que acontece en los planteles y el traslado de contingentes a la manifestación. Preparatoria 1 y 2. Vocacional 2 y 5. Prepa La Viga (núm. 7). Casco de Santo Tomás I.P.N. Preparatoria 9. Preparatoria 4 y Vocacional 4. Escuela Nacional de Maestros. Ciudad Universitaria. Tecnológica 1. Escuela Normal Superior. Vocacional 6. Preparatoria 8. Prepa Coapa (núm. 5)
15/08	19	2	Otros asuntos. Conferencia en el Club de Periodistas	17	Preparatoria 1 y 2. Vocacional 2 y 5. Prepa La Viga (núm. 7). Casco de Santo Tomás I.P.N. Preparatoria 9. Preparatoria 4 y Vocacional 4. Escuela Nacional de Maestros. Ciudad Universitaria. Tecnológica 1. Escuela Normal Superior. Vocacional 6. Preparatoria 8. Prepa Coapa (número 5)
16/08	19	4	Otros asuntos. Conferencia en el Club de Periodistas	15	Preparatoria 1 y 2. Vocacional 2 y 5. Prepa La Viga (núm. 7). Casco de Santo Tomás I.P.N. Preparatoria 9. Preparatoria 4. Vocacional 4. Escuela Nacional de Maestros. Ciudad Universitaria. Tecnológica 1. Escuela Normal Superior. Vocacional 6. Preparatoria 8. Prepa Coapa (núm. 5)

17/08	19	3	Otros asuntos	16	Conferencia de Prensa en la Vocacional 5. Preparatoria 1 y 2. Vocacional 2 y 5. Prepa La Viga (núm. 7). Casco de Santo Tomás I.P.N. Preparatoria 9. Preparatoria 4. Vocacional 4. Escuela Nacional de Maestros. Ciudad Universitaria
23/08	19	9	Otros asuntos. Cámara de Diputados. Asamblea de la c.n.c. Embajada URSS en México. Conferencia en el Club de Periodistas. Congreso Nacional de la c.n.c.	10	Comité de Huelga entrevista en la Cámara de Diputados. Vocacional 7. Unidad Zacatenco I.P.N. Preparatoria 9. Vocacional 4. Preparatoria 4. Asamblea en la Escuela de Economía. Casco de Santo Tomás I.P.N. Escuela Nacional de Maestros. Preparatorias 1, 2 y 8
24/08	13	5	Cámara de Senadores. Secretaría de Gobernación puerta de Abraham González. sg puerta de Bucareli. Edificio del Registro Nacional de Electores. Edificio de la Dirección de Historia y Almacenes de la sg. Cámara de Diputados	8	Instalaciones de la UNAM (Ciudad Universitaria). Vocacional 4. Preparatoria 4. Casco de Santo Tomás. Unidad Zacatenco I.P.N. Vocacional 5. Preparatorias 1, 2 y 8. Plaza de las Tres Culturas. Vocacional 2. Mitin en el museo de Antropología

25/09	18	7	Cámara de Senadores. Secretaría de Gobernación lado oriente. Secretaría de Gobernación lado poniente. Refinería de Azcapotzalco. Cárcel Preventiva de Lecumberri. Plaza de la Ciudadela	11	Manifestación en el Museo de Antropología. Vocacional 5 y 2. Vocacional 7. Ciudad Universitaria (UNAM). Unidad Zacatenco I.P.N. Casco de Santo Tomás I.P.N. Nacional de Maestros. Preparatorias 1, 2 y 8. Vocacional 4. Preparatoria 4 Tacubaya. Preparatoria La Viga (núm. 7). Preparatoria 9
26/09	17	9	Cámara de Senadores. Cámara de Diputados. Conferencia Club de Periodistas. Secretaría de Gobernación lado oriente. Refinería de Azcapotzalco. Secretaría de Gobernación lado poniente. Reunión Carlos Madrazo. Cárcel Preventiva de Lecumberri. Plaza de la Ciudadela	8	Vocacional 7 y mitin. Preparatoria 9. Ciudad Universitaria (UNAM). Unidad Zacatenco I.P.N. Preparatorias 6 y 8. Vocacional 4. Preparatoria 4 Tacubaya. Preparatoria La Viga (núm. 7)
27/09	16	7	Cámara de Diputados. Museo de Antropología. Secretaría de Gobernación lado oriente. Refinería de Azcapotzalco. Secretaría de Gobernación lado poniente. Monumento a la madre. Plaza de la Ciudadela	9	Vocacional 7. Mitin en la Plaza de las Tres Culturas. Preparatoria 9. Ciudad Universitaria (UNAM). Unidad Zacatenco I.P.N. Casco de Santo Tomás I.P.N. Preparatorias 6 y 8. Vocacional 4. Preparatoria 4. Preparatoria La Viga (núm. 7)
28/09	15	9	Cámara de Diputados. Secretaría de Gobernación lado poniente. Secretaría de Gobernación lado oriente. Refinería Azcapotzalco. Mitin en el Banco Obras Públicas. Plaza de la Ciudadela	6	Preparatoria 9. Ciudad Universitaria (UNAM). Unidad Zacatenco I.P.N. Preparatoria 6. Preparatoria 8. Vocacional 4. Preparatoria 4. Preparatoria La Viga (núm. 7)

30/09	12	6	Manifestación de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas. Cámara de Diputados. Asamblea de la Sección 15 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. Refinería de Azcapotzalco. Conferencia en el Club de Periodistas. Plaza de la Ciudadela. Edificio del Registro Nacional de Electores	6	Vocacional 7. Preparatoria 9. Mitin del Sindicato Mexicano de Electricistas en apoyo a los estudiantes. Ciudad Universitaria (UNAM). Casco de Santo Tomás I.P.N. Escuela Normal Superior. Preparatorias 6 y 8. Vocacional 7. Preparatoria 7
02/10	12	6	Reloj Chino de Bucareli. Asamblea del Sindicato Mexicano de Electricistas. Secretaría de Gobernación. Plaza de la Ciudadela	6	Mitin en la Plaza de las Tres Culturas. Unidad Zacatenco I.P.N. Casco de Santo Tomás I.P.N. Mitin en Ciudad Universitaria. Vocacional 4. Preparatoria 4 (Tacubaya)
03/10	16	12	Cámara de Senadores. Cámara de Diputados. Sindicato Mexicano de Electricistas. Plaza de las Tres Culturas. Manifestación de mujeres en el Monumento a la Madre. Plaza de la Ciudadela	4	Casco de Santo Tomás I.P.N. Ciudad Universitaria (UNAM). Escuela Normal Superior. Escuela Nacional de Maestros. Preparatoria 6 y 8
04/10			Cámara de Diputados. Reloj Chino de Bucareli. Plaza de las Tres Culturas. Central Nacional Campesina (CNC). Sindicato Mexicano de Electricistas. Asamblea de la AMRIAC en el Hospital General		Casco de Santo Tomás I.P.N. Ciudad Universitaria (UNAM). Unidad Zacatenco I.P.N. Preparatoria 6 y 8. Vocacional 4

Cuadro 1. Roles de vigilancia de los Inspectores de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales durante el Movimiento Estudiantil de 1968. Fuente: "Relación de servicios a cubrir por los c.c. Inspectores [IPS] durante los días 25, 26, 29 de julio, 13, 15, 16, 17, 23 y 24 de agosto, 25, 26, 27, 28 y 30 de septiembre, 2, 3 y 4 de octubre de 1968", Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 834.

6. LA DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD EN 1968

La DFS al igual que la IPS centró su atención en los diversos actores que participaron durante el movimiento estudiantil. Es cierto que la federal (DFS) generaba la mayor cantidad de información que se entregaba todos los días en Los Pinos, pero también es cierto actuaba de manera directa para detener y contener a los estudiantes en huelga; investigaba y actuaba. Los agentes de la federal se desempeñaron “como un brazo armado del Ejecutivo Federal”, utilizaron sin remordimiento “la tortura, la delación, la extorsión y hasta el asesinato”.³¹

La DFS efectuó operativos de intervención y cateo en distintos domicilios para detener a elementos que, a su juicio, movían los hilos de la protesta. Muy a su estilo detuvo e interrogó sin orden judicial alguna, nunca hubo dificultades para asechar domicilios particulares o de instituciones. El 26 de julio intervino en las instalaciones del PCM y fue detenida la plana mayor del Partido Comunista. Luego en la noche del 18 de septiembre, de manera simultánea a la toma de la Ciudad Universitaria por elementos militares, fueron intervenidos domicilios “tanto de personas nacionales como extranjeras que han participado en el conflicto”, en esa ocasión se consiguió detener a algunos profesores que habían participado activamente como el doctor Elí de Gortari Carbajal.³²

Los agentes de la DFS junto con los del Servicio Secreto del D.F. conformaron grupos de choque que se dedicaron a detener, agredir y hostilizar a los integrantes de las brigadas. A esas células se les llamo “grupo especial”. Los agentes del grupo especial merodeaban las inmediaciones de escuelas en huelga, o en la cercanía de mercados, cines, teatros y zonas fabriles a las que los estudiantes frecuentaban para informar y hacerse de recursos económicos. Agazapados en sus vehículos sin cromática y vestidos de civiles, saltaban a la caza de su presa, arremetían con macanas y cachiporras a quien se dejara, varias imágenes muestran los

³¹ “Resucitan a Nazar; no importaron las acusaciones de represor, de torturador, de informante de la CIA...”, en *Proceso*, núm. 634, 26 de diciembre de 1988, p. 9.

³² “Informe Dirección Federal de Seguridad de vigilancia del 18 de septiembre de 1968. Problema estudiantil”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2911.

rostros de miedo de los jóvenes que salían despavoridos y bañados en sangre a paso veloz.³³

Hay evidencias de que agentes de la DFS encubiertos realizaron operativos para capturar a los líderes y funcionaron como delatores. Los participantes del movimiento eran conscientes que la DFS tenía muchas “orejas” o “antenas” dentro. Guillermo Palacios el joven brigadista de la Prevocacional 2 apunta en sus memorias sobre los agentes de gobernación que “andaban por ahí anotando todo, las consignas de las mantas, los nombres que escuchaban, los lugares de las reuniones. En los campus universitarios y politécnicos, antes y después de las asambleas se acercaban a quienes platicaban. Buscaban hacer amistad y curiosamente a todos pedían su teléfono y domicilio”. Palacios recuerda que “también se dedicaron a sembrar suspicacia, desconfianza y esparcir rumores”.³⁴ Áyax Segura Garrido profesor politécnico y agente encubierto de la DFS,³⁵ es un buen ejemplo; fue de mucha utilidad para acusar y señalar a los líderes visibles del movimiento estudiantil y así hacer cuadrar las distintas piezas de la conjura contra el gobierno, mientras permaneció en la prisión de Lecumberri entregaba información al Capitán Gutiérrez Barrios sobre los familiares de los presos que los visitaban.³⁶

Por último, vale la pena apuntar sobre la participación activa del director de la federal y de sus elementos durante los acontecimientos de la Plaza de las Tres Culturas en coordinación con el Batallón Olimpia

³³ “Imágenes del grupo especial de la prepa 7 y de la prepa 9”, del 27 de septiembre de 1968 en “Problema Estudiantil (Expediente 11-4, Legajo 45), versión pública”, AGN, Fondo Gobernación, sección DFS, Caja 92, legajo 24 de 44.

³⁴ Palacios, *De la protesta callejera*, p. 109.

³⁵ En un informe especial de la DFS de marzo de 1985 que investigaba una serie de falsificaciones y suplantaciones de personas, se dice que Áyax Segura Garrido fue “ex agente de esta oficina”. Véase, “Informe de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) del 26 de marzo de 1985, asunto: Investigación Especial”, en “Segura Garrido, Áyax, versión pública DFS”, AGN, Fondo Gobernación, sección DFS, Caja 47, exp. único, f. 27.

³⁶ “Carta de Áyax Segura al Lic. Ríos Camarena del 10 de noviembre de 1968”, en AGN, Fondo Gobernación, sección IPS, Caja 2877. “Carta de Áyax Segura al Lic. Ríos Camarena del 26 de noviembre de 1968”, en “Segura Garrido, Áyax, versión pública DFS”, AGN, Fondo Gobernación, sección DFS, Caja 47, exp. único, ff. 3 y 4.

en la detención de los líderes del Consejo Nacional de Huelga (CNH) presentes en el Edificio Chihuahua. A Fernando Gutiérrez Barrios se le encargó la habilitación de departamentos en el Edificio Chihuahua para concentrar ahí a los integrantes del Batallón Olimpia.³⁷ Algunos autores, e incluso informes de inteligencia militar, identificaron a “los del guante blanco” como la brigada formada “hace apenas unas semanas” por el capitán Gutiérrez Barrios con elementos de la DFS, de la Policía Judicial y hasta de Inspección Fiscal Federal.³⁸

7. BOMBAS, ARMAS, LA INSURRECCIÓN INMINENTE DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

Dentro del océano de información que se generó durante el movimiento estudiantil, hubo algunas revelaciones que alimentaron la paranoia política en exceso. Ha quedado claro que la sombra de la conjura se paseó durante algún tiempo, antes de 1968, por la mente de la clase política y de la opinión pública. Sergio Aguayo advierte que para cuando “los momentos de mayor tensión de 1968, de los informes de Gobernación sólo tomaba [Díaz Ordaz y los suyos] aquellas afirmaciones (en ocasiones no verificadas) que confirmaban lo que creía”.³⁹

Las evidencias son muchas y una revisión exhaustiva de cada una de ellas bien podría significar elaborar un trabajo aparte. Para los objetivos de este apartado se hablará en términos generales de las actitudes y situaciones que se juzgaron conspirativas y que se encuentran contenidas en los informes de la Secretaría de Gobernación. En el cuadro 2 se podrá apreciar con mayor detenimiento las informaciones que pusieron los pelos de punta a la Presidencia y la Secretaría de Gobernación.

En primer lugar, se encuentra la postura desafiante y contestataria ante la autoridad de parte de los estudiantes y los agitadores; actitud impuesta por impulsos externos, pero sumamente enérgica. Como parten

³⁷ Veledíaz, *Jinetes de Tlatelolco*, p. 143.

³⁸ “Informe de inteligencia Militar enviado al Secretario de Gobernación del 3 de octubre de 1968”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2854.

³⁹ Aguayo, *1968*, p. 39.

del hecho de que pueden y deben manifestarse lo hacen y utilizaran todos los medios de protesta y lucha a su alcance, es una actitud radical, ardiente, poco reflexiva y más bien compulsiva muy cercana a la inmolación. En la excitación de la participación política de los estudiantes se llegó a sugerir “quemar las instalaciones olímpicas” con “dinamita”.⁴⁰ Otro informe dice que en la Facultad de Medicina se discutió la necesidad de proveer de cartuchos de dinamita para tenerlos guardado en las oficinas del Comité de Lucha de la facultad “con objeto de instalarlos en lugares adecuados, para que en un momento dado destruyan las instalaciones de la C.U.”, antes que entregarlas al ejército.⁴¹ Desde esta perspectiva los estudiantes estaban al borde de la guerrilla urbana, de comenzar a ejecutar actos de sabotaje y terrorismo, los cuales pronto fueron descubiertos.

Se supo de intentos de atentados contra torres de distribución de energía eléctrica el 1 y el 27 de septiembre (el primero en Nonoalco y el segundo en el Estado de México) y que forman parte del sistema de conducción eléctrica que surte a la Ciudad de México, en el primer caso fue desactivada una bomba casera que tenía 26 cartuchos de dinamita y que estaba controlada por un mecanismo de relojería,⁴² en el segundo se advirtieron cortes en una de las bases y en los tirantes de soporte de otra torre de distribución.⁴³ Otro evento que se interpretó como terrorista fue la explosión sucedida en el edificio de la Secretaría de Gobernación por una bomba casera en la madrugada del 28 de septiembre de 1968

⁴⁰ “Informe de la DFS enviado al Secretario Luis Echeverría del 26 de agosto de 1968, asunto: Conflicto Estudiantil”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2911.

⁴¹ “Informe Dirección Federal de Seguridad de vigilancia del 3 de septiembre de 1968. Panorama General”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2911, exp. 19, foja 11.

⁴² “Terroristas anónimos iban a provocar Caos el día 1°. Nos íbamos a quedar sin luz”, en *La Prensa*, 3 de septiembre de 1968, pp. 1 y 2.

⁴³ “Imágenes de los daños cometidos a la torre de distribución eléctrica en Acolman, Estado de México, 27 de septiembre de 1968”, en “Problema Estudiantil (Expediente 11-4, Legajo 45), versión pública”, AGN, Fondo Gobernación, sección DFS, Caja 92, legajo 24 de 44.

que causó destrozos materiales y zozobra entre los vecinos de la zona a los que se les pidió “discreción al respecto”.⁴⁴

Otro elemento de preocupación que mostró la autoridad y que quedó expresado en los informes, fue la facilidad con la que el movimiento estudiantil empuñó distintos artefactos para ser utilizados como armamento contra la autoridad. Además de que poseía un arsenal de armas de fuego listo para utilizar contra el gobierno. Las batallas de julio empezaron con piedras, botellas y varillas, luego aparecieron las bombas molotov, cohetones y petardos; más tarde las bombas caseras con explosivo como dinamita o ácido nítrico⁴⁵ hasta llegar a las armas de fuego como revólveres, escuadras, rifles, ametralladoras y subametralladoras. Aparentemente, el movimiento estudiantil poseía canales de distribución de armas, más allá de las robadas en las armerías del centro histórico y las que podrían poseer en las casas de los estudiantes y las que habían quitado a los agentes infiltrados. De acuerdo con la información de inteligencia los estudiantes recibían armas de diversos proveedores, de extranjeros, de campesinos y hasta del grupo guerrillero de Genaro Vázquez.⁴⁶ El 18 de septiembre el comandante de la DFS, Miguel Nazar Haro, informó a Gutiérrez Barrios del decomiso de un arsenal encontrado “en la Facultad de Medicina, en una gaveta donde se acostumbra

⁴⁴ “Informe Investigaciones Políticas y Sociales del 28 de septiembre de 1968 a las 5.00 hrs en el Distrito Federal, asunto: En el interior del edificio de la SeGob fue descubierta una bomba de tipo casero”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2959.

⁴⁵ La estudiante Bertha Elena Muñoz Mier, que visitaba a un preso en Lecumberri fue detenida por el personal de vigilancia de la Cárcel Preventiva ya que le fue encontrado un “diagrama, relativo a la elaboración de una bomba de dinamita, de fabricación casera, accionada por métodos químicos a base de ácido nítrico”, la estudiante dijo no conocer el dibujo, pero se le encontró en su saco, el cual dice “lo tomo de la Universidad, desconociendo de quién era”. “Informe Dirección Federal de Seguridad de vigilancia del 3 de septiembre de 1968. Panorama General”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2911, exp. 19, foja 4.

⁴⁶ “Informe Investigaciones Políticas y Sociales de vigilancia del 20 de agosto de 1968, 11:25 horas en el Distrito Federal”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 1469.

conservar los cadáveres”.⁴⁷ Conforme con las memorias de Díaz Ordaz se trataba de “un importante y peligroso arsenal”.⁴⁸ Pero en realidad era reducido, no alcanzaba para dotar de capacidad de fuego a un escuadrón; se trataba de tres revólveres (uno de ellos especial), una arma semiautomática, una automática, un rifle de caza deportiva (6 armas en total) y 40 cartuchos útiles.⁴⁹



Imagen 3. “Manos tras la cortina”, en *El Universal*, 4 de octubre de 1968, p. 7.

⁴⁷ Torres, *Nazar*, p. 30.

⁴⁸ “Las memorias inéditas de Gustavo Díaz Ordaz (Parte 4)”, en *Excelsior TV*, 2018, <https://www.youtube.com/watch?v=XOGnWvAhFDU> [consultado el 30 de diciembre de 2019].

⁴⁹ Torres, *Nazar*, p. 30.

Al informe de Nazar Haro del 18 de septiembre se sumarán otros sobre los hallazgos en Ciudad Universitaria y en el Casco de Santo Tomás. En la Escuela de Ciencias Biológicas del politécnico el 24 de septiembre se descubrió un mapa elaborado con la ubicación de las escuelas en huelga, con las rutas de las brigadas, las zonas de mayor represión y las de mayor apoyo popular. En el informe del 30 de septiembre, cuando se da la retirada del ejército de las instalaciones, se envían a Gobernación y a la Defensa Nacional ejemplares de la propaganda y documentación que se encontró, alguna de ella era de carácter operativo y mostraba una sofisticada red de organización de los comités de lucha.

De acuerdo con Enrique Krauze, que tuvo acceso a las memorias inéditas de Gustavo Díaz Ordaz, los días previos desde agosto y especialmente el 15 de septiembre generaron en Díaz Ordaz un malestar e incomodidad permanente; algunos recuerdan que estaba como que “fuera de sí”.⁵⁰ Conforme a su interpretación paranoica, acorde con la información a que tenía acceso, se estaba desarrollando una inercia separatista en el CNH, los facinerosos estaban desplegando una estrategia para conformar su propio Estado dentro del Estado Mexicano, “con su presidentito”.⁵¹ A juicio de Díaz Ordaz los facinerosos tienen ya sus propias normas e instituciones que representaban a sus “autoridades revolucionarias”, se sentían ya con autoridad para celebrar gritos de independencia, negociar detenidos a cambio de presos y hasta efectuar matrimonios civiles, la prueba estaba en la documentación recuperada en C.U. por el ejército, como las actas de matrimonio del registro civil que ostentaba tener facultades para legalizar “matrimonios revolucionarios”. Las actas en cuestión eran expedidas en “¡Ciudad Universitaria, territorio libre de México!”. El asunto a pesar de parecer serio en realidad es una distorsión de la percepción de la realidad que dio por cierta la papelería que se elaboraba en los registros civiles de las kermés populares.⁵²

⁵⁰ Krauze, *La presidencia*, p. 373.

⁵¹ Krauze, *La presidencia*, p. 375.

⁵² “Certificado de unión de los compañeros ante la autoridad revolucionaria, 15 de septiembre de 1968”, AGN, Fondo Gobernación, sección DGIPS, Caja 2876.

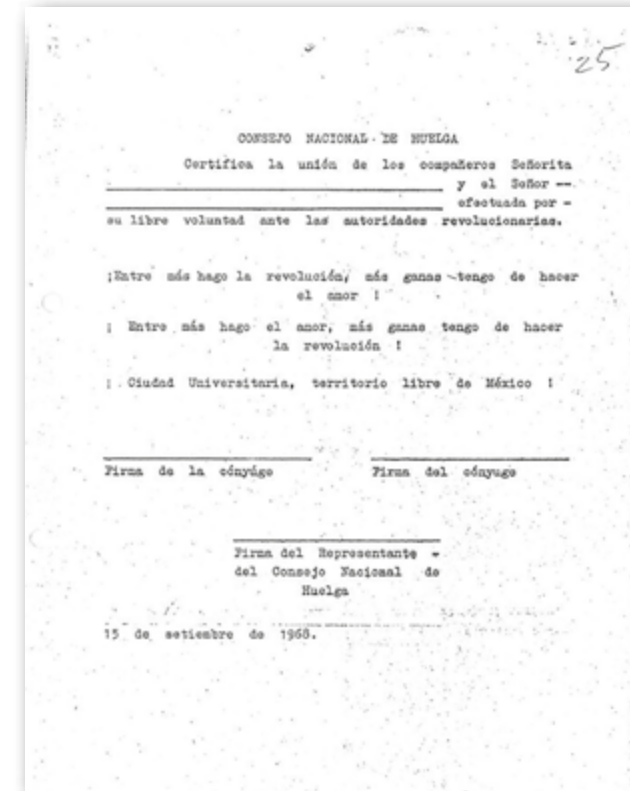


Imagen 4. “Acta de matrimonio del Consejo Nacional de Huelga, 15 de septiembre de 1968”, AGN, sección Secretaría de Gobernación, Fondo Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 2876.

Fecha/evento	Origen de la información	Situación de riesgo
27-29 de julio	IPS y DFS	Autobuses urbanos y tranvías han sido secuestrados, desvalijados e incendiados para impedir el paso de los granaderos en las inmediaciones de la Preparatoria número 1. Las armerías del primer cuadro de la ciudad han sido saqueadas por los estudiantes, quienes ahora usan esas armas en contra de las fuerzas policíacas de la ciudad.

27 de julio	IPS	En una asamblea en la Escuela de Economía del I.P.N. se sugirió imitar las formas de lucha de los estudiantes de París, Madrid y otras partes de América Latina incendiando autobuses y creando las guerrillas urbanas para enfrentarlos a los órganos represivos gubernamentales.
19 de agosto	IPS	Una comisión de estudiantes de Guerrero, en representación de Genaro Vázquez, se entrevistó con miembros del CNH y ofreció ceder 400 armas u hombres armados para apoyar al movimiento estudiantil. Además, llamaron la atención a los estudiantes del C.F. por no encontrarse capacitados para que en cualquier momento se requiera integrar guerrillas urbanas.
19 de agosto	DFS	El PCM estableció contacto con el cubano Julio García Espinosa en el local del instituto de Relaciones Culturales México-cubano el cual entregó 85,000 pesos, a elementos del PCM para ayudarlos en esta crisis. El PCM propone sabotear las olimpiadas de octubre para formar un ambiente de tensión, represión y persecución, propicio a su causa.
20 de agosto	IPS	Un automóvil con placas de California realizó un intercambio de armas y fajos de billetes en las inmediaciones de Ciudad Universitaria. Se vio, a los tripulantes del carro, en las inmediaciones de la Vocacional 5 con un radio de transmisiones.
23 de agosto	IPS	Entre los estudiantes del I.P.N. circulan comentarios acerca de sabotear el Informe Presidencial. Lo harán secuestrando camiones por la tarde o la noche previa, mismos que utilizarán como barricada además de acostarse el día 1 de septiembre para que no pase el Presidente por la ruta hacia el congreso, obligándolo a y que vaya por otras calles; si esto no funciona habrá que regar las calles con aceite y gasolina para perderles fuego.

26 de agosto	DFS	En una reunión en la Facultad de Medicina se habló de quemar las instalaciones olímpicas utilizando dinamita. No se aprobó pero ya son dos ocasiones en que tratan de lograr la participación de grupos numerosos para este fin.
26 de agosto	DFS	En la Preparatoria número 1 estudiantes se han venido dedicando a confeccionar bombas o cocteles molotov, además, se sabe que hay armas de fuego escondidas en el plantel y se habla de que ahora sí el estudiantado tiene elementos y armas con qué hacerle frente al ejército, porque parte del dinero recolectado se ha empleado para comprar armas.
1 de septiembre	IPS	Se frustró un atentado terrorista que pretendía dejar sin electricidad al Valle de México ya que fue colocado un artefacto de relojería unido a 26 cartuchos de dinamita en una de las torres conductoras de energía eléctrica en el Estado de México.
3 de septiembre	DFS	El personal de vigilancia de la Cárcel de Lecumberri detuvo a una estudiante que al revisarla para acceder a la visita se le encontró un diagrama relativo a la elaboración artesanal de una bomba de dinamita accionada por métodos químicos a base de ácido nítrico.
3 de septiembre	DFS	Se tiene conocimiento en la Jefatura de Policía que cinco agentes del Servicio Secreto fueron secuestrados por estudiantes y despojados de sus armas y vehículos. Los agentes se encuentran retenidos en la Facultad de Ciencias y se pretenden intercambiar por estudiantes presos.
3 de septiembre	DFS	En la Facultad de Ciencias, estudiantes que integraron brigadas que recorrieron el interior de la República, dijeron que campesinos de las regiones de Jalisco, Michoacán, Colima, Nayarit y Guerrero están dispuestos a participar al lado de los estudiantes y que, si la represión se vuelve más sanguinaria, tomaran las armas para defenderlos. Además, un representante de los campesinos del Estado de Morelos, que participaron al lado de Rubén Jaramillo, dijo tener listos 35,000 hombres armados para hacer frente al Gobierno.

3 de septiembre	DFS	En una asamblea en la Facultad de Medicina se habló de la conveniencia de proveer de cartuchos de dinamita, para tenerlos guardado en las oficinas del Comité de Lucha de la facultad con objeto de instalarlos en lugares adecuados, para que en un momento dado destruyan las instalaciones de la C.U. en caso de que el ejército entre a los planteles de la UNAM.
18 de septiembre	DFS	En la toma de las instalaciones de la Ciudad Universitaria por parte del ejército mexicano, en las aulas se encontró un arsenal considerable de bombas molotov. En una gaveta del anfiteatro de la Facultad de Medicina se descubrió un arsenal consistente en 3 revólveres, 1 pistola semiautomática, 1 pistola automática, 1 rifle y 40 cartuchos útiles de distintos calibres.
21 de septiembre	DFS	Un informante responsable dio la noticia de que un pequeño grupo de guerrilleros extranjeros se encuentran en Puebla; no se sabe si son cubanos o centroamericanos, lo que sí se sabe es que son los que están dando cátedra de guerrilla urbana a los estudiantes del D.F.
21 a 23 de septiembre	IPS	En Oaxaca los estudiantes en huelga están armados con pistolas que les enviaron del D.F. (metralletas calibre 22). Incitan al campesinado a la rebelión armada, a la ocupación de propiedades agrícolas y a pesar de que los campesinos están armados, los huelguistas están en posibilidades de proporcionárselas.
22 de septiembre	IPS	Estudiantes de las vocacionales 5 y 7 comentan que serán enviados tres camiones llenos de armas y municiones del Estado de Durango. Las armas serán utilizadas para contestar agresiones.
24 de septiembre	DFS	Luego de la toma militar de las instalaciones del I.P.N. en Santo Tomás, Zacatenco y las vocacionales 2, 5 y 7, se recogieron gran número de pistolas, rifles, ametralladoras, y otras armas de fuego de diversos calibres, así como dotaciones de cartuchos útiles, e implementos para elaborar bombas molotov.

24 de septiembre	DFS	Los alborotadores pretendían lapidar e incendiar el edificio de Relaciones Exteriores en Tlatelolco, y en la zona de Santo Tomás introdujeron, en diversas casas particulares bombas molotov; en un acto de desesperación prenderían fuego a esa zona de la ciudad.
25 de septiembre	DFS	En el edificio del ISSSTE de la Unidad Habitacional Tlatelolco fueron localizadas 35 botellas, que contenían ácido muriático unas, gasolina y azúcar otras; que serían utilizadas en contra de los granaderos que ocupan la Vocacional número 7.
27 de septiembre	DFS	La vigilancia de la Comisión Federal de Electricidad ubicó en un paraje despoblado en Acolman, Estado de México, cortes en la base y en los tirantes de soporte de una torre conductora de electricidad que abastecen a la Ciudad de México. En el lugar de los hechos se encontraron varias seguetas utilizadas para realizar los cortes.
28 de septiembre	IPS	Fue descubierta una bomba de fabricación casera en el interior del edificio de la Secretaría de Gobernación, fue detonada en la madrugada y causó rotura de 17 vidrios y el espanto de los vecinos de la zona. Se trató de una bomba fabricada con un tubo de fierro, dos coples de tres pulgadas y una carga explosiva compuesta por pólvora negra, clorato y algún ácido.
2 de octubre	DFS	Un grupo de estudiantes armados se parapetó en el Hotel Camelia cerca de la Prolongación de San Juan de Letrán. En la zona de Guerrero, Peralvillo e Inguarán fueron incendiados tranvías y autobuses urbanos. En la zona de Inguarán asaltaron una gasolinera, llenaron botes de gasolina y amenazaron con incendiarla.

Cuadro 2. Informes de la Secretaría de Gobernación durante el movimiento estudiantil de 1968. Fuente: Selección de informes de la Dirección Federal de Seguridad y de Investigaciones Políticas y Sociales del 26 de julio al 2 de octubre de 1968.

8. DE LA INTELIGENCIA A LA PROPAGANDA, EL CASO DE *EL MÓNDRIGO*

Un caso destacado de propaganda contra el movimiento de los estudiantes, pero que se trata de hacer pasar como producida por el movimiento estudiantil es el libro *¡El Móndrigo! Bitácora del Consejo Nacional de Huelga*.⁵³ Y en consonancia con otras obras se presenta como una narración “objetiva” que tuvo cierta relevancia en los años inmediatamente posteriores. *El Móndrigo* está escrito como un diario que simula pertenecer a un joven activista sumamente relacionado dentro del movimiento estudiantil y con un amplio conocimiento de las dinámicas del Consejo Nacional de Huelga, de las brigadas políticas y de las temerarias “columnas de seguridad”.

Aguayo sugiere que los informes captados por la DFS y la IPS sirvieron para “escribir libelos atacando a opositores que luego aparecían en los medios de comunicación”.⁵⁴ Tomando en cuenta lo anterior, y ante las evidencias, todo parece indicar que *El Móndrigo* fue escrito en la Secretaría de Gobernación con los informes de la DFS.⁵⁵ La similitud entre la narración del protagonista se parece tanto a los informes de la DFS en los que se describen las actividades durante la huelga, además, se incluyen muchas declaraciones de detenidos durante el conflicto, como parte de la explicación.

El Móndrigo contiene las confesiones íntimas e inculpativas de un miembro anónimo del CNH. A Carlos Monsiváis su lectura le recordaba “al sistema judicial de la época”, en el cual los ministerios públicos “siempre estaban dispuestos a aceptar como pruebas concluyentes rumores vagos”. *El Móndrigo* está catalogado como contra-propaganda, y se inscribe en una larga lista de libelos y volantes concebidos para denostar a críticos y opositores; pero a diferencia de estos, plantea una versión íntegra del conflicto estudiantil, no chispazos como en los volantes o panfletos.

Su lectura fue amplia durante los años posteriores, comenta Monsiváis que *El Móndrigo* “nos comunica lo que muchos funcionarios pensaron

a lo largo de los sexenios de Díaz Ordaz y Echeverría”.⁵⁶ Hay testimonios que dicen que de repente aparecían colocados los ejemplares en los limpiaparabrisas de los automóviles estacionados en la Ciudad Universitaria y en otras escuelas de la Ciudad de México. En 1969 el periodista Roberto Blanco Moheno, desde la revista *Impacto*, le dio mucho juego a *El Móndrigo* como versión verdadera que explicaba la convicción terrorista de los estudiantes en huelga. Como promotor de ese texto Moheno incluyó el “falso testimonio”, como verdadero en su libro sobre el movimiento estudiantil, porque sabía en el fondo que provenía de los informes de Gobernación.

CONCLUSIÓN

Luego de revisar el papel que jugó la información de los servicios de inteligencia a cargo de la Secretaría de Gobernación durante la década de 1960, y durante 1968, en particular nos hemos dado cuenta de que se utilizó de forma política más que estratégica; es decir, que sirvió para alimentar las fobias de la clase gobernante y que delineó con claridad a los enemigos a combatir. Los susurros que vaticinaron conjuras retumbaron los tímpanos de los oídos paranoicos del Presidente y los suyos. DFS e IPS a pesar de la cantidad de información que produjeron no generaron análisis de inteligencia, ponderaron el rumor y la exageración en lugar de elaborar diagnósticos certeros, las repercusiones son de todos conocidas: una conducta belicosa y un desenlace de sometimiento y masacre al enemigo.

La evidencia documental que resguarda el Archivo General de la Nación de los acervos de las extintas DFS y la IPS demuestran una inmensa capacidad de vigilancia y espionaje sobre los vasos comunicantes de la sociedad mexicana (organizaciones, instituciones e individuos) por eso la inmensa cantidad de información generada y el valor que ella representa. Este texto como otros más, fue posible a partir de la búsqueda

53 Anónimo, *¡El móndrigo!*

54 Aguayo, 1968, p. 31.

55 Aguayo, *La charola*, p. 40.

56 Monsiváis, Carlos, “De libelos y libros. La difamación como técnica de auto convencimiento”, en *Proceso*, número 380, 12 de febrero de 1984, p. 19.

de datos de primera mano de esos informes. En 1989 inicia la consulta del archivo de la *ms*, luego en 2002 se amplía al de *dfs* y hasta por lo menos 2015 estuvo disponible, esos archivos actuaron como un aditivo del desarrollo de la historiografía sobre los años recientes en México y especialmente sobre el movimiento estudiantil de 1968. Me atrevo a afirmar que hay un antes y un después de la apertura de los archivos de la inteligencia mexicana. Por desgracia al iniciar el 2020 la investigación directa a esos acervos está restringida, por lo que a mi juicio es una errónea lectura de la obligación de protección de datos personales. El peor escenario posible está imperando.

A pesar de las declaraciones presidenciales de febrero de 2019 que afirmaron una apertura total a la información de los servicios de inteligencia, se ha impuesto la regulación y restricción a la consulta de la información. Se pueden buscar otras fuentes ante la traba, sí, pero difícilmente se logrará encontrar información tan valiosa como la de los servicios de inteligencia. Hace falta el acceso y estudio de ellos para entender de mejor manera los mecanismos oficiales de control político durante los años dorados del autoritarismo; hace falta saber a quién vigilaba el Estado Mexicano y por qué, y me temo que con documentos tachados y que desaparecen identidades será imposible lograrlo. Parece que los susurros no han dejado de sonar.

FUENTES

HEMEROGRAFÍA

Impacto, Ciudad de México.

La Prensa, Ciudad de México.

Política, Ciudad de México.

Proceso, Ciudad de México.

ARCHIVÍSTICA

AGN Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, sección Dirección Federal de Seguridad (*dfs*).

Informes de vigilancia de la *dfs*:

24 de diciembre de 1964.

31 de agosto, 2, 18 de septiembre de 1965.

11 de enero, 27, 28, 29 de julio, 19, 26 de agosto, 3, 15, 18, 21, 24, 25, 27, 30 septiembre, 2, 3 de octubre de 1968.

AGN Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de Gobernación, sección Informaciones Políticas y Sociales (*ips*).

Informes de vigilancia *ips*:

23 de abril de 1964.

11 de febrero; 10, 18 de mayo; 25, 26, 27, 29 de julio; 13, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24 de agosto; 1, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, de septiembre; 2, 3, 4 de octubre; 10, 26 de noviembre de 1968.

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo Quezada, Sergio, *1968 Los archivos de la violencia*, México, Grijalbo/Reforma, 1998.

_____, *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Grijalbo, 2001.

Anónimo, *¡El Móndrigo! Bitácora del Consejo Nacional de Huelga*, México, Alba Roja, 1969, 184 pp.

Blanco Moheno, Roberto, *Tlatelolco historia de una infamia*, México, Diana, 1969.

Carrillo Olea, Jorge, *Torpezas de la inteligencia. Las grandes fallas de la seguridad nacional y sus posibles soluciones*, México, Ediciones Proceso, 2018.

Krauze, Enrique, *La presidencia imperial*, México, Tusquets Editores, 1997.

Morley, Jefferson, *Nuestro hombre en México. Winston Scott y la historia oculta de la CIA*, México, Taurus, 2010.

Palacios, Guillermo, *De la protesta callejera a la lucha por otro mundo posible*, México, Colectivo Memoria en Movimiento, 2018.

Pozas Horcasitas, Ricardo, *La democracia en blanco: El movimiento médico en México, 1964-1965*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1993.

Scherer García, Julio, *Los presidentes*, México, Grijalbo, 1986.

Sierra Guzmán, Jorge Luis, *El enemigo interno: contrainsurgencia y fuerzas armadas en México*, México, Plaza y Valdez/Universidad Iberoamericana, 2003.

Torres, Jorge, *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*, México, Debate, 2008.

Veledíaz, Juan, *Jinetes de Tlatelolco. Marcelino García Barragán y otros retratos del Ejército mexicano*, México, Ediciones Proceso, 2014.

La formación y la producción en el proceso escriturario: análisis de casos

Training and production in the writing process: case analysis

Manuel Joaquín Salamanca López

Facultad de Geografía e Historia
Universidad Complutense de Madrid

Cómo citar este artículo: Manuel Joaquín Salamanca López, "La formación y la producción en el proceso escriturario: análisis de casos", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6 (septiembre-diciembre 2020), novena época, pp. 199-234.

Recibido: 14 de enero de 2020 • Aprobado: 13 de febrero de 2020

Resumen

El presente artículo ofrece dos realidades separadas en el tiempo, pero que gravitan alrededor del fenómeno de la escritura y que, necesariamente, se encuentran conectadas. La primera tiene que ver con la formación de los futuros productores de objetos escritos y la segunda con la dinámica de los profesionales de la pluma. Con dicho fin, se darán a conocer diversos aspectos de la Cátedra de Caligrafía de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y se analizará el cuerpo de escribanos del número de la villa de Madrid a mediados del siglo XVIII, por lo que respecta a sus atribuciones y proceso de nombramiento de los titulares de las escribanías.

Palabras clave: caligrafía, escritura, Madrid, notarios, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País

Abstract

The present article offers two realities separated in the time, but that gravitate around the writing phenomenon and that, necessarily, are connected. The first has to do with the training of future producers of written objects and the second with the dynamics of pen professionals. With this purpose, several aspects of the Chair of Calligraphy of Royal Economic Society of Friends of the Country of Madrid will be announced, and the guild of notaries of the number of the town of Madrid will be analyzed in the middle of the XVIII century, so regarding its attributions and process of appointment of the owner of the offices.

keywords: calligraphy, writing, Madrid, notaries, Royal Economic Society of Friends of the Country of Madrid

1. INTRODUCCIÓN

En el proceso creativo gráfico podemos distinguir dos etapas que necesariamente están conectadas y se retroalimentan. Una será de carácter formativo y la otra de marcada naturaleza productiva. Con independencia de la época en que nos encontremos y de los mecanismos y medios de enseñanza que estén en boga, comprobaremos que los interesados en pergeñar sus pensamientos o ideas al dictado en un soporte deberán aprender, antes, a hacerlo; así de simple y así de difícil, de acuerdo con las circunstancias. Aquellos que lograban hacer suyo el milagro de la escritura, descubriendo sus secretos y dominando la técnica que debía aplicarse para tal fin, pasaban al siguiente nivel, el productivo. Bajo esas premisas, se articula el presente artículo, dando a conocer dos realidades separadas en el tiempo, pero que hablan de formación y de producción. La primera será representada por la Cátedra de Caligrafía de la Real Sociedad Económica de Amigos del País; la segunda se acercará a la realidad del cuerpo de escribanos del número de la villa de Madrid, mediado el siglo XVIII.

Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País nacerán en la España ilustrada del siglo XVIII con una mentalidad claramente filantrópica y con la premisa de que la formación de los ciudadanos era clave para el mantenimiento y sustento del Estado. Esa convicción, que siempre estuvo presente en el ideario de la Real Sociedad Matritense, se tradujo en establecer diferentes cátedras que gravitaban alrededor del mundo de la escritura, y una de ellas fue la de caligrafía. Su fundación, a principios del siglo XX, no fue arbitraria si nos atenemos a la necesidad de profesionales de la pluma que requería el momento, no sólo para la administración, sino también para el sector económico, representado por las industrias, el comercio...

Por otro lado, de forma inevitable, debe hablarse del cuerpo de escribanos —del número— de Madrid; valedores y guardianes de la fe pública notarial y verdaderos expertos en el noble arte de la escritura.

Sirva este artículo de aproximación a ambas realidades, permitiendo comprobar cómo, poco a poco, la escritura perdió su condición sagrada y fue devorada y asimilada por todos aquellos que querían probar el sabor de los ingredientes que la componían y la aderezaban.

2. LA CÁTEDRA DE CALIGRAFÍA DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS

La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País fue instaurada en 1775, y demostrará, desde el inicio, su carácter filantrópico con base en su preocupación por fomentar la educación de la sociedad.^I

Bajo dicho principio, Filomeno Haro y Pérez, el 21 de enero 1901,^{II} propondrá al presidente de la Real Sociedad la constitución de una clase en donde pudiera implementar un método educativo similar al que había adoptado en la Escuela de Comercio, que permitiría mejorar la caligrafía de los alumnos mediante la escritura al dictado. La iniciativa fue vista con buenos ojos por los miembros de la Junta de Gobierno y, el 8 de julio de 1901,^{III} se fundará la Cátedra de Caligrafía con carácter gratuito.^{IV}

No obstante, el interés de la institución por dicha disciplina vendrá de lejos. Sirva de ejemplo que la Sección de Artes creó en 1863 una comisión para premiar el método más sencillo o funcional para la enseñanza de la lectura y la escritura.^V Este reconocimiento recaería en la obra de Rufo Gordó y Arrufat,^{VI} oculta bajo el lema “El hombre de bien halla la rectitud de sus operaciones en la tranquilidad de su conciencia”.^{VII}

Asimismo, tenemos constancia de que la Real Sociedad respondió de forma positiva a la petición^{VIII} que cursó el Instituto de San Isidro, en 1895, para lograr la cesión del material que se usaba en la clase de taquigrafía, que, a la postre, se impartía en sus instalaciones, a efectos de destinarlo al aula de caligrafía recién creada.^{IX} Con dicho fin se realizó el inventario de los enseres.^X

La predilección de la Real Sociedad por las disciplinas que gravitaban en torno a la escritura se habría hecho notorio tiempo atrás, concretamente, el 20 de enero de 1839, con motivo de la inauguración de la Cátedra de Paleografía.^{XI} Sin embargo, dicho interés no habría sido general o extensible a todas las materias que se centran en el estudio del fenómeno gráfico; toda vez que, en 1855, fue desestimada una propuesta de Francisco del Val^{XII} para establecer una Cátedra de Poligrafía.^{XIII}

El primer curso académico de la Cátedra de Caligrafía comenzó el 22 de octubre de 1901, con 19 alumnos matriculados,^{XIV} bajo la tutela de

Filomeno Haro, quien se centrará en la enseñanza de la bastarda española y de la letra inglesa. Esta última estará en boga desde finales del XIX en razón del uso de las plumas metálicas y de la creciente vida comercial.

Poco tiempo después, el 30 de noviembre, nuestro profesor solicitará el concurso de un auxiliar,^{XV} que le sustituyera cuando no pudiera asistir a clase. En consecuencia, la Junta de Gobierno, el 7 de diciembre,^{XVI} designará a Arturo Ferrer y Franchi como su ayudante. El nombramiento reconocía la pericia en el manejo de la pluma de este alumno aventajado. No en vano, llegará a proponer su propio método de enseñanza de la escritura inglesa, que, según parece, no llegó a culminar:

“Caligrafía inglesa. Nuevo método de enseñanza de la letra inglesa para su uso de los colegios y academias de todo aquel que quiera aprender por sí solo por Arturo Ferrer y Franchi, alumno de primer año. Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Madrid”.^{XVII}

De los 19 estudiantes que comenzaron el curso, solo seis asistieron a las pruebas finales que se celebraron el 8 de junio de 1902, a las 10 de la mañana, en el Instituto de San Isidro.

La Junta de Gobierno, el 14 de junio,^{XVIII} felicitará a Filomeno Haro con base en las calificaciones obtenidas por los alumnos^{XIX} y le animará a que continúe desempeñando su labor de igual manera que hasta el momento.^{XX} Sin embargo, dichas palabras no llegaron a surtir efecto. Así, el 28 de mayo de 1903,^{XXI} con motivo de las numerosas obligaciones que le ocupaban, presentará su renuncia, comprometiéndose a buscar un sustituto. Algo que no sucedería, al desaparecer la cátedra ese mismo año.

Este hecho no fue obstáculo para que, el 16 de abril de 1904,^{XXII} se procediese a su nombramiento como miembro de la comisión encargada de organizar una exposición caligráfica-pendolística en conmemoración del centenario del Quijote, de la que no existen más noticias.

Filomeno Haro fallecerá en noviembre de 1907.^{XXIII} Nada parecía presagiar dicho desenlace si nos atenemos a que el 25 de mayo habría sido tramitada una consulta suya en la Junta de Gobierno acerca de las

actuaciones o medidas que se estaban llevando a cabo para remediar la situación económica de la Real Sociedad.^{XXIV}

En su faceta de calígrafo, cabe destacar las palabras que Emilio Cotarelo y Mori dedicó a su obra “Caligrafía Correcta”,^{XXV} publicada en 1887:

“Haro es un buen calígrafo, aunque sus láminas están medianamente reproducidas por la litografía, especialmente las de letra bastarda. Las explicaciones son muy breves y elementales, como correspondía a las personas que habían de utilizarlas”.^{XXVI}

3. LOS ESCRIBANOS DEL NÚMERO DE LA VILLA DE MADRID

Por lo que respecta a la primera mitad del siglo XVIII, el oficio de escribano^{XXVII} estará regulado conforme con las ordenanzas del Cabildo de Escribanos de la villa de Madrid, otorgadas el 10 de diciembre de 1732 y confirmadas por Felipe V el 19 de enero de 1733. Se componían de 23 capítulos, que versaban sobre aspectos diversos, tales como: elección del patrón de la congregación;^{XXVIII} prerrogativas en el enterramiento de sus miembros;^{XXIX} forma y lugar donde debían reunirse;^{XXX} obligatoriedad de asistir al repeso mayor;^{XXXI} pago de impuestos al tesorero del Cabildo;^{XXXII} contribución a las funciones religiosas;^{XXXIII} firma de autos;^{XXXIV} sustitución de bajas por enfermedad;^{XXXV} turno de oficio;^{XXXVI} asistencia a la sala de provincia;^{XXXVII} derecho a defensa legal de los escribanos;^{XXXVIII} requisitos para optar al cargo: legitimidad de parentesco,^{XXXIX} experiencia en el oficio,^{XL} presentación de referencias,^{XLI} limpieza de sangre y linaje^{XLII} (las ordenanzas adjuntan modelo de interrogatorio);^{XLIII} obligación de juramento de la escribanía;^{XLIV} y, por último, archivo de las pruebas de admisión en el Cabildo.^{XLV}

Desde un punto de vista práctico, no habrá ámbito de la administración madrileña libre del concurso de algún escribano: asistencia a los repesos, administración de patronatos y memorias, asuntos de justicia, medición de tierras, testimonio de negocios, censos, depósitos, posturas

o pujas..., sin contar su intervención en otras parcelas del gobierno municipal. Todo ello bajo la atenta mirada del concejo, de quien dependía la aprobación y admisión de los aspirantes a desempeñar cualquiera de las 23 escribanías del número. En esa línea, conforme con el reglamento de 1766,^{XLVI} el ayuntamiento tenía en nómina dos escribanos, con un sueldo de 2,400 reales.^{XLVII} Por lo que respecta al periodo que se ha analizado, sabemos que colaboraron con los corregidores diversos escribanos de diligencias como Francisco Blas Domínguez, Tomás Francisco Izquierdo o Santiago Gutiérrez de Ajo, sucesor del anterior; si bien, los tenientes de corregidor optaron por escoger otros profesionales, caso de Juan Gayón: Andrés Vera López y Tomás González de San Martín; o Pedro Pérez Valiente: José Rubio de Bérriz.

3.1. NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANOS

El procedimiento de elección será idéntico al de los procuradores del número.^{XLVIII} Obtenida la propiedad del oficio o autorización para desempeñarlo, por ejemplo, en calidad de arrendatario,^{XLIX} se elevará una súplica al monarca o, lo que es lo mismo, a la Cámara de Castilla, junto a los testimonios de su vinculación al empleo solicitando el despacho del título correspondiente. ya sea de forma genérica o especificando su tipología diplomática, caso de las cédulas. Después de la anuencia del monarca, deberá satisfacerse el derecho de la media anata y jurarse el cargo en el Concejo. En esa línea, el aspirante remitirá una solicitud adjunta al título, acordándose su información por el regidor de turno:

“Diose cuenta de un memorial de Joseph Rubio de Vérriz Samaniego presentando el real título de S.M. despachado a su favor para servir el oficio de escribano del número de esta villa que antes exerció Thomás Nicolás Maganto y pidiendo a Madrid se le admitiese a la posesión de él; y se acordó: ynforme el señor don Francisco de Milla con ynteligencia de la ydoneidad y circunstancias que concurren en este ynteresado para el fin que pide”. (Acuerdo. 29 de julio de 1748).

A renglón seguido, el capitular remitirá un oficio a los comisarios del Cabildo de Escribanos, para que indaguen sobre la idoneidad del candidato; quienes a posteriori le harán llegar el resultado, que servirá de base para la redacción del informe definitivo. Ambos escritos serán presentados en el Concejo, acordándose dar posesión del cargo, previo juramento:

“En vista del real título de s.m., su fecha en Buen Retiro a 23 de este mes, despachado a favor de Joseph Rubio de Bérriz para que sirva la sscribanía del número de esta villa que antes exerció Thomás Nicolás Maganto, en virtud del nombramiento que en él hizo el Consejo de las Órdenes, como perteneciente a el concurso que en él está pendiente de los vienes de Isidro de Córdoba. Y de lo ymformado por el señor don Francisco de Milla al concurrir en este ynteresado las circunstancias que se requieren se le admitió a el uso y ejercicio de dicho oficio. Y, en su consecuencia, entró en este Ayuntamiento y se le recibió y hizo el juramento acostumbrado”. (Acuerdo. 31 de julio de 1748).

No obstante, podía darse la tesitura de que, con anterioridad a este último paso, de acuerdo con lo dispuesto en el libro IV, título 25, Ley 24 de la *Nueva Recopilación*,¹ debiera hacerse inventario de la documentación conservada en la escribanía, con asistencia del regidor y secretario del Concejo, que lo autenticará:

“Diose cuenta del ymforme ejecutado por el señor don Joseph Ayora, en vista del memorial que se le remitió de Diego Antonio Sánchez Parreño, solizitando se le admitiese al juramento del oficio de sscribano del número de esta villa que antes sirbió Esteban Calderón, para que había obtenido real zédula de s.m., expresando que habiendo pedido ymforme a los sscribanos del número no se les ofrezía reparo alguno por tenerle admitido, y en quanto a su suficiencia que era bien notoria por los muchos años que había exercido el oficio de sscribano real; y, tratado y comferido respecto de la orden del Consejo, vista este día, se acordó que antes

de ser admitido al juramento se guarde y cumpla la ley del reyno 24 pliego 4 título 25 de la Nueva Recopilación, que trata sobre hazerse ynventario de todos los papeles y registros que existan en el oficio, concurriendo a este fin el mencionado señor don Joseph de Ayora y el señor secretario don Phelipe López de la Huerta, de cuiο ynventario se recojera copia para ponerla en el Archibo de Madrid”. (Acuerdo. 23 de julio de 1751).

Una vez realizado, el escribano asentará en el inventario un testimonio de la recepción de los documentos, que será depositado en el Archivo del Concejo, quedando una copia en la escribanía, lo que posibilitará el juramento:

“Hízose presente el ynforme¹¹ executado por los señores don Joseph Matheo de Ayora y secretario don Phelipe López de la Huerta expresando que, en consecuencia de lo acordado por Madrid con su asistencia, se havía executado el ynventario de todos los protocolos de scripturas que paran en el oficio de scribano del número de esta villa que sirbió Esteban Calderón y entraba aora a exercer Diego Antonio Sánchez Parreño, a quien se le havían entregado y dado recibo de ellos en el mismo ynventario, el que original acompañaba dicho ynforme y copia de él havía quedado en poder del referido Parreño; y, enterado Madrid de haberse cumplido con lo mandado por el Consejo en la ejecución de dicho ynventario, se acordó que éste se ponga original en el Archibo de Madrid; y, en consecuencia de lo que se manda en la real zédula despachada a favor de Diego Antonio Sánchez Parreño para serbir el expresado oficio de scribano del número, entró en este Ayuntamiento y se le recibió y hizo el juramento acostumbrado, y en su virtud se le admitió al uso y ejercicio de él; y désele por certificación”. (Acuerdo. 28 de julio de 1751).

3.2. LA DOCUMENTACIÓN

Los trámites o actuaciones anteriormente expuestas generaban un expediente conformado de los documentos siguientes: real cédula de nombramiento, petición de juramento, decreto de remisión del Concejo, oficio de remisión, informe de los comisarios de escribanos del número, informe del regidor, decretos: resolutivo y de ejecución del Concejo.

REAL CÉDULA DE NOMBRAMIENTO (TRASLADO PÚBLICO)

Escriturada en un folio del sello cuarto por valor de veinte maravedís, se inicia con la intitulación (“El Rey”), seguida de la *expositio*, donde se da cuenta de los antecedentes del oficio (“por quanto el señor rey don Carlos segundo, que está en gloria, por despacho de diez y seis de jullio de mill seiscientos y noventta hizo merced a Isidro de Córdoba de darle título de escrivano del número de la villa de Madrid en lugar de Pedro Marrón, perpeto por juro de heredad, con facultad de nombrar theniente y otras calidades y condiziones en dicho título declaradas, según más largo en el a que me refiero se contiene”) y de la *petitio* y alegaciones (“y aora por parte de vos, Joseph Rubio de Bériz, mi escrivano, me ha sido hecha relación se halla formado y pendiente concurso de acrehedores en el mi Consejo de las Órdenes, como uno de los prinzipales ynteresados en él a los vienes del referido Isidro de Córdoba, en que es comprehendido dicho oficio, y que hallándose éste al presentte bacantte por ynstrumento que otorgó el referido mi Consejo a diez y siete del corriente, os nombraron para el ejercicio de él, como constta de testimonio del expresado concurso y dicho nombramiento original, que con otros papeles en el mi Consejo de la Cámara han sido presenttados suplicándome que en su conformidad sea servido de daros cédula mía para ello, como la mi merced fuese; y haviéndose visto en el mi Consejo de la Cámara por decreto de diez y siete de este mes acordó se os despachase la cedula”). Le sigue una fórmula de espontaneidad (“y, conformándome con ello, lo he tenido por bien y por la presente mi voluntad”), anticipo del dispositivo, que recoge la dirección (“vos, el dicho Joseph Rubio de Bériz”):

Disposición: “*sirbáis, uséis y exerzáis*”.

Objeto: “el mencionado oficio de sscribano del número de la villa de Madrid, como comprehendido en los bienes perttenezientes al citado concurso de acreedores”.

A renglón seguido, se incluyen las cláusulas finales, de carácter inyuntivo:

Juramento en el Concejo: “y mando al conzejo, justicia, rexidores, cavalleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de ella que luego que con esta mi cédula fueren requeridos juntos en su Ayunttamiento rezivan de vos en persona el juramento y solemnidad acostumbrado”.

Admisión al ejercicio: “el qual así echo os admittan a dicho oficio”; “os admittan al usso y ejercicio del dicho oficio con la anttiguēdad que tenéis adquirida”.

Libre ejercicio: “y lo usen con vos en ttodo lo a él concerniente”.

Prohibitiva: “sin faltaros cosa alguna y sin poner ni permitir se os ponga en ello duda embarazo ni otttro ympedimento”.

Calidad del nombramiento: “para que le uséis y exerzáis en la forma según y de la manera y con las mismas calidades y condiciones conttenidas y declaradas en el titulo que de él se dio al cittado Isidro de Córdoba”.

Fórmula de alcance: “el qual mando se entienda con vos”; “el qual mando se entienda con vos por el tiempo que le sirviéredes”.

Reconocimiento de prerrogativas: “y, por el tiempo que le sirviéredes, os guarden y hagan guardar todas las honrras, gracias, mercedes, franquezas, livertades, exempciones, preheminencias, prerrogativas, inmunidades y todas las otras cosas que por razón de dicho oficio devéis haver y gozar y os deben ser guardados”.

Derecho al usufructo: “y os recudan y hagan recudir con todos los derechos y salarios a él anejos y perttenezientes enttera y cumplidamente”.

Fórmula de reafirmación del nombramiento: “que yo, por la presente, os he por recibido al dicho oficio y al usso y ejercicio de él”.

Fórmula de otorgamiento de potestad: “y os doi faculttat para usarle y ejercerle casso que por referidos o alguno de ellos a él no seáis admitido”.

Revocación (no permanente): “y en tomando estado la dicha doña Isavel María de Burgos y Somoza no usen más con vos el dicho oficio, sino con la persona que tubiere título o zedula mía para ello”; “y en tomando estado la dicha doña Isavel María de Burgos y Somoza no usen más con vos el dicho oficio, sino con la persona que tubiere título o cédula mía para ello”.

Media anata: “y de esta mi cédula se ha de tomar la razón por la Conttaduría General de Valores de mi Real Hacienda, a que está incorporada la de media annatta, expresando haverse pagado o quedar asegurado este derecho con declaraziōn de lo ymporttare”.

Anulabilidad: “sin cuia formalidad mando sea de ninguna valor y no se admitta ni tenga cumplimiento esta merced en los tribunales denttro y fuera de la Cortte”.

El documento finaliza con la fecha (“Fecha en Buen Retiro, a veintte y tres de julio de mill settecientos quarentta y ocho”), firma del monarca (“Yo el Rey”) y refrendo y suscripción del secretario (“Por mandado del Rey, nuestro señor, don Agustín de Monttiano y Luyando”), pudiendo estar rubricado por tres consejeros (“está rubricado de los señores de la Cámara”).

A continuación, se asienta un testimonio de la toma de razón del título y satisfacción de la media anata (“Tomose razón de la cédula de s.m., escriptta en las dos foxas anttezedentes, en la Conttaduría General de Valores de la Real Hacienda, en la que consta haverse satisfecho al derecho de la media annata quarentta y un mill seiscientos cinquenta y ocho

maravedís de vellón, los treintta y un mill doscientos quarentta y quattro maravedís de ellos causados por el concurso de acrehedores pendiente en el Consejo de Órdenes a los vienes de Isidro de Córdoba y los diez mill quatrocientos y catorze maravedis restantes que tocaron pagar a Joseph Rubio Bériz, a quien se le despacha esta cédula por la razón que en ella se expresa, como parece a pliegos quarentta y ocho de la Comisaría de la Cámara deste año. Madrid, veintte y siete de julio de mill settecientos quarentta y ocho. Don Antonio López Salzes”).

PETICIÓN DE JURAMENTO (ORIGINAL)

Detrás de la señal de la cruz, se indica la *directio* (“Ilustrísimo señor”), acompañado de la intitulación (“Joseph Rubio de Verriz Samaniego, sscribano de s.m.”; “Esteban Calderón, escrivano de s.m.”), de una cláusula de sometimiento (“con el más profundo rendimiento”; “con el maior rendimiento”; “puesto a los pies de v.i.”) y de la notificación (“dize”), como anticipo de la *expositio*, que informa del nombramiento (“se halla nombrado para exerzer el ofizio del número desta villa que estubo a cargo de Thomás Nicolás Magantto”; “está nombrado para exerzer un ofizio escrivanía de el número de esta villa vacante por fallezimiento de Eugenio Martínez Noguerol, a cuiio fin se le ha despachado la real cédula que exive”). La fórmula de enlace (“en cuiia atención”) puede introducir la *dispositio*, donde se solicita la toma de juramento (“por lo que supplica a vuestra señoría ilustrísima se sirva admitir al suplicante para el uso exerzizio y juramento del menzionado oficio”; “supplica a vuestra señoría ilustrísima se sirva admitirle al juramento acostumbrado”), continuada de una cláusula de petición administrativa (“en que espera rezivir merced”). En el reverso del diploma aparece el sobrescrito del remitente (“(Cruz) Ilustrísimo señor. Joseph Rubio de Verriz Samaniego. Suplica”).

DECRETO DE REMISIÓN DEL CONCEJO (ORIGINAL)

Se incluye al margen de la petición, como resultado de lo dispuesto en el pleno para su valoración (“Madrid, 29 de jullio de 1748. En su Ayun-

tamiento. Informe el señor don Francisco de Milla con ynttelixencia de la ydoneidad y circunstancias que concurren en este yntteresado para el fin que pide (rúbrica del secretario Villodas); “Madrid, 21 de julio de 1751. En su Ayuntamiento. Remitese al señor don Joseph Ayora para que ynforme en la forma regular (rúbrica del secretario Huerta”).

OFICIO DE REMISIÓN (ORIGINAL)

Redactado en una cuartilla, después de la *invocatio*, se consigna el tratamiento de cortesía (“Mui señores míos”), seguido de la *expositio*, conformada de la presentación, que menciona la real cédula de nombramiento (“Por s.m. se ha despachado real tittulo para que Joseph Ruvio de Bériz Samaniego sirva el oficio de esscribano del número de esta villa que antes exerció Thomás Nicolás Magantto”), y de la motivación, centrada en el informe a realizar (“y esttándome cometido por Madrid la averiguación de la ydoneidad y circunstancias que concurren en este yntteresado”).

A continuación, se extiende la disposición (“se lo partticipo a vuestras mercedes para que junttando al número de sscribanos me ymformen vuestras mercedes lo que se les ofreciere en el referido asunto”). El escatocolo se compone de: cláusula de despedida (“Dios guarde a v.m. muchos años como deseo”), fecha (“Madrid, 30 de julio de 1748”), fórmula de sometimiento (“Besa las manos de vuestras mercedes su mayor servidor”) y suscripción completa del regidor (“Don Francisco de Milla y de la Peña (rúbrica”). En el extremo inferior, se recoge la dirección (“Señores comisarios de esscribanos del número de Madrid”).

INFORME DE LOS COMISARIOS DE ESCRIBANOS DEL NÚMERO (ORIGINAL)

Este tipo documental es similar a la denominada “consulta”, si bien, el uso del término “informe” era el habitual y común entre los miembros de la administración concejil, en detrimento del primero, que quedaba vinculado a las gestiones en las que intervenía el monarca.

Se inicia con la *invocatio*, acompañada más abajo del tratamiento de cortesía (“Muy señor mío”), que antecede a la exposición, conformada de la motivación (“En vista de la real cédula despachada a Joseph Rubio de Bériz para servir el oficio de sscribano del número vacante por muerte de Thomás Nicolás Magantto, decreto de Madrid y papel de aviso de vuestra señoría que le acompaña”) y la información (“lo que podemos ynformar es que este ynteresado ocurrió a la Juntta del Cavildo de Sscribanos del número, pidió se le admitiese conforme a su privilegio y arreglado a este se comettió a ymformantes, quienes hicieron las justificaciones conducentes que fueron aprobadas”).

Continúa por la *dispositio*, encarnada en el dictamen o parecer (“por ellas se verifica ser ydóneo y concurrir en el prettendiente todas las calidades y circunstancias que se requieren para su admisión, juramento y uso del expresado oficio”), seguida de una cláusula de libre potestad (“lo que siendo vs. servido podrá participar a Madrid, practicando lo que sea de su agrado”).

El documento finaliza con la despedida (“Nuestro señor guarde a v.s. muchos años”), la fecha (“Madrid y jullio, 30 de 1748”), la fórmula de sometimiento (“Besa las manos a v.s. sus mayores servidores”) y las suscripciones de los comisarios (“Juan Antonio Lapuentte (rúbrica). Bernardo Ruiz del Burgo (rúbrica)”). Al pie se indica el destinatario (“Señor don Francisco de Milla”).

INFORME DEL REGIDOR (ORIGINAL)

Se asienta al margen de la petición de juramento y a continuación del decreto de trámite, y puede adoptar dos formularios.

Uno se compone de *exposio*, donde hace referencia a la disposición de la que emana (“En cumplimiento del decreto antecedente”) y al informe de los comisarios (“he pedido ynforme al número de sscribanos de esta villa de la ydoneidad y circunstancias que concurren en este interesado y por los comisarios de él se me ha expuesto asistirle las que corresponden para servir el oficio de sscribano del número de esta villa que solicita como resulta de su papel que acompaña”); junto a la disposición (“lo que

se servirá usted hazer presente al Ayuntamiento para que siendo de su agrado le admita al juramento y posesión de dicho oficio”).

El otro, detrás de la señal de la cruz, recoge un tratamiento de cortesía (“Illustrisimo señor”), acompañado de la exposición, integrada de la motivación (“Obedeziendo lo que se me manda”) y de la información (“devo exponer que habiendo tomado el ynforme del Cavildo de Essscribanos del Número de esta villa, como es costumbre, no se le ofrezre reparo alguno para que se le admita a este ynteresado al uso y exercizio del ofizio de essscribano del número que por fallezimiento de Joseph González de Aya se halla bacante para poderle exerzer”). Le sigue la disposición, dictamen o parecer (“y combiniendo con las demás noticias que tomado se le deve dispensar la grazia que solizita en admitirle el juramento”; “por lo que se me haze acreedor a la grazia que solicita”). El texto se cierra con una cláusula de libre potestad (“comformándome en todo a lo que fuese mas del agrado de vuestra señoría ilustrísima”; “sujetándome en todo a lo que fuere del agrado de vuestra ilustrísima”), anticipo de la fecha (“Madrid y julio, 31 de 1748”) y la suscripción del regidor (“Don Francisco de Milla y de la Peña (rúbrica)”; “Don Joseph Matheo de Ayora (rúbrica)”).

DECRETOS RESOLUTIVO Y DE EJECUCIÓN DEL CONCEJO (ORIGINALES)

El primero hará posible que el interesado pueda proceder al juramento del cargo en el Concejo (“Madrid, 20 de febrero de 1749. En su Ayuntamiento. Admíttasele a el juramento y uso de este oficio medianamente lo que se ynforma (rúbrica del secretario Villodas)”). El segundo, nos informará de su cumplimiento (“Madrid, 18 de junio de 1749. En su Ayuntamiento. Juró (rúbrica del secretario Villodas)”).

Asimismo, ambos asientos pueden aparecer de forma conjunta (“Madrid, 31 de julio de 1748. En su Ayuntamiento. Mediante lo que se ynforma admíttasele a el juramento y uso del oficio que solicitta esta parte (rúbrica del secretario Villodas)”; “Oxo. Entró y juró (rúbrica del secretario Villodas)”).

NOTAS

- ^I Ver al respecto Becerril, “La Real Sociedad”. Negrín Fajardo, *Educación popular*; “Sociedad Económica”; “Pedagogía e ilustración”. Salamanca, “Don Vicente Artero”, pp. 325-345.
- ^{II} “Excelentísimo señor presidente de la Sociedad Económica Matritense. Excelentísimo señor. Esta Sociedad que vuestra excelencia tan dignamente preside y que según su honrosa y real institución tiene por oficio llenar fines tan grandes como son fomentar la industria popular, la buena educación, las artes y oficios, la agricultura y cría de ganados, así como todo cuanto tienda a mejorar las costumbres de la humanidad cree el que suscribe sería de una importancia muy provechosa y trascendental al objeto que se persigue la creación de una clase que inspirada en el amor a la educación moral, viniera a ser un elemento de progreso para la regeneración de nuestra patria, cuya educación es la base sobre que descansan los cimientos de edificio tan colosal como le constituyen los deberes sociales que todos tenemos obligación de conocer y de cumplir. Pero esta instrucción cuya utilidad no puede menos de ser reconocida como necesaria por la sociedad en general, se ve desatendida por falta de un estímulo que venga a hacerla eficaz en las personas que tienen obligación de aprenderla, y es menester buscar un medio que venga a establecer el equilibrio necesario entre la indolencia del individuo y sus aficiones para inculcar en él estos conocimientos de una manera indirecta y provechosa, molestando lo menos posible su memoria y haciéndole concebir ideas sanas y moralizadoras con lecciones prácticas y fáciles de comprender. He aquí lo difícil de memorizar. Por lo que a mi respecto, creo haber conseguido bastante en mi modesta esfera de acción, en lo poco que he podido practicar mi sistema de enseñanza, pues dada la juventud por sus aficiones al manejo de la pluma, esta despierta interés por aprender a escribir y se aprovecha esta circunstancia para el perfeccionamiento de la Caligrafía por medio de la escritura al dictado, con sujeción al método que acompaño, cuyo

más por menor puede verse en los prólogos respectivos y disertaciones que se hacen. Solicito, pues, la creación de la clase de Caligrafía en esta asociación como la tienen establecida en otras academias donde solamente enseñan a hacer letras, sino con la extensión que dejo consignada y que tanto está en carácter con los fines que la económica persigue, ofreciéndome a desempeñarla siempre que no haya otra persona que tenga más merecimientos para ello que el modesto cuan humildísimo recurrente. De aceptar esta moción que presento, en la forma que dejo expuesta, será una consideración más que tendré que agradecer a los dignísimos miembros de la Junta de Gobierno de la Asociación, a quienes de todas maneras les manifiesto mi mayor reconocimiento.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Madrid, 21 de enero del año 1901. Filomeno Haro (rúbrica)”. Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense (en adelante ARSEM), legajo 650/10.

- ^{III} “Se aprueba la proposición del señor Haro pidiendo la creación de una Cátedra de Caligrafía y se le nombra profesor de ella a dicho señor. J.G. García (rúbrica). Junta de Gobierno de 8 de julio 1901”. ARSEM, legajo 650/10; Libro de actas de la Junta de Gobierno, A/97.
- ^{IV} “Al señor Filomeno Haro. Madrid, 9 de julio de 1901. Examinada por la Junta de Gobierno la propuesta que vuestra señoría ha hecho para que se establezca por la Sociedad una clase de Caligrafía, que vuestra señoría se ofrece a desempeñar para bien de la juventud y de la educación pública, en reunión de ayer acordó establecer dicha enseñanza y nombrar a vuestra señoría profesor de la misma con carácter de gratuito, conforme a los patrióticos fines de vuestra señoría y a las tradiciones de la corporación. Lo que tengo el gusto de comunicar a vuestra señoría para su satisfacción y demás efectos. Dios etc. El secretario general”. ARSEM, legajo 650/10.
- ^V ARSEM, legajo 476/20.

^{VI} Acerca de dicho personaje, véase Blanco y Sánchez, *Arte de la Escritura*, pp. 281-282; *Catálogo de calígrafos*, p. 39. Alcázar Anguita, *La escritura*, pp. 123-124.

^{VII} ARSEM, legajo 475/3.

^{VIII} “Habiéndose creado en los institutos de segunda enseñanza una clase voluntaria de prácticas de Caligrafía, se hace necesario organizar un local en el que puedan realizar aquellas los alumnos inscriptos en dicha asignatura; y careciendo este establecimiento por ahora del material adecuado al objeto ruego a vuestra señoría y espero de su probado celo e interés por la enseñanza se sirva permitir el uso del indicado material que la Sociedad de su digna presidencia posee en la clase de taquigrafía establecida en una de las aulas de este instituto, por cuya atención le quedará profundamente reconocida. Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Madrid, 17 de enero de 1895. El director, José Cerrato (rúbrica). Señor presidente de la Sociedad Económica Matritense”. ARSEM, legajo 642/7.

^{IX} ARSEM, legajo 642/7.

^X “Inventario de los muebles y demás efectos que en el día de la fecha pertenecen a la Escuela Especial de Taquigrafía de esta Sociedad, cuya Cátedra se halla instalada en el Instituto de Enseñanza de San Isidro en esta Corte.

En la clase: 3 retratos con cristal y marco dorado de los taquígrafos Martí, Vela y Madrazo. 10 mesas, para escribir, pintadas de negro. 14 bancos, que lo están de color gris, de ellos ocho movibles y seis empotrados en las paredes. 1 mesa de despacho con cinco cerraduras y otros tantos cajones. 1 tintero completo y con adorno alegórico. 1 sillón. 8 bustos de yeso, pintados en color bronce con sus peanas, representando hombres ilustres. 2 portieres de cretona con sus alzapaños y varillas. 4 transparentes pintados para igual número de ventanas. 2 encerados grandes con su servicio de yeso paños y

esponjas. 1 estufa y tubos correspondientes, nuevos. 12 pizarras grandes o enceradas adornando las paredes de la clase, en los que aparecen en pintura blanca todos los signos de la escritura taquigráfica martiniana. 43 cuadros con cristales y marcos de ejercicios de igual escritura. 1 mapa también de los mismos signos. 1 cuadro con el reglamento manuscrito de la Escuela.

Ante-clase: 6 sillas comunes. 1 mesa pequeña ordinaria, pintada. 1 lavabo con servicio completo. 2 perchas. 3 cuadros antiguos con marco y cristal de ejercicios de taquigrafía y 1 orla de retratos de alumnos que pertenecieron a la Escuela. Recibimiento o pasillo de la clase y cuadros también antiguos de escritura del arte referido.

Madrid [en blanco] de [en blanco] de 1895. El profesor interino, Enrique Fernandez Imbert”. ARSEM, legajo 642/7.

^{XI} Gimeno Blay, *Las llamadas ciencias*, pp. 96-98; *Erudición y discurso*, p. 249. Gómez Rodrigo, “La primera cátedra”, pp. 13-22.

^{XII} Galende Díaz, “Sistemas criptográficos”, p. 68.

^{XIII} ARSEM, legajos 436/24, 434/11.

^{XIV} Su perfil académico y profesional era el siguiente: 15 estudiantes, 2 telegrafistas, 1 industrial y 1 empleado. En cuanto a su procedencia: 10 eran oriundos de Madrid, 2 de Valladolid, 1 de Málaga, 1 de Aracena (Huelva), 1 de Palencia, 1 de Valverde del Majano (Segovia), 1 de Guadalajara, 1 de Bilbao y 1 de Matanzas (Cuba). Su clasificación por edades es la siguiente: 2 de 28 años, 1 de 26, 1 de 23, 1 de 19, 2 de 18, 1 de 17, 3 de 16, 5 de 15, 1 de 14, 1 de 13 y 1 desconocida.

^{XV} “Excelentísimo señor. He de merecer de la atención de la junta directiva de la digna presidencia de vuestra excelencia, que teniendo en consideración las necesidades de la asistencia a la Cátedra para el desempeño de esta clase y siendo algunas veces imposible al profesor

poderla desempeñar por causa de enfermedad u otros motivos se me nombre auxiliar que me sustituya en tales casos; y recibiendo las condiciones necesarias al efecto el alumno matriculado don Arturo Ferrer y Franche, le propongo para que por la asociación sea nombrado en propiedad al efecto, puesto que extraoficialmente lo viene desempeñando. Es alumno aventajado que necesita consideración. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1901. El profesor de Caligrafía, Filomeno Haro (rúbrica). Excelentísimo señor presidente de la Real Asociación Económica Matritense de Amigos del País”. ARSEM, legajo 651/7.

^{XVI} ARSEM, Libro de actas de la Junta de Gobierno, A/97.

^{XVII} ARSEM, legajo 654/4.

^{XVIII} ARSEM, Libro de actas de la Sociedad, A/110/89.

^{XIX} “En vista de ello fueron calificados en esta forma: Don Arturo Ferrer y Franchi, por los caracteres de letra española e inglesa, sobresaliente. Don Matías Casas y Ambrona, inglesa, sobresaliente. Don Emilio Faquinet y Oltra, española sobresaliente. Don Benigno Luis Rodríguez Ruiz, española, bueno. Don Julián Larruga Hernández, española, aprobado. Don Federico del Riego y Gutiérrez, inglesa, aprobado. Los señores Cotter, Cereceda, Serrán y Carmona no se han presentado. El tribunal acordó se sacase una lista del resultado y se diese cuenta de el a los interesados lo que fue cumplido. El señor presidente dirigió palabras laudatorias a los alumnos alentándoles a que persistan en su aplicación y les felicitó por tan buenos resultados, esperando que al próximo año lo verifiquen con el conocimiento de la ortografía práctica, que es la verdadera escritura, y se levantó la sesión; de que certifico. Filomeno Haro, profesor secretario (rúbrica)”. ARSEM, legajo 654/4.

^{XX} “El señor Foronda da cuenta del resultado de los exámenes de la clase de Caligrafía y felicita al señor Haro, profesor de dicha clase, por el éxito obtenido. Termina excitando al referido señor a que continúe por el camino emprendido. El señor Haro da las gracias y a propuesta del señor presidente se aprueba un voto de gracias al señor Haro. Junta del 14 de junio de 1902”. ARSEM, Libro de actas de la Sociedad, A/110/89.

^{XXI} ARSEM, Libro de actas de la Junta de Gobierno, A/97.

^{XXII} ARSEM, legajo 657/13.

^{XXIII} ARSEM, legajo 572/4.

^{XXIV} “A una pregunta del señor Haro sobre otras gestiones que ha hecho la referida Comisión, contestó el que suscribe que está estudiando los diferentes medios que conduzcan a remediar la situación de la Sociedad, y dijo, además, que los individuos de la Junta que son senadores o diputados y el socio señor conde de Cedillo, que también es senador, han dirigido una carta al señor ministro de Instrucción Pública para que continúe la constante práctica desde hace muchos años de conceder una subvención; y que por la Secretaría General se ha dirigido comunicación de oficio al señor intendente de Palacio recordándole que Su Majestad el Rey, a imitación de lo que hicieron su augusto padre y monarcas anteriores, tiene concedida una subvención anual, que en el presente año no ha sido aún entregada. Junta de Gobierno de 25 de mayo de 1907”. ARSEM, Libro de actas de la Junta de Gobierno, A/97.

^{XXV} Emilio Cotarelo y Mori ofrece la siguiente descripción de la obra: “4° apais; 3 hs. Prels; 42 pags. De texto, cuatro muestras de letra bastarda española, otras cuatro de letra inglesa y dos de redondilla francesa. Desde la página 15 del texto va un tratado de Ortografía”. Cotarelo, *Diccionario biográfico*, vol. I, p. 334.

XXVI Cotarelo, *Diccionario biográfico*, vol. I, p. 334.

XXVII Al respecto, se han consultado las unidades documentales siguientes: “Reglamento de escribanos”, 1743, Archivo de Villa de Madrid (en adelante AVM), Secretaría, expediente 2-310-11. “Escribanos al servicio de Madrid”, (1510-1759), AVM, Secretaría, núm. 10, armario 1. “Ordenanzas de escribanos”, 1733, AVM, Secretaría, expediente 2-311-8. “Relación de escribanos”, 1765, AVM, Secretaría, expediente 1-438-1. Expedientes de nombramiento: AVM, Secretaría, expedientes 2-345-70, 71, 73, 74, 75, 76, 77; 2-346-46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 94.

Desde un punto de vista bibliográfico, con respecto a la institución notarial y los escribanos públicos y del Concejo, concernientes al ámbito madrileño, resultan de interés los títulos que se refieren a continuación: Cayetano, “Los escribanos”, pp. 65-91. Esteves, “Transmisiones de escribanías”, pp. 129-159. Gibert, *El Concejo de Madrid*, pp. 232-239. Guerrero, *El Gobierno Municipal*, pp. 37-40. Losa, *El Concejo de Madrid*, pp. 357-359. Matilla, *Noticia de los escribanos*. Puñal, *El registro de la documentación*. Rábade, *Orígenes del notariado*. Salamanca, *El expediente administrativo*, pp. 78-94; *Los oficiales del Concejo*, pp. 327-372. Zozaya, *El Archivo de la Villa*, pp. 407-532; *De papeles, escribanías*.

XXVIII “Capítulo 1º. Primeramente, ordenamos que la escritura de concordia otorgada por el número en nueve de octubre del año pasado de mill seiscientos y quarenta y tres con el motivo de haver elegido por su patrón y proctector al glorioso San Juan Evangelista se guarde, cumpla y ejecute en todo el contenido de sus capitulos en lo que no fuere contrario a lo que aquí fuere ordenado y que a las personas que entrasen a servir ofizios del número sea en propiedad o por nombramiento se entregue un tanto impreso de la referida concordia para su imbiolable y puntual observancia”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXIX “Capítulo 2º. Item, ordenamos que ... se aumentasen las misas de alma que se hacían por muerte de cada yndividuo desde el número de veinte y quatro, que estava resuelto, asta cinquenta, además de la misa cantada de cuerpo presente a que ha de asistir el número siempre que muera algún yndividuo o su muger ... zelebrándose las misas en la parrochial de San Salvador de esta villa. Capítulo 3º. Item, ordenamos que si algún scribano del número falleziese con tan poca posibilidad que no tenga con qué enterrarse lo aya de ejecutar a su costa el número gastando para ello la cantidad más proporzionada al arvitrio del yndividuo más antiguo y de los dos comisarios”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXX “Capítulo 4º. Item, ordenamos que el número o la mayor parte de él se haya de congregarse precisamente en una de las salas de el Ayuntamiento de esta villa, en uno de los días de el mes de henero de cada año, como lo tiene de uso y costumbre, y celebrar junta general para conferir y resolver lo que más combenga a su conservación... de estas ordenanzas y que en la referida junta general se hayan de tomar las cuentas al thesorero del número y dos comisarios, estos por turno, uno antiguo y otro moderno...y que asimismo se nombren los escribanos reales que an de asistir a los fieles y repesos menores por votos en la misma forma”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXXI “Capítulo 5º. Item, ordenamos que el acuerdo celebrado en veintte y ocho de jullio del año pasado de mill setezientos y tres en que el número resolvió con la calidad de por aora que los escribanos indibidos de él asistan personalmente cada uno un mes por sus turnos a la audiencia y repeso de la carnizería mayor de esta villa para actuar lo que se ofreziera, sin que ninguno pueda escusarse de esta obligazió sin lejitimo impedimento; y que si haviendo empezado a ejerzer le sobreviniere enfermedad u otro aczidente que le impida el continuar no pueda nombrar a ningún escribano real por substituto porque a de continuar el compañero que eligiere se guarde cumpla perpetuamente para siempre con la calidad de que cada

yndividuo por el mes que asistiese al repeso mayor, según el turno, aya de pagar ochenta y quatro reales de vellón y tenga obligación de entregarlos al thesorero para que se combiertan en el culto de Nuestra Señora de la Concepción...”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXXII “Capítulo 6°. Item, ordenamos que, el capítulo diez y siete de la referida concordia en que está resuelto que el escrivano del número que entrase a servir ofizio en propiedad pague ocho ducados al tiempo de entrar a usarle y que el que entrase por nombramiento, administración u en otra forma pague quarenta y quatro reales para las festividades al mismo Santo, se guarde y cumpla enteramente, y que para admitirse al uso de dichos ofizios ayan de entregar primero las referidas cantidades respectivamente al thesorero del número y en su defecto no puedan obtener el empleo de comisarios... Capítulo 7°. Item, ordenamos que los derechos que de tiempo immemorial se han dado y dan a los yndividuos del número por las comprobaciones que se hacen o hizieren en adelante de qualesquier escrituras ynsrumentos o autos que se remitieren fuera de estos reynos se entreguen a el thesorero del número para las festividades de su protector san Juan Evangelista ... ordenamos que ninguno de nosotros ni los que subcedieren en nuestros ofizios puedan signar por sí dichas comprobaciones sin que primero lo esten de el escrivano más antiguo o su tesorero a quienes han de tener obligacion de dar quenta”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXXIII “Capítulo 8°. Item, ordenamos que el capítulo quarto del acuerdo zelebrado por el número en veinte y uno de henero del año pasado de mill setezientos y veintte y nueve en que se resolvió que todos los yndividuos de él todos los sávdos de cada una semana, según el turno que a cada uno tocare, anden la bolsa de las salves de Nuestra Señora de la Concepción y que el que no lo hiziere, no constando de legitimo impedimento, haya de pagar treinta reales de vellón para

el coste de las referidas salves, se guarde, cumpla y ejecute imbiolablemente para siempre jamás”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXXIV “Capítulo 9°. Item, ordenamos que en atención a haverse experimentado que firmando algunos autos los escrivanos reales no sólo se llevan las causas y quedan con ellas sino que también hacen presiones sin saver las partes qué ministros y escrivanos las ejecutan, de que ha resultado el común perjuizio y grave incombeniente de haver algunos presos en esta forma y no poder visitarse por retener los autos en su poder sin entregarlos en ofizio alguno del número y también el de que firmando las partidas de soltura en los libros de la cárcel por no entregar las causas, aunque después se procede a los mismos delinquentes, no se les pueden acumular contraviniendo a lo dispuesto en las leyes veinte y seis y veinte y siete título sexto libro terzero de la recopilación, de a quien adelante se cele y cuide de que dichos escrivanos reales no refreenden autos algunos y que si lo ejecutaren se dé quenta a el Consejo para su castigo y se represente a los señores thenientes y cavalleros corregidor de esta villa no provean auto alguno ante escrivanos reales.

Capítulo 10. Item, ordenamos que ... desde aora en adelante ningún individuo del número pueda dar quenta de pedimento ni otra cosa que le lleven los escrivanos reales o ministros sobre autos que no pendan en su ofizio como no sea demanda nueva, y que para conseguir el atajar las costas y dilaciones que por estos excesos se han seguido a las partes ningún yndividuo del número pueda admitir ni admita en su ofizio ni de los pleitos ziviles o criminales que estén pendientes en otros ni expediente alguno que sea anejo a comisión radicada en otro ofizio aunque sea nuevo ni pedimento sobre ello.

Capítulo 11. Item, ordenamos que si en alguno de los expedientes en que actuare cada yndividuo se proveyere auto de prisión y embargo de vienes ninguno de nosotros ni los que subcedan en nuestros ofizios puedan entregar ni entreguen a los ministros el pedimento y autto original para que lo ejecuten y sólo si el mandamiento que corresponda para ello...”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXXV “Capítulo 12. Item, ordenamos que si estubiese enfermo algún yndividuo del número y en su ofizio se hallare pendiente alguna o algunas causas criminales de que conozca el cavallero corregidor o thenientes porque no se detenga el despacho y evitar el perjuizio que de la dilación se sigue a los procesados las despachen los dos yndividuos más modernos...”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXXVI “Capítulo 13. Item, ordenamos que el acuerdo celebrado por el número en veinte y siete de junio del año pasado de mill setezientos y veinte y dos en que con el motivo de haverse escusado los escrivanos del número ante quienes se había actuado lo criminal y actuare en adelante se resolvió que las causas se escribiesen y pasasen por turno en los ofizios de el número empezando por los dos individuos más modernos y que haziéndolo estos quatro meses pasasen después a los que se les siguiese en antigüedad las causas, así subcesivamente asta que feneciese el turno en los dos más antiguos y evacuado bolviere a empezar por los modernos se ...”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXXVII “Capítulo 14. Item, ordenamos que el decreto de los señores del Consejo de diez y nueve de jullio del año pasado de mill seisientos y treinta y seis, refrendado de don Fernando Vallejo, su scribano de Cámara más antiguo, en que se ha mandado que los lunes, miércoles y viernes de cada semana asistan prezisamente todos los escrivanos del número a la sala de provinzia a hacer relación de los pleitos en que abrá apelación interpuesta y que aunque no tenga ninguno sean obligados a asistir dichos dias y no puedan faltar en toda la hora sin lizenzia particular de los señores de dicha sala adonde han de embiar a escusarse los que tubieren alguna enfermedad o prezisa ocupación...”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXXVIII “Capítulo 15. Item, ordenamos se observe el capítulo nono de la referida concordia en que se previno que si alguno de los yndividuos se hallare preso por materia respectiva al número que no sea

denigrativa ni con motivo de falta de legalidad los dos comisario se encarguen prezisamente de su defensa supliendo y gastando las cantidades nezarias para hacerla dando cuenta a el número que rezivió de lo que espendieren al thesorero de él se guarde y ejecute haziendo en su observanzia las defensas que combengan para mantener el pundonor común”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XXXIX “Capítulo 16. Item, ordenamos que ... no pueda ser admitido en el número ni servir ofizio en propiedad, thenenzia ni administración ninguna persona en quien concurren las qualidades o de bastardía o expuriedad porque precisamente han de ser lejítimos lixitimados o naturales”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XL “Capítulo 17. Y ... ordenamos que, además de lo prevenido en el capittulo antezedente, de aqui en adelante qualquiera persona que pretendiere entrar a servir ofizio del número como propietario theniente o administrador ha de presentar certificación jurada y firmada de qualquiera de los escrivanos del número o provincia de esta Corte de haver asistido en sus ofizios por tiempo y espazio de seis años continuos, lo qual se entienda siendo vezino de esta Corte”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

XLI “Capítulo 18. Y ... ordenamos que si algún escrivano de estos reynos y señorios de España se viene a vivir a esta Corte y por qualquier título pretendiere servir algún ofizio del número, además de que antes de ser admitido ha de justificar no estar comprehendido en la prohibición que por el capítulo diez y seis se ha ordenado, ha de traer testimonio authéntico de el escrivano de Ayuntamiento donde ultimamente hubiere vivido y justificación plena de haver cumplido bien fielmente en su ofizio y de que el venirse a vivir a esta Corte no es por delito que aya cometido, cuio testimonio e ynformación la ha de poner en poder del secretario del número para que dando cuenta al decano y combocando juntta de sus yndividuos la vean...”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

^{XLII} “Capítulo 19. Y ... ordenamos que, desde ahora en adelante, todas las personas que hayan de servir los ofizios del número sea en administración por nombramiento o en propiedad, además de lo resuelto en los tres capítulos antezedentes, tengan obligazió de espresar lo enmemorial con presentaci3n de su fee de bautismo, las de sus padres y abuelos por ambas líneas legalizadas y en forma y de su genealogía para que el decano o el número en juntta se nombren dos yndividuos, uno antiguo y otro moderno, que hagan las pruebas de los pretendientes que adelante hubiere por el orden que se sigue: Lo primero que el decano luego que aya nombrado dichos dos comisarios los tome juramento solemne de que ejecutaran las pruebas que se les cometen en debida forma; y hecho han de requerir por sí al pretendiente para que presente seis u ocho testigos o los que parezieren combenientes, a quienes examinarán reziviéndoles el mismo juramento, refreendando ambos las declaraciones que hizieren asta concluir todas ocho, y en el caso de que no pueda el pretendiente hacer la justificaci3n en esta Corte ha de sacar requisitoria de uno de los señores thenientes con inserzi3n de el ynterrogatorio para que con zitaci3n del decano del cavildo y ynformantes lo pueda ejecutar en su patria; y hecho cerradas las entregue a los comisarios, quienes las han de poner en poder de el secretario del número para que dando cuenta al decano y congregados todos los yndividuos se lean públicamente y después se vote la admisi3n concurriendo todas las zircunstanzi3s prevenidas y se les sientte en el libro de entradas, cuio asiento se ha de estender a continuaci3n del acuerdo de la admisi3n, el que ha de firmar pagando al mismo tiempo lo que se ha referido en el capítulo sexto, y de lo contrario faltando algunos de dichos requisitos no sea admitido; y para que en las qualidades de los pretendientes no haya alterazi3n han de presentar indispensablemente cada uno, seis u ocho testigos que se examinarán sobre las preguntas siguientes.

Capítulo 20. Item, de público y notorio, pública voz y fama, diga que por lo mismo que incluye el quarto artículo del ynterrogatorio y para que en lo particular de cada yndividuo y en el todo de la comu-

nidad permanezca el esplendor que la corresponde, ordenamos que si de la justificaci3n o ynformes que se rezivieren de la calidad del pretendiente constase que él o sus padres o abuelos cada uno en su tiempo hubiesen ejercido ofizio vil o mecánico en los lugares donde hubieren vivido, se le escluya absolutamente de incorporarse para ejercer el de escrivano del número sirviéndole esto de total prohibizi3n para la admisi3n y ejerzizio y a fin de que este defecto, que puede acaso ser ignorado de muchos, no se divulgue en mayor nota del pretendiente tomará el número en higuales casos la más oportuna providenzia para que separando de la pretensi3n al ynteresado se le haga con la mayor modestia y secreto el aviso de este obstáculo para que no experimentte con el desayre el doble desconsuelo de su publicidad”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

^{XLIII} “Interrogatorio. Por las preguntas siguientes serán examinados los testigos que presentare N., que pretende entrar a servir uno de los ofizios del número de esta villa, y que se le sientte en sus libros de entradas en la ynformazi3n que ha de hazer de su filiazión, limpieza y ofizios en observanzia de los estatutos aprovados. 1º Primeramente, por el conozimiento del referido N. y si le tienen de sus padres y abuelos por ambas líneas y de sus naturales y vezindades de unos y otros dando raz3n digan etc. 2º Si saben que el referido N. es hijo lejítimo, legitimado o natural de N. y de N. y nieto por linea paterna de N. y N. y por la materna de N. y N., todos vezinos y naturales de N., diócesis de N. y los mismos que el pretendiente refiere en su genealogía.

3º Digan etc. si saven que el dicho N. sus padres y abuelos por ambas líneas han sido y son christianos viejos limpios de la infecta raza de moros y judíos y que no han sido penitenciados por el Santo Ofizio, ni por otro tribunal con pena que cause infamia ni descenden de combertidos nuebamente a nuestra santa Fee Cathólica ni han tenido semejantes notas porque todos en sus tiempos han estado y estan en reputazi3n de tales christianos viejos en los lugares de su naturaleza vezindad y domicilio sin haverse jamas entendido ni

oydo cosa en contrario pues de no ser así no pudieran menos de saverlo por las razones que dirán.

4º. Si saven que el referido N. pretendiente y N. y N. sus padres y abuelos en tiempo alguno han tenido ejercido tienen ni exerzen ofizio ni empleo vil ni mecanico digan". AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

^{XLIV} “Capítulo 21. Y ... ordenamos que todas las personas que fueren entrando y subcediendo en nuestros ofizios sean obligados a hacer juramento de que guardaran estas ordenanzas al mismo tiempo que firmaren la partida de su admisión”. AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

^{XLV} “Capítulo 22. Item, ordenamos que ... se forme un arca con tres llaves en donde esten los papeles conduzentes a dicho número y en donde se entren y archiven las pruebas o informaciones que se hiziesessn para la recepción de yndividuos y para su mayor custodia y observanzia se ha de poner dicha arca en el ofizio del dicho Alphonso Jazintto, vezino, en la pieza interior que en él tiene, y de las tres llaves de dicha arca ha de tener la una el decano, otra el comisario más antiguo y la otra el secretario, los que juntos siempre que se ofrezca han de concurrir con su llave". AVM, Secretaría, expediente 2-311-8.

^{XLVI} Martínez, *Una reforma ilustrada*.

^{XLVII} “Para el de los dos escribanos del número de Madrid, los mismos dos mil y cuatrocientos reales de Vellón que gozan en las Sisas: 2.400”. AVM, Secretaría, 4-223-2.

^{XLVIII} Salamanca, *Justicia y orden*, pp. 108-126.

^{XLIX} Según María del Pilar Esteves, las formas de acceder al cargo serán: por juro de heredad, arrendamiento, compra, concurso de acreedores,

renuncia y sucesión mortis causa. Esteves, “Transmisiones de escribanías”, pp. 139-156.

^L “Que los registros de qualesquier escrivanos muertos, así de los escrivanos de Consejo y audiencias como de todos los otros escrivanos del Reyno, por muerte o privación, sean entregados al sucesor en el oficio y lo mismo renunciando los officios, y si fuere de los otros nuestros escrivanos del governador y alcaldes mayores del Reyno de Galicia o escrivanos de Concejo o escrivanos públicos de las dichas ciudades, villas y lugares que las justicias de la tal ciudad o villa o lugar de el tal escrivano fuere muerto o privado vayan luego a casa del tal escrivano y por ante el escrivano del concejo de la tal ciudad, villa o lugar pongan en recaudo todas las notas y registros y otras escripturas que hallaren del tal escrivano y las hagan juntar y sellar con un sello y las pongan en lugar donde estén juntas y bien guardadas que no se pierdan ni se pueda hazer engaño ni falsedad en ellas y después las den y entreguen al escrivano que succediere en el dicho oficio por ante el escrivano de Concejo y por ante las personas que se ovieren hallado presentes al tiempo que los dichos registros se sellaron y pusieron en recaudo si pudieren ser avidas sino ante otras buenas personas del dicho lugar quedando al dicho escrivano de concejo un traslado del memorial por donde se pusieron en recaudo y se dieron las dichas escripturas y otro en poder del escrivano que las rescibe...”. *Nueva Recopilación*, libro IV, título 25, ley 24.

De igual modo, resulta de interés lo dispuesto en el artículo 31 de las Cortes de Madrid de 1578: “Aunque por leyes de estos reynos está proveydo y mandado que los registros y escripturas de los escrivanos passen con los officios a sus successores por inventario no se haze ni cumple, assí antes de ordinario, por no tenerse noticia dellos muchas personas pierden sus haziendas y justicias, suplicamos a v.m. para remedio desto que tanto importa mande a los ayuntamientos destos reynos no reciban ningún escrivano sin que primeramente con el título y renunciación de sus antecessores presente inventario jurado y firmado de los processos y escrituras que assí recibe y que este

testimonio e inventario se ponga y assiente en un libro particular que para esto tenga el escrivano de ayuntamiento con lo qual constara en todo tiempo de las escrituras que se buscaren en que estos reynos recebiran general bien . A esto vos respondemos que nos parece justo se provea lo contenido en vuestra petición y mandamos se haga como lo pedís”. *Quaderno de las leyes y pregmáticas que s.M. mandó hazer en las Cortes que tuvo y celebró en la villa de Madrid, que se conmençaron el año passado de setenta y seys y se acabaron el año de LXVIII*, Alcalá de Henares: Juan Gracián, 1579, Real Academia de la Historia (en adelante RAH), 14/8608(13), fol. 18r-v.

^{LI} “en consecuencia de lo que se manda en el acuerdo antezedente con nuestra asistencia se a executado el ynventario que prebiene de todos los protocolos de scripturas que para en esta scribania del número de los que a quedado entregado Diego Antonio Sánchez Parreño, que entra a exercerla haviendo dado recibo de ellos en el mismo ynventario original que acompaña este expediente y dejado copia de él en su poder para la mayor claridad y obserbancia de lo mandado. Madrid 28 de julio de 1751. Don Joseph Matheo de Ayora (rúbrica). Don Phelipe López de la Huerrta (rúbrica)”. AVM, Secretaría, expediente 2-346-64.

FUENTES

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE

Legajos 475/3, 475/5, 475/6, 476/20, 572/4, 642/7, 649/6, 650/10, 651/7, 654/4, 657/13.

Libro de actas de la Junta de Gobierno, A/97.

Libro de actas de la Sociedad, A/110/84, A/110/89.

ARCHIVO DE VILLA DE MADRID SECCIÓN SECRETARÍA

Expedientes 1-438-1, 2-310-11, 2-311-8, 2-345-70 71, 73, 74, 75, 76, 77; 2-346-46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 94; 2-346-64.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Quaderno de las leyes y pregmáticas que s.M. mandó hazer en las Cortes que tuvo y celebró en la villa de Madrid, que se conmençaron el año passado de setenta y seys y se acabaron el año de LXXVIII, Alcalá de Henares: Juan Gracián, 1579, 14/8608(13), fol. 18r-v.

BIBLIOGRAFÍA

Alcázar Anguita, Eufrasio, *La escritura del niño. Grafología, Pedagogía e Historia*, Madrid, 1962.

Barona Cherp, Manuel, *Historia de la Escritura y de la Caligrafía española*, Madrid, Antonio Franquet Gusiñe, 1926.

Becerril, Juan, “La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en su segundo centenario”, en *Cuadernos de Investigación Histórica* 7, 1983, pp. 189-196.

Blanco y Sánchez, Rufino, *Catálogo de calígrafos y grabadores de letra*, Madrid, 1920.

_____, *Arte de la Escritura y de la Caligrafía*, Madrid, 1920.

Cayetano Martín, María del Carmen, “Los escribanos del Concejo de Madrid (s. xvii): oficios, beneficios, política y documentos”, en Juan Carlos Galende Díaz y Javier de Santiago Fernández, *v Jornadas cientí-*

ficar sobre documentación en España e Indias en el siglo xviii, Madrid, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, UCM, 2006, pp. 65-91.

Cotarelo y Mori, Emilio, *Diccionario biográfico y bibliográfico de calígrafos españoles*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1914, 2 vols.

Esteves Santamaría, María del Pilar, “Transmisiones de escribanías en Madrid (siglos xvi-xix)”, en *Cuadernos de Historia del Derecho*, 7, 2000, pp. 129-159.

Galende Díaz, Juan Carlos, “Sistemas criptográficos empleados en Hispanoamérica”, en *Revista Complutense de Historia de América*, 26, 2000, pp. 57-71.

Gibert y Sánchez de la Vega, Rafael, *El Concejo de Madrid. Su organización en los siglos xii al xv*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1949.

Gimeno Blay, Francisco, *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia: ¿errónea interpretación? (Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986.

_____, *Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas (s. xviii-xix)*, Valencia, Universitat de València, 1993.

Gómez Rodrigo, Carmen, “La primera cátedra de Paleografía en España, creación de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País”, en *Torre de los Lujanes*, 17, 1991, pp. 13-22.

Guerrero Mayllo, Ana, *El Gobierno Municipal de Madrid (1560-1606)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1993.

Losa Contreras, Carmen, *El Concejo de Madrid en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Madrid, Dykinson, 1999.

Matilla Tascon, Antonio, *Noticia de los escribanos y notarios de Madrid*, Madrid, Fundación Matritense del Notariado, 1989.

Martínez Neira, Manuel, *Una Reforma Ilustrada para Madrid. El reglamento del Consejo Real de 16 de marzo de 1766*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños-Universidad Carlos III de Madrid, 1994.

Negrín Fajardo, Olegario, *Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo xviii*, Madrid, UNED, 1987.

_____, “Sociedad económica Matritense y educación popular en el Reinado de Carlos III. Proyectos y realizaciones”, en *Torre de los Lujanes*, 12, 1989, pp. 26-35.

_____, “Pedagogía e ilustración españolas. El ideario educativo de los fundadores de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, xviii, 1981, pp. 367-393.

Puñal Fernández, Tomás, *El registro de la documentación notarial del Concejo de la Villa y Tierra de Madrid (1449-1462)*, Madrid, Comunidad de Madrid, 2005.

Rábade Obradó, María del Pilar, *Orígenes del notariado madrileño: los escribanos públicos en el siglo xv*, Madrid, Colegios notariales de España-Consejo General del Notariado, 2001.

Salamanca López, Manuel Joaquín, “Don Vicente Artero y la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País: la enseñanza de la escritura durante la época contemporánea”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, xl (2000), pp. 325-345.

_____, *El expediente administrativo y sus documentos en el Madrid del siglo xviii*. Los oficiales del Concejo, Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2012.

_____, *Justicia y orden público en el Madrid de Fernando VI: actores y documentos*, Rosario (Argentina), ISHIR-CONICET, 2012, pp. 108-126.

_____, *Los oficiales del Concejo de Madrid durante el reinado de Fernando VI*, Madrid, CECEL, 2013.

Zozaya Montes, Leonor, *De papeles, escribanías y archivos: escribanos del Concejo de Madrid (1557-1610)*, Madrid: CISC, 2011.

_____, *El archivo de la villa de Madrid en la Alta Edad Moderna (1556-1606)*, Madrid, UCM, 2008.

La formación de archivistas en el contexto de las tecnologías disruptivas: el caso del aprendizaje situado en la ENES Morelia (UNAM)

Archivist professional development in the context of disruptive technologies: the case of situated learning at ENES Morelia (UNAM)

Yaminel Bernal Astorga

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia
Universidad Nacional Autónoma de México

Luis Miguel García Velázquez

Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia
Universidad Nacional Autónoma de México

Cómo citar este artículo: Yaminel Bernal Astorga y Luis Miguel García Velázquez, "La formación de archivistas en el contexto de las tecnologías disruptivas: el caso del aprendizaje situado en la ENES Morelia (UNAM)", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6 (septiembre-diciembre 2020), novena época, pp. 235-257.

Recibido: 23 de julio de 2020 · Aprobado: 3 de agosto de 2020

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre la incorporación de estrategias de aprendizaje situado a la práctica educativa de la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental de la ENES Morelia, UNAM, particularmente en el contexto de las asignaturas vinculadas con archivos digitales y tecnologías disruptivas. Nos centraremos en las situaciones de aprendizaje que se proponen a los estudiantes para ofrecer contextos cercanos a la vida profesional actual, previendo que la evolución del entorno de la archivística demandará a los nuevos profesionales poseer las herramientas para resolver los pendientes del pasado, pero también para participar en espacios de diálogo donde crear los futuros escenarios de la gestión documental.

Palabras clave: formación profesional, aprendizaje situado, práctica educativa, enfoque interdisciplinario, tecnologías disruptivas

Abstract

The objective of this work is to reflect on the use of situated learning strategies in the educational practice of the Archives and Document Management program at ENES Morelia, UNAM, specifically on the subjects related to digital archi-

ves and disruptive technologies. We will focus on the learning situations that are proposed to the students to offer authentic contexts closer to current professional life. We envision that the evolution of the archival environment will require new professionals to possess tools to accomplish the pending tasks of the past, but it will also require them to get involved in spaces of dialogue to create the new document management scenarios.

Keywords: professional development, situated learning, educational practice, interdisciplinary approach, disruptive technologies

INTRODUCCIÓN

La profesionalización de la archivística en México ha llevado tiempo. En el pasado se generaron diversas acciones y proyectos que dejaron en claro el interés por parte de algunas instituciones para preservar los documentos; no obstante, mientras en países europeos, como España y Francia, durante la segunda parte del siglo XIX ya contaban con escuelas para formar personas en materia de archivos y diplomática, en nuestro país sucedería hasta los primeros años del siglo XX. La Academia de Bibliografía en Veracruz (1915) y la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros (1916) en la Ciudad de México fueron proyectos educativos pensados para el surgimiento de archivistas, pues ya era evidente la necesidad de personal especializado; sin embargo, no pasaría mucho tiempo para que cerraran o se transformaran en algo más como resultado de la falta de estudiantes.¹

Durante muchos años los archivos en México se mantuvieron en manos de personas que los trabajaban de forma empírica, mientras otros fueron atendidos por historiadores o, lamentablemente, se quedaron al

¹ Diferentes especialistas, como María Luisa Islas, establecen que las dificultades para que continuaran las escuelas y, por ende, la profesionalización de archivistas en nuestro país a comienzos del siglo XX se debió a la falta de reconocimiento que tenía la profesión; por tanto, no había demanda de estudiantes. Islas, p. 96. Habría, también, que considerar que en el sector público y privado tampoco era clara necesidad laboral hacia esta profesión, pues se desconocía en gran medida, incluso en esos momentos todavía no se daba la figura del Archivo General de la Nación (AGN). Bernal, p. 24.

margen. La formación del archivista, por tanto, se dio fuera de las aulas y, una vez que la profesionalización de los archivos llegó a las universidades, la enseñanza se enfrentó a múltiples retos: diseño de planes de estudios vigentes, demanda de profesores especializados, espacios para el aprendizaje práctico (sobre todo, ante la escasez de archivos formales o, en su caso, las dificultades para acceder a estos), poca afluencia de estudiantes y una limitada oferta laboral para los egresados.

Varios de los factores mencionados aún prevalecen en la enseñanza de los archivistas; la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia (ENES Morelia), de la Universidad Autónoma de México (UNAM), asumió este reto a partir del 2015 con la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental (AAGD). El modelo educativo de la ENES Morelia tiene como uno de sus postulados el aprovechamiento de estrategias de aprendizaje situado que se desarrollen en contextos auténticos, con la intención de que promuevan una fuerte articulación entre práctica y teoría, al tiempo que estrechen la relación con la sociedad en que esta institución se inscribe.²

El objetivo propuesto para este trabajo es reflexionar la práctica educativa que, como profesores, hemos abordado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la licenciatura en Administración de Archivos, específicamente, en dos de las asignaturas vinculadas con las tecnologías disruptivas.³ Consideramos que en el entorno que envuelve hoy a la archivística, resulta imperante proveer a quienes ejercerán la profesión de herramientas para comprender y atender los pendientes del pasado,

² Véase Hirose, *La escuela nacional*.

³ En este trabajo se consideran como tecnologías disruptivas aquellas que al adoptarse dentro de una organización o comunidad, introducen un cambio significativo en los procesos, los servicios y las formas de relacionarse con las personas; se incluyen arquitecturas, paradigmas y plataformas tecnológicas emergentes que permiten la creación, recolección, descripción, almacenamiento, preservación, acceso, difusión, aseguramiento y análisis de la información, incorporando las que gestionan datos masivos, las que aprovechan la inteligencia artificial, las que proporcionan entornos de simulación y las que reorganizan los procesos de autenticación y seguridad informática, entre otras.

pero también para dialogar con otras disciplinas en el escenario actual de la gestión documental y su futura evolución.

En particular, en lo que a la elaboración de un archivo digital se refiere, cobra vital importancia construir una visión interdisciplinaria que incida en las decisiones de creación y desarrollo con una mirada hacia la preservación, la accesibilidad y las nuevas dinámicas propuestas por los usuarios de la información.

El presente trabajo se sustenta en las vivencias de clases tanto en el aula como en el laboratorio de archivística durante 2019-2020, así como en grupos de discusión con alumnos realizados en septiembre y octubre de 2019.

Para el propósito se organiza en dos apartados; en el primero exploramos la evolución que ha tenido la enseñanza archivística en México y su relación con las tecnologías de información, deteniéndonos en el proceso que ha tenido la licenciatura en AAYGD y, posteriormente, disertamos sobre la noción de aprendizaje situado. En el segundo apartado nos centramos en analizar la experiencia de enseñanza en materia de archivística y tecnologías disruptivas, concretamente, en las asignaturas de “Taller de Integración Básico II” y “Valoración de Documentos Electrónicos”; lo vertido en estos espacios docentes es reflejo de las vivencias que transcurren en lo general en el marco de este programa académico de licenciatura.

EL TRAYECTO PARA LA ENSEÑANZA Y LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ARCHIVÍSTICA

En México, durante las últimas dos décadas de lo que va del siglo XXI, se han generado una serie de marcos legales que apuntan a pensar en los documentos electrónicos y los repositorios digitales, así como en las estrategias para su preservación y su accesibilidad, como parte del quehacer archivístico; sin duda, comienza a vislumbrarse el camino hacia el patrimonio digital.

La Ley General de Archivos, aprobada en 2018, alude a una gestión documental electrónica que permita la construcción de los gobiernos

digitales y abiertos;⁴ se establece que los repositorios deben trabajar en la accesibilidad y la preservación de datos, así como garantizar la autenticidad, la seguridad, la integridad, la trazabilidad y, desde luego, posibilitar futuras adecuaciones. Dicha Ley hace hincapié en salvaguardar la validez jurídica de los documentos electrónicos, los sistemas automatizados y la firma electrónica avanzada, e incluso refiere a los factores por considerar para la implementación de los servicios en la nube y los portales electrónicos. Evidentemente, un gran paso reside en el reconocimiento de los archivos electrónicos como “parte de la memoria colectiva”.⁵

Los procesos archivísticos en el país han avanzado. Sin embargo, aún debe atenderse la herencia de tantas décadas de nula y/o deficiente praxis; sobre todo, porque en el sector público se mantuvo —y sucede todavía— la idea de que no se necesita de un profesional que organice y catalogue “papeles”, mucho menos la figura de un gestor documental. Sumado a lo anterior, la archivística de nuestro país debe atender a la brevedad los procesos que se están dando a través de las tecnologías disruptivas. Ante este panorama se esperaría que la demanda por ingresar a la carrera en archivos fuera en incremento; desafortunadamente, no sucede así. Es posible que esto conduzca, tal y como lo sugiere Anna Szejchler, a que:

[...] archivos y archiveros aparezcan poco en la vida cotidiana de la sociedad, pareciera ser que el archivo es más

⁴ La Ley General de Archivos de nuestro país (2019) en el artículo 2º, fracciones IV y V establece la necesidad de integrar las tecnologías de la información al campo de los archivos, sin embargo, no define cómo entender el “gobierno digital y abierto”. Esta línea de investigación en la archivística es relativamente emergente; expertos como Alicia Banard refieren que el “gobierno electrónico” o “e.gobierno” es una herramienta basada en las tecnologías de la información para interactuar entre gobierno y ciudadano, a partir de una eficiente gestión de trámites que derivan en la agilización, reducción y simplificación de los procesos. La autora, por su parte, precisa que “gobierno abierto” tiene como punto de partida la transparencia y el acceso a la información; esta noción se “encuentra enmarcada en los servicios, trámites y relaciones de los ciudadanos y su gobierno a través de los servicios web, de hecho, puede decirse que gobierno electrónico forma parte de gobierno abierto”. Barnard, p. 158.

⁵ Véanse artículos 2, 46, 62, 63 y 67. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, “Ley General de Archivos”.

y mejor conocido que el profesional que lo organiza y conserva. Esta visión puede ser modificada a partir de los esfuerzos de los propios archiveros y, sobre todo, de las estrategias aplicadas en la formación de los futuros profesionales.⁶

Actualmente, en México son tres las instituciones educativas que forman archivistas en sentido estricto: la Escuela Nacional de Archivonomía y Biblioteconomía (ENBA) desde 1945 con “Archivonomía”, recientemente integrada al Instituto Politécnico Nacional; la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí que oferta desde el 2006 la carrera en “Gestión Documental y Archivística”; y la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia, UNAM, que a partir del 2015 inició la licenciatura en “Administración de Archivos y Gestión Documental”. Cabe mencionar que otras dos instituciones entretienen la archivología con las ciencias de la información; así sucede con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), que oferta el programa de “Ciencias de la Información Documental”, y con la Universidad Autónoma de Chihuahua, que tiene entre sus opciones la licenciatura en “Ciencias de la Información”.

La archivística, como ciencia disciplinar responde tanto al panorama legal como a los flujos organizacionales y de comunicación que se desarrollan al interior de una institución, lo cual impacta en el diseño de los planes de estudios universitarios dedicados a la profesionalización del archivista.⁷ De alguna forma, los programas tienen como eje rector a la archivística y la vinculan con campos como la administración pública, las tecnologías de la información, la historia y el derecho; claro, cada universidad fortalece algunas ramas más que otras. No obstante, en las universidades mencionadas destaca en la currícula contenidos sobre digitalización, manejo de redes y elaboración de bases de datos, tópicos orientados en gran medida a la divulgación y manejo del documento en archivo histórico.

⁶ Szlejcher, “Cooperación y articulación”, p. 10.

⁷ Bernal, “Anotaciones de la formación archivística”, pp. 25-26.

Si bien es importante reconocer la impartición de dichos contenidos, amerita también hacer notar la necesidad de incluir en los planes de estudios contenidos que robustezcan el perfil de los futuros profesionales de la archivística con habilidades más avanzadas de la gestión de información en medios electrónicos, como pueden ser la organización en tiempo real de volúmenes masivos de datos, la operación de cómputo en la nube, el desarrollo de repositorios digitales que conecten y homologuen archivos electrónicos de distintas instituciones, el registro de transacciones con nuevas tecnologías criptográficas o el potencial de aprovechamiento para la minería de textos⁸ y otras tecnologías disruptivas.

Ahora bien, respecto a la licenciatura en AAYGD precisamos que se trata de una carrera comprendida en cuatro años con oferta de 72 materias (no debe cursar el alumno todas, pues algunas son opcionales) y brinda la posibilidad de obtener un diploma técnico al finalizar el segundo año; además, ofrece dos áreas de profundización para el último año: “Archivo Histórico” y “Valoración Documental”.

El inicio de la licenciatura no fue fácil, quizás los dos factores principales que lo dificultaron fueron, por un lado, la integración de una planta docente y, por otro lado, la baja matrícula de estudiantes. Esto último se debe —como señalábamos anteriormente— a que todavía no se conoce entre la población estudiantil la profesión del archivista; de hecho, el mayor ingreso de aspirantes a nivel superior en la UNAM se concentra en profesiones como: derecho, medicina, arquitectura, contaduría, diseño, entre otras.

Pese a este panorama, AAYGD va en su quinta generación; además, se oferta en el sistema a distancia y en la Facultad de Filosofía de la UNAM desde 2018.

Poco a poco, Administración de Archivos y Gestión Documental continúa fortaleciéndose; actualmente cuenta con un laboratorio de archivística y la Sala *Miatskuahru* (“lugar de memoria” en purépecha)

⁸ Esto con relación a los métodos computacionales para predecir y explorar corpus de documentos de texto.

que en estos momentos resguarda el Fondo Alfredo Zalce.⁹ Uno de los aspectos por los que destaca la licenciatura es el perfil de egreso,¹⁰ así como la trayectoria curricular, cuyo eje rector se basa en la teoría y la metodología archivística vinculada a la administración pública, el derecho, la historia y las tecnologías de la información (TICS); con esta última el diálogo sucede a lo largo de diez materias (cuadro 1).

Asignaturas	Temas vinculados a las TICS	Semestre
1. Gestión documental	La gestión de los documentos electrónicos	1°
2. Tecnologías de la información	Naturaleza de los archivos digitales; tecnologías digitales aplicadas a los archivos; procesos del sistema de gestión documental	3°
3. Sistemas digitales	El archivo digital; modelos de sistemas de archivos digitales; arquitecturas de operación y funcionamiento de un sistema institucional de archivo digital; técnicas aplicadas a los archivos (digitalización, migración y emulación)	4°
4. Sistemas, métodos, descripción y recuperación de la información	La descripción y las tecnologías de la información (descripción archivística electrónica EAD, la web, web semántica, plataformas, aplicaciones y servicios)	4°

⁹ El archivo personal del artista plástico Alfredo Zalce, originario de Michoacán, fue depositado en la ENES en 2014 por parte de la Fundación Alfredo Zalce y como todo acervo de esa naturaleza, contiene múltiples soportes: documentos, fotografías, videos, pinturas, grabados, objetos personales, etcétera. Tiempo después las autoridades de la escuela determinaron que profesores y estudiantes de la carrera en AAYGD fueran quienes realizaran los trabajos de inventario, organización, catalogación, digitalización y diseñaran estrategias para su consulta, como el repositorio digital.

¹⁰ El perfil de egreso de la licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental reside en profesionales capacitados para archivos públicos y privados, docencia e investigación, gestión cultural y consultoría en gestión documental.

5. Sistemas informáticos	Operación y desarrollo de sistemas de almacenamiento masivo digital; principios informáticos para la preservación de plataformas digitales; acceso y difusión digital	4°(*)
6. Sistemas de gestión de documentos de archivo	Documentos en soporte electrónico; administración electrónica; sede electrónica; registros y comunicaciones electrónicas; gestión electrónica; aplicaciones informáticas; captura, búsqueda y recuperación	5°
7. Preservación de documentos digitales en archivo	Marco de referencia de la preservación digital; políticas, conceptos y requisitos de la preservación digital; principios y modelos; preservación espacial (correos electrónicos, páginas web, bases de datos y nube); estrategias de mantenimiento digital (prevención, migración y estabilización)	6°
8. Valoración de documentos electrónicos	Tendencias actuales nacionales e internacionales; políticas de valoración; requisitos para la valoración; aplicación en documentos digitales	8°(**)
9. Documentos audiovisuales y sonoros	Historia y tecnología; deterioro; reproducción y uso (equipo, maquinaria periférica y vigilancia tecnológica)	8°(**)
10. Ética	La evaluación ética de la ciencia y la tecnología (acceso, formación, investigación, divulgación); tecnología y tecnociencia	Transversal(***)

Cuadro 1. Relación de materias vinculadas a las tecnologías de la información que se ofertan en los ocho semestres.

* En caso de que el estudiante opte por la Técnica en Administración de Archivos, estaría cursando esta materia.

** Estas asignaturas sólo las cursan los estudiantes que optan por “Valoración Documental” como área de profundización de su licenciatura.

*** Los planes de estudio que oferta la ENES tienen entre su carga curricular materias transversales que los estudiantes de las 13 licenciaturas deben acreditar; las opciones son “México: Nación multicultural”, “Sustentabilidad”, “Pensamiento crítico”, “Derechos humanos”, “Género” y “Ética”; de tal forma que, los grupos están integrados por estudiantes de distintas carreras.

Como es de esperarse, estas asignaturas han implicado un reto para los profesores en cuanto a material bibliográfico y contextos de práctica. No obstante, la propuesta en la ENES-Morelia ha sido plantear la enseñanza de tales contenidos desde el aprendizaje situado y el trabajo interdisciplinario —componentes de su modelo educativo— promoviendo que en la experiencia formativa participen tanto especialistas en teoría archivística como en tecnologías de la información.

Las estrategias que promueven el aprendizaje situado¹¹ son las que vinculan significativamente la teoría y la práctica en contextos auténticos, donde los estudiantes participan vivencialmente de forma inmersiva. Un criterio indispensable para valorar la autenticidad de una experiencia es analizar la complejidad de los procesos cognitivos que requiere la situación;¹² en este sentido, las experiencias didácticas propuestas deben ser cercanas a las actividades que enfrentan los expertos.¹³

En este modelo el estudiante se en el centro de la acción, partiendo de la premisa de que: aprender es una experiencia social y contextual, donde el resultado emerge de la relación dinámica entre quien aprende y su entorno de incidencia.

De acuerdo con Diana Sagástegui,¹⁴ es importante que las situaciones ofrezcan la posibilidad de reconocer un marco de sentido cultural concreto; además, es necesario que requieran la interacción simultánea de cada estudiante con otros agentes humanos, con las particularidades materiales de su entorno y con los objetos de estudio inmatrimales supuestos por el ejercicio de aprendizaje.

En el aprendizaje situado no se promueven momentos separados de aprendizaje para la información, los procesos y la aplicación, sino

que se aprovecha la riqueza del contexto para formular situaciones que demandan que el participante interactúe con sus conocimientos previos, con otras posibles fuentes y con los objetos y personas en su entorno de aprendizaje, comprometiendo el uso de su capacidad de reflexión crítica en los procesos de construcción del conocimiento.

En la siguiente sección presentaremos algunas prácticas educativas dentro de este marco pedagógico, reflexionando sobre su potencial formativo en los estudiantes de la archivística; en particular, se pretende que los futuros profesionistas puedan participar en la operación de repositorios digitales desde su creación, anticipar los retos que supone la gestión de los archivos digitales y repensar las estrategias de difusión del conocimiento, en un escenario donde los usuarios están reinventando las formas de interactuar con la información a partir de la tecnología. Si bien la experiencia de enseñanza en la licenciatura arroja avances sobre cómo mejorarla, también abre el lente para percibir grandes retos: ¿hasta dónde (realmente) se está atendiendo la formación de los estudiantes en las áreas de archivos digitales y tecnologías disruptivas, a través del aprendizaje situado?

EL CASO: APRENDIZAJE SITUADO EN LAS ASIGNATURAS DE “VALORACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS” Y “TALLER DE INTEGRACIÓN BÁSICO II”

A comienzos del semestre 2019-2 (enero-junio) se impartió por vez primera la materia de “Valoración de documentos electrónicos” a los alumnos de octavo semestre.

Esta asignatura tiene como objetivo “establecer la metodología y políticas para la valoración de documentos electrónicos de archivo”,¹⁵ de tal forma que se organiza en cuatro unidades: a) tendencias actuales, b) políticas de valoración, c) requisitos para la valoración, d) aplicación en documentos digitales. De entrada, la encomienda presentaba varios

¹¹ Dado que se alude a la noción de aprendizaje situado, constantemente se hará uso de los términos “situado” y “situación” para referirse a este postulado pedagógico y a la circunstancia en que se desarrolla; de esta manera se evitará el uso de sinónimos que pueden conducir a impresiones.

¹² Anderson, “Situating Learning and Education”, pp. 5-11.

¹³ Hendricks, “Teaching causal reasoning through cognitive apprenticeship”, pp. 302-311.

¹⁴ Sagástegui, “Una apuesta por la cultura”, pp. 30-39.

¹⁵ UNAM, *Plan de Estudios*, pp. 212-215.

retos a partir de los contenidos propuestos, aunado a que serían sólo dos estudiantes quienes la cursarían.¹⁶

El Comité Académico de la licenciatura determinó que los doctores Luis Miguel García, profesor en Tecnologías para la Información en Ciencias y Yaminel Bernal, profesora en Administración de Archivos y Gestión Documental, impartirían la materia, con el apoyo del licenciado José Alfredo Noriega, técnico académico del área de Sistemas de Información. Así inició el diálogo de un pequeño grupo de personas que se propuso construir puentes entre dos áreas de estudio, pero, sobre todo, entretejer y problematizar juntos los contenidos de la asignatura, sumando a la discusión el análisis de casos dentro del acontecer en las instituciones públicas.

Vale la pena insistir que la asignatura no es un espacio de traducción entre los procesos archivísticos y el lenguaje tecnológico ni viceversa. La valoración de documentos de archivo digitales debe ser pensada desde sus particularidades; un ejemplo es la relevancia que cobran los tópicos de seguridad informática, pues, como señala Alicia Barnard:

La intangibilidad de los documentos de archivo, así como la obsolescencia tecnológica o su transmisión en el tiempo y el espacio son, sin duda, factores que comprometen la autenticidad. Por tanto, se hace necesaria la evaluación para identificar la integridad y autenticidad de los documentos de archivo o de los sistemas de gestión documental automatizados donde éstos residen.¹⁷

¹⁶ La cantidad de estudiantes para la clase se debe, como señalábamos anteriormente, al número reducido de alumnos que ingresan a la licenciatura de Archivos en la UNAM; en el sistema presencial, podríamos considerar que es de las licenciaturas más pequeñas en toda la Universidad. La primera generación (2016-2019) estuvo integrada por tres estudiantes, en su último año dos decidieron tomar el área de “Valoración Documental” y una alumna “Archivo Histórico”.

¹⁷ Barnard, “Tópicos Relevantes”, pp. 81-82.

La dinámica del curso tuvo tres fases. En la primera se construyó, a través del diálogo, una base común de conocimientos sobre conceptos y metodologías, que aportó cada uno de los profesores desde su enfoque disciplinar. Dedicar tiempo a esta fase nos permitió reconocer la relevancia de tres elementos que apunta Díaz Barriga en el modelo de enseñanza situada: “la importancia de los procesos de andamiaje del enseñante y los pares, la negociación mutua de significados y la construcción conjunta de saberes”.¹⁸ Es importante insistir que en este proceso participaron activamente todos los integrantes de la comunidad de aprendizaje, brindando el espacio para que los estudiantes recuperaran y significaran conocimientos revisados en asignaturas previas. Esta etapa tuvo una duración de varias semanas.

El segundo momento consistió en explorar y abordar distintos procedimientos concretos de manera activa, lo que permitió entenderlos desde una perspectiva situada dando lugar a una mayor comprensión sobre las ventajas, las dificultades, los procesos y los requerimientos de cada alternativa, además de generar una visión integral sobre su operatividad. Michael Young¹⁹ señala que en estos escenarios dinámicos aparece, de forma natural, una disposición cognitiva para incorporar la información contenida en el ambiente, a partir de la cual emergen las metas y los intereses de los aprendices; esta situación puede potenciarse a través de la interacción con el entorno material y del intercambio de ideas entre las personas que hacen parte de la situación.

En el tercer momento se abordaron los contenidos desde un enfoque interdisciplinar, combinando la óptica de los archivos con la de las tecnologías. Durante esta fase, al profundizar en cada proceso documental, se plantearon situaciones concretas que permitieron a los estudiantes abordar los procedimientos, problematizarlos y pensar en alternativas de solución. Posteriormente, se abrieron espacios de conversación donde los alumnos tuvieron oportunidad de presentar sus planteamientos, recibir retroalimentación por parte de especialistas, refinar sus ideas con la cola-

¹⁸ Díaz, “Cognición situada y estrategias”, p. 3.

¹⁹ Young, “Instructional Design”, pp. 43-58.

boración de todos los participantes e iniciar el debate sobre cómo atender el proceso de manera interdisciplinar. Esta fase es de gran importancia en el aprendizaje situado, dado que la resolución de problemas en contextos concretos, más allá de tender puentes que conduzcan a los estudiantes del análisis teórico a la práctica fuera de las aulas, promueve la construcción colectiva de conocimiento a partir de la interacción de ideas, personas y materialidades en el marco de una situación compartida.

Analizamos dos ejemplos. El primero se refiere a una de las sesiones de la segunda fase, destinada a la autenticación de documentos electrónicos, donde los alumnos conocieron los beneficios y aplicaciones de la firma electrónica en diferentes circunstancias. Con el propósito de validar el uso de la firma digital y añadir al intercambio de información —a través de internet— los servicios de autenticación, integridad, confidencialidad y no repudio; se realizaron ejercicios de firma, cifrado y descifrado de documentos electrónicos mediante el uso de *WebSec* (sistema desarrollado por el Banco de México), un certificado digital y una clave privada.

A lo largo de esta sesión se llevó a cabo una secuencia práctica donde fue posible apreciar la forma en que las cadenas de autenticación generadas para cada documento dependen estrechamente de su contenido, de las claves y de los certificados involucrados en la firma. A continuación, se solicitó a los estudiantes generar estrategias de autenticación utilizando este modelo tecnológico para enfrentar escenarios de repudio, robo de identidad o caducidad de una firma digital. A partir de estas situaciones, los estudiantes identificaron conexiones concretas entre los procesos de seguridad informática y gestión documental.

El segundo ejemplo corresponde a la tercera fase, en la cual se planteó ante los estudiantes una situación compleja en un contexto real, en colaboración con la fiscalía General del Estado de Michoacán. Dicha dependencia, entre otras funciones, recaba grandes volúmenes de información de las denuncias de hechos delictivos interpuestas por los ciudadanos. Atendiendo a las normativas vigentes, la fiscalía se ha propuesto mantener la información disponible y organizada en sustentos electrónicos, con la intención de garantizar las políticas de accesibilidad; además, ha dado

inicio a los esfuerzos para que la información histórica sea sujeta de normalización y modelado, que permita un análisis descriptivo y posible —en el mediano plazo— un análisis predictivo para la implementación de estrategias de combate al crimen.

Durante una de las sesiones de clase los estudiantes tuvieron la oportunidad de situarse en la figura de expertos en materia de gestión documental electrónica; en esa ocasión los estudiantes recibieron a funcionarios de la fiscalía, escucharon el planteamiento de sus necesidades específicas, profundizaron en la búsqueda de información relevante y, a partir de los procedimientos y buenas prácticas analizados en la asignatura, propusieron estrategias concretas para implementar políticas y procedimientos que permitan a la dependencia alcanzar sus objetivos, delineando una estrategia compatible con los cambios recientes en las normativas en cuestión de documentos electrónicos.

Cabe destacar que, a lo largo de esta experiencia, si bien los profesores orientaron las propuestas de los estudiantes y enfocaron la conversación cuando fue necesario, su participación en la situación de aprendizaje fue más cercana a la de un mediador que a la de un guía; de esta forma, los estudiantes tuvieron la posibilidad de enfrentarse de manera vivencial al ejercicio en el papel de expertos, sin perder el respaldo de los profesores titulares de la asignatura. Esta organización de la comunidad de aprendizaje, tan importante en la filosofía del aprendizaje situado, permite a los practicantes participar en la toma de decisiones de procesos complejos que normalmente se simplifican en otras prácticas educativas, donde el docente filtra y reduce la información del contexto real para ajustarla a los modelos vistos en clase.

Aunado a lo anterior, la colaboración de la fiscalía fue vital para permitir que la situación se llevará a cabo en un contexto más cercano a la realidad, alejándonos de la sensación de artificialidad que puede aparecer en una actividad de aprendizaje cuando no hay un intercambio con los actores del problema. Cabe destacar que el aprendizaje situado reconoce la dimensión social del aprendizaje que ocurre en contextos concretos; así, en la situación descrita, se apuesta por la significación de los conceptos a partir del intercambio entre saberes académicos y necesidades auténticas.

Hablaremos ahora de la experiencia en la asignatura “Taller de Integración Básico II”. Comenzaremos por precisar que el grupo lo integraron ocho estudiantes y que la materia corresponde al segundo semestre, de tal forma que en ese momento los participantes no habían tenido interacción con el conocimiento especializado del que disponían los estudiantes del caso anterior.

También recordemos, como lo mencionamos anteriormente, que la carrera cuenta con un laboratorio y la posibilidad de trabajar los distintos procesos archivísticos en el acervo personal del artista michoacano Alfredo Zalce. A través de la secuencia de materias “Taller de Integración”, que está presente en todos los semestres de la licenciatura, los estudiantes aprovechan este espacio para atender de forma colaborativa las vicisitudes que implica la operación de un archivo. Hasta el momento se han realizado trabajos de inventario, estabilización, diagnóstico y organización de exposiciones.

Observamos dos aspectos que nos parecen fundamentales para favorecer el aprendizaje situado en esta secuencia:

1. Las materias se imparten en el laboratorio de archivística, lo que brinda a los estudiantes una perspectiva distinta a la del aula, pues en el laboratorio utilizan equipo tecnológico, materiales especializados y requerimientos propios de un archivo, así como tienen acceso a un área para restauración.
2. Trabajan con el acervo personal de objetos y documentos del artista michoacano que constituye el Fondo Alfredo Zalce (FAZ), es decir, con soportes reales, lo que genera una disposición particular hacia los materiales y una inquietud por conocer la utilidad de los elementos que se necesitan tanto para preservar como para organizar.²⁰

Desde luego, emergen las primeras dudas: “¿está bien la forma en que lo estoy guardando?”, “¿qué pasa si me equivoco?”, “¿qué fecha pongo en

²⁰ Esto en cuanto a: tipo de cajas, guardas, papel, brochas, lupas, etcétera.

la descripción si el documento tiene dos?”, “¿cómo describo este dibujo, mi compañero lo observa de manera diferente a como yo lo veo?”. Estas preguntas se presentan de forma natural porque estamos situados en un archivo real, y los estudiantes poco a poco van resolviendo las inquietudes con el acompañamiento de los profesores y el diálogo con otros compañeros. Así, la comunidad de aprendizaje toma forma (imágenes 1 y 2).



Imagen 1. Alumnos de segundo semestre de AAYGD identificando y organizando bocetos del archivo personal Alfredo Zalce.



Imagen 2. Alumno de segundo semestre de AAYGD identificando y organizando bocetos del archivo personal Alfredo Zalce.

Desde el inicio esta clase se desarrolló en dos ejes; el primero residió en la vinculación de los estudiantes con el archivo personal mediante el inventario de bocetos de Zalce, en tanto que el segundo consistió en analizar las implicaciones que tendría dicho archivo para, llegado el momento, construir el repositorio digital.

En este caso los ejes fueron desarrollados de forma simultánea. Al tiempo que los estudiantes participaban de los procesos de identificación, descripción e inventario, los alumnos abordaron el eje tecnológico en la siguiente secuencia:

1. Búsqueda y selección de ejemplos de archivos personales de artistas y colecciones digitales disponibles en internet.
2. Análisis del uso de tecnologías disruptivas para procesos archivísticos desde los ejemplos, considerando aplicaciones del cómputo cognitivo para la identificación de patrones en imágenes y textos para enriquecer la descripción, así como la utilización de servicios de inteligencia artificial para la consulta, el acceso a la información y la detección de nuevos hábitos de interacción desde la perspectiva de los usuarios.
3. Revisión de accesibilidad y cuidado de la información en cada uno de los ejemplos seleccionados, proponiendo de manera individual criterios de análisis que entrelazaran su experiencia como usuarios con sus conocimientos sobre procesos fundamentales de la archivística.
4. Elaboración colectiva de nuevos criterios de análisis, incorporando elementos teóricos de distintas fuentes, en lo relativo a digitalización, gestión documental, valoración, adquisición, descripción, preservación, difusión, seguridad y accesibilidad.
5. Revaloración de los ejemplos seleccionados e identificación de mejores prácticas.
6. Elaboración de recomendaciones para la creación del repositorio digital del Fondo Alfredo Zalce, entrelazando los ejes de archivística y tecnologías de la información.

Al entrelazar la secuencia propuesta con el trabajo de organización de los bocetos del FAZ, se favoreció que los estudiantes la abordaran con un enfoque interdisciplinar. Lo anterior se observa en que las recomendaciones elaboradas por los participantes fueron motivadas por el contacto directo con los materiales del fondo, pero también sustentadas en el análisis crítico y colaborativo de los ejemplos digitales recolectados por el grupo. Así, mediante la interacción entre personas, materialidades e ideas, se convocó a la construcción colectiva de conocimiento en el marco de una experiencia de aprendizaje situado.

Para concluir el apartado, cabe hacer notar que las experiencias aquí descritas permitieron observar resultados de aprendizaje en los estudiantes, en la línea de la integración interdisciplinar entre la archivística y las tecnologías de información. Algunos de ellos fueron:

1. Valorar la digitalización como una estrategia de preservación, identificando el rol que para ello juegan la recolección de metadatos y los procesos digitales de conservación, eliminación y migración.
2. Entender la interrelación entre la seguridad informática, la autenticación y la fiabilidad en los archivos digitales como estrategias importantes de preservación.
3. Reflexionar la necesidad de resguardar la memoria institucional de las publicaciones digitales en web, en un contexto de inmediatez que promueva la actualización constante.
4. Potenciar nuevas formas de accesibilidad propuestas por los usuarios considerando las posibilidades que brindan las tecnologías disruptivas, así como el potencial de aplicación de la minería de datos a los procesos de archivística, en un contexto de crecimiento masivo de la información digital.
5. Visualizar retos para la consolidación de archivos digitales para cumplir con las normativas actuales, partiendo desde la realidad tecnológica de la mayoría de las instituciones en nuestro país.

CONSIDERACIONES FINALES

En cuanto a la conveniencia de los componentes de aprendizaje situado y enfoque interdisciplinario, propios del Modelo Educativo de la ENES-Morelia, para la enseñanza y el aprendizaje de la archivística y las tecnologías de la información, los resultados de aprendizaje observados sugieren que fue posible establecer las vinculaciones entre ambas disciplinas a través del diálogo y la experiencia, así como del análisis y la intervención en situaciones reales.

Como parte de las evaluaciones al final de los cursos, el equipo identificó la necesidad de lo siguiente: a) es conveniente que las materias que dialogan de manera interdisciplinaria, en este caso archivos y tecnologías, sean impartidas de manera conjunta, es decir, entre expertos que conozcan el lenguaje de ambos campos de estudio; y b) la formación de los futuros archivistas se fortalece mediante el aprendizaje situado, dotándolos de herramientas para la vida profesional como resultado de un aprendizaje mucho más dinámico, provechoso y cercano a lo real. Además, los estudiantes han externado la necesidad de tener más experiencias de este tipo para otras asignaturas.

Adicionalmente, se destaca el potencial para proveer situaciones de aprendizaje en vinculación con el FAZ. En el caso particular que nos ocupa, el objetivo propuesto es dar continuidad en el trabajo en la comunidad de aprendizaje para perfilar los lineamientos del repositorio digital para el Fondo Alfredo Zalce, desde un enfoque de aprendizaje situado.

La integración de las tecnologías de la información a la archivística es por demás importante, incluso crucial. Si bien hay que reconocer el avance que se tiene, tanto formativo como en materia legal, es pertinente observar que aún deben enriquecerse los planes de estudio con temáticas más especializadas y necesarias para la práctica. Gran parte de la carga curricular en este tema se orienta a la organización de bases de datos y el uso de herramientas digitales para la divulgación, por lo que se requiere fortalecer la gestión documental electrónica.

Para finalizar esta reflexión, nos gustaría insistir en la importancia de que los archivistas, particularmente quienes se desenvuelven como

docentes, participen en la divulgación de experiencias de enseñanza-aprendizaje; esto ayudará a mantener vigentes programas de estudio, a adaptar y apropiarse de estrategias pedagógicas y a formar profesionales de la archivística mucho más preparados.

Sin duda, la archivística en México continúa avanzando con pasos sólidos. Más allá de los alcances en materia de documento electrónico y tecnologías, lo cierto es que la gestión documental en las tecnologías disruptivas no augura una pronta aplicación de forma generalizada. Quizás los sectores privados y las instituciones a nivel federal puedan responder a este contexto a mediano plazo, en tanto que a los demás niveles de gobierno, paraestatales y organizaciones civiles, les tomará más tiempo. Sin embargo, lo anterior no es un pretexto para que los profesionales en la ciencia archivística desconozcan de estas pesquisas.

RECONOCIMIENTOS

Este trabajo se realizó con el apoyo del Programa UNAM-DGAPA-PA-PIME dentro del proyecto para la innovación y el mejoramiento para la enseñanza, con clave PE407820, *Herramientas para la enseñanza archivística a través del aprendizaje situado del Fondo Alfredo Zalce de la ENES, Unidad Morelia, UNAM*. Los autores agradecen el apoyo brindado por José Alfredo Noriega Carmona y Gabriela Juárez Pérez, técnicos académicos de la ENES-Morelia.

FUENTES

Anderson R., John, Lynne Reder M., y Simon Herbert A., “Situating Learning and Education”, en *Educational Researcher*, vol. 25, No. 4, 1996, 5–11, <https://doi.org/10.3102/0013189X025004005>

Barnard, Alicia, “Tópicos Relevantes en la Preservación Digital”, en *Los Archivos Digitales: Una visión integradora: Tomo II*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2015, pp. 59-98.

Bernal Astorga, Yaminel, “Anotaciones de la formación archivística en México: Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental en la UNAM”, en Szlejcher, Anna y Contreras, Mariela (coordinadoras), *Responder al impacto de un nuevo paradigma en la formación archivística*, Argentina, Red de Archiveros Graduados de Córdoba, 2018, pp. 21-32, <http://redarchiveroscordoba.com/> [consultado el 27 de marzo de 2019].

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, “Ley General de Archivos”, en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf [consultado el 6 de septiembre de 2018].

Díaz Barriga, Frida, “Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo”, en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 5, No. 2, 2003, pp. 1-13, <http://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-arceo.html> [consultado el 20 de mayo de 2020],

Hendricks C., Cher, “Teaching causal reasoning through cognitive apprenticeship: What are results from situated learning?”, en *The Journal of Educational Research*, vol. 94, No. 5, 2001, pp. 302-311.

Hirose López, María, José Narro Robles, Francisco Trigo Tavera, José de la Fuente Hernández, Alberto N. Ken Oyama, Laura Pérez Flores, *La Escuela Nacional de Estudios Superiores. Un proyecto educativo para el siglo XXI*, México, UNAM, 2015.

Islas Pérez, María Estela, *La archivística en México*, México, Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior-Archivo Histórico BUAP, 2003.

Sagástegui Rodríguez, Diana, “Una apuesta por la cultura: el aprendizaje situado”, en *Revista Electrónica Sinéctica*, No. 24, febrero-julio, 2004, pp. 30-39.

Szlejcher, Anna, “Cooperación y articulación: Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria (RIBEAU)”, en Szlejcher, Anna y Contreras, Mariela (coords.). *Responder al impacto de un nuevo paradigma en la formación archivística*, Argentina, Red de Archiveros Graduados de Córdoba, 2018, pp. 8-11.

Universidad Nacional Autónoma de México, “Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental”, en *Programa Etapa Básica Tomo II*, México.

Young F., Michael, “Instructional Design for Situated Learning: Educational Technology”, en *Research and Development*, Vol. 41, No. 1, 1993, pp. 43-58.

**DEL TIEMPO
A LA LETRA**

Sobre Johanna von Grafenstein, Rafal Reichert y Julio Cesar Rodríguez Treviño (coords.), *Entre lo legal, lo ilícito y lo clandestino. Prácticas comerciales y navegación en el gran Caribe, siglos XVII al XIX*, México, CONACYT/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Serie Historia Económica, 2018, 407 pp. ISBN 978-607-8611-20-1



Dení Trejo
Instituto de Investigaciones Históricas,
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Este libro navega a través de sus letras por el Gran Caribe, región geoestratégica para la monarquía hispana en su proceso de expansión, conquista y colonización de los territorios americanos. Establecidas las reglas de carácter monopolístico del intercambio que debía establecerse entre España y los territorios americanos esta área adquirió una importancia fundamental y empezó a ser navegada no sólo por las flotas que integraban la marina mercante y de guerra españolas que debían dirigirse tanto a la Nueva España como a Tierra Firme y el virreinato del Perú, sino también por todas las embarcaciones de otros países europeos interesados en intervenir en los negocios españoles. Los textos de este libro coinciden en que debido a ello la presencia de piratas, corsarios y todo tipo de transeúntes

marítimos se entretejió a la vida de las poblaciones de las costas del Golfo y de islas del Caribe.

Las restricciones y reglamentaciones impuestas por el gobierno español a sus reinos americanos para llevar a cabo el comercio ultramarino son señaladas también como motivo constante para que las mismas poblaciones locales e incluso los grandes comerciantes y las autoridades se sintieran tentadas a las prácticas comerciales prohibidas. De manera que el rosario de islas que caracteriza al gran Caribe y sus extensas costas continentales poco vigiladas fueron un escenario apropiado para las transacciones ilícitas de las poblaciones costeras de esta región.

Si con anterioridad la historiografía se había centrado en desentrañar las rutas comerciales de la Carrera de Indias y sus transformaciones, hoy en día con la revisión de nuevas fuentes, tanto locales como nacionales y extranjeras, los autores de este libro se han enfocado más en los contextos, escenarios, condiciones, agentes y rutas alternativas a las vías legales de tráfico entre Europa y América que confluyeron de diversa manera en la gran región del Golfo-Caribe.

Bajo esta perspectiva, este libro reúne un conjunto de trabajos cuyos autores se interesaron en desentrañar las características de las prácticas comerciales tanto de los negociantes formales como de los que se dedicaron al intercambio mercantil de contrabando, si bien hay que admitir que ambas formas de realizar el comercio a veces eran ejecutadas por las mismas personas. En ese sentido desfilan ante nuestros ojos experiencias muy disímolas, pero a la vez coincidentes en algunos aspectos; por ello muy enriquecedoras de lo que sucedía comercialmente en este gran ámbito marítimo-terrestre, en el que encontramos historias que se desarrollan en territorios muy importantes para España, como Cuba o la costa novohispana, así como

otros más bien periféricos, como la capitanía General de Guatemala, e incluso lugares muy pequeños y marginales respecto de los intereses hispanos, que por lo mismo, por ausencia de interés y vigilancia, se convirtieron en lugares de contrabando, de asentamientos de poblaciones extranjeras e incluso de traslado del poder territorial a otros países, tales como la costa de Mosquitos o pequeñas islas como la danesa Saint Thomas.

Decíamos que la perspectiva bajo la que se estructuran todos los capítulos es la de conocer las prácticas comerciales, sin embargo, podemos advertir que destaca el interés en casi todos los capítulos de observar y tratar de comprender y explicar el contrabando y todo tipo de prácticas ilegales. Esto explica la distinción que se hace entre comercio legal, ilícito y clandestino, aunque me atrevería a decir que hay sobreposiciones o acuerdos entre estos tipos de comercio o, como se dice en la introducción, sus características son fluidas y se pasa fácilmente de uno a otro. Una diferencia que sí es clara y que de hecho le da estructura el libro, es el de los ámbitos geográficos estudiados y las redes de comercio que se alcanzan a detectar y describir, lo que hace muy enriquecedor este libro porque algunos de los casos expuestos son locales y otros de amplias regiones, pero todos, sin duda, definidos por las intrincadas redes comerciales de la época de carácter internacional y su conexión con puntos específicos de las costas y rutas del interior.

La estructura del libro está conformada por tres secciones, con diez trabajos en total, dedicadas a áreas geográficas específicas del Golfo-Caribe y con una orientación hacia la historia económica; la última sección, en cambio, está integrada por dos capítulos centrados en la arqueología marítima de los naufragios, que parten de la interdisciplina como su perspectiva metodológica principal. Pese a la aparente distancia entre uno y otro enfoque,

estos últimos son sumamente enriquecedores del panorama que se quiere dar de las prácticas comerciales marítimas, además de que su aportación principal está definida por la necesidad del trabajo investigativo que liga arqueología con geografía e historia, por decir lo menos.

Veamos ahora de manera más específica —aunque a muy grandes rasgos—, los trabajos de cada sección. En la primera parte, cuyo escenario es el Caribe novohispano y mexicano encontramos, de inicio, el artículo de Matilde Souto, “Transportando plata y pasajeros: otro de los negocios de la Compañía Real de Inglaterra en Nueva España”, que explica cómo los acuerdos de paz derivados del Tratado de Utrecht (Paz de Utrecht o Tratados de Utrecht y Rastadt) dieron lugar a abusos de la Compañía Real de Inglaterra, la cual, a partir de los derechos conseguidos para transportar y vender esclavos en América, desarrolló estrategias para introducirse hasta las zonas mineras novohispanas, de manera que regresaba a Inglaterra con cargamentos de plata, tanto de sus propios negocios como de pasajeros españoles interesados en el transporte de plata ilegal hacia Europa. La contribución de Julio C. Rodríguez, “De las islas a Tierra Firme: las rutas marítimas y terrestres del contrabando en las importaciones del Caribe novohispano”, hace una incursión en el comercio de contrabando generado en el siglo XVIII en las costas del Golfo-Caribe. Rastrea, a partir de los juicios de comisos de Real Hacienda, los puntos de internamiento de mercancías procedentes de países europeos y las rutas que continuaban en el interior de la Nueva España. Con esa información elabora una serie de mapas en los que da cuenta de las áreas donde se desarrollaban lo que llama “cadenas espaciales de contrabando” o “cadenas de interacción múltiple”. Estas rutas unían los puntos en la costa, no siempre puertos legales, con las poblaciones

que demandaban productos no abastecidos por los comerciantes españoles y novohispanos, de ahí que las islas del Caribe y esos puntos clandestinos de la costa continental permitieran a comerciantes holandeses, ingleses, franceses y angloamericanos, el intercambio de productos americanos codiciados en Europa por las mercancías requeridas en Nueva España. El texto de Johanna von Grafenstein “Hacer negocios en tiempos de guerra. Comercio, corso y contrabando en el Golfo de México y Mar Caribe durante la segunda década del siglo XIX”, es un texto elaborado a partir de una base de datos construida con listas que acompañaban informes enviados por el fiscal del distrito de Louisiana, John Dick, en 1816, la correspondencia de Luis de Onís en 1818, así como la historiografía sobre corso, principalmente de la época de las Independencias. La autora sostiene que el comercio directo, el corso y el contrabando eran actividades lucrativas que se practicaron en la coyuntura de las Guerras de Independencia, por el lucro que generaban a los que lo practicaron en ese momento coyuntural. Expone, además, cómo era asumido el corso por los diferentes actores involucrados: el gobierno y los comerciantes de Estados Unidos; los insurgentes y las autoridades españolas; así como el beneficio que obtenía cada uno. Por su parte, Pascal Villegas, el último autor de esta sección del libro con su trabajo “El contrabando en Campeche y su relación con el Caribe en la década de 1830”, se concentra en estudiar el tipo de contrabando de esta región, a partir de las circunstancias de inestabilidad nacional y regional que se vivía en esos años. La fuente utilizada son los juicios de contrabando, cuyo número fue sobresaliente, respecto de todo el siglo XIX, en la década de los años treinta. Expone los tipos de contrabando: terrestres, de cabotaje (puertos menores) y marítimos (puertos mayores), que fueron los más cuantiosos.

Detecta que los contrabandistas constituían una gama amplia de personajes, entre los que estaban arrieros, comerciantes, soldados, marinos, capitanes de buques, funcionarios públicos e incluso amas de casa.

La segunda parte del libro está dedicada al Caribe insular y centroamericano. El primer capítulo, de Mercedes García, “Contrabando versus monopolio. Las dos caras del comercio en la Cuba colonial”, estudia el contrabando bajo un enfoque de larga temporalidad, del siglo XVI al XVIII. Parte de un cuestionamiento de la historiografía clásica sobre el tema que sostiene que el contrabando fue uno de los grandes males del colonialismo. Argumenta en cambio que el comercio ilegal fue un alivio para la vida, a la vez que fuente de acumulación de capitales para la oligarquía criolla y los comerciantes, así como de beneficios para los funcionarios peninsulares. En su perspectiva de larga duración expone que el rígido monopolio comercial ejercido por España y su sistema de flotas limitó el acceso rápido y a precios económicos de artículos de primera necesidad. Debido a ello, señala la autora, el contrabando fue la solución al problema del desabasto. Por su parte, Rafal B. Reichert, en su artículo “El contrabando y sus redes en la Capitanía General de Guatemala”, se centra en el estudio de esa región que describe como marginal y fronteriza y en la que había escasez de bienes europeos. Para el autor —como para Mercedes García en el artículo anterior— el contrabando fue, en general, una respuesta al régimen monopólico en las diversas provincias americanas, pero en el caso de Guatemala se agregaba que la corona consideró a esta capitanía como de menos importancia, por lo que sufrió de inestabilidad jurídica y administrativa y por lo mismo, no se atendieron sus necesidades defensivas. Todo incidió en que el contrabando se convirtiera en un motor de la economía regional. Reichert expone,

además, las características de la economía local: las deficiencias en sus vías de comunicación, su fuerte orientación a la agricultura, la ganadería y el artesanado, a lo que se agregó en los siglos XVII y XVIII añil, cochinilla, algodón, cacao, maderas tintóreas, zarzaparrilla y un poco de oro y plata; todo de gran demanda en los mercados europeos. En la última parte de su trabajo menciona a algunos comerciantes y funcionarios ligados al comercio ilícito, pero la red de personas involucradas era mucho más amplia: arrieros, pescadores, soldados e incluso religiosos, así como personas de toda condición social y racial. El último artículo de esta segunda parte del libro, el de Sebastián Gómez, “Disputas imperiales en una frontera del Caribe continental: la Costa de Mosquitos a finales del siglo XVIII”, estudia esta interesante zona que constituyó un territorio de la costa centroamericana escasamente explorada y dominada por España. Por esa razón fue una región concebida como frontera a la que accedieron con cierta facilidad los ingleses convirtiéndola en un espacio de confrontación entre las dos naciones. La disputa por el territorio incluyó, dice el autor, el interés por los recursos, la sujeción de las poblaciones nativas y una opción comercial complementaria a los circuitos del Caribe. La habilidad de los ingleses para controlar el territorio Mosquito se centró en transacciones comerciales simples, tales como pactos de lealtad, reciprocidad y buen trato a los nativos que se mostraban muy reacios a la dominación hispana. Gómez aborda el caso de los Hodgson, padre e hijo, que además de enriquecerse con el comercio y la adquisición de tierras, lograron un importante control del territorio.

En la tercera parte del libro, dedicada al Caribe neogranadino y colombiano, los tres artículos que lo integran, desde distintas épocas y enfoques, nos dan una visión amplia y complementaria de las relaciones entre puertos

antillanos y los de la costa neogranadina-colombiana, en los que resulta siempre relevante el contrabando. En ese sentido destaca en los tres trabajos el papel jugado por el puerto de Santa Marta en distintos momentos. En primer lugar está el interesante artículo de Ernesto Bassi “Más allá de la ‘conexión jamaíquina’: el papel de los puertos menores y los puertos escondidos en el comercio entre Jamaica y Nueva Granada durante la era de las revoluciones”, en el que el autor expone cómo en el Caribe, particularmente Kingston, Jamaica, cumplió una función central en el comercio transimperial. Refiere que las fuentes hispanas muchas veces ocultan o no reconocen, debido a su clasificación de puertos mayores y menores, que buena parte del comercio se realizaba por estos últimos e incluso, también, por puertos que él llama ocultos. Para probar su tesis estudia el comercio en la costa Caribe neogranadina aportando que las transacciones entre Kingston y Nueva Granada se hacían tanto por Cartagena como por puertos menores y embarcaderos escondidos gracias a la movilización continua de numerosos pequeños barcos, que compensaban su menor carga con más viajes. Por su parte, Antonio Vidal Ortega, en su artículo “Comercio y mercado regional en la gobernación de Santa Marta a finales del siglo XVIII: informe de José Astigarraga (1789)”, hace una descripción del informe del gobernador de Santa Marta, región periférica en ese entonces, marginada de la influencia virreinal neogranadina. Expone que Astigarraga llegó a Santa Marta para ejercer un papel novedoso en la región tratando de promover su desarrollo y sacarla de manos de piratas y del comercio ilícito. Si bien el artículo es interesante para conocer la región mediante el informe del funcionario y sobre todo de las acciones que proyectó para la zona, hubiera sido muy interesante que Vidal nos explicara cómo terminó su administración

y si a partir de sus medidas hubo cambios en la zona. El último artículo de esta tercera parte del libro es el de Jorge Enrique Elías-Caro, que lleva por título, “Santa Marta y la isla de Saint Thomas durante el siglo XIX: relaciones portuarias y comerciales entre el Caribe neogranadino y las Antillas danesas”. Su estudio nos introduce en la historia de las islas antillanas que estaban en posesión de países europeos. Tal era el caso de Saint Thomas, isla danesa durante el siglo XIX que funcionó como almacén del puerto colombiano de Santa Marta —de haber sido un puerto menor en los siglos coloniales, como pudimos advertir en los dos artículos anteriores, entre los años treinta y sesenta del siglo XIX— que se convirtió en el principal puerto importador del país. El autor explica que las mercancías almacenadas en Saint Thomas se introducían legal e ilegalmente en puertos de la costa continental americana. Así por Santa Marta se introducían textiles, herramientas y algunos otros productos a las distintas regiones de Colombia por sus cercanas vías fluviales.

Como decíamos en la introducción de nuestra reseña, la última sección del libro tiene una orientación por completo diferente a las anteriores, pues está dedicada a mostrar los avances de la arqueología marítima y sus relaciones con la historia comercial y marítima. Cuenta con dos muy completos e interesantes artículos. El primero, de Ana Crespo, titulado “La organización de las flotas hispano-caribeñas y su logística (1717-1746): una aproximación desde la arqueología náutica”, nos introduce a las metodologías de la arqueología marítima, los avances y aportes que ha tenido en las últimas décadas para delinarse como un activo campo de investigación que permite, junto con la historia, conocer las características de la cultura material proveniente de las embarcaciones naufragadas en la carrera de Indias. Y, por si eso fuera poco, la organi-

zación de las flotas, sus rutas, incidencias por las cuales naufragaban (entre ellas la ambiental), entre otros muchos aspectos. De manera particular la autora insiste en la necesidad de ligar historia (por ejemplo, situando lo que llama “espectro” de los navíos”), arqueo marítimo y dendrocronología (estudio de los troncos de árboles y maderas para datar su antigüedad y procedencias) para conocer la logística de las rutas entre España y el golfo-Caribe, así como los lugares donde se obtenían las maderas utilizadas en las embarcaciones. Plantea la importancia de generar bases de datos para el análisis de agentes, rutas, comercio, recursos naturales, dentro de una perspectiva de la historia geográficamente integrada, que trabaja con la hipótesis central de la fuerte relación entre expansión europea, construcción naval y deforestación en Europa y América. Bajo esa perspectiva la autora describe las particularidades de la organización de las flotas españolas para el comercio en el Atlántico y la importancia de los cambios portuarios. En completa consonancia con el artículo de Crespo, el de Vera Moya “Arqueología de accidentes navales: algunos referentes en el estudio de los procesos de navegación en el Golfo-Caribe”, corrobora la necesidad de la interdisciplina para adentrarse en las relaciones entre arqueología marítima e historia para el estudio de los naufragios, cuyos objetivos se amplían para el estudio de la cultura material, la infraestructura portuaria, villas costeras, detalles constructivos y funciones de los navíos, el desarrollo tecnológico y el arte de navegar. Sin olvidar las complejas redes de tráfico legal e ilegal de mercancías, las estrategias y tácticas bélicas marítimas, así como las causas y consecuencias de los accidentes navales. Complementa su planteamiento con un breve análisis de los modelos que pretenden descifrar el proceso que sigue una embarcación, desde que inicia su navegación, cuando se accidenta, y mientras se

descompone y deposita en el lecho marino, así como su transformación hasta que es descubierta y se convierte en objeto de estudio. Entre los temas que señala dan cuenta de los naufragios; está el de los cementerios marítimos y su posible correspondencia con zonas cuyas características geográficas las sitúan históricamente como “trampas para barcos”; los fenómenos climáticos adversos, y el conocimiento y destreza de los navegantes y su conducta ante la inminencia del peligro. Llama la atención el hecho de que habiendo un gran potencial para este tipo de estudios, se encuentran en su fase inicial y requieren de mayor trabajo interdisciplinario para esclarecer los contextos de dichos naufragios, enriquecer las metodologías y crear modelos de interpretación cruzando evidencias documentales y materiales.

Para concluir sólo diré que nos encontramos con un bien integrado texto en el que se destaca lo alternativo a lo oficial y a lo legal: en rutas, puertos, regiones costeras, personas, barcos, mercancías. Lo no permitido, nos dicen los autores, es lo que movió, por necesidad, por afán de lucro o por pugna con el poder español, a grandes y pequeños para obtener mayores beneficios o por lo menos satisfacer lo indispensable. Esto, junto con las interesantes aportaciones interdisciplinarias de la arqueología náutica al conocimiento de la navegación marítima, es a lo que nos invitan las bien documentadas páginas de este libro.

Sobre Martha Lucía Giraldo Lopera y Luis Carlos Toro Tamayo (editores), *Tramitar el pasado: archivos de derechos humanos y museología viva*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, (colección conflicto y memoria), 2018, 2a edición, 127 pp., ISBN 978-958-7148-41-1



Marcela Gaona Díaz
Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales
Universidad Veracruzana

La síntesis curricular de cada uno de los nueve autores de *Tramitar el pasado: archivos de derechos humanos y museología viva* da cuenta de los diversos enfoques que enriquecen la obra: Marta Lucía Giraldo y María Cristina Patón son historiadoras; Luis Carlos Toro, latinoamericanista; Verónica Mejía y Alejandra Estrada, artistas plásticas; Adriana Valderrama y Ester Biardeau, psicólogas; Melina Ocampo, abogada, e Isabel Dapena, arquitecta. Un equipo tan diverso logró coincidir en torno del Museo Casa de Memoria de la ciudad de Medellín y a la línea “memoria y sociedad” del “Grupo de Investigación en Información, Conocimiento y Sociedad” de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. Todos trabajaron en el proyecto que dio origen

a la exposición “Archivo Vivo. Memoria de Madres”, en colaboración con la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria, organización formada mayoritariamente por mujeres que han denunciado la desaparición forzada, desplazamiento o asesinato de sus hijos en el marco de la guerra civil en Colombia; proyecto que los autores se propusieron dar a conocer a través del libro.

La obra no se agota en la descripción de una experiencia de curaduría, pues de igual forma se dedica a explicar el contexto y los principios teórico-metodológicos que sustentaron su quehacer. Al hacerlo, toca temas importantes de competencia transdisciplinaria como la creación de archivos de derechos humanos conformados desde las organizaciones civiles y la organización, cada vez más extendida, de museos de memoria.

El libro consta de cinco capítulos, cada uno de los cuales fue escrito por los autores de la especialidad de la que se trata. Comienza por explicar la relación entre archivos y derechos humanos y concluye abordando los retos de la museología y su vínculo con la memoria colectiva. En el medio —capítulos 2, 3 y 4— se realiza un acercamiento al archivo de la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria para explicar el proceso de realización del guion museográfico y la construcción de la exposición propiamente dicha. La intención de los autores es que su trabajo sirva como guía para quienes, desde otras latitudes, tengan la intención de emprender proyectos similares con el doble propósito de dar a conocer violaciones a los derechos humanos y ayudar a las víctimas a tramitar pasados dolorosos. No obstante, más allá de la orientación pragmática, el libro es un espacio para la reflexión.

Tramitar el pasado invita a pensar en la historicidad de los archivos: aunque persisten sus lazos con la administración del estado y de otras instituciones, la percepción sobre

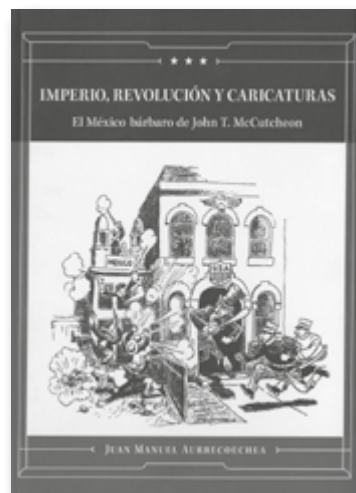
ellos se ha transformado y su función social se ha diversificado. Y es que, de ser vistos como contenedores pasivos de historias pasadas se concibe cada vez más a los archivos como agentes activos. En este sentido, la obra dirige su atención al papel que tienen en los procesos de reparación de daños ante situaciones de violencia. Paradójicamente, los archivos que un día estuvieron al servicio de órganos represivos pueden fungir ahora como “archivos de derechos humanos”, en tanto que ofrecen testimonio de la violación de esos derechos. La implementación de políticas de acceso a este tipo de archivos es un paso importante en estos procesos de justicia social, pero no es la única vía para documentar la violencia. El archivo conformado por la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria es un ejemplo. La importancia de los archivos creados desde organizaciones de la sociedad civil es central si consideramos que se convierten en vehículo de una memoria colectiva que de otra manera puede ser borrada.

Los autores del libro pasan del archivo al museo con aparente naturalidad, considerando que mientras uno documenta el otro crea y difunde. Si el propósito era dar a conocer memorias del conflicto o, más específicamente, la “memoria de [las] madres” era fundamental que, a más de aportar su testimonio, ellas participaran en el proceso creativo. Las estrategias que se implementaron para trabajar de manera conjunta con la organización se describen con minuciosidad, así como los problemas que enfrentaron; de ellos, el más importante —quizá— fue sortear el peligro de revictimizar a las víctimas. En el contexto de un museo de memoria, conceptos como *cura-duría*, *museología* e incluso *memoria* necesitan ser repensados, cuestión a la que los autores no rehúyen.

Los científicos sociales y humanistas interesados en poner a trabajar sus saberes encontrarán el libro inte-

resante, ya sea para emular la experiencia o bien para observar una forma de hacerlo y reflexionar sobre ello. En contextos donde la desaparición forzada ha sido moneda corriente, conciliar el propósito de comprender la realidad con el compromiso por transformarla no es un afán sensiblero sino una necesidad, por ello los aportes realizados al respecto desde diferentes latitudes y campos del conocimiento deben ser bienvenidos.

Sobre Juan Manuel Aurrecochea, *Imperio, revolución y caricaturas. El México bárbaro de John T. McCutcheon*, México, Itaca/Secretaría de Cultura, 2016, 336 pp., ISBN 978-607-745-409-0



Daniel Luna
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Juan Manuel Aurrecochea, experto en la historia de la historieta, encontró otro tema afín a sus intereses. En 2010, fue el curador de la exposición *La Revolución mexicana en el espejo de la caricatura estadounidense*, en el Museo de Arte Carrillo Gil, donde mostró cómo las caricaturas estadounidenses de esta época estaban llenas de prejuicios y violencia contra los mexicanos, pero también contra los protagonistas de la Revolución mexicana. Conforme con las caricaturas, los mexicanos éramos incultos, salvajes, ignorantes, borrachos, idiotizados, feos, prestos a la violencia y al asesinato. Las caricaturas estadounidenses sobre la Revolución mexicana reprodujeron la forma de pensar de un determinado sector de la sociedad de los

Estados Unidos, la del sector que veía en el país del norte un modelo de desarrollo económico y político digno de emularse a lo largo del mundo. En contraste, los caricaturistas retrataron a los gringos como honestos, valientes, astutos, mesurados, trabajadores, religiosos y educados. Lo que ahora podemos calificar como maniqueísmo, era el tono dominante en la prensa de la época. Por lo mismo, la caricatura fue un elemento fundamental en los diarios estadounidenses; era una forma bastante popular de esquematizar una realidad compleja, pero esta esquematización la hicieron de acuerdo con sus convicciones políticas.

De este cúmulo de caricaturistas, Juan Manuel Aurrecochea escogió por evidentes razones de estilo, calidad y discurso a John T. McCutcheon “ideólogo y propagandista del imperio americano”, racista y fervoroso creyente en la supremacía de los blancos, quien fuera caricaturista estrella y reporter del *Chicago Tribune*, para hacer un estudio de caso, cuyo resultado es *Imperio, revolución y caricatura. (El México bárbaro de John T. McCutcheon)*. En el prólogo, Armando Bartra apunta el objetivo central de todo caricaturista: “Lo suyo no es escarbar en la política. No, ni tampoco chapotear en la sangre que tanto abundaba en sus tiempos. Su cometido es que las guerras y las revoluciones no echen a perder el café y las tostadas del desayuno a los lectores del *Chicago Tribune*”. Es decir, McCutcheon cuenta historias de guerra, revolución y muerte sin profundizar en el drama humano. Por el contrario, busca la manera de dibujar caricaturas que a la par de retratar el proceso revolucionario, también dejan claro el interés que el Tío Sam tiene en México, que la injerencia estadounidense es en provecho del país y de los negocios estadounidenses aquí establecidos. En pocas palabras, los nativos, sean filipinos, cubanos o mexicanos, deben estar agradecidos

con los Estados Unidos por encaminarlos por la senda de la libertad y el progreso material.

Así como en el México porfirista imperaron los postulados positivistas de orden y progreso, en Estados Unidos la Doctrina Monroe y la idea del Destino Manifiesto eran consideradas como verdades absolutas, incuestionables, divinas, sacrosantas. Estas dos ideas son centrales para entender el comportamiento político de Estados Unidos a lo largo de su historia. La Doctrina Monroe establece que las potencias europeas no debían inmiscuirse en las políticas de los países americanos, a propósito de los intentos de reconquista promovidos por la Santa Alianza. Sin la presión de las potencias europeas, Estados Unidos podía cumplir su Destino Manifiesto, la expansión al Oeste, primero, y los territorios del país vecino después. Desde entonces, los choques culturales entre Estados Unidos y México han sido numerosos, porque, hay que decirlo, la América anglosajona y la América hispana tienen historias propias, y un pensamiento político también particular, aunque hoy podríamos señalar que estos choques culturales son cada vez menores, gracias a una penetración cultural cotidiana, en la que somos consumidores de Netflix, de la oferta musical, de sus valores y creencias morales y de otras cosas peores como la comida rápida y la Coca-Cola.

En cuanto a los valores políticos, la idea del Destino Manifiesto, su apropiación por parte de la sociedad, y su uso político, fueron determinantes en el papel internacional asumido por los Estados Unidos, sobre todo después de 1898. Estos valores políticos fueron repetidos; reiterados por escritores, intelectuales, artistas y caricaturistas, quienes los vulgarizaron para ponerlos al alcance de sus lectores. Los medios de comunicación —el cuarto poder— son el medio idóneo para propagar estas

ideas entre amplios sectores de la sociedad. En el caso de los Estados Unidos, es conocida la historia de William Randolph Hearst, *El ciudadano Kane*, dueño de la información, experto en la manipulación mediática y en asociar sus intereses particulares con los de su país.

McCutcheon empezó a trabajar en el *Chicago Record* en 1889, en una época en que el periodismo estadounidense se había convertido en una gran industria. Entonces y ahora, el hombre civilizado es el hombre informado. El autor describe al caricaturista y su contexto durante la batalla de Manila de 1898, al registrarla, sin embargo, recurrió a la literatura para producir un artículo de consumo que reconfortara a sus lectores. McCutcheon regresó a Chicago en 1901 convertido en un cosmopolita refinado, pero con su aureola de corresponsal de guerra bien ganada, misma que le vale para entrar a trabajar en el *Chicago Tribune*. Partidario entusiasta del Partido Republicano se convirtió entonces en vocero oficial de esta tendencia política, se codeó con políticos, jueces y hombres de poder y dineros. Entre sus iguales McCutcheon sobresale por su carisma, pero también por ser un excelente dibujante, mordaz, sarcástico, profesa el humor negro y glorifica los símbolos estadounidenses, mientras denigra al “otro”, estilo que refinará en su estancia mexicana.

Así, para abril de 1914, fecha del desembarco estadounidense en Veracruz, McCutcheon decidió unirse a la aventura. Con permiso del general Josephus Daniels, secretario de Marina, McCutcheon arribó a Veracruz para encontrarse con una ciudad ocupada por soldados y periodistas. El reportero-caricaturista registró los pormenores de su viaje a México, las particularidades del buque que lo transportó, la vida bohemia y hasta parasitaria del ejército de ocupación. El libro de Juan Manuel Aurrecoe-

chea nos da la oportunidad de entrar de lleno al mundo de los *reporters*, de sus polémicas, artículos y valores morales.

Los reporteros esparcieron rumores, propagaron mentiras, se vanagloriaron de la invasión y señalaron “acciones civilizatorias” del ejército, como la limpia de calles, la imposición de normas sanitarias, el exterminio de mosquitos y la instalación de mingitorios públicos. Por otro lado, Juan Manuel Aurrecochea señala el hecho de que en Veracruz se encontraban muchos corresponsales, pero sólo una forma de hacer periodismo, no hay contrapesos, incluso hay reporteros más radicales que McCutcheon, como Richard Harding Davis, quien, en carta a su esposa, habla de manera despectiva de las mujeres mexicanas. El *Chicago Tribune* afirmaba que “el mexicano trae el bandidaje en la sangre”, que el “canibalismo era común en el norte del país” y que los mexicanos son un tipo de salvaje mezclado: indio-español.

Para los reporteros estadounidenses, en la batalla y en la ocupación posterior se impuso la valentía e inteligencia de los gringos, pero Aurrecochea confronta dicha postura al señalar la fotografía del capitán Roy Dudley posando con tres cadáveres de mexicanos, que no parecen combatientes, en una imagen que asemeja las peores fotografías de abusos y violaciones de derechos humanos cometidos por el ejército de ocupación gringo en Irak, cuya cifra alcanzó los 280 mil presos, torturados y violentados.

El libro de Juan Manuel Aurrecochea es una verdadera zambullida en la historia del periodismo y de los valores imperantes en el periodismo estadounidense, pero de igual modo es un fresco de la Revolución mexicana vista a través del lápiz del dibujante. El caricaturista conoció al general Pancho Villa, al general Felipe Ángeles y a Luz Corral, a quienes retrató de manera descarnada. Es, en verdad, un libro que, aunque estudia caricaturas que son

agresivas para la sensibilidad mexicana, nos obligan a pensar en nuestras propias convicciones como sociedad. El desprecio clasista y aún racista es muy común en México, normalizado, que se presenta a cada momento, en conversaciones triviales y aún en escuelas y al interior del núcleo familiar. De la misma forma en que los diarios de ee.uu., les importaba poco las muertes y el sufrimiento de las personas, en años recientes también los periódicos mexicanos decidieron callar y esconder los episodios cotidianos de la guerra contra el narco, construyeron una narración paralela, criminalizaron a jóvenes inocentes, los “falsos positivos”, y celebraron la mortandad en aras de la paz social y del prestigio del entonces presidente de México. La sociedad mexicana, universidades incluidas, también decidieron voltear a otro lado ante la violencia desatada desde el poder. También nosotros podemos caer en el discurso del odio y en el desprecio por el más débil, por el pobre, por el supuesto bárbaro.

El “debate mexicano” en la prensa de los Estados Unidos tenía su dinámica propia, asentada en las creencias particulares del vecino del norte. Por un lado, la intención de la prensa y de las caricaturas políticas estaba dirigida a forjar una opinión pública favorable a la intervención militar estadounidense, “controlar” el proceso revolucionario y evitar la intromisión de intereses europeos en la región, pero, por otro lado, notas y caricaturas también evidenciaron sus fundamentos políticos. Por ello, la historia que nos presenta Juan Manuel Aurrecochea en su libro *Imperio, revolución y caricaturas. (El México bárbaro de John T. McCutcheon)* forma parte de la historia del periodismo, de la historia de la Revolución mexicana, de la historia de las relaciones culturales entre México y los Estados Unidos, pero es, principalmente, una historia de la caricatura y de los valores políticos imperantes en los cartones.

Sobre Héctor Domínguez Benito, *James Bryce y los fundamentos intelectuales del internacionalismo liberal (1864-1922)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018, 535 pp., ISBN 978-84-259-1770-7



Fabián Herrera León
Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Héctor Domínguez Benito, historiador del derecho y de las instituciones de la Universidad Autónoma de Madrid, ha publicado recientemente esta atractiva monografía sobre derecho internacional público y liberalismo académico entre mediados del siglo xx y las dos primeras décadas del xx en la consolidada colección Estudios Políticos a cargo de Josep Maria Vallès i Casadevall. Con una extensión de medio millar de páginas y ocho capítulos, además de sus estudios introductorio y de cierre, así como dos útiles índices onomástico y temático, Domínguez Benito profundiza en el pensamiento científico político entre siglos de James Bryce (1838-1922), autor escocés reconocido como uno de los fundadores de la ciencia política moderna,

especialmente conocido por su desencuentro con *De la démocratie en Amérique* de Alexis de Tocqueville a través de *The American Commonwealth* (1888), pero no así por sus aportaciones intelectuales y reflexiones durante el curso de la gran guerra sobre una nueva organización mundial de las que terminaría beneficiándose la Sociedad de Naciones, o trabajos con títulos tan sugerentes como *South America: Observations and Impressions* (1912). Para Domínguez Benito, autor que precisa la relevancia de Bryce en España por su análisis del constitucionalismo y su maleabilidad, este vizconde del imperio británico ilustra la transición del pensamiento imperial al internacional en el ámbito anglosajón y más precisamente del internacionalismo liberal con efectos de reconfiguración del derecho internacional en el siglo xx, a partir precisamente del final de la guerra. Pero será a las impurezas respecto de una supuesta pureza intelectual beneficiaria de la ilustración a las que esta obra de Domínguez Benito dedique especial atención: “La hipótesis es que ese proceso de construcción disciplinar estaba contaminado de elementos valorativos e ideológicos, por más que sus propósitos estuvieran envueltos en ideas como la objetividad o la razón, y que eso tuvo su impacto en la formulación del internacionalismo y de las ideas relativas a la constitución de una Sociedad de Naciones” (p. 15). Religión e imaginario, tradición también, serán parte de este proceso de remodelación del sistema internacional aunque aún hoy cueste entender tal posibilidad ante la idea excesiva de un utopismo pacifista dominante; por supuesto que la experiencia imperial tenía que importar y ser en gran medida determinante en esta calibración del mundo de la guerra, de entreguerras y del siglo xx.

La incursión de Domínguez Benito en el pensamiento internacional de Bryce supone un dominio bibliográfico y documental amplio con base en ricos recursos epistolares

(*Bryce papers*) que sitúan al personaje en una dinámica red de pensamiento de notables ingleses y estadounidenses, buena parte de ella relacionada con la creación de una organización internacional y con la configuración del Pacto (*Covenant*) de la Sociedad de Naciones. Este estudio de James Bryce y sus aportaciones al debate sobre el internacionalismo además de su influencia en otros pensadores jurídicos y políticos contemporáneos de la talla, por ejemplo, de Max Weber, no es refractario de las inquietudes de análisis transnacional que también se han planteado en la historia del derecho así como en el estudio de las relaciones internacionales; una insistencia de nuestro tiempo académico que no es ignorada, pero tampoco es exclusiva o determinante en este libro con planteamientos sólidos en la historia internacional y crítica del derecho y del pensamiento político.

James Bryce y los fundamentos intelectuales del internacionalismo liberal (1864-1922), cuenta con cuatro secciones que incluyen dos capítulos cada una. De allí que sea una obra extensa y diversa que parte de la presentación del personaje y la descripción de su mundo y contexto de pensamiento, así como de su maduración intelectual y académica desde mediados del siglo XIX. Uno de los capítulos imprescindibles lleva como título “El carácter nacional y la construcción académica y social de una política anglo-americana”, el cual refiere a postulados fructíferos en las reflexiones y acciones de Bryce con trascendencia atlántica en los ámbitos de la política y el parcelamiento de disciplinas académicas. Otro capítulo más corresponde a la polémica contraposición entre los textos representativos de Bryce y Tocqueville con énfasis en la crítica que el primero construye alrededor de *De la démocratie en Amérique* y en la que Domínguez Benito destaca la intención de Bryce de aportar planteamientos al debate sobre la federalización

del imperio británico. Especial atractivo tiene la tercera sección del libro, cuya temática general son las relaciones triangulares entre el mundo anglosajón y América Latina y el papel de Bryce en ellas, así como de los ensayos e impresiones de este autor sobre una subregión, reconocida a través de México y Cuba, que en lo general percibió como autocrática, aunque espacio propicio también para la generación de un derecho internacional característico del hemisferio. La última parte del libro corresponde al periodo bélico de la gran guerra y al pensamiento liberal en torno a una futura organización mundial perfilado en organizaciones anglo-estadounidenses con este propósito anticipado y finalmente determinante de ciertos postulados societarios —tales como el arbitraje— definidos en su pacto. En su análisis y reflexión puntual del pensamiento de Bryce y otros artífices en este momento clave de reconfiguración del sistema internacional, Domínguez Benito aleja de ellos un halo utopista que si bien los ilumina en exposiciones superficiales no los explica adecuadamente en ejercicios de comprensión más serios, recordando con ello las apreciaciones de Edward Hallett Carr sobre las caras realista y utopista de una misma moneda entre las potencias vencedoras de los imperios centrales.

Bertha Heredia Botello

Jefa del Departamento de Organización y
Descripción Documental
Archivo General de la Nación

Cada palabra tiene su historia, y el número de palabras es enorme.

Antonio Alatorre¹

El Archivo General de la Nación cuenta con un riquísimo depositario documental novohispano. A partir de la revisión y la lectura de algunos de sus fondos, nos hemos encontrado con voces desconocidas cuyo contexto no era lo suficientemente amplio para dar cabida a su entendimiento. En ocasiones, diversos y valiosos vocabularios o diccionarios antiguos contenían la entrada; en otras no. En el segundo caso, el desconocimiento y la curiosidad nos llevó a buscar el posible significado del término recurriendo a otras fuentes.

La presente sección es el resultado de esa búsqueda y tiene por objetivo presentar términos hallados en distintas fuentes novohispanas,² cuyo significado no es fácil de encontrar o concretar, a partir de diccionarios antiguos, ya que, recordando las palabras de Antonio Alatorre, “los diccionarios corrientes de la lengua española, derivados del de la Academia de Madrid, no dan cabida sino a una mínima parte de las voces americanas”,³ por lo que su existencia no debe sorprendernos.

¹ Alatorre, *Los 1001 años de la lengua española*, p. 375.

² Los fondos consultados son variados: General de Parte, Californias, Tierras, Indiferente Virreinal, etcétera.

³ Alatorre, *Los 1001 años de la lengua española*, pp. 318-319.

De esta forma, cada voz viene acompañada de la transcripción literal⁴ del documento y de su reproducción. Asimismo, se añade un fragmento de otra fuente donde se halla la voz en cuestión, invitando al lector a deducir su posible significado, o a ampliar los ya existentes. Sin afán de ser exhaustivos, aspiramos a enriquecer el uso de la palabra en “su extensión geográfica, sus cambios de forma y de significado”,⁵ con base en el contexto que presenta su fuente.

BIBLIOGRAFÍA

Alatorre Antonio, *Los 1001 años de la lengua española*, Fondo de Cultura Económica, México, 2015 [1979].

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, 1726-1739, en <http://web.frl.es/DA.html> [consultado en marzo de 2018].

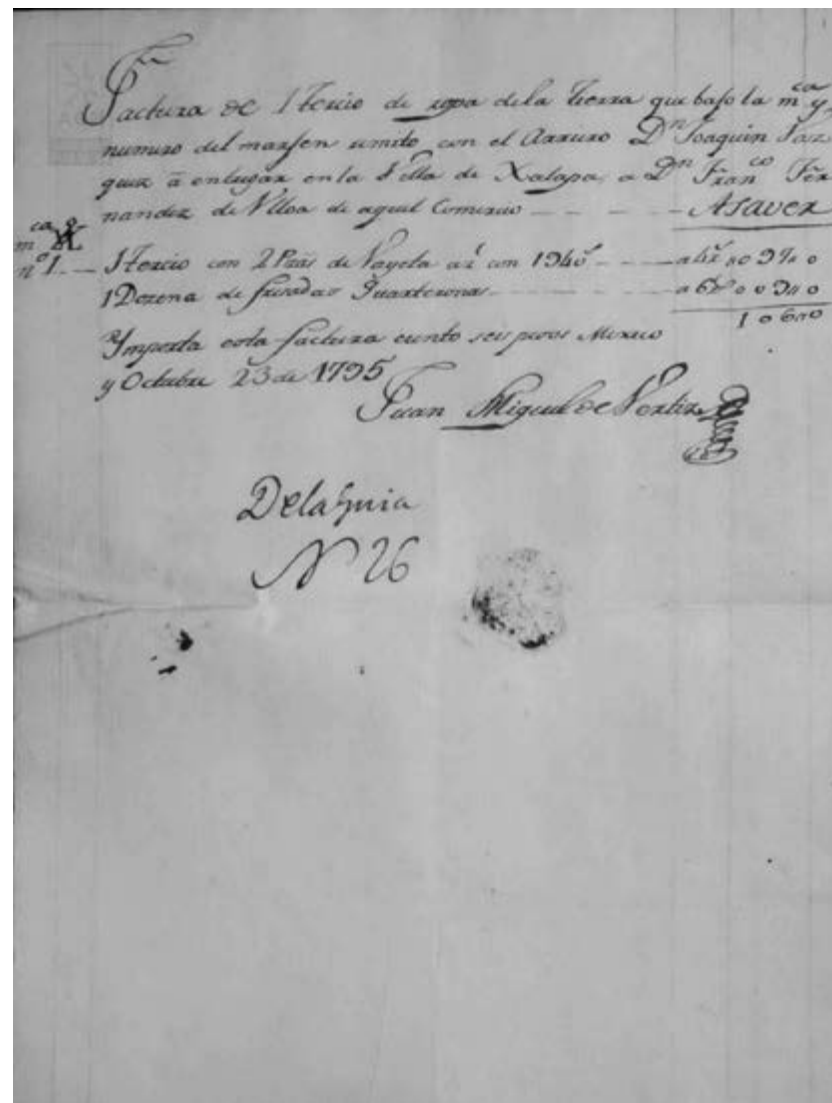
———, *Diccionario histórico de la lengua española*, (1933-1936), en <http://web.frl.es/DH1936.html> [consultado en marzo de 2018].

———, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtle> [consultado en marzo de 2018].

⁴De manera general, respetamos la ortografía literal del texto, con las siguientes excepciones: se modernizó el uso de mayúsculas y minúsculas; se modificó la puntuación, indispensable para una lectura fluida del texto, además, se desataron abreviaturas.

⁵Alatorre, *Los 1001 años de la lengua española*, p. 318.

Ropa de la tierra



Indiferente Virreinal, caja 5435, expediente 27, foja 1f.

Factura de 1 tercio de **ropa de la tierra** que bajo la marca y numero del margen remito con el arriero don Joaquin Vazquez a entregar en la Villa de Xalapa a don Francisco Fernandez de Ulloa de aquel comercio. A saver. [Al margen:] //Marca//

Numero 1. 1 tercio con 2 piezas de vayeta¹ az con 194 varas..... a 4 reales, 097, 0

1 Dozena de frasadas quarteronas..... a 6 reales, 009, 0

Ymporta esta factura ciento seis pesos. Mexico y octubre 23 de 1795.

Juan Miguel de Vertiz [rúbrica]. De la Guia Numero 26.

En la Crónica de la orden de N. Seráfico P. S. Francisco² se lee:

“y así está asentado trato general en esta Provincia [de Michoacán], de **ropa de la tierra**, jarcia y otros géneros muy **corrientes y necesarios**”.³

Chilques y Masques, Provincia y Corregimiento del Perú:

“[...] fabrican sus naturales **ropa de la tierra como pañetes, bayetas, jergas, en sus batanes y chorrillos**”.⁴

¹ “Una especie de paño floxo y de poco peso [...]”. Cobarruvias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana, o Española*, Madrid, 1611, en <http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/4216062>

² Rea, Alonso de la, *Crónica de la orden de N. Seráfico P-S. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan en la Nueva España. Compuesta por el P. Lector de Teología Fr. Alonso de la Rea. De la misma provincia, 1643*, en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012131/1080012131_MA.PDF

³ Rea, Alonso de la, *Crónica de la orden de N. Seráfico P-S. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan en la Nueva España. Compuesta por el P. Lector de Teología Fr. Alonso de la Rea. De la misma provincia, 1643*, p. 39, en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012131/1080012131_MA.PDF

⁴ Alcedo, Antonio de, *Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América: es á saber: de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo Reyno de Granada*, Tomo I, Imprenta de Benito Cano, Madrid, 1786, p. 523, en https://books.google.com.mx/books?id=wusrgfyYQmsC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false [consultado el 10 de agosto de 2020].

REMINISCENCIAS DE LA HISTORIA

OBRAS RESGUARDADAS EN LA BIBLIOTECA IGNACIO CUBAS
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La biblioteca “Ignacio Cubas” del Archivo General de la Nación tiene en su resguardo obras de alto valor histórico dentro de los fondos bibliográficos que la conforman (Fondo reservado, Francisco Díaz de León, Alfredo Sanabria Romero, Manuel Gómez Morín y Carlos Lazo Barreiro).

Entre sus colecciones se pueden hallar ediciones especiales con características únicas, cualidades propias de una herencia cultural, que de manera intrínseca les conceden relevancia y distinción sobre las demás; en cuanto a su contenido, por ser fuente testimonial de primer orden o por el simple hecho de contar con elementos de estética-litografías, grabados, ilustraciones, etcétera.

Son libros que no delimitan su importancia en la antigüedad o en el valor histórico-bibliográfico, inclusive se complementan con la riqueza ornamental de las ediciones que ostentan dedicatorias autógrafas y de los clasificados como “libros raros y curiosos”.

A través de este medio se expone una obra que contempla dichas características; dado que el objetivo primordial es difundirla, se explica de forma muy breve los parámetros necesarios para su identificación y divulgación...

La destrucción de Pompeya

La destrucción de Pompeya, obra escrita por Niceto de Zamacois en 1871, ejemplar de la corriente literaria histórica novelesca que presenta un tema clásico de la Roma Antigua magníficamente ilustrado por litografías que enriquecen aún más el contenido.

Don Niceto de Zamacois nació en Bilbao, Vizcaya, en 1820, con una formación académica rigurosa en el ámbito de las letras, cimentó su trayectoria literaria como historiador, periodista, poeta, dramaturgo y escritor, incursionó en diversos géneros; realizó escenas de teatro y zarzuelas, ensayos costumbristas, novelas satíricas e históricas, artículos periodísticos y traducciones.

En 1840 llega a México; rápidamente adopta y permea su condición de vida en torno a los cánones sociales impuestos por la élite decimonónica; le son compatibles las creencias religiosas, el Romanticismo y la formación moral tan arraigada de las familias mexicanas, afinidades culturales al entorno social de España.

La filiación a la ideología conservadora del siglo XIX lo llevan a integrarse a la Sociedad Católica de México, periodo en el cual escribe el libro *La destrucción de Pompeya*, incursionado en la corriente historiográfica que enaltece la reinterpretación de los grandes temas clásicos y cuyo vértice esencial es la preservación, difusión e inmortalidad de ese pasado glorioso a través de composiciones escritas, narradas de manera romántica y adornadas memorablemente con ilustraciones de reconocidos artistas.

Niceto de Zamacois fallece el 30 de octubre de 1885, los restos fueron enterrados en el Panteón del Tepeyac y algunos años más tarde trasladados al Panteón Español. Parte de su legado cultural es esta obra, de escritura sensible y sofisticada, acompañada de expresivas litografías que hablan de sucesos de vida de los habitantes de la región de Campania,

en el sur de Italia, que fatídicamente quedan enterrados en cenizas tras la erupción del Monte Vesubio en 79 d.c.

El trabajo editorial fue realizado por Ignacio Cumplido —destacado impresor, tipógrafo y editor— que ubicaba su trabajo en la calle de los Rebeldes número 2, ahora calle Artículo 123 en el centro histórico de la Ciudad de México. Es visiblemente admirable el acompañamiento que hace del texto con la ilustración.

Las litografías fueron grabadas por el artista Hesiquio Iriarte y tomadas de los retratos del dibujante Ramón Rodríguez y Arangoiti, cada una de ellas expresa aspectos costumbristas de un pasado clásico, y del cual, la población decimonónica probablemente se sentía reconocida y presente, tan característico de las sociedades que están instaurando una identidad propia, orgullosas de sus raíces históricas pero con remanentes en el devenir de la historia universal.

La obra de Niceto Zamacois, *La destrucción de Pompeya*, es un viaje literario y artístico a la vida cotidiana de Pompeya, entre letras y grabados relata escenas diarias de familias, inquietudes, miedos, los comportamientos con que enfrentan la rutina e incluso conceptos de vida y de muerte. Es una novela que habla de la permanencia eterna de una sociedad..., de lectura obligatoria, es joya bibliográfica del acervo de la Biblioteca Ignacio Cubas.

Ficha catalográfica: FR937 Zam.

Autor: Zamacois, Niceto de, 1820-1885.

Título: *La destrucción de Pompeya*.

Editorial: México: Ignacio Cumplido, 1871.

Edición: 1ª ed.

Descripción física: 460 pp. Litografías.

Notas generales: Colección Fondo Reservado de Origen. Sello en la portada con la leyenda “Archivo General y Público de la Nación, México, 26 enero 84”. —La BIC cuenta con el v. 2—.

*Restricciones, requiere credencial de investigador, guantes y cubrebocas para la consulta.

LA DESTRUCCION
DE POMPEYA.

OBRA ESCRITA

POR

NICETO DE ZAMACOIS.

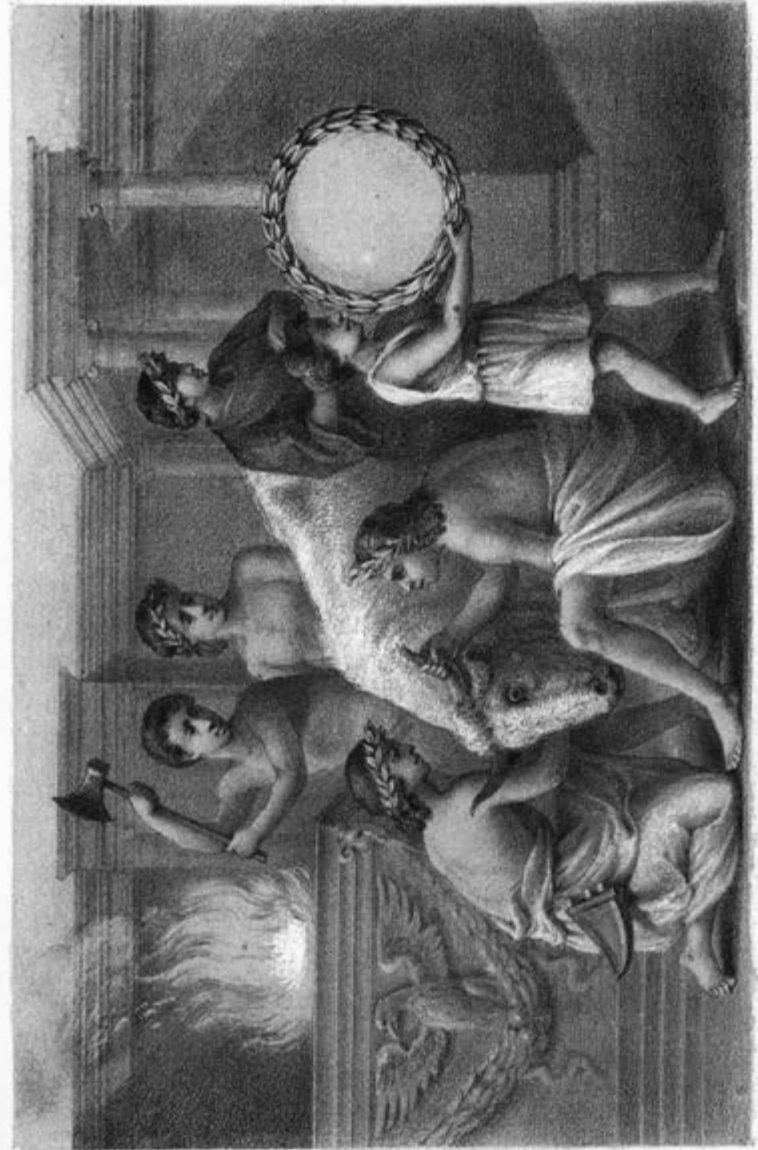


Herculano quedó sepultado bajo 50 pies de lava.
El los objetos de arte, de bronce, los cuadros, se
han conservado maravillosamente, se debe á que
se cubrió de volutas contra las lapidas del Sím-
po, un techo de lava impenetrable. La imaginacion
se figura rios de fuego cubriendo la ciudad, voltan-
do como la mar en su crecido, penetrando por
puertas y ventanas, cubriendo todo y modelándolo,
estribando pavorosamente, y guardando para la
posteridad los tesoros que esa posteridad deberá á
gran precio conquistar, pero que enmascarará intan-
te.—Roma.

TOMO II.

MEXICO.—1871.

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO, CALLE DE LOS REBELDES NUMERO 2.



Lit. de Inzarte

VICTIMARIOS Y POPES,
matan la ofrenda mayor para el sacrificio.

HISTORIA MEXICANA

VOL. LXX JULIO-SEPTIEMBRE 2020 NÚM. 1

277

Artículos

ROMANA FALCÓN *Las corrientes subterráneas. Un caso de estudio en las disputas por el bosque en el suroeste de la Ciudad de México, 1856-1913*

Dossier

CECILIA ZULETA *Laboratorios de cambio agrario: tecnología y ciencia en el campo.*

JULIO DERENJEDIAN *Del arado criollo al granero del mundo. La transformación tecnológica de la agricultura pampeana argentina, 1840-1900*

EVA LUISA RIVAS SADA *En la búsqueda de la adaptación ecológica y la resistencia a las plagas: innovaciones biológicas en el cultivo de trigo en México, 1917-1941*

NETZAHUALCÓYOTL LUIS GUTIÉRREZ NÚÑEZ *Entre lo inesperado y lo imprevisto: la sequía y los proyectos de mejoramiento de maíz y sorgo en El Bajío, 1943-1970*

DAVID PRETEL *Reacciones en cadena: cambio tecnológico global y frontera forestal en la península de Yucatán (c. 1850-1950)*

INÉS ORTIZ YAM Y MARÍA CECILIA ZULETA *Asuntos de vecinos: langosta, defensa agrícola y la construcción de la sanidad vegetal en México y Centroamérica, siglo XX*

DANIEL KENT CARRASCO *De Chapingo a Sonora: Pandurang Khankhoje en México y el tránsito del agrarismo a la agroindustria*

Historia Mexicana

Periodicidad: trimestral (4 números)

Instituciones e individuos

Pais		Ejemplar*
México	300 pesos	75 pesos
Otros países*	100 dls.	30 dls.

*Vigente o atrasado

**Debe sumar al costo de su suscripción, 20 dólares por gasto de envío.

El Colegio de México, A. C. Dirección de Publicaciones, Carretera Picacho Ajusco 20,
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C. P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México.
Para mayores informes: 5449-3000, exts. 3090, 3138, 3278 y 3295.
Correo electrónico: histomex@colmex.mx

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

NORMAS PARA LA ENTREGA DE ORIGINALES

1. Sólo se recibirán materiales originales, inéditos, exclusivamente postulados, en español, inglés, francés o portugués, que hagan una aportación relevante al conocimiento histórico y archivístico y que en ningún modo difieran de la práctica editorial del Archivo General de la Nación, estipulada en su normativa editorial y vigilada de manera permanente por un Consejo de la misma naturaleza.
2. Las propuestas de colaboración deberán cumplir con lo siguiente:
 - a) Presentación (formato.doc) a doble espacio con fuente Times New Roman de 12 puntos. La extensión de los artículos propuestos para las secciones *Galerías de la historia* y *Portales de la archivística* no podrá sobrepasar las 25 cuartillas, incluyendo datos del autor (nombre, adscripción institucional, dirección profesional, correo electrónico, teléfono de contacto e identificadores de Redalyc, ORCID, Research Gate, Mendeley, Academia, Google Citations, en caso de contar con ellos), semblanza no mayor a 120 palabras, carta de originalidad y exclusividad (disponible en <http://bagn.archivos.gob.mx>), resúmenes, notas, cuadros, gráficos, mapas, apéndices y bibliografía. Estas colaboraciones deben contar con un resumen en español y otro en inglés (incluidos el título y las palabras clave) **que no supere las 120 palabras**, además de 5 palabras clave en ambos idiomas. Las colaboraciones, fruto de la investigación de documentos del Archivo General de la Nación y otros archivos, deberán complementarse con imágenes.
 - b) Las ilustraciones, gráficas, cuadros y tablas se enviarán por separado (formatos .jpg o .tiff a 300 dpi como mínimo), numerados

consecutivamente. En los artículos se indicará claramente el lugar deseable para su colocación.

- c) Los textos destinados a la sección de reseñas no podrán exceder las 5 cuartillas ni comentar libros de historia o archivística con una edad mayor de tres años y que no cuenten con ISBN. Los autores de este tipo de colaboraciones deberán incluir una referencia bibliográfica detallada de la obra (autor, título, lugar de edición, editorial, colección, número de páginas e ISBN) y una imagen electrónica de su portada (en formatos .jpg o .tiff a 300 dpi como mínimo). También deben brindar sus datos de contacto: nombre, adscripción institucional, dirección profesional, correo electrónico y teléfono de contacto.
- d) Todos los anteriores deberán enviarse a la dirección de correo electrónico: legajos.boletinagn@agn.gob.mx y fabian.herrera@umich.mx

3. Notas al pie de página.

- a) Las referencias aparecerán de manera abreviada y no admiten abreviaturas en latín, ni siquiera en el caso de repetición inmediata o posterior de referencias.
- b) Las referencias a libros respetarán el siguiente modelo:
Apellido(s) seguidos por una coma, título abreviado en itálicas seguido por una coma, p. o pp., seguido por el número de página(s).
Ejemplos: Pérez Montfort, *Hispanismo y falange*, p. 56, McPherson, Wehrli, *Beyond Geopolitics*, pp. 9, 11-13.
- c) En el caso de las referencias a artículos y capítulos de libro se sigue una regla similar, aunque destacando el título en letra normal y entrecomillado.

Ejemplos: Tutino, “Soberanía quebrada”, p. 16; Pita González, Ayala Flores, “Miradas tangenciales”, pp. 157, 159-160, 163; Fernández Amador, Martos Contreras, “Los exiliados republicanos”, pp. 425-426, 432.

- d) Las referencias hemerográficas deben comprender lo siguiente: Nombre y apellido(s) del autor (si lo hay), título abreviado de la nota o artículo (si cuenta con ella), nombre de la publicación en itálicas, lugar de impresión, fecha, seguido por el número de páginas (p. o pp.).
Ejemplos: Rafael Nieto Compeán, “Lo que México podría hacer”, en *Excelsior*, Ciudad de México, 19 de septiembre de 1921, p. 2A; sin autor, “La delincuencia en su apogeo”, en *El Globo*, Ciudad de México, 23 de febrero de 1925, pp. 1-2.
- e) Las referencias electrónicas observan la misma lógica y se integran como sigue:
Apellido(s) y nombre(s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.
Ejemplo: The United Nations Office at Geneva (Library & Archives), “Mandate of the Institutional Memory Section”, en [http://www.unog.ch/80256EE60057D930/\(httpPages\)/555411BC07897556C1257C85004A5725?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE60057D930/(httpPages)/555411BC07897556C1257C85004A5725?OpenDocument) [consultado el 14 de febrero de 2016].
- f) Los documentos de archivo procurarán la siguiente información:
Señas particulares del documento (autor, destinatario, asunto o título entrecomillado del documento), lugar, fecha y fojas o páginas referidas, siglas del archivo y datos detallados de localización en el repositorio.
Ejemplos: “Declaración de Miguel Seferino Tembra”, Córdoba, 12 de febrero de 1798, Archivo General de la Nación-México (en adelante AGN), fondo de intestados, caja 163, exp. 6, f. 247v;

“Inventarios realizados en la entrega del colegio, iglesia, sacristía, capilla interior y casa de ejercicios que fueron a cargo de los regulares expatriados de la Compañía de Jesús”, Valladolid, 13 de junio de 1773, AHCM, fondo diocesano, sección gobierno, serie religiosos, subserie jesuitas, caja 281, exp. 18, ff. 2-4.

4. Fuentes.

- a) Se incluirán únicamente los archivos, diarios, revistas, libros, artículos y capítulos de libros citados en el texto.
- b) Las referencias bibliográficas y electrónicas se presentarán en orden alfabético después de los archivos y fuentes hemerográficas de acuerdo con el siguiente estilo propio de citación:

Archivos y repositorios documentales.
Abreviatura seguida del nombre completo.

Libros

Apellidos, nombre(s), título en itálicas, lugar de edición, editorial, año de edición.

Artículos

Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre de la revista en itálicas, volumen, número, año, y páginas que comprende el artículo.

Capítulos de libros

Apellidos, nombre(s), título en letra normal entrecomillado, nombre del autor o autores de la obra colectiva, título de la obra en itálicas, lugar de edición, editorial, año de edición y páginas que comprende el capítulo.

Páginas electrónicas

Apellido(s) y nombre(s) del autor o de la entidad responsable, título en letra normal entrecomillado, título del portal, dirección electrónica y fecha de consulta entre corchetes.

5. No se aceptará ninguna colaboración que no se ajuste a estas normas técnicas.
6. Todos los artículos serán enviados a dictamen doble ciego, con especialistas externos y/o extranjeros (el formato de dictamen es público y puede consultarse en <https://archivos.gob.mx>), cuyo resultado será sancionado por el director de la revista, y quien a través de un tercer dictamen, en el caso de ambigüedad o controversia, podrá determinar el resultado del procedimiento. El Consejo Editorial y el director de la revista se reservan el derecho de solicitar modificaciones no previstas en los dictámenes para aprobar la publicación de estas colaboraciones. El autor será notificado del resultado de los anteriores en un periodo no mayor a dos meses.
7. Todos los autores recibirán un ejemplar de la edición y consienten en ceder (mediante formato disponible en <https://archivos.gob.mx>) los derechos de reproducción de sus respectivas colaboraciones al *Boletín del Archivo General de la Nación* y al Archivo General de la Nación, con el fin de que puedan ser editadas, publicadas y difundidas tanto en versión impresa como electrónica.
8. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores y no se refleja en modo alguno el punto de vista del *Boletín del Archivo General de la Nación* o del Archivo General de la Nación.

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Número 6 (septiembre-diciembre 2020)
se terminó de imprimir
en octubre de 2020
en Offset Santiago, s.A. de c.v.
con un tiraje de 500 ejemplares.